

Versión Pública

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Los contratos realizados por esta Institución contienen datos personales de las partes que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 18 MAYO 2012

Hora:

Del Escritorio de: Lic. Gustavo López, Jefe de UACI

Para: SZA MARTINEZ

Acusar de Recibido	Emitir opinión
Preparar respuesta	Opinar conjuntamente
Transcribir	Solicitanse instrucciones
Sacar Copias	Investigar e informar
Tomar nota	Proceder de conformidad
Tomar nota y devolver	Disponer lo conveniente
Traer antecedentes	Dejar pendiente
Agregar antecedentes	Acceder a lo solicitado
Cambiar Impresiones	Enterado
Para su comentario	Aprobado
Para su información	Denegado
Rendir Informe	Tramitar
Completar informe	Archivar
Preparar resumen	11266

Notas: TOMADO DE NOTA
de HOJA DE EVALUACION
INFORME FINAL Consultor
Roberto Amilo.

00 0375

Versión Pública

De: Theinhardt, Jean Eric <JEANT@iadb.org>
Enviado el: jueves, 17 de mayo de 2012 05:07 p.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: María Teresa Vázquez S.; 'Gustavo Lopez'; Izela Martinez; amerino@presidencia.gob.sv; yramirez@presidencia.gob.sv; Sarria Orti, Agustin
Asunto: STP ATN/OC-11266-ES - REMISIÓN DE FORMULARIO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE CI E INFORME FINAL, ROBERTO RUBIO FABIÁN. PRISM ESA6429 PA ACGP-13-3CV-CI-10-CI-11

CID/CES-1062/2012

Lic. Patricia Iraheta de Ramírez
Coordinadora Administrativa Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES;ES-T1094 Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Remisión de formulario de evaluación al desempeño de Consultor individual e Informe final del consultor Roberto Rubio Fabián. (Contrato número GPR 1/2010; PRISM ESA-6429). Componente I. Fortalecimiento a la Planificación.

PA: ACGP-13-3CV-CI-10-CI-11.

Estimada Sra. De Ramírez,

Hago referencia al a carta STP-GPR-UA-216/2012 de 15 de mayo de 2012, por medio de la cual presenta al Banco el informe final y la hoja de evaluación de desempeño del consultor Roberto Rubio Fabián, bajo el número de PRISM ESA-6429, quien desarrolló la consultoría denominada: "Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador".

Al respecto, y después de revisar la documentación presentada, le comunicamos que hemos tomado nota de la hoja de evaluación y el contenido del informe.

Les recordamos que además de incluir del número PRISM, deben hacer referencia a la línea del Plan de Adquisiciones de la referencia en todas sus comunicaciones.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Tel: (+503) 2233-8931



Calle El Mirador y 89 Av Norte
Edificio WTC Torre 1 Nivel 4
San Salvador, El Salvador
www.iadb.org

0374

Versión Pública...

... Versión Pública

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>
Enviado el: martes, 15 de mayo de 2012 11:35 a.m.
Para: 'BIDELSALVADOR@iadb.org' (BIDELSALVADOR@iadb.org)
Asunto: ATN/OC-11266-ES. PRISM ESA- 6429. Se remite para registro Formulario de Evaluación al Desempeño y copia de Informe Final del Contrato GPR 1/ 2010.
Datos adjuntos: NOTA STP-GPR-UA-216-2012.pdf; ANEXO de NOTA STP-GPR-UA-216-2012.pdf

Estimada Nuria:

Adjunto le remito la nota N° STP-GPR-UA-216/2012, de fecha 15/mayo/2012, con atención al señor Jean Erick Theinhardt (gerente del proyecto de la referencia), mediante la cual hacemos llegar el respectivo formulario de evaluación de desempeño de consultor individual y copia del informe final relativo al contrato GPR No.1/2010, suscrito con el consultor Roberto Rubio Fabián, relacionado a la Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador".

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.
CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Versión Pública

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 216/ 2012

Con Anexos

San Salvador, 15 de mayo de 2012.

Ref. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable **ATN/OC- 11266- ES**. Remisión de Formulario de Evaluación al Desempeño de Consultor Individual e informe final del consultor Roberto Rubio Fabián. PRISM ESA-6429.

Señor
Jean- Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo,
Presente.-

Estimado señor Theinhardt:

Adjuntos remitimos para sus registros el respectivo Formulario de Evaluación al Desempeño e Informe Final del Contrato GPR No.1- 2010: **“Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”**, que llevó a cabo el consultor Roberto Rubio Fabián.

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República


Patricia Iraheta de Ramírez
Coordinadora Administrativa Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr


00 0371

Versión Pública

Nombre del Consultor:

Roberto Rubio Fabian

Beneficiario o Agencia Ejecutora:

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Objeto de la Consultoría (Sumario de los Términos de Referencia):

Asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

Comentarios sobre la competencia profesional y técnica (Espacio Adicional en el reverso del Formulario):

Desempeño Performance (marque una "x" en el cuadro que corresponda)		En relación a lo esperado:		
		Más que Satisfactorio	Satisfactorio	Menos que satisfactorio
Cumplimiento de Términos de Referencia	Cumplimiento de Plan de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Informes:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Oportunidad en la entrega	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentación General	Informes Parciales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Informe Final	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Estructura del documento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calidad Técnica	Claridad de Expresión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Precisión de Conceptos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Metodología Utilizada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resultado Final	Análisis de los documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Recomendaciones formuladas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Resultados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Apreciación sobre la habilidad para trabajar con otros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NIVEL GENERAL DE DESEMPEÑO:

(Encierren en un círculo el número que mejor describe el nivel de desempeño. Vea Definiciones dadas al reverso del formulario)

1

2

3

4

5

Comentarios adicionales, incluyendo grado de supervisión exigido (espacio adicional en el reverso del formulario)

Recomendaría la recontractación de este consultor

En la misma área?

En distinta área?

Especificar:

SI

NO

SI

NO

Nombre:

Marcos Rodríguez

Firma

Fecha

02 de Septiembre de 2011

EVALUADOR

EVALUACION DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

1 El supervisor del prestatario o beneficiario prepara la evaluación respectiva al finalizar el período para el cual tiene en cuenta los términos de referencia, el plan de trabajo y el informe final del consultor.

Los Términos de Referencia constituyen parte integrante del contrato.

El Plan de Trabajo es preparado por el Consultor y sometido a la aprobación del supervisor al iniciar las actividades. El mismo incluye información sobre el alcance del trabajo, las etapas a cumplir, la metodología a utilizar, los informes periódicos a presentar- uno trimestral si la consultoría tiene una duración superior a los seis meses - y el cronograma de acciones a cumplir.

2 NIVEL GENERAL DE DESEMPEÑO:

El desempeño general del consultor:

- (5) Resultó en un trabajo excepcional, un nivel no obtenido frecuentemente
- (4) Resultó en un nivel más alto que el requerido
- (3) Fue en concordancia con lo requerido
- (2) Resultó en un nivel más bajo que el requerido
- (1) Fue inadecuado



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 12/15/2011

Hora: 9:37 AM

Del Escritorio de: Patricia de Ramírez, Jefe de Área

Para: LIC. Osmin Lopez - UT

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	/
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 12/5/2011

Hora: 9:35 AM

Del Escritorio de: Patricia de Ramirez, Jefe de Area

Para: Lic. Osmin Lopez - UT

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	/
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

Versión Pública




SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ST/SEI/047/2011

MEMORANDUM

Para: Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe Unidad Administrativa Financiera STP

De: Jaime Acosta 
Coordinador Sistema de Estadísticas e Indicadores
Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Asunto: Aprobación de informes y solicitud de pago correspondiente, contrato GPR No. 01/2010

Fecha: 12 de mayo de 2011

Hago referencia al contrato GPR No. 01/2010 "Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador", suscrito con el doctor Roberto Rubio Fabián; del cual se han recibido los productos esperados de esta consultoría, que son: a) una recopilación de siete documentos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia titulado "La transparencia en la gestión económica: reflexiones en torno a una agenda de gobierno y de mercado" y b) una propuesta de proyecto "Difusión y debate de una agenda de reformas en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental"; mismos que está en concordancia con los términos de referencia anexos al Contrato en cuestión. Estos informes han sido revisados y aprobados.

Los documentos referidos se recibieron el 5 de abril recién pasado, se revisaron y surgió la necesidad de hacer algunas adecuaciones, las que ya fueron superadas. Por lo anterior me permito solicitarle que se haga efectivo los pagos correspondientes para dar por finalizado este contrato.

Atentamente,

Anexo: Documentos productos del contrato GPR No. 01/2010

00 0368

Versión Pública

Elizabeth de Puente

De: Jaime Acosta
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2011 08:55 a.m.
Para: Elizabeth de Puente
Asunto: RV: último producto: propuesta de proyecto
Datos adjuntos: PROPUESTA DE PROYECTO.doc

Elizabeth, este es coreo en donde pide pagar.

Sería una nota en donde da por recibidos los últimos informes de Roberto Rubio, de acuerdo a su contrato y me solicita proceder a su pago.

Gracias

De: Marcos Rodriguez [mailto:marcosrodriguez@integra.com.sv]
Enviado el: miércoles, 04 de mayo de 2011 10:07 a.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RV: último producto: propuesta de proyecto

Lic. Jaime Acosta:

Estimado Jaime: aquí le va la última entrega de la consultoría de Roberto Rubio, la cual no tuve tiempo de enviársela en vacaciones.

Le agradecería si puede ordenar el pago.

Atentamente

Marcos Rodríguez

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

0367

De: Marcos Rodríguez [mailto:marcosrodriguez@integra.com.sv]

Enviado el: miércoles, 04 de mayo de 2011 10:10 a.m.

Para: Jaime Acosta

Asunto: RV: entrega de primer producto: el libro

Estimado Jaime Acosta:

Le envío de manera adjunta un subproducto de la última entrega de su consultoría, que es la revisión de todos los documentos entregados y su integración para la edición de un libro, tal como se lo he solicitado.

Atentamente

Marcos Rodríguez

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2246-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

0368

Versión Pública

TABLA DE MATERIAS**LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA:
REFLEXIONES EN TORNO A UNA AGENDA DE GOBIERNO Y
DE MERCADO****Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia
Sub Secretaría de Transparencia y anti Corrupción****5 de Abril 2010****INTRODUCCIÓN**

- I. TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN ECONÓMICA PÚBLICA Y PRIVADA: IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS**
 - 1. Falta de transparencia y corrupción: dos actos relacionados, diferenciados y multidimensionales.
 - 2. Impactos económicos de la falta de transparencia: los costos de la corrupción y los beneficios de reducirla.
 - 3. Transparencia y gestión económica pública: algunas implicaciones socioeconómicas
 - 4. Transparencia y gestión económica privada: los costos de los mercados opacos.
 - 5. Una agenda para la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión económica gubernamental: algunos aspectos a considerar.
- II. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL**
 - 1. La transparencia en los asuntos del Estado.
 - 2. Los ejes de una gestión económica gubernamental transparente.
 - 3. "Problemas" y beneficios de una gestión Económica Pública transparente.
- III. LA TRANSPARENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS: REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA.**
 - 1. La Transparencia en el funcionamiento de los mercados.

2. El rol de la gestión gubernamental de cara a la transparencia de los mercados: algunas recomendaciones de política pública.

IV. POLÍTICAS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL EN EL SALVADOR

1. Consideraciones y lineamientos generales
2. Algunas políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno de El Salvador.
 - 2.1. Políticas referidas al funcionamiento interno de instituciones gubernamentales que contribuyen a la transparencia en la gestión económica del gobierno central.
 - 2.2. Políticas de transparencia referidas al entorno de la gestión económica gubernamental

V. AGENDA DE REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL.

1. Agenda de reformas al funcionamiento interno y quehacer gubernamental para mejorar la transparencia en la gestión económica.
2. Agenda de reformas y mecanismos referidos a la relación del gobierno central con otras instancias del Estado y con el mercado que contribuyen a la transparencia en la gestión económica gubernamental.

I

TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN ECONÓMICA PÚBLICA Y PRIVADA: IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS

La transparencia, como bien lo señala Eduardo Guerrero, "es un asunto interdisciplinario que tiene resortes, en la economía, en el derecho, en la ciencia política, en la moral, y que tiene también consecuencias que se mueven en varios ámbitos de la vida social" ¹ Sin embargo, los análisis que relacionan la transparencia con el campo económico han sido poco explorados.

Elo a pesar de la enorme importancia que hoy en día posee la transparencia en el desarrollo económico. Para destacar esa importancia valga traer una cita del premio Nobel de Economía, Amartya Senn, y citada por el mismo Guerrero: "de los hechos relevantes en la terrible historia social del mundo, es que ninguna verdadera hambruna se ha dado jamás en aquellos países con forma democrática de gobierno, y/o con una oposición fuerte e influyente, y/o con acceso libre a la información (es decir con transparencia. N.d.A)..."²

En este primer capítulo se intenta incursionar en esa importante relación entre transparencia y economía, o más específicamente entre transparencia y la gestión económica gubernamental, la cual se extiende no sólo al campo de lo público, sino también al campo de la gestión privada y del mercado.

Esperamos que esta reflexión inicial pueda contribuir a la elaboración de una agenda de transparencia para la gestión económica gubernamental y para los mercados, cual es el principal propósito de este trabajo.

¹ Guerrero, Eduardo, "Libros, autores e ideas para abrir la discusión", en Transparencia: libros, autores e ideas", IFAI y CIDE, México 2004.

² ibidem.

1. Falta de Transparencia y Corrupción: dos actos relacionados, diferenciados y multidimensionales.

Transparencia y Corrupción son dos conceptos/actos íntimamente relacionados. La falta de transparencia favorece o lleva a la corrupción, mientras que a su vez la corrupción estimula la falta de transparencia. Sin embargo hay que señalar que se trata de dos conceptos diferenciados: no toda falta de transparencia conduce a un acto de corrupción, ni todo acto de corrupción se hace necesariamente en la oscuridad (hay actos corruptos, social y políticamente aceptados). En consecuencia, los impactos en el desarrollo de una sociedad de la falta de transparencia por una parte, y la corrupción por otra parte, pueden ser similares o diferenciados.

Por otro lado, la falta de transparencia y la corrupción tienen varias dimensiones comunes. Ambas poseen connotaciones e implicaciones que abarcan la dimensión Ética: la falta de transparencia puede ser considerada en sí como una falla a la ética, o puede ser tal si solamente tiene efectos dañinos sobre la naturaleza, las personas o la sociedad.³; mientras que la corrupción es en sí misma una transgresión a la ética, pues no es ético disponer de lo que no corresponde, no importa si afecta o daña al semejante. También ambas tienen que ver con la dimensión de la Justicia: no es justo esconder información que es o debe ser del dominio público, sea información en manos del Estado o del mercado (por ello, el no dar o esconder información que debe ser conocida públicamente está penalizada en los sistemas de justicia); y la corrupción, en tanto apropiación indebida de dinero, recursos, poder, derechos, posiciones, etc., es en sí un acto injusto. También la falta de transparencia y la corrupción tienen que ver con la Equidad, pues ambas contribuyen a la desigual distribución del conocimiento o de recursos, así como ambas poseen una

³ En este caso se abre todo un debate inconcluso. Por ejemplo, el ocultar información en nombre de la Seguridad del Estado puede ir en bien de los ciudadanos y la sociedad y no en contra. Sin embargo, el problema estriba en lo que en un momento dado un Estado o gobierno puede asumir o definir como Seguridad Nacional, pues en nombre de ésta se ha llegado a no transparentar procesos judiciales, nublar la libre expresión, evadir la rendición de cuentas y ejercer en la opacidad de las cárceles la tortura.

dimensión Política, en la medida que inciden en las dinámicas y estructuras del poder y del sistema político.

Acá pretendemos analizar la Transparencia y la Corrupción solamente desde la dimensión económica. Ahora bien, como se habrá notado por lo dicho anteriormente, la falta de Transparencia y la Corrupción, aunque son conceptos/actos relacionados con dimensiones comunes, tienen vínculos e impactos diferenciados sobre la realidad económica. Acá solamente se abordan los vínculos e impactos de la falta de transparencia, pues éstos no sólo derivan del ejercicio de la corrupción. Lo referente a la corrupción se analiza en la medida que ésta resulta de la falta de transparencia.

En tal sentido, el principal cometido de este primer capítulo es contribuir a formular un marco conceptual que permita conocer mejor las relaciones y los impactos de la falta de transparencia en la dinámica económica, especialmente aquellas que se refieren a la opacidad de la gestión económica pública y privada.

2. Impactos económicos de la falta de Transparencia: los costos de la corrupción y los beneficios de reducirla.

Los costos económicos de la corrupción.

La falta de transparencia en una sociedad conlleva varios impactos económicos negativos. Uno de estos impactos, quizá de los más estudiados, es el costo económico de la corrupción. Un costo tan elevado que una encuesta entre 150 altos funcionarios públicos y miembros clave de la sociedad civil realizada en 60 países no desarrollados, afirmaba que "la corrupción del sector público era el peor obstáculo al desarrollo y el crecimiento en sus países."⁴ Valga señalar que en la mayoría de los estudios consultados los costos de la corrupción

⁴ Gray Cheryl y Kaufmann, Daniel, "Corrupción y Desarrollo", Revista Finanzas & Desarrollo, Banco Mundial, Washington, marzo 1998.

mayoritariamente se refieren al sector público, y su vínculo con el sector privado empresarial a través del soborno o la extorsión.

Un estudio presentado por la División de Asuntos de Tratados de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas afirmaba que, "Los costos de la corrupción exceden ampliamente los daños causados por cualquier otro tipo de delitos", y citaba un estudio del Banco para el Desarrollo de Asia en el que se estimaban los costos de la corrupción en Asia en un 17% de su PIB.⁵ Un informe del Foro Económico Mundial en el 2008 estimó el costo global de la corrupción en un 5% del PIB Mundial.⁶ Por otro lado, una publicación del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, citaba un estudio del Banco Mundial en el que se estimaba que la corrupción podría reducir la tasa de crecimiento de un país entre 0.5% y 1% por año.⁷ Para El Salvador, por el momento, no existen estudios que estimen el costo económico de la corrupción.

Ahora bien, los costos de la corrupción serían mucho mayores si añadimos los costos ocasionados directamente por el sector privado o el mercado, como por ejemplo, las quiebras bancarias o financieras, las prácticas monopólicas o las prácticas de concertación de precios tipificadas como actos o delitos de corrupción. A ello habría que añadir los costos de la corrupción provenientes del sector privado no empresarial: ONG, Iglesias, asociaciones, profesiones libres, etc. Los costos de la corrupción son por tanto mucho mayores que los estimados por los estudios que se limitan al sector público y sus vínculos con el sector empresarial privado.

Sobre este último tema no se ha encontrado literatura que permita cuantificar tales costos económicos. Pero para tener una idea de la envergadura del problema, tómese en cuenta, por ejemplo, que solamente los actos de fraude y engaño que cometieron dos de las grandes compañías insignia de los Estados Unidos, Enron y World Com, en la segunda mitad del 2002, le costaron a la

⁵ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, II Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), Washington, 20-21 noviembre 2006.

⁶ Foro Económico Mundial, Edición 38, Davos, Suiza, 2008.

⁷ Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Austria, 10-17 abril 2000.

Bolsa de Valores de New York nada menos que unos 400 mil millones de dólares, aparejado a los costos sociales ocasionados por las miles pérdidas en puestos de trabajo y de ahorros/pensiones para miles de empleados.⁸

También existen otros problemas de distinta índole que son causados por la corrupción y que se pueden traducir directa o indirectamente en costos económicos, aunque hay que indicar que no es nada fácil la cuantificación de muchos de ellos. John Sullivan y Aleksandr Shkolnikov⁹ mencionan algunos de esos problemas: distribuye desafortunadamente los recursos, fomenta políticas y reglamentaciones desafortunadas e insensibles, reduce los niveles de inversión, merma la competitividad y eficiencia, afecta los ingresos públicos destinados a bienes y servicios esenciales, aumenta los gastos públicos, baja la productividad y desalienta la innovación, aumenta el costo de las transacciones comerciales, reduce los niveles de crecimiento, disminuye los niveles de empleo del sector privado y la calidad de empleo del sector público, agrava la pobreza y la desigualdad, socava el Estado de Derecho, dificulta las reformas democráticas, aumenta la inestabilidad política, contribuye al aumento de la delincuencia.

Pero no sólo hay que colocar en términos negativos la problemática de la falta de transparencia y la corrupción, trayendo a cuenta sus costos económicos, sino también en términos positivos: ¿cuáles son los beneficios económicos de la transparencia y el combate a la corrupción?

Los beneficios económicos de reducir la corrupción

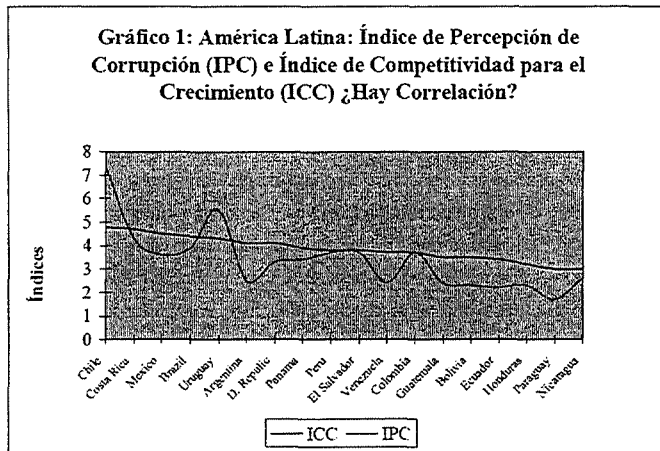
Como lo señalan varios estudios, el combate a la corrupción contribuye a mejorar la competitividad de las economías y a incrementar la inversión externa, dos elementos básicos para impulsar el crecimiento económico de un país en este mundo globalizado.

⁸ Declaraciones del vicepresidente de Asuntos Internacionales de la Bolsa de Valores de New York, Alan Morban, citado en La Jornada, México, 9 septiembre 2002.

⁹ Sullivan, John y Shkolnikov, Aleksandr, "El costo de la corrupción", en www.america.gov, 6/12/2006.

En la Gráfica 1 podemos apreciar el importante grado de correlación inversa que existe entre los niveles de competitividad y los de corrupción en algunos países de América Latina:¹⁰ en la medida que en un país es mayor el nivel de percepción de la corrupción los niveles de competitividad son menores. Así por ejemplo, en los índices del 2003, los cinco países que gozan de mayores niveles de competitividad en la región, es decir Chile, Costa Rica, México, Brasil y Uruguay, son los que presentan los menores índices de percepción de la corrupción. Para el caso de El Salvador, tanto el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) como el Índice de Competitividad se encuentran a nivel intermedio entre los países mencionados en la gráfica.

Gráfico 1

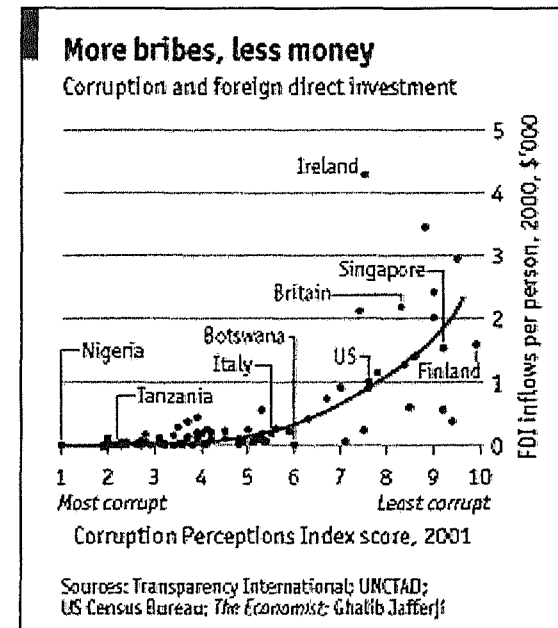


Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 2003 (Escala 0-10, donde 0 indica nivel elevado y 10 indica nivel bajo de corrupción); y Foro Económico Mundial, Informe Mundial de Competitividad 2003 (Escala 0-7, donde 0 es baja y 7 es alta competitividad).

¹⁰ Varios Autores, "La corrupción en América Latina: Estudio Analítico basado en una Revisión Bibliográfica y Entrevistas", CASALS & ASSOCIATES/USAID, p.11, 2004.

También existe una correlación inversa entre el Índice de Percepción de la Corrupción y los niveles de Inversión Externa Directa (IED): entre menor sea la percepción de la corrupción en un país, mayores son sus niveles de inversión externa. En la Gráfica 2, el rasgo ascendente de la curva nos indica que los países que se van colocando más hacia la derecha de la curva (menos percepción de corrupción) son los que se encuentran en los puntos más altos de la curva (mayor nivel de IED), mostrando así el grado de correlación inversa que existe entre el IPB y la IED.

Gráfico 2



Valga aclarar que no se está sosteniendo que la falta de transparencia y la corrupción son los únicos factores que inciden en la competitividad y la inversión externa; puede haber reducción en los niveles de corrupción y no necesariamente ello se traduce en mejoras en la competitividad o mayor atracción de inversión externa, como tampoco mayores niveles de corrupción necesariamente alejarán la inversión externa. Ésta y la competitividad dependen también de otras variables (costos de producción, calidad de infraestructura y del recurso humano, seguridad ciudadana, etc.)

Por tanto, lo que las correlaciones antes mencionadas solo permiten afirmar es que la transparencia y la corrupción tienen efectos positivos o negativos sobre dos factores claves del crecimiento económico de un país, como son los niveles de competitividad y los volúmenes de inversión extranjera. Qué tan intensos sean esos efectos, dependerá de las condiciones de cada país y del peso que tengan las distintas variables que determinan la competitividad y la atracción de IED.

En resumen, transparencia y economía son dos términos estrechamente relacionados. La falta de transparencia favorece y estimula la corrupción, y ésta conlleva unos costos que pesan sobre la buena marcha de la economía. Los mayores niveles de transparencia, al contribuir a mejorar la competitividad y la atracción de inversión externa, son un factor de crecimiento económico.

De lo antes dicho se desprende la importancia de considerar la transparencia y la lucha contra la corrupción dentro de las estrategias de crecimiento y desarrollo económico elaboradas por los distintos gobiernos, así como en los planes de expansión y crecimiento de las empresas. Factores no económicos poco o nada considerados hoy en día a la hora de elaborar e implementar dichos planes.

Ahora bien, la transparencia o la falta de ella tienen sus implicaciones económicas que van más allá de los costos producidos por la corrupción. La transparencia (o su contrario, la opacidad) en la gestión pública y privada

tienen importantes implicaciones sobre la economía: afecta la eficacia de la política económica, impacta el funcionamiento de la administración pública, influye sobre la supervisión estatal del mercado, incide sobre la distribución de los excedentes o ingresos entre los distintos agentes y sectores de la economía, afecta los procesos de formación de precios y dinámicas del mercado, puede o no favorecer la competencia y la igualdad de oportunidades económicas, tiene que ver con las relaciones entre productores y consumidores en el mercado, etc. En torno a esto versarán los análisis de las siguientes secciones.

3. Transparencia y gestión económica pública: algunas implicaciones socioeconómicas

Transparencia en la gestión pública: sociedades cerradas y sociedades abiertas

No cabe duda que la Transparencia en los asuntos del Estado ha cobrado fuerza en los últimos diez o quince años. Sin embargo, la temática tiene historia y se remonta desde hace varios siglos, más específicamente a la civilización griega, y dentro de ella a su tradición filosófica. Como bien lo señala Rodríguez Zepeda (2008), "La transparencia en los asuntos del Estado no es una moda, ni una ocurrencia académica de última hora, todo lo contrario: la transparencia es un concepto que tiene una larga historia intelectual, una profunda raigambre filosófica que halló un lugar central en las construcciones del pensamiento más importantes: desde Platón y Aristóteles, pasando por Kant, Bobbio, Habermas, hasta llegar a John Rawls y muchos otros clásicos contemporáneos."¹¹

Pero durante esa larga historia el concepto de transparencia ha tenido varias acepciones, la mayoría de ellas englobadas en dos grandes polos del pensamiento político: la sociedad cerrada y la sociedad abierta. Son los filósofos griegos Platón y Aristóteles de quienes se desprende la concepción de

¹¹ Rodríguez Zepeda, Jesús, "Estado y Transparencia: un paseo por la filosofía política", IFAI, Cuadernos de Transparencia 04, México, octubre 2008.

la sociedad cerrada, donde la transparencia está limitada por el secretismo de Estado. Bajo esta visión de la filosofía griega clásica, el conocimiento de la verdad solamente se encuentra en el Estado, gobernado por el Filósofo-Rey, y compuesto por una selecta aristocracia y una élite de pensadores; sólo éstos tienen el privilegio de acceder al conocimiento y a los asuntos de Estado. La plebe no tiene ni la capacidad, ni el conocimiento, ni el derecho de conocer los asuntos de Estado. La transparencia se limita a las paredes del Estado y del poder político.

En ese marco de sociedad cerrada surge el secretismo de Estado y del poder político. A estas parcelas exclusivas del conocimiento de la verdad dentro del sistema político se les conoce como los *Arcana Imperii*, denominación acuñada por primera vez por el historiador Tácito (55-120 a.C). El *Arcana Imperii* "no se refiere sólo a secretos del imperio o del Estado, sino a verdades que poseen un sentido casi sagrado, ritual, es decir, a misterios insondables de la política." ¹² La influencia de esta filosofía política ha perdurado a través de los siglos, y no cabe duda que está presente en los gobiernos y sistemas políticos de nuestros días, quienes se nutren espiritual e ideológicamente de ella.

Al concepto de sociedad cerrada se le enfrenta el concepto de sociedades abiertas. La transparencia deja de ser una concepción y una práctica sometida a la razón de Estado, y pasa a ser propiedad de la sociedad entera. Las raíces de este pensamiento lo encontramos en la tradición de la filosofía política liberal anglosajona, con Locke a la cabeza. "Que todos *tengan vista* de lo que ocurre al interior del Estado, he ahí la afirmación plenamente democrática y moderna de la transparencia, formulada en el temprano año de 1690." ¹³

Según Rodríguez Zepeda, entre los principales exponentes contemporáneos del pensamiento de la sociedad abierta, en línea con el pensamiento liberal y democrático iniciado en el siglo XVII por los empiristas ingleses y XVIII con Kant, se encuentran tres de los grandes filósofos políticos de la época contemporánea: Norberto Bobbio, Jürgen Habermas y John Rawls. Para

¹² *Ibidem*, p.15.

¹³ *Ibidem*, p.5

Bobbio, una de las deudas pendientes de la democracia es la eliminación del "poder invisible" y aboga por el "poder visible" que debe caracterizar las sociedades abiertas. Mientras que Habermas y Rawls, además de Bobbio, destacando la importancia de los espacios de diálogo racional en las sociedades democráticas y abiertas, así como la importancia de los argumentos y la ética discursiva, sostienen que "la idea de una sociedad democrática y justa supone la transparencia del gobierno y la existencia de una cultura política que permite la ilustración y educación de los ciudadanos." ¹⁴

Del pensamiento de esos grandes filósofos políticos surge un aspecto importante a considerar: la sociedad abierta implica la transparencia pero va más allá que ella. En efecto, "la defensa del proyecto de sociedad abierta sólo como transparencia gubernamental deja pendiente el problema de la calidad de los argumentos que circula en la esfera pública" ¹⁵ En otras palabras, una sociedad democrática y abierta no sólo necesita de transparencia, sino también de una cultura política informada, educada y transparente de los ciudadanos. No sólo el Estado sino también la sociedad debe ser "abierta".

En los últimos años, la transparencia en la gestión pública es la que más ha llamado la atención y ha sido objeto de muchos estudios y análisis, sobre todo en materia de acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Sin embargo, poca bibliografía o tratamiento se encuentra al tema específico de la gestión económica pública¹⁶, y sus impactos socioeconómicos, algo que intentaremos abordar en el siguiente apartado.

La opacidad en la gestión económica pública y sus efectos socioeconómicos.

La gestión económica pública contempla una amplia gama de acciones de la gestión estatal, la mayoría de ellas vinculadas al rol gubernamental de velar por

¹⁴ *Ibidem*, p. 50

¹⁵ *Ibidem*, p.51

¹⁶ Mucho menos tratamiento se ha dado al tema de la gestión económica privada. Sin embargo, las recientes crisis financieras, originadas en buena parte por falta de transparencia, no cabe duda que motivará los análisis y estudios sobre la problemática de la gestión transparente de los mercados, y especialmente en lo referente a los mecanismos públicos de regulación y supervisión de los mercados financieros.

el desarrollo y bienestar socioeconómico de la población: las políticas y acciones de intervención y/o supervisión de los mercados; el diseño e implementación de políticas económicas y/o planes o estrategias de crecimiento y desarrollo; la elaboración y administración de los presupuestos del Estado (ingresos, gastos y deuda); la asignación, administración, realización y seguimiento de la inversión e infraestructura pública; la defensoría de los consumidores; la vigilancia y promoción de la libre competencia; el manejo de las empresas públicas; la formulación de iniciativas socioeconómicas de ley y su cabildeo con el poder legislativo; la coordinación y planificación de sus políticas y acciones en materia socioeconómica; intervenciones directas o indirectas en las operaciones de mercado abierto (operaciones de bolsa, mercado de bonos y títulos); negociación e implementación de tratados comerciales; iniciativas de captura o atracción de inversión externa, etc.

La opacidad informativa y la falta de transparencia en esa gama de roles y acciones de la gestión económica gubernamental tiene importantes consecuencias socioeconómicas. Éstas son mucho mayores en el mundo de hoy en día, dada la trascendencia que tiene el acceso o posesión de la información para el funcionamiento de la economía y las empresas. Tan trascendente, que ya la información y el conocimiento es considerada por algunos estudiosos como un cuarto factor de producción, junto con los recursos naturales, el capital y el trabajo: "la información se ha convertido en una fuerza productiva, un componente de la economía tan esencial como las materias primas, la energía o la mano de obra."¹⁷

Las repercusiones de la falta de transparencia en la gestión económica pública son múltiples, y su intensidad o alcance dependerá de los momentos históricos y de las características del país, así como del segmento de la economía del que se trate. Así por ejemplo, el caso de cómo se manejaba hace varios años la información sobre las reservas internacionales en México, evidencia la

¹⁷ Quintana, Enrique, "Economía Política de la Transparencia", Cuadernos de Transparencia 09, IFAI, México, octubre 2008, p.6.

tremenda relevancia que tiene el acceso a la información económica pública para los mercados en particular y la economía en general.¹⁸

Aproximadamente entre 1954 y 1994 el dato de las reservas internacionales solamente se revelaba dos veces al año de manera verbal y una de manera escrita. Antes que se diera esa información verbal por el Secretario de Hacienda y el Presidente de la República en su informe anual (y posteriormente saliera publicado en el Informe Anual del Banco de México), la cifra era absolutamente guardada en secreto; tanto así que la información sobre las reservas internacionales se llegó a convertir en ese entonces en un verdadero mito.

¿Por qué tanto misterio y secretismo en torno al dato de las reservas internacionales? ¿Habría sido por su influencia en la variación del tipo de cambio, es decir por el temor a una devaluación especulativa del peso? En este caso ¿no se justifica que el Estado mantuviera en secreto la cifra de las reservas internacionales en nombre de la seguridad y estabilidad de la economía mexicana? ¿Acaso no es adecuada cierta asimetría de información a favor del Estado de cara a dicha seguridad y estabilidad macroeconómica? Ciertamente, así como existe información confidencial que el Estado no puede hacer pública a costa de poner en riesgo la seguridad nacional, así se podría decir que es adecuado mantener el secreto en el tema de las reservas internacionales para evitar la inestabilidad macroeconómica.

Ahora bien ¿cómo saber cuándo esconder información pública es algo necesario en razón de la seguridad nacional o tiene otros motivos? En el caso del secretismo guardado durante tanto tiempo en torno a las reservas internacionales mexicanas el motivo era otro. "En una situación en la que existía un Estado cuyo poder derivaba de las estructuras corporativas y en el que prevalecía un régimen autoritario, el privilegio de acceso a la información de parte de las autoridades se orientó fundamentalmente a la preservación del poder... Cambiaba así la lógica de la reserva de información. No se creaba la

¹⁸ Caso narrado por Quintana, Enrique, *Ibidem*, p.15-20.

asimetría entre la autoridad y los agentes privados para garantizar la existencia de un árbitro imparcial sino para poder usar el silbato del árbitro en función de un interés parcial que se expresaba en la voluntad de los funcionarios del gobierno.”¹⁹

Otro caso que muestra las importantes consecuencias socioeconómicas de la opacidad en la gestión económica pública se presenta en el segmento económico de la competencia. Así para el caso, el no transparentar los procesos públicos de regulación de la competencia y el régimen de sanciones, podría afectar el desarrollo de las inversiones privadas. La incertidumbre informativa de cómo el ente público encargado de velar por la competencia define como monopolio, o la falta de claridad en la aplicación o no aplicación del régimen sancionatorio, son elementos que alejan la inversión privada, en especial la inversión externa. “La autoridad de competencia debe tener en mente que la incertidumbre en la aplicación de la política de competencia puede desincentivar la inversión extranjera, la innovación, la transferencia de tecnología, y limitar la creación de nuevos negocios (OCDE, 2001).”²⁰

Finalmente, en una sociedad abierta, donde el Estado procura la igualdad de oportunidades al ciudadano, los funcionarios públicos deben tratar de garantizar el acceso a la información pública de manera equitativa. En una economía de mercado, de productores y consumidores, los desequilibrios en el acceso a la información pública también producen desequilibrios inadecuados en las dinámicas y relaciones económicas. En la medida, por ejemplo, que el consumidor tenga más información de lo que le ofrecen los productores, en esa medida el productor tenderá a ofrecer productos más adecuados en precio y calidad; si existe una concentración de información pública por parte de los productores, los consumidores estarán en desventaja, y los mercados tenderán a deformarse y funcionar inadecuadamente. Como dice Quintana, “la responsabilidad gubernamental no reside sólo en construir y dar periódicos informes, estadísticas, presupuestos y previsiones, sino en garantizar que la

¹⁹ Quintana, Enrique, *Ibidem*, p.17

²⁰ Avalos Bracho, Marcos, “Transparencia y política de competencia”, IFAI, Cuadernos de transparencia 16, México, septiembre 2009.

información esté disponible, circulando socialmente, para evitar las asimetrías, los monopolios, las ventajas ilegítimas derivadas de un acceso a la información otorgado de manera privilegiada...”²¹ En otras palabras, si la información de la gestión económica del gobierno no se pone de manera equitativa al alcance de toda la sociedad se estará contribuyendo a generar distintos desequilibrios y costos socioeconómicos.

Ahora bien, los costos socioeconómicos de la falta de transparencia no sólo provienen de la gestión opaca de la administración pública, sino también de la opacidad en la gestión de las empresas privadas y los mercados. De ahí de la necesidad de realizar algunas reflexiones al respecto.

4. Transparencia y gestión económica privada: los costos de los mercados opacos.

Para entender la dimensión y envergadura que tiene el tema de la transparencia en la gestión económica privada, o en los mercados, basta indicar que una de las principales causas de la crisis financiera mundial desatada en la segunda mitad del 2008, fue justamente la falta de transparencia.

Los estudios y análisis sobre las características de la opacidad en la gestión económica privada y sus impactos socioeconómicos no son muchos, al menos comparados con los existentes respecto a la gestión pública. Sin embargo, la crisis financiera del 2008 parece estar motivando una mayor producción de literatura al respecto, especialmente en lo que concierne a la transparencia en los mercados financieros.

De hecho, ya antes de la crisis financiera del 2008 se llevaron a cabo algunos estudios sobre la transparencia financiera al seno de los mismos organismos financieros multilaterales. Como lo indica un estudio del Instituto del Banco

²¹ Quintana, Enrique, *Op. Cit.*, p.7

Mundial, quizá inspirados en las crisis monetaria y financiera de Asia y América Latina del 97: "La falta de transparencia aumenta la probabilidad de una crisis bancaria como consecuencia de la liberalización financiera. En un país donde la política del gobierno no es transparente, los bancos pueden tender a aumentar el crédito por encima del nivel óptimo.". En este trabajo basado en estadísticas de 56 países, Mehrez y Kaufmann (febrero del 2000), se desarrolla un modelo teórico que muestra cómo, en un marco de liberalización financiera, la opacidad informativa aumenta la probabilidad de una crisis financiera. Estos autores señalan que los bancos tienden, en un contexto de liberalización, a "sobrestimar los rendimientos de las empresas e incrementar el crédito por encima del nivel que sería el óptimo de acuerdo con los rendimientos de las empresas. Una vez que los bancos descubren el gran volumen de préstamos pendientes, es probable que refinancien los préstamos en vez de declarar sus pérdidas. Esto demora la crisis pero aumenta su magnitud."²²

Varios analistas y reconocidos economistas han señalado a la falta de transparencia como factor desencadenante de la crisis de las hipotecas basura de septiembre del 2008. Así Stiglitz afirmaría que "Hubo falta de transparencia en productos financieros que debían administrar el riesgo. Al lado de esto, los problemas de falta de transparencia que alguna vez le reprochamos a Asia Oriental se ven triviales. No tenemos leyes anti trust y antimonopolio. Problemas en la gobernabilidad corporativa. Falta de transparencia en el sistema de opciones en acciones."²³

De manera más detallada, y vinculando la falta de transparencia a una crisis de moral en el mercado financiero internacional, D. Lasheras (2008) hace una excelente descripción de la crisis financiera de los *subprime* del 2008 y su relación con la opacidad y ocultamiento de la información en la gestión económica privada. Afirma Lasheras "La crisis de las *subprime* se debe a la asunción de riesgos excesivos en préstamos hipotecarios por parte de las entidades financieras a través de los llamados créditos ninja (iniciales de la

²² Mehrez, Gil y Daniel Faufmann, Transparencia, liberalización y crisis bancaria, Instituto del Banco Mundial, Documento de Trabajo Políticas de Estudio 2286, Washington, febrero 2000.

²³ Joseph Stiglitz en Expomanagement 2008, en www.

expresión inglesa *no income, no job, no assets*, es decir sin ingresos, sin trabajos, sin patrimonio). Se concedían con un altísimo riesgo. El nombre de *subprime* viene de la valoración del riesgo de los préstamos hipotecarios... La crisis se ha desatado por la masiva concesión de estos créditos *subprime*, en otras palabras, por una irresponsable toma de riesgo.

Pero lo ocurrido se debe no solo a la concesión masiva de hipotecas de alto riesgo —algo que ya es cuestionable en una ética de los negocios—, lo que afectaría solamente a quien practica dichos préstamos. La crisis se debe también a lo que se ha llamado "*el empaquetado*" y "*la titulación*" de los instrumentos hipotecarios. Las entidades que concedían masivamente hipotecas *subprime* necesitaban recurrir a otras instancias financieras para obtener dinero y así seguir prestando. Para ello se recurrió a la "*titulación*", es decir, a la creación de instrumentos financieros llamados MBS (Mortgage Backed Securities) que permitían a quien había concedido el crédito *subprime* traspasar la deuda hipotecaria de modo opaco: sin que quien se hacía cargo del título supiera qué tipo de hipoteca estaba comprando. Las MBS tenían por objeto permitir a las entidades que concedían créditos *subprime* "cumplir" (o, quizás, sería mejor decir "burlar") con las exigencias de las Normas de Basilea a propósito de la relación entre el capital y los activos (los créditos concedidos) de un banco. Las MBS han permitido que un riesgo excesivo por parte de una entidad financiera fuese traspasado a otra, desconocedora de que asumía un riesgo *subprime*.

Así, nos encontramos en la crisis debido a la asunción de riesgos excesivos y a la transmisión de éstos a operadores del mercado que son ignorantes de lo que asumen. En la segunda operación se podría decir que, si no se miente, por lo menos la verdad queda velada. Las mismas entidades no saben a ciencia cierta la naturaleza de los riesgos asumidos y por eso una de las consecuencias del estallido de la crisis —y, a la vez, una de las causas de su extensión— es la falta de confianza. Un medio de comunicación hace poco decía que los banqueros "no se fian unos de otros". Y entonces no se prestan dinero entre sí. Las acciones de Gobiernos y bancos centrales durante varias semanas han enfrentado muchísimas dificultades para revertir la coyuntura. La

pérdida de confianza se debe no a "errores" —palabra que oculta la naturaleza moral de ciertas operaciones— sino a falta de honestidad y de transparencia (dicho directamente: a la mentira) por parte de algunos operadores. Estas malas acciones afectan incluso la solvencia de aquellos que han actuado honestamente. La crisis económica a la que nos enfrentamos tiene, por lo tanto, una dimensión moral. No se trata solo del final de un ciclo. No es que, como es normal en la economía, después de un largo período de crecimiento económico nos enfrentemos a uno de estancamiento o decrecimiento. Lo que ahora afrontamos es una coyuntura con más elementos."²⁴

Algunos autores (Mir Fernández, 2007)²⁵ ubican la problemática de la falta de transparencia en los mercados dentro de la problemática de las asimetrías informativas. Como lo hemos señalado anteriormente, para que un mercado funcione adecuadamente es precisa cierta simetría informativa. Mientras más simétrica sea la información en manos de los consumidores de los bienes y servicios ofrecidos por los productores, más adecuados serán los precios y la calidad de los productos; mientras menos asimetrías existan entre los productores, habrá menores posibilidades de competencia desleal.

Estas han sido algunas reflexiones preliminares y generales sobre la problemática de la transparencia en la gestión económica privada y los costos socioeconómicos de los mercados opacos. Más adelante se hará un análisis más detenido de esta importante temática.

Una vez analizadas las relaciones e impactos de la falta de transparencia en la gestión económica pública y privada, podemos avanzar algunos aspectos que debería contener una agenda de transparencia para la gestión económica gubernamental; aspecto que desarrollaremos con más detalle en el último capítulo.

²⁴ Lasheras S.J., Diego Alonso, "Crisis financiera, crisis moral", Revista Mensaje, Santiago, Chile, noviembre 2008.

²⁵ Mir Fernández, Carlos, "Innovación, transparencia financiera y asimetría informativa", Cuaderno de Economía No.2, Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Ciencias Empresariales, Departamento de Economía, Montevideo, diciembre 2007.

5. Una agenda para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción en la gestión económica gubernamental: algunos aspectos a considerar.

En base a las reflexiones hechas anteriormente podemos adelantar algunos aspectos a considerar en la elaboración de una agenda de transparencia y anti-corrupción en la gestión económica gubernamental. Los mecanismos y medidas más específicas contenidas en la agenda se establecerán al final de este trabajo.

a. Ante todo es importante destacar que **una agenda de transparencia para la gestión económica gubernamental debe moverse a dos niveles**. *En primer lugar*, a nivel de la gestión económica intra estatal, es decir entre las relaciones y dinámicas que se establecen dentro del Estado. Esta abarca las relaciones y dinámicas de gestión económica al interior del gobierno central (incluidas las instituciones autónomas), así como respecto a las relaciones y dinámicas que la gestión económica gubernamental establece con otros órganos del Estado: Asamblea Legislativa, Sistema de Justicia, alcaldías.

En segundo lugar, a nivel de la relación directa e indirecta que la gestión económica del gobierno central establece con el mercado y/o el sector privado. Una relación directa se refiere, por ejemplo, a las compras gubernamentales realizadas por medio del mercado, o la venta de bonos soberanos en operaciones de mercado abierto, sea a escala nacional o internacional. Las relaciones indirectas atañen a las políticas económicas o acciones de intervención/supervisión del gobierno sobre las dinámicas de los mercados, como por ejemplo la regulación del mercado de combustibles o de la energía eléctrica, y las gestiones de las superintendencias de electricidad, competencia, financiera, etc.

b. El establecimiento de una agenda de transparencia para la gestión económica gubernamental **requerirá de una sólida y amplia base de**

datos que permita o facilite la realización de investigaciones o estudios pertinentes. Será importante ir construyendo una base de datos que permita, por ejemplo, hacer un estimado de los costos de la corrupción pública o privada, o un estimado de los beneficios de la transparencia en algunos campos específicos de la gestión económica pública.

- c. **La agenda de transparencia hacia adentro del Estado** debe contar con un mapa de riesgos en la gestión económica que realizan los funcionarios públicos. Asimismo deberá contener manuales de transparencia y un esquema sancionatorio para el accionar de la gestión económica pública; la cual comprende no sólo los funcionarios que manejan recursos físicos o valores monetarios públicos sino también a aquellos encargados de la formulación e implementación de las políticas y medidas económicas gubernamentales
- d. **Una agenda de transparencia para la gestión económica pública debe incluir la problemática de las asimetrías informativas.** En este sentido la Sub Secretaría de Transparencia debe esforzarse por ir eliminando o reduciendo de la gestión económica gubernamental las asimetrías informativas e impulsar la gestión pública hacia la democracia informativa. Esto implica el establecimiento de mecanismos que obliguen a las instancias gubernamentales, y de ser posible estatales, a dotarse de la información pertinente y entregarla a los agentes económicos de manera equitativa: en las licitaciones públicas, en la producción y diseminación de la información macroeconómica, en los niveles de ejecución presupuestaria, en la formulación e implementación de políticas y reformas económicas, etc.

En fin, "ponerlo todo al sol" es el mejor remedio para evitar el uso discrecional de la información pública para preservar poder o parcelas del mismo por parte de los funcionarios (como el caso de las reservas internacionales hace unos años en México), o para evitar las distorsiones de mercado entre productores y consumidores, o la competencia desleal entre productores, las cuales se originan en las

asimetrías entre los que tienen y no tienen acceso a la información pública.

- e. La agenda de transparencia en materia económica debe incluir el rol regulador que el Estado tiene sobre el mercado. En este sentido, **un aspecto fundamental de una agenda de transparencia en la gestión pública es la acción de las superintendencias y/o instancias gubernamentales de supervisión**, en especial la financiera, pensiones y seguridad social, las de servicios públicos (como la electricidad), la de competencia y la defensoría del consumidor.

Una agenda de transparencia requiere, valga la redundancia, transparentar los procesos de formación de precios de los bienes y servicios privados y públicos, las alianzas y acuerdos entre empresas para actuar conjuntamente en los mercados, las sanciones ejecutadas y los nombres de los sancionados por el gobierno por abusos de mercado, las operaciones de venta de títulos públicos en el mercado nacional y externo, etc.

- f. Por tanto, **una agenda de transparencia debe contener los mecanismos y espacios adecuados de coordinación** entre la o las instancias gubernamentales encargadas de la transparencia y lucha contra la corrupción con las instancias responsables de la supervisión y regulación de los mercados. Esto implica también la uniformización y compaginación de los cuerpos de ley que regulan y/o determinan las facultades y campos de acción de todas las instancias gubernamentales implicadas.
- g. Para fortalecer las acciones gubernamentales a favor de las asimetrías informativas, **será menester potenciar los usuarios de la información entre la ciudadanía.** La oferta informativa no vendrá fácilmente, y requiere de la demanda constante y creciente ciudadana de la misma. Es preciso que desde las mismas instancias gubernamentales se estimule y fortalezca a los usuarios o ciudadanos demandantes de información pública.

- h. Valga señalar que la base de datos sobre la gestión económica gubernamental, así como otros instrumentos de investigación, facilitarán la elaboración del mapa de riesgos en la gestión económica pública en materia de transparencia.
- i. Apoyado en la información cuantitativa y en los análisis realizados como el mapa de riesgos, **una agenda de transparencia deberá considerar distintos y permanentes tipos de campaña y procesos de formación de opinión pública.** Una campaña al interior de los organismos estatales centrada en atacar los riesgos detectados en la gestión económica pública, con mensajes adecuados al funcionario público. Una campaña dirigida hacia el sector privado (empresarial y no empresarial) que destaque los beneficios de la transparencia, tanto para el buen funcionamiento de la gestión pública, como para los mercados (consumidores y productores), o en general para el crecimiento y el desarrollo económico del país.
- j. Las campañas y los procesos de formación de opinión pública, en línea con los grandes pensadores de la sociedad abierta, **deben también considerar el promover el debate y la cultura ciudadana sobre la transparencia.** Como dijimos anteriormente, una sociedad democrática y abierta, además de elevar sus niveles de transparencia, requiere de una cultura política informada, educada y transparente de los ciudadanos.

II

TRANSPARENCIA Y GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL

1. La Transparencia en los asuntos del Estado.

Como vimos en el capítulo anterior, la falta de transparencia en los asuntos de Estado no sólo tiene que ver con actitudes (por ejemplo, la transparencia es un asunto que suele resultar incómodo a cualquier funcionario que maneja fondos o recursos públicos), o con aspectos culturales o religiosos (por ejemplo, niveles mayores o menores de tolerancia hacia la corrupción dentro de una sociedad), sino también con concepciones. En efecto, el secretismo en los asuntos de Estado, tal como lo analizamos en el artículo anterior, tiene su asidero intelectual en la filosofía clásica griega y su visión de sociedad cerrada, tiene su base conceptual justificativa en aquellas parcelas exclusivas del conocimiento de la verdad dentro del sistema político, es decir en los denominados *Arcana Imperii*.²⁶

Una de las áreas de mayor opacidad dentro del Estado, especialmente del Estado moderno, es el área de la gestión económica gubernamental. Esto recobra especial importancia dado el rol clave que posee el gobierno central dentro de los tres grandes procesos que marcan la dinámica económica: la producción, la distribución y el consumo de los recursos e ingresos.

En efecto, el gobierno central juega un papel determinante en la captación y/o generación de ingresos: es el ente del Estado responsable de la captación de impuestos; es el único garante de la deuda pública; es actor fundamental en el manejo de las relaciones y flujos económicos con el exterior; es el más

²⁶ Ver artículo anterior, pág. 8

importante destinatario de las donaciones públicas provenientes de otros países; y, dependiendo del tamaño del Estado, de su grado de control de los recursos naturales y de su intervención dentro del mercado, puede ser un generador relevante de ingresos vía las empresas públicas.

La gestión del gobierno central juega también un rol clave en los procesos de distribución y asignación de recursos e ingresos: el monto y calidad del presupuesto y su ejecución tiene significativo impacto sobre la marcha de la economía; la política fiscal desempeña un papel de primer orden en la distribución, equitativa o no, de los excedentes; el rol regulador o interventor del gobierno sobre el mercado incide notablemente sobre la distribución de los bienes y servicios; la política comercial y de inversiones, externa o interna, determina canales y redes de distribución, así como la distribución espacial de las inversiones, etc.

Finalmente, no hay que olvidar cómo la gestión gubernamental incide sobre la cantidad y calidad del consumo: las compras de gobierno son un componente destacado de la demanda, así como lo son sus gastos de funcionamiento (salarios, alquileres, pago de servicios de energía, agua y comunicaciones, etc.); su intervención directa o vía mercado sobre el sistema de precios determina los niveles de consumo de la población sobre ciertos bienes y servicios; su capacidad de supervisión y regulación impacta sobre la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se consumen, etc.

En fin, la gestión económica gubernamental es un factor determinante y fundamental para el funcionamiento y crecimiento de la economía. De ahí la importancia de la transparencia en dicha gestión. Si hay una esfera del Estado donde más se necesita transparencia de cara a la buena marcha de la economía y el bienestar material de la población, esa es la esfera de la gestión económica gubernamental.

A pesar de la importancia de la transparencia en la gestión económica de los gobiernos, ésta deja mucho que desear. Los procesos que caracterizan las compras de gobierno por medio de licitaciones suelen ser oscuros y parcializados, y se han convertido en una de las principales fuentes de corrupción, al tiempo que resta recursos y efectividad al gasto público. Con

frecuencia la política económica se elabora e implementa en la sombra de los pasillos de los lobistas defensores de intereses particulares o grupales. La política fiscal y comercial, subiendo impuestos o aranceles, en reiteradas ocasiones se convierte en un arma escondida dirigida con dedicativa en contra de opositores o competidores; mientras las medidas fiscales elusivas y las bajas presiones arancelarias se orientan a los amigos y socios empresariales.

Los organismos y políticas de supervisión de la competencia, y sus mecanismos de sanción, suelen carecer de reglas claras, lo que afecta la competitividad y aleja las buenas inversiones. Los compromisos de deuda pública y las operaciones de mercado abierto muchas veces se pactan en "los canales secretos" que se establecen entre el gobierno central, los partidos políticos, el poder legislativo y las misiones de los organismos multilaterales. Las empresas públicas son poco o mal supervisadas y su nivel de rendición de cuentas es bajo. En muchos países, los entes contralores de los recursos públicos son débiles y/o parcializados, al tiempo que la contraloría ciudadana en los asuntos económicos de gobierno es dispersa y carece de acceso a información así como de capacidades técnicas de monitoreo y evaluación.

Esas y otras opacidades y vacíos en la gestión económica gubernamental hacen poco transparente el manejo de los asuntos de Estado; al tiempo que afectan el funcionamiento y dinámica de la economía. Avanzar hacia una sociedad abierta y un Estado transparente que contribuya al crecimiento y desarrollo nacional pasa entonces por una cristalina gestión económica gubernamental. En consecuencia, será importante responder a la pregunta ¿cuáles deberían ser los principales ejes a transparentar dentro de esta gestión?

2. Los ejes de una gestión económica gubernamental transparente.

La gestión económica gubernamental comprende una vasta, compleja y amplia gama de aspectos, desde aquellos que tienen que ver con el propio funcionamiento interno del gobierno central, como todos aquellos que relacionan o involucran a éste con el resto de la economía nacional. Un

esfuerzo, estrategia o política gubernamental que se proponga avanzar de manera efectiva hacia la transparencia en su gestión económica no puede abarcar todos esos aspectos; menos en el caso de un gobierno, como el salvadoreño, que no tiene mucha experiencia de gestión y administración pública y donde el marco institucional de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción es de reciente creación.

Por tanto, es menester focalizar el esfuerzo de transparentar la gestión económica gubernamental en algunos de sus ejes más importantes y de mayor impacto.

En primer lugar, un eje central para la transparencia en la gestión económica gubernamental, como para el resto de la sociedad, **es la calidad del sistema estadístico y de información**. Datos oportunos, suficientes, legibles, detallados, y sobre todo confiables/veraces, son una importante base para la transparencia de la gestión económica gubernamental y sus impactos positivos sobre la marcha de la economía. Esto en tanto un sistema estadístico transparente y de calidad contribuye a la misma eficiencia de la gestión económica gubernamental, en la medida que sus políticas y acciones son más y mejor informadas, así como por el hecho que la transparencia y calidad de las estadísticas oficiales también contribuye al mejor desempeño de las distintas instituciones, empresas y actores privados dentro de una sociedad.

Uno de los factores que más contribuye a la opacidad de la gestión económica gubernamental es la mala calidad de su sistema estadístico. Por ejemplo, un aspecto de la pobre calidad de dicho sistema, como es el bajo nivel de desagregación de la información, no permite conocer adecuadamente una política o medida gubernamental, ni dar cuenta de si ha habido o no un uso indebido de los recursos, o una manipulación de datos para otros fines. Los portales o páginas web que carecen de niveles adecuados de desagregación informativa, además de tener poca utilidad, no permiten un adecuado monitoreo gubernamental o ciudadano de los niveles de transparencia o corrupción existentes.

Valga señalar que las instituciones y leyes que velan por el acceso a la información pública han venido contribuyendo a una mayor desagregación y

transparencia estadística. Por ejemplo, en el caso de México - donde el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental han tenido un rol importante en el avance de la transparencia en la gestión pública -, en el portal del gobierno del Estado de Campeche²⁷, la Unidad de Acceso Común a la Información Pública divulga información amplia y detallada, así como adecuadamente presentada, sobre la estructura de gobierno, el presupuesto (egresos aprobados, Programas Operativos Anuales del conjunto del gobierno y de cada una de sus dependencias, tabulador de puestos y salarios, etc.), adquisiciones (licitaciones estatales y nacionales, concursos, arrendamientos, servicios, padrón de proveedores, etc.), estados financieros completos y desglosados, trámites y servicios hechos, obras públicas (contratos, calendarios de obras, convocatorias, etc.), planes e informes de gestión, auditorías realizadas, toda su normativa y manuales de procedimiento.

Otro aspecto de la mala calidad del sistema estadístico e informativo es la falta de confiabilidad y veracidad, tanto en la presentación del dato mismo como en su metodología de cálculo, la cual, dicho sea de paso, no suele explicitarse de forma clara en los documentos. Aquí encontramos las famosas "cocinas" informativas hechas en los Ministerios de Gobierno, que de la misma manera que lo hacen ciertas empresas privadas que presentan un balance para Hacienda (donde se tiende a presentar menos ganancias para pagar menos impuestos) y otro para la Junta de Accionistas (donde se tienen que presentar las ganancias que son), de igual forma algunas instancias gubernamentales presentan sus tablas fiscales bajo un formato al FMI, otro a la banca multilateral y otro al público. Nos encontramos acá en el terreno de la manipulación estadística, facilitado por las deficiencias y pésima calidad del sistema estadístico nacional.

Por otro lado, otro aspecto importante a considerar en la gestión pública no es solamente la transparencia de las estadísticas sino también las estadísticas de la transparencia. Es decir que las instituciones o instancias públicas encargadas de promover y/o velar por la transparencia y lucha contra la

²⁷ Portal del Gobierno del Estado de Campeche <http://camp.gob.mx/default.aspx>

corrupción en el gobierno central, de cara a mejorar sus intervenciones y planes, deben contar con un sistema estadístico de la transparencia. Esto permite ir construyendo una línea de base que posibilite ir midiendo y evaluando los avances o retrocesos que en materia de transparencia y lucha contra la corrupción lleva a cabo la acción gubernamental.

En segundo lugar, un eje fundamental de la gestión económica gubernamental es el **manejo del presupuesto nacional**. Siendo el presupuesto el principal instrumento financiero de la gestión económica gubernamental, es clave que su elaboración, manejo y ejecución se haga de la forma más transparente posible.

La transparencia presupuestaria o fiscal en El Salvador se vuelve todavía más importante por varias otras razones. *Primero*, porque el país atraviesa un momento sumamente difícil en materia fiscal, donde la recaudación es baja, las presiones por el gasto son altas y crecientes, los compromisos financieros de la deuda son elevados, por lo que hoy más que nunca es fundamental hacer un uso eficiente y efectivo de los pocos recursos que se disponen.

Segundo, porque los niveles de transparencia presupuestaria son ya bajos. Así para el caso, según el Índice de Presupuesto Abierto que cada dos años publica el International Budget Partnership, El Salvador está en el rango de los países que menos transparencia fiscal posee, pues la información presupuestaria que proporciona a sus ciudadanos es mínima. Por tal razón, en el Open Budget Index (OBI) 2008, en una escala de 0 a 100, El Salvador fue calificado con apenas 37 puntos, encontrándose en el 49 lugar del total de 85 países que se incluyeron en el índice.²⁸

Tercero, porque el país presenta altos niveles de evasión fiscal²⁹, y una variable relacionada con esta situación es la cultura del no pago, la actitud de resistencia al pago de impuestos, parte de la cual está cimentada en las justificaciones que posee la ciudadanía para no pagar sus impuestos. El

²⁸ Open Budget Partnership, Open Budget Index 2008 Rankings. Valga señalar sin embargo que El Salvador tuvo un avance en el OBI respecto al informe anterior, el OBI 2006, donde obtuvo un puntaje sólo 27, es decir 10 puntos menos que en 2008.

²⁹ Niveles que rondaban el 47% en renta empresas y 37% en IVA en el 2007. FUNDE, "Seguridad Fiscal en El Salvador. Medidas para fortalecer la tributación.", Tabla 26, San Salvador, El Salvador, septiembre 2008, p.93.

contribuyente alimenta su cultura de no pago por la percepción que tiene de que el dinero público se utiliza mal y/o desconoce con transparencia cómo se utilizan sus impuestos. Un dato curioso es el que presenta la edición 2008 del Latinobarómetro, donde sus encuestas de percepción ciudadana mostraban que para el caso de El Salvador, ante la pregunta de cuántos funcionarios son corruptos, los encuestados dijeron 72.3%, mientras que de una escala de 1 al 10, donde 1 es "para nada justificable" y 10 es "totalmente justificable", el país, con una puntuación de 4.7 se ubicaba como el país latinoamericano donde más se justifica la evasión de impuestos.³⁰

En fin, la crítica situación presupuestaria del país, sus bajos niveles de transparencia fiscal, y cómo ésta fomenta la cultura del no pago, son tres elementos a ser seriamente considerados dentro del eje de transparencia presupuestaria en la gestión económica gubernamental.

Un tercer e importante eje en materia de transparencia a tomar en cuenta en la gestión económica gubernamental es **la prestación de servicios sociales**. Esto está íntimamente relacionado a la transparencia en el gasto social, especialmente en salud, educación y vivienda. Aunque en buena parte de los países latinoamericanos el gasto social todavía es relativamente bajo, no pasando de representar, como el caso salvadoreño, más del 10% del PIB, lo cierto es que son rubros donde se concentra, junto con Obras Públicas, buena parte de las compras gubernamentales.

Por tanto, adicionalmente a razones éticas y humanísticas (el gasto social, que es un gasto que debe ir sobre todo a los pobres, debe ser ante todo bien y transparentemente utilizado), la transparencia en la prestación de servicios sociales del gobierno es también sumamente importante por los volúmenes de compras gubernamentales que se dan en los presupuestos de salud (incluido el sistema de seguridad social), educación y vivienda.

Un cuarto eje a contemplar es la transparencia en la **formulación e implementación de las políticas socioeconómicas**. Hay que tratar de transparentar en la medida de lo posible el proceso de diseño, implementación

³⁰ Corporación Latinobarómetro, Informe 2008, Santiago de Chile, noviembre 2008

y evaluación de la política socioeconómica, puesto que una política diseñada para favorecer intereses particulares o grupales, implementada de manera discrecional, y mal evaluada, puede tener significativos impactos, no sólo sobre la efectividad y eficacia de la política pública en cuestión, sino sobre la dinámica económica misma.

Así para el caso, una política monetaria puede diseñarse para favorecer más a importadores o exportadores, una política fiscal puede implementarse con dedicatoria al opositor político, como una política comercial puede implementarse para afectar a la competencia de la empresa amiga; mientras que las evaluaciones de una determinada política socioeconómica pueden ser limitadas o falsas de cara a continuar determinados intereses y/o esconder determinadas incapacidades.

La gestión económica gubernamental en El Salvador ha tenido una larga tradición de opacidad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas socioeconómicas. A manera de ejemplo, valga traer a cuenta algunos casos: la política de privatizaciones en el primer quinquenio de los noventa, la política proteccionista de la banca nacional frente a la extranjera en los años 90, la política arancelaria antes de la firma de los Tratados Comerciales, la negociación y aprobación misma de dichos tratados (CAFTA/2006 y Acuerdo de Asociación con la Unión Europea/2010, sobre todo), la dolarización (2001), la política de reparto de paquetes agrícolas (desde 2005), las políticas de subsidios y exenciones fiscales (desde principios de 90), etc. No cabe duda que lo que se hizo o se dejó de hacer en materia de política socioeconómica ha tenido diversos impactos sobre la economía nacional, como tampoco cabe duda que, independientemente de sus impactos positivos o negativos, la gestión económica que estuvo detrás de la formulación e implementación de esas políticas fue ciertamente opaco y nada transparente.

La transparencia en las empresas públicas, es un quinto eje a considerar en la gestión económica gubernamental.

El peso de las empresas públicas varía de país en país, y depende del tamaño y presencia del sector público dentro de la economía nacional. Normalmente, en los países donde ha habido fuertes procesos de privatización, el peso de las

empresas públicas suele ser menor. Este ha sido el caso de El Salvador, donde durante los años noventa se realizaron amplios procesos de privatización, especialmente en el sector bancario, telecomunicaciones y distribución de electricidad.

A pesar de ello, el Estado salvadoreño todavía mantiene un relativamente importante sector de empresas públicas o instituciones autónomas, como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), el Banco Hipotecario, la Corporación Nacional de Inversiones (CORSAIN, la cual posee algunas empresas en el sector pesquero y azucarero), el Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), entre las más conocidas.

Entre las empresas e instituciones autónomas más importantes y de mayor manejo de fondos se encuentran la CEL, ANDA y el ISSS, así como el BMI, FSV y FONAVIPO. Ahora bien, la relevancia de estas empresas y/o instituciones autónomas no sólo estriba en los cuantiosos recursos que manejan, sino, y sobre todo, en su importancia en la prestación de servicios básicos para el funcionamiento de la economía y el bienestar de la población, en especial para la más desfavorecida. En efecto, los servicios de energía eléctrica, financieros, construcción y agua son claves para el funcionamiento de la economía, como los servicios de salud, agua y vivienda lo son para el bienestar de la población.

En consecuencia, si se quiere impactar positivamente en el funcionamiento de la economía y el bienestar de la población, será fundamental que el servicio que prestan aquellas empresas y/o instituciones públicas sea efectivo, suficiente y de calidad. Y no cabe duda que la transparencia es un factor que contribuye a ello. De ahí la importancia de considerar la transparencia de las empresas públicas y/o instituciones autónomas dentro de la gestión económica gubernamental.

Finalmente, **un sexto eje** a integrar dentro de la problemática de la transparencia en la gestión gubernamental son sus **mecanismos de**

intervención y regulación del mercado, los cuales pueden o no ser parte de una política pública: regulación de la competencia, defensa del consumidor, control de calidad de bienes y servicios, permisos de diversa índole para realizar ciertas actividades económicas (de construcción, líneas de buses, exploración y explotación de minas), normas de regulación ambiental y laboral, etc.

Esos mecanismos, que son parte de la gestión económica del gobierno, tienen un rol determinante en la marcha de la economía, pues pueden estimular o desestimar el crecimiento de ciertos sectores o actividades económicas, favorecer o no la competitividad y la productividad de las empresas, mejorar o no las condiciones laborales y por tanto la productividad laboral, reducir o aumentar los beneficios/costos económicos ocasionados por las externalidades ambientales.

Tomemos como ejemplo el caso de los mecanismos de intervención y regulación de la competencia. Como bien sabemos, en una economía de mercado la competencia juega un papel de primer orden para el funcionamiento y crecimiento económico. La sana competencia, al promover productos de mejor precio y calidad es buena para los consumidores, mientras que contribuye a la eficiencia y productividad de los productores, así como a la promoción de las inversiones, y por tanto estimula el crecimiento de la economía. Al contrario, la permanencia de mercados o prácticas monopólicas no contribuyen al crecimiento del conjunto de la economía (aunque puedan hacerlo para una empresa o sector de la misma).

Dado que los mercados no se regulan por sí solos, tal como lo puso en total evidencia la reciente crisis de los mercados financieros internacionales, es absolutamente necesario que la gestión económica gubernamental, a través de sus mecanismos de intervención y regulación de los mercados, procure promover la sana competencia de cara a fortalecer el crecimiento económico.

De ahí la creciente importancia que ha ido teniendo la transparencia en estos mecanismos de intervención y regulación gubernamental de la competencia. Tal como bien lo señala Marco Ávalos Camacho (2009), "Recientemente, la vinculación de transparencia con política de competencia ha sido uno de los

temas más relevantes en la agenda de la mayoría de las autoridades de competencia en el mundo."³¹

De ahí también la importancia de transparentar esos mecanismos de intervención y regulación de la competencia, del acceso a la información de los mismos, es decir información transparente y oportuna sobre los procesos de investigación sobre el funcionamiento del mercado, sobre la metodología empleada para determinar o calificar las prácticas no competitivas, respecto a los criterios utilizados en los procesos de toma de decisión de la autoridad gubernamental encargada (Superintendencia de Competencia), sobre la aplicación del régimen de sanciones.

La transparencia en la gestión económica de la política de competencia no sólo traerá beneficios a los consumidores, sino también a los productores y la economía en su conjunto. Como lo indica Ávalos Camacho, "La realidad es que la transparencia protege los intereses de todos los participantes, pero no únicamente eso; el corazón mismo de la economía de mercado, la libre competencia, exige una política de transparencia para poder funcionar y preservarse. En otras palabras, la opacidad no sirve ni siquiera a los que pretenden aprovecharse de ella, pues a corto y a mediano plazo redundará en un aumento de costos para todos, en una disminución de las ganancias y, finalmente, cancela las posibilidades del desarrollo económico de los particulares y los países."³²

Sin lugar a dudas, una agenda de transparencia en la agenda de la gestión económica gubernamental debe incorporar sus mecanismos de intervención y regulación de los mercados, estén éstos o no formando parte de una política pública determinada.

³¹ Ávalos Camacho, Marcos, "Transparencia y Política de Competencia", Cuadernos de Transparencia No. 16, IFAI, México, septiembre 2009.

³² Ibidem, p.5.

3. "Problemas" y beneficios de una gestión Económica Pública Transparente.

Los "problemas"

La transparencia en la gestión económica gubernamental es, por un lado, un derecho ciudadano, y por otro un deber de los gobernantes. La transparencia, tal como lo señalamos en el primer capítulo de este documento, también tiene que ver con la ética, la equidad, la economía y la justicia. En otras palabras, la transparencia es algo que debe hacerse. Ahora bien, la transparencia no es algo que sólo se exige desde fuera al Estado por razones del derecho, la economía, la política, la ética o la justicia, sino que también es algo que exige y presiona hacia adentro del aparato estatal. Es decir, la transparencia exige determinados cambios en el funcionamiento del Estado. El impulso de la transparencia trae consigo varias consecuencias sobre la cultura y práctica organizacional del Estado, sobre sus procedimientos burocráticos, sobre la distribución de sus tiempos, sobre las relaciones intra e interinstitucionales, etc.

La transparencia en la gestión económica gubernamental, como en toda gestión pública, no brota silvestre de la tierra. Tampoco basta una buena ley de transparencia y acceso a la información pública. Puede haber una excelente ley, pero si no existen condiciones y capacidades instaladas, no servirá de mucho. Para que la transparencia ocurra hay que trabajarla, cultivarla, regarla, darle mantenimiento y cuidado. En otras palabras, la transparencia conlleva varios esfuerzos y cambios en el campo de la administración pública y la reforma del Estado. Las dinámicas organizacionales de la administración pública deberán adaptarse a las exigencias de transparencia y/o acceso a la información pública, y ello trae consigo varios "problemas" para la burocracia estatal.

En su documento, "La transparencia como problema", Rodolfo Vergara (2008)³³, nos muestra uno de los "problemas" que debe enfrentar la administración pública de cara, por ejemplo, a una ley de acceso a la información pública: la necesidad del registro informativo. En efecto, con la

³³ Vergara, Rodolfo, "La transparencia como problema", Cuadernos de Transparencia, No 05, IFAI, México, octubre 2008.

vigencia de la ley, la documentación y el respaldo en archivos es una actividad que se vuelve obligada para el burócrata, "pues un gobierno carente de archivos difícilmente podrá rendir cuentas a su sociedad en el presente y en el futuro". Esta nueva tarea o responsabilidad para los burócratas exige tiempo y dedicación, y como bien dice Vergara, "representa un nuevo costo en recursos humanos y materiales que podrían ser utilizados en función de las prioridades de la dependencia, y la preocupación constante por documentar y justificar las decisiones puede parecer demasiado engorroso a los funcionarios siempre sometidos a problemas apremiantes."³⁴

Una ley de transparencia y/o de acceso a la información pública requerirá de la administración gubernamental cambios en normas y procedimientos, nuevas actividades que antes no se hacían, cambios en actitudes de los burócratas, nuevas habilidades y capacidades, transformaciones en las prácticas organizativas, reasignación de tiempos, etc. Y todo ello demandará tiempo y energía, y en muchos casos costos adicionales. Por otra parte, bajo los nuevos esquemas de gestión pública tendientes a mayores niveles de descentralización, la puesta en práctica, armonización y uniformización de todos esos cambios y patrones que exigen las leyes de transparencia, se hace todavía más difícil, largo y costoso el llevarlos a cabo.

¿Vale entonces la pena esforzarse por transparentar la gestión económica gubernamental? Sin ninguna duda que sí. Y no sólo por los mayores beneficios que ello proporciona con distancia en materia económica, social y política, sino también por los mismos beneficios que trae a la misma organización y buen funcionamiento del gobierno.

Los beneficios

Para comenzar, tal como lo afirmamos al final del punto anterior, la transparencia en la gestión económica gubernamental, a pesar que pueda incurrir en ciertos costos y tiempos extraordinarios para la burocracia estatal, trae importantes beneficios para el gobierno, en tanto favorece su eficiencia y

³⁴ *Ibidem*, p. 6

eficacia.³⁵ En este sentido, los cambios demandados al gobierno por las leyes de transparencia deben ser concebidos como parte de la reforma y modernización del Estado.

Vergara (2008) en la obra antes citada³⁶ destaca que la transparencia “previene la corrupción y ayuda a evitar que los objetivos de la organización (estatal. N.d. A) sean sustituidos por los de individuos o camarillas burocráticas”. En tanto que **ayuda a que los recursos y esfuerzos no se desvíen de los objetivos y metas de la institución, la transparencia contribuye a la eficacia gubernamental.**

Por otro lado, la transparencia se hace más necesaria bajo las nuevas formas de gestión pública (la llamada Nueva Gestión Pública, NGP),³⁷ promovida por varios organismos internacionales, como la OCDE y el Banco Mundial, así como bajo el creciente impulso que han venido tomando los procesos de descentralización del Estado.

Así para el caso, la NGP y los procesos de descentralización estatal traen consigo una mayor autonomía en los gerentes o incluso en los funcionarios en mandos intermedios, así como el aumento de instancias, programas o instituciones descentralizadas autónomas o semiautónomas. Estos aspectos, valga señalar, pueden dificultar el control y la coordinación entre distintas dependencias gubernamentales.

¿Cómo tener una mejor supervisión y control de los gerentes con mayor autonomía y discrecionalidad? Vergara nos da una excelente respuesta, en una cita digna de ser traída a cuenta: “Una alternativa es aumentar la transparencia con el que operan las instituciones públicas. El argumento es el siguiente: nuestro gerente es un actor racional y egoísta que usaría en su provecho

³⁵ Más aún, una institución o programa de gobierno podrá ser raudo y ágil en sus respuestas o logro de resultados, pero pueden coexistir en su seno altos niveles de opacidad que promueven la corrupción y el despilfarro de recursos. Un buen ejemplo de ello fue el caso del Programa Nacional de Solidaridad, el conocido y popular PRONASOL del gobierno de Salinas de Gortari, el cual tuvo importantes impactos sobre determinados problemas sociales, pero que al mismo tiempo fue conocido como fuente de corrupción y fortunas mal habidas.

³⁶ Vergara, Rodolfo, op.cit.

³⁷ Algunos de sus elementos hacen referencia a una gestión de corte más gerencial, al uso de mecanismos de mercado para enfrentar determinados problemas, y la visión de calidad en el suministro de los servicios al “cliente o usuario ciudadano”. Vergara, op.cit.

propio la autoridad de su puesto público si pudiera hacerlo sin correr el riesgo de afectar su reputación y su carrera. Evidentemente, en su puesto tiene acceso a información que el público y otros funcionarios no conocen y eso aumenta su capacidad de maniobra; sin embargo, si esta información fuera pública, desaparecería o al menos disminuiría la asimetría de información a su favor y le sería más difícil abusar de su puesto. Pensemos, por ejemplo, que es mucho más sencillo desviar recursos de un presupuesto cuyo monto y distribución se desconocen, que de un presupuesto que ha sido dado a conocer al público, o que es mucho más riesgoso para el burócrata involucrado otorgar una licencia indebida para explotar la madera de un bosque cuando el estudio de factibilidad técnica que justifica la decisión debe estar disponible para el público en general y existe la posibilidad de que ambientalistas o las comunidades locales puedan revisarlo y rebatirlo.

La transparencia, por lo tanto, nos ayuda a controlar a los gerentes sin tener que sacrificar la flexibilidad y autonomía de la organización.³⁸

De igual manera, la transparencia contribuye a una mejor coordinación y articulación del trabajo en el marco de las entidades descentralizadas. Las tendencias de la NGP empujan hacia la especialización y la mayor división del trabajo, con el riesgo de conformación de islas informativas y de conocimiento al interior de las instancias gubernamentales o entre ellas. La transparencia, al contrario, en la medida que contribuye a reducir las asimetrías informativas al interior del gobierno, tiende a mermar el poder de tales islas, a socializar el conocimiento de lo que hace una dependencia, a incrementar la circulación de la información entre los funcionarios y dependencias, a conocer mejor los puntos de encuentro, a evitar duplicidades en las tareas y asignación de recursos, es decir, ayuda sin duda a mejorar los niveles de coordinación y articulación al seno y entre las dependencias gubernamentales.

A manera de ejemplo, valga traer a cuenta, para el caso salvadoreño, la falta de transparencia que durante muchos años existió al interior mismo de las dependencias gubernamentales, y las consecuencias que ello ocasionó. Al interior del Ministerio de Hacienda, la información que poseía la Dirección

³⁸ Op. Cit, p.32.

General de Impuestos Internos con la información en poder de Aduanas, no estaba en línea y no fluía adecuadamente, pues ¡los servidores de ambas instancias de Hacienda no estaban conectados entre sí! Esto representaba un serio problema, entre otros, para el control del pago de IVA, pues lo que se registraba en la frontera no era necesaria y automáticamente registrado en la Dirección de Impuestos Internos. Esta situación de falta de transparencia y fluidez en la información entre dos dependencias claves de Hacienda en la recolección de impuestos, intencional o no, era un factor de peso para favorecer la evasión fiscal.

En otro orden de cosas, **la transparencia es también un factor que fortalece la credibilidad del gobierno y la gobernabilidad.** Ello en la medida que la transparencia en la gestión económica gubernamental, como en toda gestión pública, aproxima y mejora la relación entre el Estado y la Sociedad.

Ciudadanos mejor informados de lo que hace el gobierno con sus impuestos, con los espacios y recursos públicos, con las relaciones comerciales con otros países, con los programas sociales, etc., lo acercan al Estado y generan un mejor clima de confianza y credibilidad hacia las autoridades e instituciones. Los puentes cristalinos de información entre el Estado y la sociedad se ubican y promueven el concepto de gobernanza, donde el hacer gobierno no es producto de una estructura administrativa estatal separada de la sociedad, sino producto de un quehacer conjunto con la ciudadanía. Hacer buen gobierno es una dinámica que involucra compenetración y colaboración entre el aparato estatal y la ciudadanía, y esto lo facilita el puente de la transparencia informativa pública; habrá mayor confianza y gobernanza si esta transparencia informativa ocurre en la gestión económica gubernamental.

Por otra parte, como ya lo hemos mencionado, **una gestión transparente en la gestión económica gubernamental, trae importantes beneficios económicos:** mejora la calidad de diseño presupuestario, eleva los niveles de ejecución de la inversión y gasto público, se hace un uso más efectivo y eficiente de los recursos presupuestarios, y se cumplen mejor sus metas. Las empresas públicas, al estar más expuestas al escrutinio ciudadano e institucional, gestionan mejor sus recursos y tenderán a mejorar sus ingresos, y

por tanto sus aportes al gobierno central. Al contar con intervenciones, reglas y regulaciones estatales más claras hacia el mercado, éstos se vuelven más competitivos, más informados, con una oferta de bienes y servicios con precios justos y de mejor calidad y por tanto de mayor provecho para los consumidores, más abiertos a la participación empresarial y a la contención de prácticas monopólicas, y generan ambientes de confianza y certidumbre que contribuye a estimular la inversión privada.

Al mismo tiempo, **la transparencia en la gestión económica gubernamental favorece la investigación socioeconómica.** Esto en la medida que la producción de información económica oficial de manera regular, sistematizada, clara y confiable, se convierte en un insumo fundamental para el monitoreo y evaluación de las políticas socioeconómicas por parte de las unidades responsables dentro de las instituciones públicas, así como de las organizaciones ciudadanas dedicadas a ello. Asimismo, la transparencia de la gestión económica del gobierno, al ser una fuente permanente de información más amplia y de calidad de sus dependencias, se convierte en una pieza esencial en el proceso de formulación de las políticas públicas, las cuales se diseñarán de manera más informada.

Finalmente, **otro aspecto a considerar es la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, la cual mejora una gestión económica transparente.** En muchas ocasiones ocurre que varias de las iniciativas de ley promovidas o enviadas por el Ejecutivo al Legislativo no llevan, o no lo llevan de manera sustentada, el registro o antecedentes históricos de respaldo de dicha iniciativa de ley, como tampoco suelen llevar de manera transparente y suficiente la información que justifica o respalda la iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo. Esto se convierte muchas veces en un obstáculo para la fluidez de la comunicación entre el Ejecutivo y Legislativo, complica y atrasa el debate legislativo de la ley propuesta, favorece la aprobación de modificaciones inadecuadas a la ley propuesta, y por tanto se suma a la carga de los problemas políticos y conflictos de interés que retrasa o trava varias iniciativas del Ejecutivo. Esto se complica aún más en los casos de países, como en El Salvador, donde no existen canales institucionalizados de comunicación y debate entre Ejecutivo y Legislativo, y pesan más los canales informales y las

negociaciones de pasillo. La situación se vuelve aún peor cuando los aparatos o unidades de análisis con que cuentan ambos poderes del Estado no están tampoco institucionalizados, y no cuentan con los recursos humanos y las suficientes capacidades técnicas, como tampoco de los recursos financieros, para hacer los estudios y los análisis que se requieren para tomar las decisiones adecuadas y bien informadas.

Respecto a lo dicho anteriormente, y a manera de ejemplo en el caso de El Salvador, podemos traer a cuenta la discusión de la ley de concesión del Puerto de La Unión. El Gobierno del Presidente Saca, a través de CEPA y PROESA, envió a la Asamblea Legislativa en el segundo semestre del 2008 una propuesta que sirviera de base a la concesión del Puerto de La Unión. Un punto clave para decidir la concesión del Puerto era la información sobre la rentabilidad o los flujos de ingresos anualizados con los que operaría el puerto. Las informaciones que al respecto proporcionó CEPA y PROESA a la Asamblea Legislativa tuvieron varias modificaciones en el transcurso del debate, así como presentó varias inconsistencias que fueron señaladas por varios diputados de la Asamblea y sus asesores.

Esa opacidad y falta de consistencia de la información entregada por el Ejecutivo al Legislativo fue uno de los factores, entre otros de orden político e interés económico, que entrampó la discusión y aprobación de la concesión del Puerto de La Unión. El costo de la falta de transparencia, y también de consistencia, en el manejo de la información pública sobre las operaciones y proyecciones del puerto ha sido alto, pues a la fecha la operación del Puerto de La Unión tuvo que ser asumido en desventajosas condiciones por el gobierno central, es decir por la CEPA; la cual al momento se encuentra operando con pérdidas dicho puerto. Un manejo poco transparente en la gestión de la información económica gubernamental contribuyó, entre otras causas, a que el país dejara escapar una oportunidad histórica.

Hasta acá algunas reflexiones sobre la relación entre Transparencia y Gestión Económica Gubernamental. Reflexiones que esperamos contribuyan a mejorar la gestión económica del gobierno salvadoreño.

En los próximos capítulos presentaremos algunos lineamientos y políticas sobre cómo la gestión gubernamental puede contribuir a mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía en general.

III

LA TRANSPARENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS: REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA.

La transparencia, como instrumento y parte del proceso de construcción de una sociedad abierta³⁹, no se limita a la transparencia dentro de las esferas del Estado. La transparencia de cara a una sociedad abierta abarca al sector público, al sector privado y el mercado, y al propio ciudadano.⁴⁰

En este capítulo abordaremos la temática de la transparencia en el funcionamiento de los mercados y el rol de la gestión gubernamental y/o de la política pública en ella. El capítulo está dividido en dos apartados. En el primero se llevan a cabo unas reflexiones sobre la transparencia en el funcionamiento de los mercados. En el segundo se analiza el rol de la política pública a favor de la transparencia de los mercados, y se intenta dar algunos elementos de respuesta a la pregunta ¿qué debe hacer la gestión gubernamental para mejorar la transparencia en el funcionamiento de los mercados?

1. La Transparencia en el funcionamiento de los mercados

Mercados opacos e impactos en el bienestar público

Transparencia en el funcionamiento de los mercados significa transparentar los procesos de producción, distribución y consumo de las unidades productivas,

³⁹ Una ampliación de este concepto puede verse en documento anterior a este trabajo: "Transparencia y Corrupción en la gestión económica pública y privada: impactos socioeconómicos".

⁴⁰ "La defensa del proyecto de sociedad abierta sólo como transparencia gubernamental deja pendiente el problema de la calidad de los argumentos que circula en la esfera pública". Rodríguez Zepeda, Jesús, "Estado y Transparencia: un paseo por la filosofía política", IFAI, Cuadernos de Transparencia 04, México, octubre 2008.

así como los espacios donde se interrelacionan y desenvuelven: compras, procesos de producción, ventas, aplicación y despliegue de tecnología, formación de precios, publicidad e información de mercado, contabilidad, relaciones laborales, transporte y almacenamiento, organización y alianzas de mercado, calidad de los bienes y servicios, etc.

Ciertamente no se trata de exponer a luz pública todas las operaciones privadas, pues hay muchas de ellas que no pueden ser expuestas en vitrina a la competencia (por ejemplo inventos y patentes, cierta tecnología e innovaciones), o a la criminalidad (ganancias personales por ejemplo). De hecho hay muchas operaciones empresariales donde la transparencia debe circunscribirse al interior de la empresa o de su junta de accionistas.

Es cierto que no todo lo privado tiene que hacerse público. Sin embargo, hay muchas operaciones privadas y de mercado que tienen importantes implicaciones públicas. Así para el caso, la opacidad que mantuvieron durante años las tabacaleras respecto a los efectos nocivos del tabaco sobre la salud humana, ha significado la muerte de miles de personas. Algo parecido podemos decir sobre la falta de transparencia/información respecto a los efectos secundarios de muchos medicamentos, la cual también se ha saldado en miles de muertes y enfermos. En semejante línea se enmarcan muchos de los productos del "fast food", y sus hasta ahora conocidos efectos sobre las enfermedades coronarias.

Los efectos públicos de la falta de transparencia en las empresas privadas y el mercado no sólo se manifiestan en la calidad de los productos y servicios que ofrecen, sino también en otros procesos y dinámicas de aquellas. La opacidad en los procesos de innovación y uso de tecnología también tiene sus impactos públicos negativos. La implementación privilegiada del llamado Modelo Tecnológico Especializado de la Revolución Verde en el agro, manteniendo en silencio sus facetas negativas y solo destacando sus facetas positivas en

términos de incrementos de productividad, tuvo sus devastadoras consecuencias sobre los ecosistemas y la salud humana.⁴¹

La falta de transparencia en torno a los criterios de selección dentro del abanico de posibilidades técnicas, así como sobre los efectos ambientales de determinadas tecnologías, ha llegado a tener incluso impactos a escala planetaria. Así lo muestra el haber venido priorizando y manejando con opacidad el uso de combustibles no renovables dentro del amplio abanico de posibilidades técnicas de generación de energía, y las consecuencias que ello ha tenido sobre la capa de ozono y el cambio climático.

Lo mismo puede decirse de los procesos tecnológicos empleados en la producción de muchos bienes y servicios, donde se generan diversos gases y partículas que contribuyen al llamado efecto invernadero. La falta de información o el ocultamiento de la misma en el mercado de las tecnologías de producción o circulación de bienes y servicios, sin ninguna duda, tienen trascendentales implicaciones en la esfera de lo público, tanto a escala nacional como internacional.

De igual manera como sucede con la carencia de transparencia en la calidad de los productos que se ofrecen, o la calidad de los procesos técnicos y tecnológicos que los producen, similares problemas se pueden dar con las opacidades en la formación de precios (donde los pactos escondidos en las compras o ventas inciden en el alza de precios y afectación de los consumidores), con la publicidad engañosa (con sus efectos negativos sobre la salud, la cultura, los valores, los hábitos de consumo, etc.), con la falta de información sobre riesgos laborales, con el maquillaje de los balances y auditorías (y sus repercusiones sobre el fisco, o sobre los usuarios, clientes o accionistas de la empresa), etc.

En fin, hay muchos productos, procesos y técnicas de producción, formas de impulsar las ventas en los mercados y comportamientos de éstos, que tienen

⁴¹ Lappé, M y Collins, J. *"Comer es primero. Más allá del mito de la escasez"*, Siglo XXI Editores, México, 1982. Ver también, Rubio, Roberto, "Desarrollo y Ecología en el marco de la sociedad salvadoreña", Boletín Alternativas para el Desarrollo", San Salvador, julio 1993.

impactos significativos sobre el bienestar público, y por tanto, necesitan ser expuestos al escrutinio público.

Mercados opacos y escrutinio público: el caso de la crisis financiera

Como se aclaró anteriormente, no todo lo privado tiene que exponerse al escrutinio público, pero también es claro que toda acción empresarial y de mercado con implicaciones sobre el bien público no puede ser exclusiva del escrutinio privado.

La enorme importancia de la transparencia en el funcionamiento de los mercados quedó en total evidencia con la reciente crisis de los mercados financieros (2007/2008). Justamente el haber alejado el funcionamiento de los mercados financieros del escrutinio público fue uno de los factores que contribuyó a la crisis y su expansión mundial. Como lo hemos afirmado anteriormente, la crisis financiera tuvo a la base una crisis de transparencia.⁴² Fue el ocultamiento del verdadero valor de los activos, de los flujos personales y empresariales, la sobrestimación manipulada de la capacidad de pago de los prestamistas hipotecarios, la subestimación intencionada de los riesgos, entre otras opacidades informativas, las que estuvieron a la base del desencadenamiento de la crisis de los mercados financieros internacionales.

Un ocultamiento informativo que se vio facilitado por la falta o poca presencia del escrutinio, supervisión y regulación pública. La tenue luz del control público combinada con la intensa oscuridad de la operación de los mercados privados a escala nacional e internacional, tuvo incalculables costos económicos, financieros, así como para la confianza en el quehacer de los mercados.

⁴² Ver en capítulo I: "Transparencia y Corrupción en la gestión económica pública y privada: impactos socioeconómicos", así como la siguiente bibliografía citada: Mehrez, Gil y Daniel Faufmann, *Transparencia, liberalización y crisis bancaria*, Instituto del Banco Mundial, Documento de Trabajo Políticas de Estudio 2286, Washington, febrero 2000. Joseph Stiglitz en *Expomanagement 2008*, en www. Lasheras SJ, Diego Alonso, "Crisis financiera, crisis moral", Revista Mensaje, Santiago, Chile, noviembre 2008.

A raíz de la reciente crisis financiera se ha desatado una creciente demanda por la transparencia de los mercados y su mayor regulación. "La crisis está impulsando cambios hacia un mercado más transparente. Uno de los asuntos cruciales será el llamado *short selling* o ventas cortas, apuestas bajistas en Bolsa. Los supervisores europeos debaten crear una normativa sobre esta práctica que estaría basada en tres pilares: transparencia, control y armonización."⁴³

"Resulta cada vez más necesario y urgente en este contexto corregir y subsanar las asimetrías informativas que existen en estos mercados, así como la opacidad que se da de forma frecuente, y en algunos ámbitos de manera generalizada, en esta información para los ciudadanos. Sería importante en este sentido fomentar la transparencia, en primer lugar, en cuanto a la información sobre la situación de las empresas; en segundo lugar, sería igualmente importante que hubiera información abierta y pública en relación con los vínculos que puedan existir entre los agentes, los analistas y las propias instituciones financieras."⁴⁴

Estas mayores demandas por la transparencia de los mercados (ya no sólo financieros) que provienen de los gobiernos de países desarrollados y de organismos supra nacionales (G-20, Unión Europea, OCDE, Convenios de Basilea, etc.), tienen a su base las cada vez más intensas exigencias ciudadanas en dichos países por la transparencia de un sistema financiero. Un sistema global del cual crecientemente depende su presente y futuro bienestar. "Los mercados financieros constituyen un componente básico y cada vez más importante, complejo y globalizado en el sistema económico actual. Los ciudadanos participan cada vez más -consciente o inconscientemente- en estos mercados financieros, ya que en tanto en cuanto disponen de ahorros que colocan en cuentas bancarias, y otros productos financieros, tales como depósitos a plazo, fondos de inversión, acciones u obligaciones, etc. o simplemente como aportantes a planes de pensiones (los cuales están

43 "Europa quiere más transparencia y control sobre las ventas cortas", en www.cincodias.com, España 24/3/2010.

44 "La transparencia como vector interdisciplinar de democracia, eficiencia económica y equidad social", Alvarez, Jesús Lizcano, España. En www.pensardenuovo.org.

materializados en inversiones financieras) ya están participando y aportando recursos para el funcionamiento de dichos mercados financieros, y por lo tanto, están relacionados directamente, y en consecuencia interesados en el buen funcionamiento y en la transparencia de estos mercados."⁴⁵

Esa mayor exigencia ciudadana se transforma al mismo tiempo en una mayor y más afinada demanda de información sobre el funcionamiento de los mercados. El derecho al acceso a la información deja de ser entonces un asunto meramente público y se extiende a la esfera de los asuntos privados con impacto sobre lo público y lo privado, es decir con impactos sobre el bienestar general de los ciudadanos. "... la manifestación más importante y sustantiva en la práctica de la transparencia en los mercados financieros para el ciudadano, sería el necesario aumento de la información en todas aquellas características y condiciones contractuales que poseen las operaciones en las que participan, por ejemplo, los préstamos en general, y los hipotecarios en particular, los Planes de pensiones, los Fondos de inversión, etc. de los cuales resulta realmente exagerada la ausencia de información que existe para el público en general sobre las mismas, e incluso una vez que este público, el ciudadano en concreto, ha contratado uno de estos préstamos, planes de pensiones, etc., a quien normalmente no se le proporciona una información clara de aspectos tan básicos como las comisiones que le van a cobrar o le están cobrando, tanto al inicio (con la formalización de la operación), como de forma periódica posteriormente durante el tiempo que dura el contrato u operación. Esta es una asignatura verdaderamente pendiente en el terreno de la transparencia de los mercados financieros."⁴⁶

Otro aspecto que ha hecho cobrar más relevancia a la transparencia de los mercados, especialmente de los financieros, es la mayor presencia y poder global que va teniendo el narcotráfico y todo tipo de ilícitos en las dinámicas mercantiles. Existen estimaciones de que el comercio mundial de ilícitos (narcotráfico, tráfico de armas, personas, órganos, etc.) podría llegar a

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

representar un 10% del PIB mundial.⁴⁷ Y como dice Naím (2006), "El mundo interconectado ha abierto nuevos y lucrativos horizontes para el comercio ilícito, Y lo que los traficantes y sus cómplices están encontrando en esos nuevos horizontes no es solo dinero, sino también poder político".⁴⁸

Poder económico es poder político; suficiente dinero y poder para incidir en el destino mismo de la humanidad. Y poder político en manos del narcotráfico y el comercio de ilícitos es una amenaza a la seguridad y la democracia. Esto es particularmente trascendental en las regiones con mayor presencia de esas nefastas actividades, como es el caso de la región centroamericana.

Un reciente artículo aparecido en el Semanario Inforpress, basado en fuentes de inteligencia militar de los Estados Unidos, daba cuenta de la gravedad del problema de la presencia y poder económico y político del narcotráfico y los ilícitos en la región, especialmente en Guatemala: "No es nuevo el reconocimiento de que Centroamérica está siendo invadida y controlada por importantes grupos criminales, principalmente narcotraficantes. Éstos se han aliado con empresarios, políticos, pandillas y hasta comunidades rurales para operar sin complicaciones. También dinamizan el mercado de armas, municiones, vehículos y exacerbaban la trata de personas y la prostitución. Un ejército de personas se encarga de lavar el dinero producto de la venta de drogas y los bancos son instituciones clave para mover cantidades mayores de dinero para la compra de aviones y equipamiento para el trasiego de los estupefacientes (Michael Smith, 29/06/2010. www.bloomberg.com)".⁴⁹ Según estas mismas fuentes, los narcotraficantes, tendría presencia en casi el 75% del territorio guatemalteco.

Es cierto que las actividades de los ilícitos necesitan ocultarse para llevar a cabo sus operaciones, pero también es cierto que para hacerlas finalmente efectivas tienen que pasar por el funcionamiento abierto de los mercados, ante todo de los financieros, pero también los de la construcción, del comercio de bienes y servicios, de los sectores productivos y de las empresas.

⁴⁷ Naím, Molsés, "Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo", Random House Mondadori, S. A. México D.F., 2006.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Girón, Crosby, "Drogas, armas y violencia: retrato hablado de la región", Semanario Inforpress Centroamericana, No 1858, Guatemala, agosto 2010.

De ahí la creciente importancia de darle mayor transparencia al funcionamiento de los mercados, de manera especial en aquellas esferas de donde operan privilegiadamente los ilícitos, como ciertas operaciones bancarias y financieras, la compra y venta de inmuebles, o la compra de bienes de lujo. Los dineros del narcotráfico y de las actividades ilícitas, aún los que se entierran o guardan en edificaciones particulares, tienen tarde o temprano que desembocar en las visibles tuberías del comercio y del mercado. A mayor luz en estas tuberías, menores serán las posibilidades que circulen los ilícitos por ellos.

Mercados opacos, escrutinio público y regulación en El Salvador

La falta de transparencia en los mercados también ha tenido sus manifestaciones y consecuencias en El Salvador.

En el campo de los mercados financieros destacan los casos de fraude de las financieras INSEPRO/FINSEPRO, y más adelante, el caso de la casa corredora de Bolsa, Operaciones Bursátiles de Centroamérica (OBC). La falta de información y conocimiento de las operaciones de mercado de tales entidades financieras, así como la falta de regulación y supervisión pública, no sólo restó credibilidad al sistema financiero nacional, sino que también mermó o acabo con los ahorros de cientos de personas que depositaron su confianza en ellas.

De igual manera, la falta de transparentar muchas comisiones bancarias durante años por parte de algunas instituciones financieras, como la existencia de cobros por la no movilidad de cuentas o el pago de intereses sobre intereses, permitió que muchos fondos en manos de los usuarios fueran a engrosar indebidamente a manos de dichas entidades bancarias.

Valga señalar que llevar al escrutinio público los mercados financieros no significa escudriñar necesariamente sus operaciones internas (como hemos dicho antes ciertas operaciones sí deben pasar por la supervisión y vigilancia de las intendencias gubernamentales encargadas de ello), sino que puede significar simplemente poner a la luz todas las operaciones, transacciones y reglas de las instituciones financieras en manos de sus clientes.

Otra esfera del mercado salvadoreño donde asistimos a grandes falencias en materia de transparencia es el proceso de formación de precios. Esa falta de transparencia es la que no ha venido permitiendo responder a las preguntas de ¿porqué el precio de los medicamentos en El Salvador es de los más altos del continente y de la región centroamericana?, ¿porqué los precios de importantes servicios, como el de energía, comunicación portátil, transporte aéreo, son relativamente altos y contribuyen al mantenimiento de altos costos de producción en el sector productor de bienes transables?⁵⁰

Las consecuencias de prácticas imperfectas de mercado en los procesos de formación de precios atañen directamente el bienestar de la población. Dichas prácticas se traducen en alzas de precios o mantenimiento de precios en niveles comparativamente altos, y esto afecta directamente el bolsillo de los consumidores.

Sin duda hay bienes y servicios cuyos niveles de precio tienen mayores impactos sobre la población. No tiene las mismas consecuencias un funcionamiento imperfecto y opaco de un mercado en bienes y servicios esenciales que en el de bienes y servicios no esenciales, como tampoco tiene los mismos impactos la falta de transparencia en el mercado de bienes importantes del consumo de la población de los que no son. No es lo mismo tener mercados controlados y opacos en la venta y distribución de cigarrillos, licores, videos, lanchas, discos de música, televisiones, ventiladores, adornos, telas, etc., que en alimentos importantes para el consumo y la industria como el azúcar, o en productos fundamentales para la salud humana como los medicamentos, o la comunicación y transporte para los migrantes y sus familias.

En otras palabras: a mayor impacto de los bienes y servicios sobre el bienestar de la población, mayor necesidad existe de transparentar el funcionamiento de los mercados.

Pero resulta que la transparencia no brota silvestre de las dinámicas del mercado. Los mercados no son necesariamente transparentes, y por tanto la

⁵⁰ Cabrera, Oscar Ovidio, "Competitividad de precios e inflación dual en El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador, 2005.

"mano invisible" del mercado requiere de la "mano visible" del Estado. De ahí la importancia del rol de la gestión gubernamental de cara a la transparencia de los mercados, la cual será la temática que analizaremos en el siguiente apartado.

2. El rol de la gestión gubernamental de cara a la transparencia de los mercados: algunas recomendaciones de política pública.

Existen dos maneras de contribuir a la transparencia de los mercados. Por un lado, la auto regulación de los mismos por medios de variadas prácticas, códigos y pactos empresariales. Por otro lado, la regulación y la supervisión estatal. Como hemos anotado en ocasión anterior, el rol de la gestión gubernamental en materia de supervisión y regulación de mercados se vuelve cada vez más importante en la medida que éstos son más significativos o sensibles al logro o afectación del bienestar de la población. De ahí la necesidad de contar con algunas políticas públicas que contribuyan al establecimiento y funcionamiento de mercados transparentes. Este es el principal cometido de este apartado.

Prácticas empresariales a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción

Antes de adentrarnos en la problemática del rol de la gestión gubernamental a favor de la transparencia en los mercados, será pertinente hacer algunos breves comentarios sobre la vía de la auto regulación empresarial para avanzar en materia de transparencia en el sector privado.

Desde hace algunos años viene cobrando fuerza en el mundo empresarial el establecimiento de mecanismos y/o acuerdos para mejorar la transparencia de los mercados y empresas. Éstos no sólo se refieren a la relación de las empresas con el sector público vía el mercado de contrataciones o licitaciones

públicas⁵¹, sino que abarca también las otras relaciones que mantienen con el Estado (como la influencia sobre las políticas gubernamentales), la relación misma entre empresas y con el mercado en su conjunto, así como con la ciudadanía en general.

Valga señalar sin embargo que buena parte de estos mecanismos están enfocados a impedir la práctica de los sobornos, especialmente de cara a influir en las decisiones estatales. Esto, aunque no engloba todo el espectro de la problemática de la transparencia de los mercados, es un paso positivo en su dirección. Para ello algunas empresas establecen códigos internos de conducta, o se afilian a redes anti soborno empresarial bajo conceptos (como por ejemplo el de Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa) o Acuerdos Internacionales Marco (como las Reglas de Conducta para Combatir la Extorsión de la Cámara de Comercio Internacional, o las disposiciones anti soborno de las Directrices revisadas de la OCDE para empresas Multinacionales).

Una iniciativa a destacar por su amplitud es la que lleva a cabo Transparency International y el Social Accountability International. Estas organizaciones de alcance mundial han elaborado y se encuentran impulsando los "Principios Empresariales para contrarrestar el Soborno".⁵² Se trata de un documento desarrollado por empresas, sindicatos y ONG, que pretende convertirse en una herramienta para asistir a las empresas en el establecimiento de códigos de conducta, pactos internos, enfoques y prácticas que contribuyan a contrarrestar el soborno.

El documento contiene indicaciones generales para el desarrollo de un Programa para contrarrestar el soborno al interior de las empresas; y no se limita sólo a la estricta práctica del soborno, sino que lo lleva a las áreas de las

⁵¹ Como los casos de los Pactos de Integridad que se establecen entre determinadas empresas privadas y el gobierno respecto a las licitaciones o contrataciones públicas. Tal es el caso en nuestro país de la Cámara Salvadoreña de la Construcción, CASALCO, que estableció recientemente un Pacto de Integridad con el Ministerio de Obras Públicas, respecto a la nueva licitación de la carretera Diego de Holguín.

⁵² Transparency International y el Social Accountability International, "Principios Empresariales para contrarrestar el Soborno", Berlín, diciembre 2002. Entre las empresas que formaron el Comité Directivo que elaboró el documento, así como las empresas que formaron parte de la consulta del mismo, encontramos reconocidas empresas transnacionales como: General Electric Company, Shell, Ford of Europe, France Telecom, General Motors, GlaxoSmithKline.

contribuciones políticas (donaciones), contribuciones caritativas y patrocinios, pagos de facilitación (pequeños pagos para agilizar trámites), ofrecimiento de regalos, hospitalidad y gastos a terceros. Asimismo, el programa señala los requisitos para su implementación, lo cual abarca campos de la empresa como la organización y responsabilidades, las relaciones de negocio (por ejemplo contratistas y proveedores), recursos humanos, capacitación, comunicaciones, denuncia de anomalías, controles internos y auditoría, así como el monitoreo y revisión de procesos y resultados.

En algunos países desarrollados, como en España, especialmente a raíz de las crisis financieras (2001 y 2008), han cobrado ímpetu las iniciativas por la transparencia en el funcionamiento de las empresas, sobre todo de las transnacionales, pues la falta de transparencia en éstas ya alcanza repercusiones mundiales. "Entre las causas que han originado en estos últimos tiempos la pérdida de confianza en los mercados y sus organizaciones, destacan los fraudes cometidos en el terreno de la información económica emitida por algunas empresas con determinado peso específico. El principio de transparencia se ha supeditado a objetivos personalistas de algunos directivos, que han obviado considerar el valor de la información en la sociedad del conocimiento. Las grandes posibilidades de acceso a la información y a un tratamiento avanzado de la misma, hace posible, en nuestros días, que la repercusión de actuaciones específicas y locales puedan alcanzar proporciones globales inmediatas... La preocupación por estos temas de actualidad, de gran repercusión a largo plazo, se evidencia en dos nuevos proyectos de AECA: la creación de una nueva Comisión de Estudio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la próxima edición del Congreso AECA, cuyo tema es *Transparencia Empresarial y Sociedad del Conocimiento*... la nueva Comisión de AECA tiene como objetivo el desarrollo científico de la RSC y la promoción de su implantación en las empresas españolas. Aglutina a todos los colectivos implicados en el avance de dicha materia: empresa, universidad, escuelas de negocios, consultores y analistas, instituciones (asociaciones, fundaciones, ONG, sindicatos), Administración, medios de comunicación especializados y expertos internacionales. Entre sus cometidos principales destaca el establecimiento de puntos comunes de referencia sobre criterios e

IV

POLÍTICAS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL EN EL SALVADOR

Tal como hemos mencionado, la transparencia no sólo es importante desde la perspectiva de la ética sino también desde la perspectiva del crecimiento y desarrollo económico. Por un lado, la falta de transparencia, al favorecer la corrupción genera costos que retrasan el crecimiento económico y restan recursos destinados al desarrollo de los países. Por otro lado, existe evidencia empírica que muestra que mientras más abiertas y transparentes son las sociedades, sus economías son más competitivas y más atractivas de inversión extranjera.

Como bien lo señala el Banco Mundial en su sitio oficial “La mala gestión de los asuntos públicos y la corrupción pueden ser el obstáculo más grande al desarrollo económico y social. La corrupción limita el desarrollo al desvirtuar el imperio de la ley y debilitar las bases institucionales de las que depende el crecimiento económico. Perjudica a los pobres porque distrae servicios públicos de quienes más los necesitan y frena el crecimiento del sector privado.”⁶²

Como también lo hemos analizado anteriormente, la transparencia contribuye a disponer de gobiernos más eficientes y efectivos, así como favorece la buena gestión económica gubernamental. De ahí la importancia de contar con lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno de El Salvador. Esto es lo que aborda el presente capítulo.

⁶² www.bancomundial.org, sección anticorrupción.

1. Consideraciones y lineamientos generales

Si hubiera tres palabras que resumieran los principales retos de El Salvador en los próximos años éstas serían Democracia, Seguridad y Desarrollo. Democracia, pues El Salvador no ha consolidado todavía su frágil proceso democrático, y es fundamental hacer avances sustantivos para consolidarlo. Seguridad, ya que la violencia, el crimen organizado y el narcotráfico han sumergido al país en una situación crítica que amenaza seriamente la convivencia social y el Estado. Desarrollo, puesto que el esquema de funcionamiento actual de la economía salvadoreña está prácticamente agotado, y no existen las bases adecuadas para iniciar un sólido y sostenido proceso de crecimiento y desarrollo.

En tal sentido, los objetivos primordiales y estratégicos de éste gobierno, y al menos de los dos próximos, es contribuir a fortalecer la institucionalidad, la modernización del Estado, la buena gobernanza, el ejercicio democrático, la participación social, la seguridad ciudadana, el combate al crimen organizado y al narcotráfico, el crecimiento económico, la equidad y el bienestar socio-ambiental de la población.

Ahora bien, resulta que todos esos objetivos estratégicos de la gestión gubernamental, y dentro de ella la gestión económica, están relacionados a la transparencia. La transparencia contribuye al mejor funcionamiento de las instituciones y del Estado, así como a su credibilidad y legitimidad social, y en tal sentido se convierte en un factor de gobernabilidad. La transparencia, especialmente informativa, al exponer públicamente el funcionamiento y comportamiento del Estado y del Mercado, es un importante instrumento para el control y combate del crimen organizado y el narcotráfico. Mayores niveles de transparencia, tal como lo hemos señalado anteriormente, favorece la inversión, la competitividad y el crecimiento económico, así como crea mayores disponibilidades de recursos destinados al impulso del desarrollo nacional.

De ahí la importancia de contar con lineamientos y políticas que robustezcan la transparencia en la gestión económica gubernamental. Esto no sólo representará una ganancia moral y ética para la sociedad salvadoreña, sino

que una gestión económica gubernamental más transparente se convertirá en una pieza clave para avanzar en el logro de aquellos objetivos estratégicos.

Es desde tal perspectiva que la transparencia debe ser parte de los procesos políticos que giran en torno de los urgentes entendimientos o acuerdos que el país necesita en materia de Democracia, Seguridad y Desarrollo. Es por ello que el país también requiere de entendimientos de cara a la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Transparencia, el cual debe contener los principios rectores, los objetivos y metas, los lineamientos y políticas, las acciones y proyectos a impulsar en los próximos 15 años (lo que tocaría la gestión de cuatro gobiernos).

Es en ese horizonte y marco de objetivos estratégicos y de un Plan Nacional de Transparencia que se exponen los presentes lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental. Dada la relativa novedad y especificidad de la temática, y por tanto de la poca literatura existente al respecto, este capítulo solamente pretende avanzar algunos lineamientos y políticas que posteriormente podrían servir de insumos al logro de tales objetivos y a la elaboración de dicho Plan.

Para efectos ilustrativos, los lineamientos y políticas los vamos a dividir en aquellos que hacen referencia a las políticas de mejora de la transparencia en la gestión económica que se deben impulsar "desde dentro" de las instituciones gubernamentales, y por otro lado, a las políticas que tienen que ver con el entorno externo del gobierno central y que favorecen la transparencia en la gestión económica gubernamental.

Pero antes de adentrarnos en las políticas concernientes al funcionamiento interno del gobierno central que contribuyen a la transparencia en su gestión económica, será menester traer a cuenta algunos lineamientos generales.

En primer lugar, las políticas promotoras de la transparencia en la gestión económica gubernamental deben ser tanto de orden preventivo y de control, como de orden punitivo y sancionatorio. Debe existir un equilibrio entre ambas. Por un lado, solo políticas preventivas y controles sin sanciones, o políticas excesivamente inclinadas hacia la prevención, al carecer de suficientes

elementos disuasorios punitivos, hace que los costos de la falta de transparencia sean menores que sus beneficios; por tanto las políticas pierden fuerza en el logro de sus resultados. Si se sabe que no habrá sanción, o el costo de ésta será menor que el beneficio que obtengo por hacer las cosas de forma opaca y poco transparente, entonces la política preventiva y los controles pierden efectividad. Las políticas de transparencia en la gestión económica gubernamental deben contener medidas claramente sancionatorias. Eso sí, deben ser adecuada y correctamente diseñadas y aplicadas.

Por otro lado, políticas excesivamente punitivas y sancionatorias, sin el ingrediente preventivo, son igualmente inefectivas. La sanción básicamente ataca los efectos, pero no los previene, como tampoco llega a las causas que permiten o facilitan los actos de corrupción. Por lo que los factores generadores o promotores de los comportamientos opacos y corruptos seguirán presionando permanentemente, y a la larga las políticas punitivas serán insuficientes y no surtirán tampoco los resultados adecuados.

En consecuencia, las políticas que tiendan a mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental deben asegurar un balance adecuado entre las medidas preventivas/de control y las medidas punitivas/sancionatorias.

En segundo lugar, las políticas de transparencia concernientes a la gestión económica gubernamental, dada la situación actual de nuestro país, las limitaciones de recursos, y la dinámica evolutiva que presenta la agenda de transparencia, deben focalizarse o concentrarse en determinados ámbitos de la gestión económica gubernamental. No se puede hacer todo, ni todo a la misma vez.

Tomando en cuenta tales restricciones, las políticas de mejora de la transparencia en la gestión económica gubernamental deben focalizarse, por un lado, en las instituciones o instancias públicas vinculadas a las siguientes áreas temáticas: salud, obras públicas y finanzas; por otro lado, también será necesario priorizar el esfuerzo de mejora de la transparencia con aquellas instancias públicas con funciones regulatorias.

instrumentos útiles para el diseño, gestión, medición y divulgación del comportamiento socialmente responsable de las empresas.⁵³

Será entonces importante que en nuestro país las empresas entren a estas positivas dinámicas de la globalización en materia de transparencia de los mercados. Como será importante que la gestión gubernamental la incorpore en su agenda como facilitador y promotor de procesos dentro de la sociedad salvadoreña en general y el mundo empresarial en particular.

Gestión Gubernamental y transparencia de mercados. Algunas recomendaciones de política pública.

En el camino hacia la mayor transparencia de los mercados, complementaria a la vía de la auto regulación de las empresas, encontramos la ruta de la regulación gubernamental, es decir la acción regulatoria e interviniendo del Estado en la economía.

Ésta ya tiene algunas expresiones institucionales, políticas, mecanismos y medidas sobre importantes campos de la gestión económica, y buscan un adecuado funcionamiento de los mismos: la libre competencia, la supervisión del sistema financiero y del sistema de pensiones, las regulaciones en materia de energías, la defensa del consumidor, etc. Ahora bien, como recién lo mencionamos, se trata de intervenciones o regulaciones estatales que buscan el adecuado funcionamiento de los mercados y de la economía, y no sólo su transparencia, aunque ésta ayude a un mejor funcionamiento de los mismos.⁵⁴ De ahí la importancia de revelar y analizar de manera específica la problemática de la transparencia en la gestión gubernamental hacia los

⁵³ Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, "Responsabilidad Social, Transparencia Empresarial y Sociedad del Conocimiento", en www.navactiva.com, España, septiembre 2003.

⁵⁴ "La realidad es que la transparencia protege los intereses de todos los participantes, pero no únicamente eso, el corazón mismo de la economía de mercado, la libre competencia, exige una política de transparencia para poder funcionar y preservarse. En otras palabras, la opacidad no sirve ni siquiera a los que pretenden aprovecharse de ella, pues a corto y a mediano plazo redundaría en un aumento de costos para todos, en una disminución de las ganancias y, finalmente, cancela las posibilidades del desarrollo económico de los particulares y de los países". IFAI, Cuadernos de Transparencia, 16, México, septiembre 2009.

mercados, así como de recomendar algunas orientaciones o lineamientos de política pública al respecto.

En primer lugar, un campo fundamental para fomentar la transparencia en los mercados por medio de la gestión gubernamental, es la competencia. Al respecto ya existe literatura sobre la relación transparencia-competencia que da cuenta de la importancia de transparentar los organismos encargados de la supervisión de la competencia, al tiempo que presentan recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de estos organismos, de manera que redunde en un mejor funcionamiento y una mayor transparencia de los mercados.

He acá algunos elementos a destacar al respecto, especialmente en cuanto a política pública para mejorar la transparencia en los organismos encargados de la competencia (en nuestro caso de la Superintendencia de Competencia):⁵⁵

1. Como señala Ávalos Bracho (2009), apoyándose en Rölller (2006), "la eficiencia de una autoridad de competencia depende de la certidumbre que proporcione. En consecuencia, su nivel de eficiencia está determinado por las decisiones que toma, pero también por las que no toma... La autoridad de competencia debe tener en mente que la incertidumbre en la aplicación de la política de competencia puede desincentivar la inversión extranjera, la innovación, la transferencia de tecnología, y limitar la creación de nuevos negocios"⁵⁶
2. Ahora bien, sin ninguna duda la mejor forma de proporcionar certidumbre es la transparencia en el funcionamiento del organismo público de competencia, en sus procedimientos, en sus reglas, en sus sanciones o no sanciones, en sus metodologías de intervención, en sus procesos de toma o no de decisiones, etc. La transparencia de las reglas del juego y del accionar de la autoridad de competencia permiten a las empresas el saber a qué atenerse, qué está o no permitido, qué puede o no llevarlos a sanciones. Esto sin duda contribuye a disminuir, o a

⁵⁵ La mayoría de estos elementos se basan en Ávalos Bracho, Marcos, "Transparencia y política de competencia", IFAI, Cuadernos de transparencia 16, México, septiembre 2009.

⁵⁶ *Ibid.*

disuadir, las prácticas no competitivas de mercado que redundan en perjuicio de los productores y consumidores.

Y al revés, la falta de transparencia en las normas e intervenciones del organismo encargado de la competencia facilita decisiones que podría afectar a los productores, y con ello, desestimular la inversión en determinados sectores de la economía. Como también dicha falta de claridad en las reglas y accionar de la autoridad de competencia puede crear "vacíos" a ser aprovechados por los productores en detrimento de los consumidores.

3. De ahí la importancia de la rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad por parte del organismo oficial responsable de supervisar la competencia en el funcionamiento de los mercados. Este organismo debe disponer y publicar la mayor información posible al público y a las empresas. La información debe ser completa y suficiente, de tal forma que no sólo las empresas conozcan bien las reglas del juego, sino que permita monitorear y evaluar al organismo contralor de la competencia y sus decisiones.

Por tanto, la autoridad de competencia en un país determinado debería registrar y proporcionar amplia y suficiente información respecto a, por ejemplo: los criterios que usa para determinar cuándo hay fusiones empresariales indebidas, cuándo hay prácticas monopólicas, cuándo hay procesos controlados de formación de precios, cuáles son los análisis, elementos o las metodología que sustentan sus decisiones (por ejemplo los montos de las sanciones), los estudios de impacto, si los hubiera, de una determinada decisión, etc.

4. En los países desarrollados, especialmente en los anglosajones, las autoridades de competencia utilizan mecanismos complejos pero claros para definir los criterios en que basan sus decisiones, así como mecanismos que establecen la evaluación anual de su desempeño. Este ejercicio de transparencia es muy importante, puesto que permite conocer la efectividad del organismo de competencia y el alcance de sus decisiones. "Con el propósito de dar cuentas a la sociedad, las

autoridades de la competencia publican anualmente un reporte que refleja el desempeño de la Comisión. Tales informes incluyen algunos de los resultados anuales en el ámbito de competencia... De igual manera, y con la finalidad de dar a conocer las decisiones tomadas, las autoridades de competencia difunden sus resoluciones y exponen los diferentes casos tratados, de tal forma que su labor se mantenga transparente."⁵⁷

5. En El Salvador, la Superintendencia de Competencia parece estar todavía lejos de lo descrito anteriormente. Para comenzar, la información en esta materia es tan poca, que pocos denotan su presencia en la agenda nacional, así como poco se sabe del funcionamiento y accionar de la Superintendencia. Las principales actividades de difusión que realiza la Superintendencia de Competencia -los eventos de difusión y capacitación a determinados sectores y su página web- son todavía limitados, a pesar de los recientes esfuerzos que se vienen haciendo al respecto.
6. En base a la información proporcionada por la Superintendencia de Competencia en su sitio web, podemos afirmar que en el caso de las charlas, conversatorios y seminarios que se imparten, en buena medida se han limitado a divulgar la Ley de Competencia y algunos manuales ("Aprendamos sobre competencia" y "Detectando y previniendo licitaciones colusorias en El Salvador" en 2009), pero poco se dice sobre los casos resueltos y sus impactos.⁵⁸ El conocimiento de estos casos y sus resoluciones es muy importante para la certidumbre y la transparencia de la autoridad de competencia. La página web de la institución contralora expone una sección con un listado de casos, pero buena parte de ellos no tienen acceso, otros solamente informan generalidades de los casos resueltos en dos o tres párrafos, mientras que otros son extensos pero meramente descriptivos. En ninguno de los casos se exponen, por ejemplo, los criterios que se tomaron en cuenta

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ver www.sc.gob.sv

evidencia la estrecha relación existente entre modernización del Estado y Transparencia.

Por otra parte, la modernización del Estado no sólo contribuye a la transparencia, tal como lo acabamos de analizar, sino que también sucede al revés, es decir la transparencia contribuye a la modernización del Estado. Como lo señala uno de los autores consultados, "la transparencia es quizá un modesto pero firme y permanente acicate para la reforma del Estado, para establecer un nuevo tipo de gobernanza, más abierta y democrática, más alerta y más propensa a la renovación."⁶⁶

En segundo lugar, hay que traer a cuenta las políticas concernientes al funcionamiento del aparato administrativo del gobierno. En concordancia con lo anterior, una política de mejora de la transparencia en la gestión económica gubernamental tiene que ver con la tramitología, la meritocracia, los sistemas de planeación y control internos. Las políticas de mejoramiento en la transparencia en la gestión económica gubernamental deben dirigirse hacia la simplificación de las tramitaciones, la contratación y ascensos por méritos, y el establecimiento de sistemas de planeación y control/evaluación de resultados.

Por un lado, mientras mayor y más pesada es la tramitología, mayores posibilidades de corrupción. En efecto, frente a barreras complicadas y difíciles para conseguir permisos o realizar un trámite, los funcionarios públicos a cargo de ellos adquieren cierto poder y discrecionalidad y están más tentados a demandar "pagos extras" para facilitar los procesos y agilizar los tiempos; paralelamente, los solicitantes de esos permisos o trámites, ante las dificultades y tiempos largos de espera, estarán más propensos a ofrecer un pago para evitar tantas barreras. Al respecto hay que tomar en cuenta que El Salvador fue ubicado por el Banco Mundial en el Índice Doing Business, en términos de facilidades para abrir un negocio, en una de las últimas posiciones (la posición 129 de un total de 183 países).⁶⁷

⁶⁶ Vergara, Rodolfo, "La transparencia como problema", Cuadernos de Transparencia, No 05, IFAL, México, octubre 2008

⁶⁷ La Prensa Gráfica, "Crear una empresa sigue siendo un gran reto", El Salvador, 28 diciembre del 2010.

De ahí que una política de transparencia para mejorar la gestión económica del gobierno debe acompañar y apoyar los esfuerzos que hacen otras dependencias del gobierno para simplificar los trámites y permisos. En la parte económica valga destacar el apoyo a los esfuerzos y propuestas hechas por el Ministerio de Economía para que las instituciones públicas que otorgan permisos de creación y funcionamiento de empresas al menos homologuen sus procesos y agilicen las solicitudes de registro de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas, tal como también lo ha solicitado la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), donde pide gratuidad en los trámites de inscripción de esas miles de empresas.

Por otro lado, la Sub Secretaría de Transparencia debe trabajar de la mano con la Sub Secretaría de Gobernabilidad, perteneciente a la misma Secretaría de Asuntos Estratégicos, para conocer y apoyar todos aquellos esfuerzos encaminados a diseñar e implementar sistemas claros y transparentes de contratación y evaluación del desempeño en base al mérito en los servidores públicos. Las contrataciones mal hechas, la discrecionalidad y opacidad en las mismas, los conflictos de interés, la creación de puestos innecesarios de trabajo, etc., son factores que merman la efectividad de los operadores que tienen a su cargo la gestión económica gubernamental.

De igual manera, también la Sub Secretaría de Transparencia debe conocer y apoyar los esfuerzos de la Sub Secretaría de Gobernabilidad destinados a contar dentro de la administración pública con un sistema de planeación y control interno, basado en la gestión y evaluación de resultados. La exposición y evaluación permanente de metas, procesos, actividades y productos en un sistema de evaluación y control, no cabe duda que no sólo proporcionará mayor transparencia al desempeño de la institución y del funcionario público, sino que también hará más eficiente su gestión económica.

Un paso importante que conecta la transparencia con la gestión económica eficiente es el que recientemente ha dado el Ministerio de Hacienda al crear el Portal de Transparencia Fiscal, al mismo tiempo que realiza esfuerzos por contar con un diseño de Presupuesto por Resultados.

En tercer lugar encontramos las políticas de formación del funcionario público. Un elemento fundamental de una política de transparencia en la gestión gubernamental en general, es la formación de los funcionarios en ética y transparencia, en valores y principios, en buenas prácticas. Este elemento preventivo de la política de transparencia es clave pues ésta no sólo es un problema técnico y organizacional, es decir un asunto de leyes, disposiciones, sanciones, procedimientos, sino también de actitudes, comportamientos, valores, prácticas, costumbres. Y en el cambio positivo de estas variables juega un rol esencial la formación y concientización de los gestores de las políticas públicas.

Al respecto es ilustrativo tomar en cuenta lo que viene sucediendo actualmente en el Ministerio de Obras Públicas, donde a nivel de la dirección superior y del propio Ministro se vienen mostrando clara y decididamente voluntades, esfuerzos, medidas, disposiciones para transparentar la gestión de tan importante ministerio, pero las resistencias, las malas prácticas, la cultura del vivo y del pícaro, la falta de conciencia o de conocimiento de muchos empleados públicos, son factores que están frenando, distorsionando o retrasando tales loables esfuerzos.

De ahí la importancia y necesidad de contar con un programa de formación permanente del funcionario público en materia de cultura de la transparencia en la gestión gubernamental, uno de cuyos componentes principales sea la cultura de la transparencia en la gestión económica del gobierno. Uno de sus puntos de partida será dar a conocer la importancia de la transparencia en la gestión económica gubernamental, y las consecuencias que la falta de transparencia acarrea, no sólo para los buenos resultados del gobierno, sino del trabajo del propio empleado.

En efecto, los funcionarios públicos deben llegar a comprender que la gestión transparente de su trabajo los hace más eficientes, ya que, por ejemplo, ayuda a que los honestos y eficaces expongan públicamente su trabajo, se

reconozcan mejor sus esfuerzos e iniciativas, y se mejoren los niveles de coordinación de su trabajo.⁶⁸

En ese marco, será también necesario contar con un Manual o Código de Conducta específico para las distintas dependencias gubernamentales. El conocimiento e inducción al cumplimiento de dicho Manual de Conducta, debería ser parte del programa de formación.

En cuarto lugar, hay que traer a cuenta un conjunto de políticas respecto al acceso a la información pública. Valga señalar que estas políticas deben considerarse, haya o no Ley de Acceso a la Información Pública. Políticas y medidas adicionales deberán contemplarse acorde a las disposiciones finales y exigencias de la puesta en vigencia de dicha ley.

Por un lado, hay que consolidar, calificar, uniformizar y ampliar los procesos de Rendición de Cuentas que viene impulsando la Sub Secretaría de Transparencia de la Presidencia. Este es un proceso que apenas comienza, y por tanto expuesto a vacíos, debilidades y fallas. De ahí que una política de transparencia en la gestión económica debería, en general, tratar de que la información esté disponible al público un mes antes de la audiencia, el uniformizar las formas y contenidos del informe, el incorporar la rendición de cuentas sobre metas y objetivos trazados en el plan institucional, estándares mínimos del tipo de información a revelar, el tener indicadores de eficiencia, etc.

De cara a la ampliación del ejercicio, será importante que el gobierno central haga esfuerzos para tratar de incluir en el mismo a la Fiscalía y a la Corte Suprema de Justicia, y sobre todo a la Corte de Cuentas. También debería buscar establecer un mecanismo de rendición de cuentas para los fondos que desde el Ministerio de Hacienda, por medio del Tribunal Supremo Electoral, se entrega a los partidos políticos.

Medida aplaudible es la creación de las Oficinas de Información y Respuesta (OIR) impulsadas desde la Sub Secretaría de Transparencia. Pero al igual que

⁶⁸ Ver, Vergara, Rodolfo, "La Transparencia como problema.", Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAI, Cuadernos de Transparencia No 05, p. 6 y 8, México, Octubre 2008.

caso del mercado de los medicamentos, la transparencia en las autoridades u organismos de la competencia, así como en las prácticas competitivas de las empresas, es fundamental para el logro del bienestar de la población. De hecho, en El Salvador la Superintendencia de Electricidad y las Direcciones de Hidrocarburos y la de Energía del Ministerio de Economía, la Superintendencia Financiera y la Defensoría del Consumidor, velan en sus respectivos campos y con sus especificidades por la competencia. Sin embargo, como también pasa con el mercado de medicamentos, la gestión gubernamental por la transparencia de los mercados va más allá de la competencia.

En efecto, la gestión gubernamental por la transparencia de los mercados debería abarcar aspectos que no son propios o directos de la esfera de la competencia como: las metodologías de cálculo de los precios controlados (como el de hidrocarburos y electricidad), las bases de las licitaciones y contrataciones de las empresas públicas, las compras públicas a empresas privadas, las operaciones entre empresas relacionadas de cara a la fiscalización (como la de precios relacionados), la situación de las asimetrías informativas,⁶¹ entre otras.

Por ello, la gestión gubernamental por la transparencia en El Salvador debería abocarse a hechos concretos como las bases de licitación de las grandes obras públicas en energía y su monitoreo, como el caso del Chaparral, donde la falta de transparencia está teniendo y posiblemente tendrá un costo enorme sobre las finanzas públicas, y el bienestar de las presentes y futuras generaciones de salvadoreños. De igual manera la gestión gubernamental, en coordinación con la Sub Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Economía, la Superintendencia de Electricidad y la Defensoría del Consumidor, deberían juntar esfuerzos para mejorar y transparentar las metodologías de

⁶¹ Para que un mercado funcione adecuadamente es necesaria la simetría informativa. Mientras más simétrica sea la información de los productores en manos de los consumidores, más equilibrados serán los precios y la calidad de los productos; mientras menos asimetrías existan entre los productores menores posibilidades de competencia desleal. Ver Mir Fernández, Carlos, "Innovación, transparencia financiera y asimetría informativa", Cuaderno de Economía No.2, Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Ciencias Empresariales, Departamento de Economía, Montevideo, diciembre 2007.

establecimiento de los precios controlados del mercado de electricidad y de hidrocarburos.

En cuanto a la gestión gubernamental por la transparencia de los mercados financieros, además de la vigilancia por la sana competencia, será importante transparentar, por ejemplo, sus operaciones entre empresas/sucursales nacionales-internacionales para evitar la práctica nociva para el fisco de los precios relacionados, el mejorar los sistemas de supervisión y auditorías externas e internas, el transparentar de oficio hacia el Ministerio de Hacienda los movimientos drásticos o sospechosos de dinero en las cuentas corrientes. Éstas y otras disposiciones o intervenciones de cara a la transparencia dentro del sistema financiero, deberán ser producto de un esfuerzo conjunto de la Sub Secretaría de Transparencia, la Superintendencia Financiera, el BCR, el Ministerio de Hacienda y la Defensoría del Consumidor.

En fin, la gestión gubernamental de cara a la transparencia de los mercados es amplia y compleja, y debería por tanto establecer procesos e intervenciones prioritarias en materia de competencia y otras relacionadas directamente con transparentar información, metodologías, procesos, resultados, etc. En El Salvador los campos prioritarios deberían apuntar hacia el mercado de los medicamentos, de energía y financiero. Esto requerirá la articulación de esfuerzos de todas las instituciones gubernamentales pertinentes, hoy por hoy dispersas y con pocos o nulos niveles de comunicación y coordinación en materia de transparencia y competencia.

en las decisiones, o se analiza o justifica el porqué de una resolución favorable o desfavorable.

7. De ahí la importancia de incrementar los medios y actividades de difusión del quehacer de la Superintendencia de Competencia; de fortalecer su proceso de rendición de cuentas, incorporándolo activamente a la práctica que impulsa la Sub Secretaría de Transparencia del gobierno salvadoreño; de mejorar la coordinación con esta Sub Secretaría; de explicitar su informe anual más allá de la Memoria de Labores; de conocer los casos resueltos y no resueltos; revelar los criterios y metodologías en que basan las decisiones; explicitar las razones, análisis y argumentaciones que acompañan la resolución o no resolución de tales casos o denuncias presentados en su página Web; conocer sus análisis de impacto sobre el mercado y las inversiones de las decisiones que toma, en caso de haberlos, o de implementarlos en caso de no haberlos (lo mismo se puede decir de las evaluaciones de desempeño del organismo encargado); dotarla de mayor independencia y autonomía⁵⁹; ello, entre otras medidas posibles.
8. En El Salvador, un mercado fundamental para el bienestar de la población a transparentar es el mercado de las medicinas. Varios estudios, especialmente de instancias gubernamentales como el Ministerio de Salud o la Defensoría del Consumidor, han señalado que el precio de las medicinas en el país es, con distancia, de los más altos de la región. ¿Esto se debe a prácticas monopólicas, a procesos opacos de formación de precios, a coordinación de posturas en licitaciones, a la existencia de frenos a la competencia?
9. En tal sentido se precisa, por un lado, que la Superintendencia de Competencia disemine con total transparencia hacia el sector químico-farmacéutico, tal como lo señalamos anteriormente, sus reglas de juego, sus definiciones principales de prácticas monopólicas, las sanciones y sus criterios de aplicación, sus metodologías de calificación y resolución

⁵⁹ "Se ha señalado que las autoridades encargadas de defender la competencia deben ser independientes del gobierno, para que su decisiones no sean discriminatorias ni politizadas ni estén influidas por intereses particulares." Ávalos Bracho, *Ibid.*, p.13.

de casos, etc. Por otro lado se hace necesario una mayor supervisión del mercado de medicamentos y una mejor aplicación de las normas de competencia por parte de la Superintendencia, y no sólo de la distribución sino de toda la cadena involucrada en su distribución y/o elaboración (importación-compras-producción-venta al por mayor-venta al por menor-exportación).

10. Es cierto que la problemática de los altos niveles de precios de los medicamentos también proviene del permisivo e interesado marco jurídico e institucional en que se enmarca el mercado de medicamentos (por ejemplo en la composición de los miembros del Consejo Superior de Salud Pública hay colisión de intereses, pues la mayoría de ellos son puestos o representan los intereses de la industria químico-farmacéutica). Sin embargo, una mayor y más efectiva supervisión de la Superintendencia de Competencia sobre el mercado de medicamentos no sólo ayudaría a aprovechar los estrechos márgenes que deja el andamiaje jurídico e institucional, sino que también ayudaría a generar mayor presión y conocimiento para mejorar y "descorporativizar" el mismo marco jurídico e institucional.⁶⁰

En segundo lugar, otros campos relevantes en el país para una buena gestión gubernamental hacia la transparencia de los mercados, son el sector energético, el financiero y la defensa del consumidor. En éstos, como en el

⁶⁰ La Superintendencia de Competencia debería incidir en la legislación sobre patentes, pues una mala o poco transparente legislación en la materia redundaría enormemente en la competencia. En El Salvador, la legislación permite, sin mayor control, que se puedan registrar marcas o nombres con objeto de bloquear la competencia. De hecho hay bufetes de abogados que se encargan de ello. De tal suerte que si una marca conocida a nivel internacional quiere introducirse al país, y su nombre/marca ya está registrada en el país, la compañía internacional tendrá que comprar dicho registro. También la empresa que ha registrado la marca internacional en el país puede negarse a venderla, y con ello bloquear la entrada de esa marca o compañía internacional al país.

Por medio de entrevista directa se pudo conocer del caso sucedido a la compañía de la India, Caplin Point, importante empresa productora y distribuidora de medicamentos genéricos en el mundo, la cual no puede vender como tal en El Salvador pues su marca fue registrada previamente, al parecer por personeros de la industria farmacéutica salvadoreña. Sin duda la entrada de una de las empresas más grandes del mundo en medicamentos genéricos obligaría a una baja de precios de los medicamentos, que por lo visto algunas empresas nacionales no quieren.

Es cierto que el registro de patentes corresponde al Centro Nacional de Registros (CNR), pero una incidencia sobre el tema por parte de la Superintendencia de Competencia, así como una coordinación ésta con el CNR se hace sumamente necesaria.

con las audiencias de Rendición de Cuentas, es un mecanismo nuevo dentro de una estructura vieja, con sus vicios y deformaciones que actúa en contra de un sistema confiable y ágil de recepción de información y de denuncias. Por tanto, también requerirá de esfuerzos adicionales para proteger las OIR de las deficiencias en los canales de comunicación, la cultura del ocultamiento y el temor a la denuncia (o el abuso de la misma).

Otra política de transparencia concierne al acceso de información pública es la de la ampliación de los Portales de Transparencia, así como el establecimiento de los mínimos de calidad de los mismos, donde la presentación de información precisa, detallada y anualizada es fundamental. Esto permitirá conocer mejor tendencias y líneas de base para poder medir progresos y resultados. Hay que evitar que los Portales sean o se conviertan en simples formatos de publicidad de la institución pública.

Hay que resaltar que la punta de lanza en acceso a información de la gestión económica gubernamental se encuentra en el Banco Central de Reserva (BCR) y el Ministerio de Hacienda, y en menor medida, aunque no menos importantes, en la Dirección General de Estadísticas y Censos, y en las Unidades de Planificación y Análisis de los Ministerios de Economía y Agricultura. Al momento solo el Ministerio de Hacienda cuenta con un Portal de Transparencia. En estas instancias gubernamentales debe priorizar la puesta en marcha de los Portales, que en el caso del Ministerio de Hacienda implica una mejora en la calidad del tipo de información colocada, así como una mayor desagregación de la misma.

Finalmente, las políticas de transparencia para mejorar la gestión económica gubernamental en materia de acceso a la información pública deben considerar el establecimiento o mejora de los mecanismos de declaración de bienes públicos e ingresos de los funcionarios. No se trata de incluir a todos éstos sino solamente a aquellos que manejan fondos públicos o decisiones sobre los mismos. En esto habría que incluir al Presidente de la República, cuyo patrimonio, como bien sucede en varios países como en Argentina, es supervisado regularmente por las autoridades competentes. En países como en Colombia, la declaración patrimonial de los altos funcionarios públicos se

realiza tanto al entrar a ocupar el cargo como a su salida del mismo, pero se actualiza anualmente o cuando el patrimonio/ingresos presentan cambios significativos.

En quinto lugar, otro conjunto de políticas se refieren a los ejes prioritarios de una gestión económica gubernamental transparente identificados anteriormente: 1) mejorar la calidad del sistema estadístico e información, 2) fortalecer la transparencia fiscal y presupuestaria, 3) impulsar mecanismos de evaluación y máxima publicidad en los gastos de prestación de servicios sociales, 4) establecimiento de mecanismos que transparenten el proceso de elaboración de las políticas socioeconómicas, 5) mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión de las empresas públicas.⁶⁹

Las medidas que deben contener tales políticas serán expuestas en el siguiente capítulo que versa sobre la Agenda que se recomienda para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno. Ahora solamente nos defendremos en uno de esos ejes, cuya importancia actual, dada la situación económica del país, merece especial atención. Nos referimos al eje de la Transparencia Fiscal.

Sin ánimo de agotarlas, se presenta a continuación un listado de lineamientos y/o políticas para mejorar la transparencia en la gestión presupuestaria y fiscal del gobierno central de El Salvador.⁷⁰ una adecuada política de selección y contratación de personal; una política de inducción y formación de personal en materia de ética y transparencia; contar con un sistema de sanciones e incentivos/premios respecto a la gestión transparente del funcionario de la Hacienda Pública; fortalecimiento y ampliación informativa del Portal Fiscal del Ministerio de Hacienda; integración de los sitios web de las dependencias estratégicas del Ministerio de Hacienda como los de la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tesorería; mayor coordinación y uniformización de las distintas Unidades de Planeación y Evaluación al interior del Ministerio de Hacienda; fortalecimiento

⁶⁹ El sexto eje, es decir las políticas referidas a la regulación de los mercados por parte del Estado, se analizará en el siguiente apartado.

⁷⁰ La mayor parte de estas políticas han sido retomadas de Rubio, Roberto, Fuentes Nelson, Rodríguez Rommel, "Seguridad Fiscal en El Salvador. Medidas para fortalecer la tributación", Fundacional Nacional para El Desarrollo, FUNDE, San Salvador, septiembre, 2008.

y/o saneamiento de la Unidad de Investigación Penal de la Dirección General de Impuestos Internos y del Laboratorio de Análisis de Mercancías; creación de un sistema único de información tributaria, aduanera y de tesorería; publicación y puesta en evidencia de evasores comprobados y del registro de multas establecidas y cobradas; simplificación de los procesos de fiscalización y recuperación de deudas y moras; reformas a la Ley de Bancos e Intermediarios Financieros de cara a tener acceso permanente y directo, bajo estrictas normas de confidencialidad, de las operaciones de sus clientes, sea personas naturales o jurídicas; publicación de cumplimiento tributario por sector económico, actividad y tamaño de contribuyente; publicación de delitos comprobados al fisco; publicación de objetivos, metas y resultados de las distintas instancias de la Hacienda Pública; política de "cero tolerancia" a la corrupción y el clientelismo, y aseguramiento de protección y seguridad laboral a los funcionarios cuyas acciones no se someten o no complacen a determinados "lobbys" e intereses, etc.

2.2. Políticas de transparencia referidas al entorno de la gestión económica gubernamental

Las políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno central deben también tomar en cuenta aquellas condiciones o factores externos que estimulan o frenan la transparencia. Estas políticas se refieren al marco institucional de contraloría, a la institucionalidad regulatoria, a la relación con otras instituciones del Estado y el Mercado y/o las Alianzas institucionales, y a la contraloría social o ciudadana.

En primer lugar, la transparencia en la gestión económica del gobierno central se verá fortalecida en la medida que las instituciones del Estado responsables de la contraloría funcionen adecuada y transparentemente. En lo que compete a la gestión económica del gobierno, las principales instituciones referentes son la Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República.

En tal sentido, desde el gobierno central se debe impulsar la reforma integral de la Corte de Cuentas (CC). Ante todo, esto pasa por "despartidizar" la Corte

de Cuentas, ya que mientras sea coto de caza de un partido político el accionar de la CC será producto de la negociación política partidaria, normalmente caracterizada por la falta de transparencia. Más aún, en la medida que la CC es producto de la negociación política y se encuentra bajo el control de un partido político, el transparentar o no las malas cuentas de una instancia estatal se vuelve también resultado de dicha negociación y/o capacidad de negociación partidaria. En tanto tal, la CC acciona más bien con un ente promotor de la opacidad y el ocultamiento que de la transparencia.

Valga señal que la reforma de la Corte de Cuentas no sólo debe limitarse a los cambios en la forma de elegir sus magistrados, su composición y la desconcentración del proceso de toma de decisiones en la Presidencia de la CC, sino que también debe abarcar reformas que fortalezcan y amplíen sus competencias. Por ejemplo la competencia de velar no sólo si las cuentas están bien hechas sino también si se cumplieron los objetivos y metas de las instituciones en cuanto al uso y destino de sus recursos financieros.

Una CC impregnada de opacidad y falta de transparencia resta efectividad a cualquier política o medida impulsada desde el gobierno central para sanear, combatir la corrupción y transparentar sus propias dependencias. Por ejemplo, si las faltas de transparencia, especialmente a altos niveles o de alta significación política, se suelen resolver por medio de la negociación partidaria, entonces pierden efectividad y capacidad persuasiva las políticas o medidas de transparencia gubernamental para evitar faltantes, cuentas amañadas u otros actos de corrupción.

La Fiscalía General de la República (FGR) también juega un rol importante para que las políticas de transparencia en la gestión económica gubernamental produzcan los resultados esperados. Por ejemplo, los esfuerzos de la Hacienda Pública de transparentar los procesos sancionatorios contra las personas o empresas evasoras de impuestos de cara a cobrar las multas correspondientes, pueden verse afectados por un accionar negligente o interesado de los procesos penales en la FGR. Muchas acciones de la gestión económica gubernamental por incrementar los ingresos del Estado,

En términos institucionales y prácticos, esto significa que aunque las políticas de mejoramiento de la transparencia en la gestión económica gubernamental deben abarcar todo el Poder Ejecutivo, en este período de gobierno habría que priorizar el trabajo con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Obras Públicas, con el Ministerio de Hacienda, con instancias afines o vinculadas a estos ministerios como el Seguro Social, el Sistema de Pensiones, la nueva Banca de Desarrollo, con la Superintendencia de Competencia, con la Superintendencia del Consumidor y con la nueva Superintendencia del conjunto del sistema financiero.

En tercer lugar, en lo que compete a un campo fundamental de la transparencia en la gestión económica de algunas de tales instancias, como son las licitaciones o compras públicas, las políticas de mejoramiento de la transparencia deben considerar la diferencia entre necesidad y conveniencia de lo licitado u ofertado. Es conocido que acá en el país, como en la mayoría de los otros países, muchas obras públicas se diseñan o llevan a cabo, acorde a las presiones de determinados intereses económicos particulares o grupales. Una inversión pública cualesquiera puede diseñarse, modificarse o construirse en correspondencia al interés sentido de una localidad, región, y/o en sintonía con los objetivos y metas de una estrategia nacional de desarrollo, o bien puede hacerse como producto del interés de algún grupo o persona particular, como por ejemplo el de intentar valorizar el valor de sus terrenos, o de mejorar la accesibilidad de sus negocios privados.

De hecho, uno de los casos más frecuentes y evidentes de ello se da en la construcción de carreteras o en la conformación de la red vial. Desde el dueño de una propiedad que presiona y mueve sus contactos o sus dineros para lograr que la carretera se aproxime a la misma con objeto de valorizarla e incrementar su plusvalía, hasta aquél grupo dominante del aparato gubernamental y/o estatal, que va moldeando la red vial en función de sus principales actividades productivas. Valga acá traer a cuenta lo que sucedió con la orientación preferencial de la red vial, ferroviaria y portuaria hacia las actividades del modelo agroexportador. Como también valga traer a cuenta el que la poca o nula importancia que tuvo la zona norte del país para la

agroexportación puede ser uno de los factores explicativos de su actual incomunicación, así como de la práctica inexistencia de una red vial.

En consecuencia, una política de mejora de la transparencia en la gestión económica gubernamental debe ante todo asegurar que la obra o compra pública a realizar se origina en una necesidad sentida de la gente y/o en el logro de un objetivo de desarrollo, y no en un interés lucrativo particular.

Por ello será importante que las políticas de transparencia en materia de compras de gobierno, inversión pública, regulación de mercados, definición y elaboración de políticas económicas, etc., deben establecer mecanismos de gestión que hagan prevalecer las necesidades reales de la población o del desarrollo nacional sobre las conveniencias e intereses de personas o grupos de presión que buscan intereses económicos particulares. Bajo tal perspectiva, la realización de una inversión pública debería estar precedida por un análisis y evaluación de necesidad, así como por un análisis de coherencia y afinidad de la misma con los objetivos de desarrollo nacional, regional o local establecidos por el gobierno central.

Finalmente, las políticas de mejora de la transparencia en la gestión económica gubernamental deben considerar que el impulso y el esfuerzo no sólo deben originarse desde dentro del gobierno central, sino también desde fuera del mismo. Más aún, hay que tomar en cuenta que las exigencias de transparencia hacia los gobiernos centrales o locales y hacia las otras instancias del Estado, suelen resultar incómodas a los funcionarios públicos, y por tanto se tienden a generar resistencias hacia las políticas que mejoran la transparencia en la gestión gubernamental.

Es por ello que las políticas de mejora de la transparencia en la gestión económica del gobierno central deben también abarcar aquellas políticas que contribuyen a conformar un entorno favorable a la transparencia: fortalecimiento de la contraloría ciudadana, cambios en las instancias contraloras del Estado, robustecimiento o innovación en la institucionalidad de contraloría, mejoras al sistema de justicia, fortalecimiento del monitoreo y regulación de mercados, supervisión de la cooperación internacional sobre sus fondos, etc.

Expuestas algunas consideraciones y lineamientos generales sobre las políticas que tienen a mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental, podemos ahora traer a cuenta algunas políticas más específicas, tanto las referidas al funcionamiento interno del gobierno, como aquellas concernientes a su entorno externo.

2. Algunas políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno de El Salvador.

2.1. Políticas referidas al funcionamiento interno de instituciones gubernamentales que contribuyen a la transparencia en la gestión económica del gobierno central.

En este apartado se presentan algunas políticas que se refieren al funcionamiento interno del aparato gubernamental que favorecen mayores niveles de transparencia en su gestión económica.

En primer lugar, hay que hacer referencia a las políticas que tienen que ver con la modernización del Estado. En efecto, las políticas de mejora de la transparencia deben ser concebidas como parte del proceso de modernización del Estado. Un país donde se ha establecido una estrecha relación entre modernización del Estado y Transparencia es Colombia. Esto puede apreciarse en los planes de desarrollo que han impulsado distintos gobiernos colombianos, especialmente el de los últimos tres presidentes, es decir el Plan de Desarrollo 1994-1998, denominado "El Salto Social", del gobierno del Presidente Ernesto Samper; el Plan de Desarrollo 1998-2002, Cambio para Construir la Paz, del gobierno del Presidente Andrés Pastrana; y el Plan de Desarrollo 2002-2006 Hacia un Estado Comunitario, del Presidente Álvaro Uribe.

En el Plan del Salto Social de Samper, un aspecto central era el Plan de Transparencia "Volver a creer", uno de cuyos principales objetivos era recuperar la credibilidad de la sociedad en el Estado, en las instituciones y funcionarios públicos. Para el logro de este objetivo el Plan contemplaba una serie de reformas de la administración pública, de modernización del Estado,

como la flexibilización de los esquemas de organización y gestión pública, elevar la eficiencia y eficacia de la gestión de la administración pública y el uso de recursos en la prestación de servicios, la facilitación de los trámites en línea, la evaluación y reforma de la carrera administrativa, la formación del funcionario público, entre otras.⁶³

En el Plan de Desarrollo "Cambio para construir la Paz" del gobierno del Presidente Pastrana, se identifican algunos elementos de la falta de modernización del Estado que debilitan la capacidad de combate a la corrupción. Entre algunos de estos elementos se señalan: falta de cultura democrática, el formalismo normativo, la excesiva burocracia, la falta de formación de los funcionarios públicos, la ausencia de responsabilidad en el ejercicio de la gestión pública, la baja calidad informativa, la ineficiencia o baja calidad de los bienes y servicios públicos ofrecidos, el amplio margen de discrecionalidad de los funcionarios públicos, etc.⁶⁴

Por último, en el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" del gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se menciona que la construcción del Estado Comunitario demanda la participación ciudadana en la gestión gubernamental, el fortalecimiento del control social, la promoción de la rendición de cuentas y el mayor acceso a la información pública. Entre las políticas tendentes a la modernización del Estado para combatir la corrupción el Plan contempla las siguientes: la reforma del sistema de contrataciones públicas, la mejora en el sistema presupuestal, el fortalecimiento de los organismos de regulación y control, la modernización de los sistemas internos de información del Estado, la simplificación de los trámites, el mejoramiento de los sistemas de control interno, la racionalización normativa y del empleo público, y el impulso a procesos de selección por méritos en la contratación del funcionario público.⁶⁵ No es casual entonces que uno de los programas claves de dicho Plan se denomine Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, poniendo así en

⁶³ Programa Presidencial de lucha contra la corrupción, "Propuesta de una Política de Estado para el control de la corrupción", Documento borrador, p. 88, Bogotá, Colombia, 2005-

⁶⁴ *Ibidem*, p.89

⁶⁵ *Ibidem* p.91.

recuperando impuestos no pagados y multas, se ven mermados por la debilidad de los procesos sancionatorios, así como por el comportamiento excesivamente pro-contribuyente del Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos.

En la misma línea de contar con un mejor entorno institucional, la Sub Secretaría de Transparencia debería dar seguimiento permanente a los casos de corrupción abiertos por los entes contralores de la CC y FGR, e ir informando al público por los medios de comunicación internos y externos sobre el desarrollo y estado de dichos casos.

En segundo lugar, es una política relevante para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental el fortalecer y transparentar el funcionamiento de las instituciones gubernamentales de regulación y control de los mercados, como son las Superintendencias del Sistema Financiero (bancaria, seguros, pensiones, valores), la Superintendencia de Competencia, y la Defensoría del Consumidor, y Vice Ministerio de Transporte.

A nivel institucional, lo ideal sería que todas las anteriores instancias gubernamentales contaran con una unidad de transparencia a su interior, y que ello estuviera contemplado en los presupuestos anuales de dichas instituciones. Pero a falta de las mismas por razones presupuestarias, será muy importante la creación de un espacio de coordinación, intercambio de información y articulación de esfuerzos de la Sub Secretaría de Transparencia con todas esas instancias. Este espacio será de mucha utilidad para lograr una mayor calidad regulatoria de la gestión económica del gobierno, así como para incrementar la transparencia en el funcionamiento de los mercados y las empresas, y por tanto para volverlos más eficientes y productivos.

Por otro lado, la aplicación del principio de "máxima publicidad" es esencial en estas instancias de supervisión y control, pues ello redundaría directamente en la economía familiar y cotidiana. Mucho lograrán los usuarios del sistema financiero, los consumidores de bienes, los usuarios del transporte público, si, por una parte, las instancias regulatorias de estos mercados transparentan su

funcionamiento y accionar (por ejemplo cómo tratan los casos, como procesan sus resoluciones, etc.), y por otra, exponen y ponen en evidencia ante el público y/o consumidores de tales bienes y servicios, el comportamiento de dichos mercados en materia de precios, competencia, calidad del producto o servicio, multas, sanciones, cumplimiento de normas y leyes, etc.

Especial atención debe merecer la calidad regulatoria sobre el sistema financiero, ya que este es un sector clave para el combate a los delitos de "cuello blanco", el crimen organizado y el narcotráfico. La calidad regulatoria de la o las superintendencias del sistema financiero debe priorizar la transparencia del funcionamiento de éste, y garantizar el acceso a información relevante y pertinente en cuanto a las operaciones de lavado de dinero.

En tercer lugar, compete a la Sub Secretaría de Transparencia impulsar las coordinaciones, relaciones y alianzas institucionales y sociales que faciliten y contribuyan a generar un entorno institucional y social más favorable a los esfuerzos gubernamentales para dotar de mayor transparencia a su gestión económica.

Por un lado, hay que reforzar la coordinación interinstitucional, en particular con aquellos entes vinculados a la lucha contra la corrupción: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía, Corte de Cuentas, Tribunal de Ética Gubernamental, futuro Instituto de Acceso a la Información Pública. Tal coordinación puede hacerse sobre asuntos o casos puntuales, como el abordaje conjunto de las investigaciones en determinados casos de corrupción.

Mucha importancia debe darse a la coordinación con el sistema de justicia, pues éste desempeña un rol determinante para lograr que los esfuerzos de mayor transparencia en la gestión económica del gobierno sean efectivos y den los resultados deseados. Si el sistema de justicia no acompaña los esfuerzos de transparencia del gobierno central, hay aspectos que se verán seriamente frenados, como los esfuerzos gubernamentales por la recuperación de patrimonios provenientes de la corrupción, las apelaciones a favor del Estado,

las sanciones por prácticas anticompetitivas o por venta de productos de mala calidad, el control de la evasión fiscal, etc.

Un instrumento adecuado para potenciar la coordinación y alianzas institucionales y sociales son los Pactos de Integridad. La puesta en marcha de este instrumental ya comenzó desde la Sub Secretaría de Transparencia en el caso de las obras públicas, con el Pacto de Integridad en la licitación y construcción del Bulevar Diego de Holguín. Pacto establecido entre el Ministerio de Obras Públicas y la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, teniendo como testigo ciudadano a la Fundación Nacional para el Desarrollo, FUNDE, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.

Ahora bien, será adecuado tratar de no desgastar este instrumento, especialmente a causa de la presión que puedan ejercer las diversas demandas provenientes de actores públicos o privados. Más que hacer muchos Pactos de Integridad, lo más conveniente será, al menos desde la perspectiva de la gestión económica gubernamental, concentrarse en aquellas instancias y obras del gobierno que sean consideradas prioritarias o estratégicas para sus políticas socioeconómicas. En este sentido, los Pactos de Integridad deberían priorizar las obras o iniciativas estratégicas del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía en materia de política energética, así como las entidades autónomas de CEL, ANDA, FONAVIPO.

Los Pactos de Integridad, además de concentrarse en esferas estratégicas del quehacer gubernamental y del mercado, deben contar con mecanismos de seguimiento y desempeño, así como de un ejercicio permanente de rendición de cuentas.

Los Pactos de Integridad y/o de Transparencia se podrían también impulsar con las alcaldías de cara al manejo de los Fondos de Desarrollo, FODES. En estos pactos de transparencia se debería incluir prioritariamente aquellos que son los mayores beneficiarios del FODES. No hay que olvidar que estos son transferencias cuantiosas del gobierno central a los gobiernos locales, y que el

uso de los mismos debería estar regulado por determinados criterios o parámetros de transparencia.

En cuarto lugar, y vinculado con lo anterior, las políticas de transparencia en la gestión económica del gobierno, como en la gestión gubernamental en general, *deben encaminarse hacia su constitución como políticas de Estado*. Y esto sólo será posible si desde (o con) el Ejecutivo se impulsa un proceso de elaboración y apropiación por sectores claves de la sociedad de un Plan Nacional de Transparencia. Un Plan de largo plazo, que al menos abarque la gestión de cuatro gobiernos (hasta el 2025, teniendo en cuenta que abarcaría solamente la segunda mitad del presente gobierno, y los primeros dos años del último gobierno). Un Plan que contenga los marcos de referencia, los principios, objetivos, metas y la agenda u hoja de ruta a seguir para promover y avanzar hacia una sociedad y un Estado más transparente. Los contenidos específicos y las formas de desarrollar dicho plan dependerán de las particularidades de cada gobierno.

Existe alto riesgo que los esfuerzos y avances que en materia de transparencia se logren en el actual gobierno se puedan perder o distorsionar con los cambios de gobierno; especialmente en una sociedad, como la salvadoreña, que no tiene cultura y gestión de políticas de largo plazo y de Estado. De ahí la importancia de un Plan Nacional de Transparencia con visión de Nación.

De ahí también la importancia de crear y facilitar condiciones y espacios de entendimiento entre sectores claves de la sociedad salvadoreña, de compartir social y políticamente el diseño y elaboración de dicho Plan, de poner en marcha procesos de apropiación y respaldo social y político al mismo. El actual gobierno debería a la mitad de su mandato iniciar tales tareas, pues en los últimos años de su período los gobiernos suelen perder fuerza; además que el último año es netamente electoral y de visualización del nuevo gobierno.

En quinto y último lugar, las políticas de entorno para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental deben priorizar el fortalecimiento de la *contraloría ciudadana*. Esto pasa por buscar el fortalecimiento de las

organizaciones de la sociedad civil, especialmente de aquellas que se encuentran vinculadas o velan por la transparencia en temas referidos a la gestión económica gubernamental, como la transparencia fiscal y presupuestaria, la inversión y el gasto público, la competencia, la regulación de los mercados, la defensa del consumidor, la formulación de políticas socioeconómicas, etc.

Más aún, el fortalecimiento de la contraloría social o ciudadana debería ser parte de uno de los programas de los planes de gobierno, tal como en el Plan de Desarrollo El Salto Social del gobierno del Presidente Samper en Colombia, donde se contempló un apartado especial llamado "Promoción de la Participación de la Sociedad Civil: del Derecho a la participación Efectiva"⁷¹; o mejor aún, una de las políticas del Plan Nacional de Transparencia. Para el caso, el gobierno anterior de Colombia se planteó, a través del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, la puesta en marcha de un plan específico, el Plan Nacional de Control Social.⁷²

Valga señalar que el fortalecimiento del control social tiene dos condiciones básicas y necesarias para su efectiva implementación. En primer lugar, la creación de capacidades técnicas para que las organizaciones ciudadanas puedan desempeñar adecuadamente su función de contraloría, y en segundo lugar, la disposición de recursos financieros para llevarla a cabo. En el próximo capítulo se perfilarán algunos mecanismos para la conformación de un fondo para apoyar las actividades de la sociedad civil en materia de transparencia y control social.

⁷¹ Programa Presidencial de lucha contra la corrupción, op. cit., p. 88.

⁷² *Ibidem*, p.116.

V

AGENDA DE REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL

Acorde a lo analizado y planteado hasta ahora, acá se propone una agenda de reformas/mecanismos que contribuya a mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno salvadoreño.

Tal como se indicó anteriormente, la agenda de reformas se ubica a dos niveles. En primer lugar las reformas concernientes al funcionamiento interno y accionar del gobierno central para lograr mayor transparencia en su gestión económica. En segundo lugar las reformas y mecanismos que contribuyan a la transparencia referidos a la relación del gobierno central con otras instancias del Estado, así como con el mercado.

1. Agenda de reformas al funcionamiento interno y quehacer gubernamental para mejorar la transparencia en la gestión económica.

Pretender mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno central requiere de ciertas reformas en varios campos, dentro de los cuales podemos destacar los siguientes: en las formas de funcionamiento interno y la cultura organizacional, en la producción y manejo de la información, en los procesos de formulación de las políticas públicas, en el manejo del presupuesto y de las compras públicas, en las relaciones inter gubernamentales (incluidas las empresas públicas o autónomas). Sin ánimo de agotarlas, y en correspondencia con las anteriormente expuestas políticas y lineamientos para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental, he acá a continuación algunas propuestas:

01. Fortalecer la transparencia requiere de importantes cambios en la cultura y la práctica organizacional del Estado, sobre sus procedimientos burocráticos, sobre la distribución de sus tiempos, demanda esfuerzos y presupuestos adicionales, etc. En este sentido, mejorar la transparencia en el funcionamiento interno estatal debe considerarse parte del proceso de modernización del Estado.

En esa ruta modernizadora, un aspecto de base a tomar en cuenta para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno central es la promoción de una cultura organizacional de registro, de cara a ir construyendo un sólido sistema de archivos. Con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a Información, esto se convertirá en una necesidad y en condición indispensable para la rendición de cuentas que exige la implementación de dicha ley. Valga señalar que el sistema de archivo debe ser lo más uniformizado posible, y construido y gestionado bajo una normativa que, respetando las especificidades de cada institución, establezca los requisitos informativos mínimos que deben poseer los archivos, así como los rasgos y estructura general de sus contenidos y formas de difusión (portales y/o colocación en red).

La Sub Secretaría de Transparencia, en su desarrollo y fortalecimiento, debería contar con una unidad y/o persona responsable de la certificación y/o control de calidad de los archivos, así como del monitoreo sobre el buen uso de los mismos.

Sobre la base de la conformación de este sistema de archivos, la Sub Secretaría de Transparencia deberá posteriormente establecer una línea de base sobre la calidad de la información producida y distribuida por el conjunto de las instituciones gubernamentales.

Otros aspectos a considerar en los cambios requeridos en la cultura organizacional en pro de la transparencia es lograr que las distintas dependencias del poder Ejecutivo cuenten con su respectivo Manual o Código de Conducta; la realización permanente de cursos que contribuyan a la formación de la cultura de la transparencia del funcionario público; la búsqueda constante y explícita de la simetría informativa por parte de los órganos de

dirección y/o jefaturas, tanto al interior de las instancias del gobierno central como entre ellas; relacionado a esto último será importante la puesta en marcha o agilización de procesos sistemáticos de circulación de información entre las distintas instancias gubernamentales y al interior de las mismas dependencias (uso de instrumentos como los boletines internos, murales, redes virtuales, etc. donde se da cuenta de forma permanente de la información producida por las distintas unidades que generan información relevante al quehacer institucional); la implantación del sistema de Gestión por Resultados en la Administración Pública; la coordinación con la Sub Secretaría de Gobernabilidad de la misma Secretaría de Asuntos Estratégicos para realizar esfuerzos comunes de cara a la elaboración y aprobación de una Ley de Servicio Civil y/o de la Administración Pública, y/o de cara a ordenar las distorsiones en la estructura salarial del sector público, y reducir así los márgenes a la discrecionalidad y opacidad en la contratación de personal.

02. Un aspecto fundamental en una agenda de reformas para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno es la confiabilidad de los datos y estadísticas económicas. Al respecto hay que señalar que uno de los problemas que históricamente ha tenido el país para una adecuada y transparente gestión económica es el manejo poco confiable de la información económica, sea por la calidad de la metodología de su elaboración, la falta de coordinación entre las instituciones que generan información económica o por la manipulación informativa. Conocidos son los problemas de uniformización o compatibilidad de la información macroeconómica que maneja el Banco Central de Reserva (BCR), por un lado, y el Ministerio de Hacienda por otro; como conocido es el procedimiento de la información económica que se entrega al público, o a los organismos internacionales; más aún, ha sucedido en ocasiones que la información que se entrega al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es menos confiable y completa de la que se entrega al Fondo Monetario Internacional (FMI).⁷³ También hay que señalar

⁷³ En el gobierno del Presidente Saca, se presentaban balances macroeconómicos diferenciados, según el organismo demandante. Así por ejemplo, era conocida frase de "cómo quiere el saldo de la deuda, abajo o arriba la línea de la tabla", y los manejos diferenciados que se hacía de la deuda previsional.

los bajos niveles de confiabilidad que posee la Dirección de Estadísticas y Censos, donde, por ejemplo, contrasta el cálculo de los niveles de inflación con lo que siente el ciudadano con el poder de compra de sus bolsillos.

Aunque hay que reconocer que en el actual gobierno se han hecho importantes esfuerzos de coordinación informativa entre el BCR y el Ministerio de Hacienda, así como en la entrega de información más clara y confiable al público (por ejemplo la información dada por el Ministro de Hacienda al interior del Consejo Económico y Social, CES), será fundamental impulsar espacios y mecanismos que proporcionen una mejor coordinación informativa y afinamiento de las metodologías de cálculo de las variables macroeconómicas entre el BCR y el Ministerio de Hacienda.

En la ruta de las reformas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental, una acción clave a promover desde la Secretaría de Asuntos Estratégicos/Sub Secretaría de Transparencia, es la transformación de la actual Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTIC), en una instancia mucho mejor dotada y capacitada, así como, sobre todo, de talante independiente y autónomo. Esta medida de reforma de la DIGESTIC es esencial para ganar confiabilidad en el sistema informativo, el cual, como hemos antes mencionado, es un instrumento indispensable para garantizar transparencia en la gestión económica del gobierno central.

03. Mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental no sólo requiere de una adecuada cultura de registro informativo, sino también de capacidad de monitoreo informativo sobre el estado y evolución de la corrupción en la gestión económica del gobierno.

Por ello será preciso contar con una entidad, independiente del gobierno pero apoyada por éste, que establezca una línea de base sobre el estado del arte de la transparencia y la corrupción en materia de gestión económica gubernamental. Los indicadores a considerar en esta línea de base no sólo se limitarán a registrar, analizar y valorar los hechos de corrupción o falta de transparencia en la gestión económica del gobierno central, sino también a

crear y monitorear coeficientes o porcentajes (como por ejemplo, número de denuncias presentadas contra casos resueltos; relación entre niveles de corrupción y comportamiento de la inversión externa) que permitan no sólo ver el comportamiento cuantitativo de los indicadores sino también visibilizar la calidad del hecho o relación registrada.

Tal entidad autónoma, responsable de la estadística, monitoreo y análisis del comportamiento de la corrupción en la gestión económica del gobierno central, deberá estar a cargo de una organización ciudadana. La experiencia desarrollada al respecto por la Sub Secretaría de Transparencia con la Iniciativa Social para la Democracia (ISD), podría servir de base para el diseño y puesta en marcha de dicha entidad.

04. No sólo la falta de registros, archivos y líneas de base estadística sobre la corrupción es un problema para la mejora de la transparencia, sino también la falta de estudios e investigaciones sobre la relación entre transparencia, corrupción y gestión económica gubernamental. De ahí la importancia que la Sub Secretaría de Transparencia del GOES actúe como agente promotor de análisis e investigaciones que permitan conocer más a fondo las dinámicas de la corrupción en la gestión económica del gobierno central (como por ejemplo estudios sobre los costos de la corrupción pública y privada, sobre los beneficios económicos de la transparencia en la gestión económica gubernamental, sobre el mapa de riesgos en la gestión económica de determinados Ministerios, autónomas y/o empresas públicas, especialmente en lo que a compras públicas se refiere).

05. Un aspecto fundamental del quehacer gubernamental de cara a la transparencia en la gestión económica es el acceso a la información; más aún lo será con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En todo caso, con ley o sin ley de acceso, es importante que la administración pública contribuya a generar simetría informativa hacia los agentes

económicos, procurando equidad en la entrega de la información relevante para la gestión económica, especialmente entre los agentes económicos que participan en las licitaciones públicas, en la difusión de la información macroeconómica, en los procesos de ejecución presupuestaria, y en los procesos de formulación e implementación de políticas y reformas económicas. Hay que evitar a toda costa el acceso asimétrico a la denominada "información privilegiada", o mejor dicho, tratar de evitar que el acceso a la información solo sea el privilegio de unos; y contribuir así a esa nueva forma de exclusión social entre los que tienen y no tienen acceso a la información.

06. Un aspecto fundamental de una agenda de transparencia en la gestión económica gubernamental es la articulación entre las tres Sub Secretarías que conforman la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia. Por un lado, la Sub Secretaría de Transparencia debe trabajar de la mano con la Sub Secretaría de Gobernabilidad en lo que se refiere a los esfuerzos de reformar el funcionamiento de la administración pública, especialmente en lo que se refiere al desempeño, contratación y despidos de los funcionarios públicos. La falta de transparencia en estos aspectos, y otros elementos que se derivan de ello como los conflictos de interés o el clientelismo laboral, son factores que juegan en contra del logro de buenos resultados. Funcionarios públicos incompetentes, contratados por fidelidades partidarias o familiares, así como funcionarios públicos desmotivados por falta de reconocimiento de su trabajo, no contribuyen a la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Al contrario, procesos transparentes de contratación y evaluación del desempeño son catalizadores de buenas prácticas, de buenos logros y buenos cumplimientos de metas. De ahí la importancia que una agenda de transparencia en la gestión económica gubernamental deba integrar una agenda de transparencia para los procesos de reforma de la carrera administrativa y/o del servicio civil que impulsa la Sub Secretaría de Gobernabilidad.

07. Por otro lado, en los últimos años han ido cobrando creciente importancia los actores territoriales en los planes y estrategias de crecimiento económico y desarrollo del país. El enfoque territorial del desarrollo ha ido ganando terreno en la gestión económica gubernamental. En el actual gobierno vemos algunos síntomas de ello, como por ejemplo, el enfoque territorial que se asume en la Estrategia de Desarrollo Productivo impulsada desde la Secretaría Técnica de la Presidencia, el despliegue de la CONAMYPE hacia los productores y empresas locales, o el trabajo del Ministerio de Exteriores con empresarios salvadoreños viviendo en los Estados Unidos y/o con zonas de migración en el país. De ahí la importancia de los actores territoriales para una buena gestión económica gubernamental, y por ende de la transparencia en la agenda de estos actores.

Por tanto, también será importante la coordinación entre la Subsecretaría de Transparencia con la de Desarrollo Territorial y Descentralización, y a través de ella, el establecimiento de una agenda de transparencia en las entidades de gobierno central descentralizadas o des localizadas, como las unidades de salud y hospitales, las gobernaciones, escuelas e institutos educativos, ANDA, PNC, CONAMYPE, etc. Hay que recordar que estas instancias descentralizadas/des localizadas del gobierno central, así como otras entidades del Estado, como las alcaldías y juzgados, son entidades vulnerables y expuestas al crimen organizado y el narcotráfico, y por ende a la falta de transparencia y corrupción.

La agenda de reformas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental no debe en absoluto obviar el quehacer de aquellas entidades gubernamentales diseminadas en el territorio, tanto por el creciente rol que desempeñan en la gestión económica, como por su exposición a las presiones del crimen organizado, y su distancia a los controles de la corrupción (a pesar de ser entidades más cercanas cotidianamente a la población).

Una agenda de reformas debe tener siempre presente que la transparencia y la lucha contra la corrupción no es sólo un asunto de la ciudad capital sino de todo el territorio nacional. Una agenda de reformas que tenga como horizonte convertir a las entidades gubernamentales vinculadas a la gestión económica,

en agentes locales y regionales promotores de la transparencia y el combate a la corrupción.

08. La transparencia resulta normalmente incómoda para los que están en el poder, y ello los suele llevar a tomar posiciones pasivas o defensivas frente a la misma. De ahí la dificultad de los gobiernos por impulsar Políticas de Estado en materia de Transparencia, políticas que vayan más allá de los cinco años que dura la gestión gubernamental. Para encaminarse a ello, será necesario que el quehacer del gobierno asuma una posición activa y de promoción de la transparencia, no sólo hacia dentro sino también hacia afuera del mismo.

En tal sentido, el gobierno central, como promotor de políticas de Estado para fomentar la transparencia, debe contribuir al desarrollo de una cultura ciudadana favorable a la misma, a potenciar a los usuarios de la información pública, a estimular la contraloría social y ciudadana, etc. La transparencia en la gestión económica gubernamental se verá mejorada en la medida que los ciudadanos se vuelvan informados y demandantes ante ella. No cabe duda que una ciudadanía fortalecida en su control social de la gestión económica del gobierno, contribuirá a transparentarla.

Por ello, la agenda para fortalecer la transparencia en la gestión económica debería contemplar acciones gubernamentales como: campañas de difusión y formación sobre los costos y beneficios de la falta de transparencia; impulsar el debate público sobre los problemas de la transparencia en la gestión económica, por medio de eventos presididos por expertos nacionales y extranjeros en la materia; promover una ley de participación ciudadana; apoyo a los usuarios institucionales demandantes de información pública para conocer y manejar eficientemente la información contenida en las publicaciones y sitios web de las instituciones estatales; la constitución de un fondo público, construido a partir de un pequeño porcentaje de los préstamos y donaciones, para financiar, por medio de licitaciones abiertas, el trabajo de las organizaciones ciudadanas que se ocupan o están interesadas en la contraloría social, especialmente de la gestión económica del Estado y del Mercado.

09. La transparencia en los planes de desarrollo nacional y/o sectorial debe ser parte también de la agenda. Hay que considerar la transparencia y la lucha contra la corrupción al interior de las estrategias de crecimiento y desarrollo económico gubernamental. A nivel nacional, a pesar que el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 ya publicado y en marcha no aborda la problemática de la transparencia, menos en lo que a la gestión económica se refiere, será importante aprovechar la mitad del período presidencial para negociar con los responsables de la coordinación del Plan y/o la Secretaría Técnica de la Presidencia la introducción de lineamientos y medidas referidas a la transparencia en dicho Plan.

De igual manera habría que hacerlo con los planes sectoriales, y no sólo en lo que a las licitaciones se refiere. Así por ejemplo, planes sectoriales como los de la entrega de paquetes familiares por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la focalización/racionalización del subsidio al gas propano, la entrega de paquetes escolares, etc., deberían contener lineamientos explícitos para su uso transparente.

Vinculado a las estrategia de crecimiento y desarrollo, hay dos aspectos que son de mucha importancia a tomar en cuenta en lo que a transparencia en la gestión económica se refiere. En primer lugar, será fundamental la transparencia en la nueva Banca de Desarrollo. Las experiencias de corrupción de este tipo de banca en el país (desde la Banca Nacionalizada de los 80, hasta los desfalcos y usos indebidos del Banco Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario), así como en otros países, demanda colocar la transparencia en la agenda de la gestión de la Banca de Desarrollo. Ésta, independientemente del gobierno que trate y de su signo ideológico que lo acompañe, dados los enormes fondos que se manejan y el clientelismo al que se ve expuesta, exige altos niveles de transparencia y controles claros contra la corrupción, el clientelismo y los conflictos de interés.

En segundo lugar, el posible y sustantivo incremento de la ayuda de los Estados Unidos hacia El Salvador, en el marco de la denominada "Alianza para el Crecimiento", aunque presenta un lado completamente positivo por su

contribución al crecimiento y desarrollo nacional, también representa una preocupación de cara al manejo eficiente y transparente de tan importantes montos de ayuda. Al respecto, el gobierno salvadoreño no sólo tendrá el gran reto de elevar la históricamente frágil capacidad institucional de ejecución, sino también el gran desafío de fortalecer una institucionalidad históricamente poco acostumbrada a la gestión transparente de los recursos.

10. Otro aspecto esencial de una agenda de transparencia en la gestión económica gubernamental es la Transparencia Fiscal. Para lograr transparencia fiscal en la gestión del gobierno central es absolutamente necesario proporcionar información de calidad, completa, confiable y oportuna.

Sobre el tema, valga señalar que en la última medición del Índice de Presupuesto Abierto 2010 (conocido como OBI, por sus siglas en inglés) El Salvador no sale bien parado, pues aparece como un país que ofrece un mínimo de su información presupuestaria, con un nivel de transparencia presupuestaria de 37 puntos sobre 100, siendo 0 lo menos transparente y 100 lo más transparente.

Por ello será importante introducir como parte de la agenda de transparencia en la gestión gubernamental, algunos aspectos como los siguientes: promover la contraloría ciudadana sobre la gestión presupuestaria de los tres Órganos del Estado; apoyar y estimular la participación ciudadana en los procesos de elaboración y diseño presupuestario, tanto del gobierno central como de los gobiernos locales; trabajar, junto con el Ministerio de Hacienda, en la mejora de calidad y detalle del Portal Fiscal de dicho Ministerio; estimular el conocimiento ex ante de los movimientos de las partidas presupuestarias y extra presupuestarias; establecimiento de un "paquete informativo mínimo" respecto a los presupuestos de los tres Órganos del Estado, donde se puede tomar como referencia la documentación evaluada del Índice de Presupuesto Abierto (OBI); promoción dentro de las instancias gubernamentales de los sistema de evaluación de resultados, y en especial, el apoyo y coordinación con los esfuerzos que viene haciendo el Ministerio de Hacienda en cuanto a la gestión presupuestaria por resultados; contribuir a fortalecer los cruces de información

entre la Dirección General de Impuestos Internos, Aduanas y Tesorería. Conexión en línea de los respectivos servidores.

2. Agenda de reformas y mecanismos referidos a la relación del gobierno central con otras instancias del Estado y con el mercado, que contribuyen a la transparencia en la gestión económica gubernamental.

Para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno central no sólo es necesario impulsar reformas al interior del funcionamiento y quehacer del mismo, sino también llevar a cabo reformas y mecanismos en la manera cómo se relaciona el Ejecutivo con otras instancias del Estado, así como también con las dinámicas del mercado. He acá, también sin ánimo de agotarlas, algunas propuestas de agenda al respecto:

01. De cara a la transparencia en la gestión económica, existen tres instancias del Estado claves en la relación con el gobierno central: la Corte de Cuentas, la Fiscalía General de la República y las alcaldías. En este contexto, aunque no es tanto competencia del gobierno central como de los partidos políticos y/o Asamblea Legislativa, la agenda para mejorar la transparencia en la gestión económica debe considerar la promoción e impulso desde el Ejecutivo de reformas a la Corte de Cuentas. Estas reformas deben ir encaminadas a dotarla de independencia de los partidos políticos, mejorar la calidad de la supervisión,⁷⁴ reducir el carácter presidencialista del proceso de toma de decisiones entre los magistrados, la auditoría interna permanente de la misma Corte de Cuentas, y por supuesto, mayores dosis de transparencia a su seno.

Es necesario e importante señalar que los esfuerzos del Ejecutivo por transparentar su gestión económica se verán bastante limitados si no van

⁷⁴ Por ejemplo, el ejercicio de supervisión de la Corte de Cuentas debe ser ampliado a la esfera macroeconómica. Sus competencias no sólo deben limitarse a la auditoría de las cuentas, sino también a la valoración de la eficacia y eficiencia en el uso de los fondos. La Corte de Cuentas, para el caso, bien podría elaborar un informe anual sobre las finanzas del Estado, algo que sólo parece hacer el Fondo Monetario Internacional. También será importante que la Corte de Cuentas publique sus juicios y resultados de las personas e instituciones sancionadas.

acompañados de una acción efectiva y transparente de la Corte de Cuentas. La Sub Secretaría de Transparencia del Ejecutivo podrá poner en evidencia un acto o proceder de corrupción de un funcionario y/o de una institución gubernamental, podrá promover su destitución, podrá infligir un castigo moral, pero su esfuerzo no llegará a resarcir los daños causados por dichos actos, ni logrará el castigo ejemplar que se merece. Más aún, el funcionario investigado o denunciado por la Sub Secretaría de Transparencia, al ampararse en una resolución amañada a su favor por parte de la Corte de Cuentas, podrá utilizar su red de relaciones para continuar en el cargo, contribuyendo así a restar peso y credibilidad a la misma Sub Secretaría de Transparencia.

De igual manera, y por razones semejantes, la acción efectiva del Ejecutivo en el combate a la corrupción requiere de una calificada y transparente Fiscalía General de la República.

02. De ahí que la agenda de reformas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental debe establecer un espacio de coordinación institucional, conformada por la Sub Secretaría de Transparencia, el Ministerio de Hacienda, la Corte de Cuentas y la Fiscalía General de la República. En este espacio se acordaría un convenio de colaboración entre tales instancias estatales para, por ejemplo, poner en común las investigaciones sobre los casos de corrupción que cada institución lleva a cabo.

Al respecto sería interesante conocer la experiencia del Convenio que firmó en febrero del 2003 la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Contraloría General de la República (algo equivalente a nuestra Corte de Cuentas), donde unieron esfuerzos para combatir la corrupción. Este espacio, que adquirió la figura de un Comité Ejecutivo de Coordinación, y que se reúne dos veces al mes, revisa los reportes de investigación de casos de corrupción de manera conjunta, así como define las orientaciones de las futuras investigaciones. Así, este comité ha logrado establecer planes y programas, facilitado el cruce de información, definido temas de investigación,

evaluado el resultado de las indagaciones, coordinado los grupos especiales de investigación, y articulado las denuncias ciudadanas.⁷⁵

Entre otras de las acciones que tal espacio de coordinación institucional podría llevar a cabo se pueden mencionar la creación de una comisión temporal para ver grandes casos de corrupción.

03. Otro espacio de articulación de esfuerzos del Ejecutivo para mejorar la transparencia en su gestión económica es con las alcaldías. Hay que recordar que un 7% del presupuesto nacional va para las alcaldías, y que la mayor parte de ese fondo es para obras de infraestructura y desarrollo comunitario, los cuales son dos elementos importantes para el crecimiento económico y el desarrollo, tanto local como nacional. Un uso eficiente del FODES, sin lugar a dudas contribuirá al desarrollo territorial, y por ende a la gestión económica del gobierno central.

Por otro lado, las operaciones del narcotráfico con la gestión de las municipalidades se pusieron en evidencia con el caso del diputado Silva. En tal sentido, la gestión económica del gobierno central no solo puede verse afectada por el mal uso de sus transferencias hacia las alcaldías (fondos FODES), sino también por las distorsiones que provocan en la gestión municipal factores como las operaciones del narcotráfico (obras que no se hacen, obras que no están integradas a los planes gubernamentales o que incluso llegan a obstaculizarlos o distorsionarlos).

Valga señalar que esta articulación de esfuerzos entre el Ejecutivo y las alcaldías no requiere de nuevos espacios, sino el aprovechar los ya existentes. Basta entonces introducir e impulsar una agenda de transparencia en la gestión de las municipalidades, dentro de los espacios de coordinación que ya se disponen, especialmente los que mantiene la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización con COMURES, así como con las distintas

⁷⁵ Programa Presidencial de lucha contra la corrupción, "Propuesta de una Política de Estado para el control de la corrupción", Documento borrador, p. 98, Bogotá, Colombia, 2005-

Asociaciones de Municipios o Concejos Regionales o Departamentales de desarrollo.

04. La mejora de la transparencia en la gestión económica del gobierno central no sólo debe apoyarse en los cambios al interior de su funcionamiento y quehacer, o en sus relaciones con otras instancias del Estado vinculadas a dicha gestión económica, sino también con la ciudadanía en general.

Desde dicha perspectiva se necesita de un programa explícito de promoción de la participación ciudadana en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Esto requiere de la voluntad y esfuerzo gubernamental para impulsar acciones y tomar medidas que fortalezcan la contraloría ciudadana/social.

Como en el caso del Programa Trato Hecho del Plan de Desarrollo 1994-1998 del gobierno del Presidente colombiano Ernesto Samper,⁷⁶ se puede buscar mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos, y por ende la gestión económica contenida en los mismos, por medio del establecimiento de compromisos verificables con los usuarios de esos servicios u obras públicas. En El Salvador, la ruta emprendida por el Ministerio de Obras Públicas, de solicitar la observación ciudadana por parte del Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, puede servir de buen ejemplo para irlo implementando en otras instituciones gubernamentales.

Asimismo, otra medida que el Ejecutivo puede impulsar para fortalecer la contraloría ciudadana, es la conformación de un fondo de financiamiento destinado al ejercicio de la misma, y al cual podrán acceder, por concurso, distintas organizaciones ciudadanas abocadas a la mejora de la transparencia y lucha contra la corrupción y/o a la contraloría social. Este fondo se podría constituir de dos fuentes: en primer lugar, de los aportes y donaciones de la cooperación internacional, y en segundo lugar, de un pequeño porcentaje de los préstamos hechos por el gobierno destinados a las obras o servicios públicos a ser sometidos a la contraloría social. Valga señalar que esta idea ha

⁷⁶ *Ibidem*, p.88.

surgido de la misma Sub Secretaría de Transparencia del gobierno, y que en principio contaría con el apoyo y visto bueno de los principales bancos multilaterales.

Como ya hemos señalado anteriormente, el fortalecimiento de la contraloría ciudadana es de suma importancia para mejorar la transparencia en la gestión económica que lleva a cabo el Ejecutivo; especialmente importante en un país con una débil contraloría estatal, como es el caso de El Salvador.

05. La gestión económica gubernamental no sólo se ejercita y desarrolla a través de las dinámicas que se dan al seno del Estado, sino también por medio de sus relaciones con las dinámicas del mercado. De ahí la enorme importancia que tienen las formas cómo se relaciona el gobierno central con el mercado para el logro de una gestión económica más transparente. Transparencia, que dicho sea de paso, contribuirá a una gestión económica gubernamental más efectiva y eficiente.

Como hemos señalado anteriormente, una agenda de reformas para mejorar la transparencia en la gestión gubernamental contempla una amplia gama de aspectos relacionados con las dinámicas de los mercados: las políticas y acciones de intervención y/o supervisión de los mercados; el diseño e implementación de políticas económicas y/o planes o estrategias de crecimiento y desarrollo; la asignación o licitaciones de obras públicas al sector privado; la defensoría de los consumidores; la vigilancia y promoción de la libre competencia; el manejo de las empresas públicas dentro del mercado de servicios estratégicos (sobre todo en electricidad y transporte aéreo y marítimo); la formulación de iniciativas de ley de contenido socioeconómico y su cabildeo ante el poder legislativo; intervenciones directas o indirectas en las operaciones de mercado abierto (operaciones de bolsa, mercado de bonos y títulos); negociación e implementación de tratados comerciales; iniciativas de captura o atracción de inversión externa, etc.

06. En ese amplio abanico de intervención e incidencia de la gestión económica gubernamental en la dinámica de los mercados, juega un rol destacado la supervisión estatal. De ahí que para mejorar la transparencia en la gestión económica del gobierno central sea preciso impulsar reformas que contribuyan a transparentar el funcionamiento y quehacer de los entes de regulación y control, en particular la ahora superintendencia del sistema financiero, la superintendencia de pensiones, la superintendencia de electricidad, la superintendencia de competencia, y la defensoría del consumidor.

En general, tal como también lo hemos señalado anteriormente, una agenda de transparencia de la gestión económica debe poseer instrumentos y espacios adecuados de coordinación de esfuerzos entre la Sub Secretaría de Transparencia y los entes recién mencionados responsables de la supervisión y regulación de los mercados.

07. Desde el punto de vista de la relación del gobierno central con el mercado existen dos instancias relevantes para lograr una mayor transparencia en la gestión económica gubernamental: la Superintendencia de Competencia y la Defensoría del Consumidor. Una intervención eficaz y transparente de estas instancias gubernamentales en su rol de regulación y supervisión del proceso de formación de precios de mercado, no sólo sumará a la transparencia de la gestión económica del gobierno, sino también a la transparencia y mejor funcionamiento de los mismos mercados. Por tanto, la agenda de reformas debe dirigirse tanto a la dinámica interna y capacidades institucionales de aquellas entidades, como a las formas y contenidos de su intervención de los mercados.

Dado el carácter general de este trabajo, vamos a limitarnos a enunciar algunos lineamientos y medidas generales respecto al funcionamiento y capacidades internas de la Superintendencia de Competencia y de la Defensoría del Consumidor, así como respecto a sus acciones de intervención hacia los mercados:

- encaminarse hacia la conformación de entidades con independencia y autonomía del gobierno central;
- evitar que las autoridades responsables de las entidades en cuestión sean capturadas por determinados intereses y empresas, fortaleciendo los mecanismos de generación de información y máxima publicidad de los casos tratados, los mecanismos de evaluación de desempeño, elevar el rigor de los elementos disuasorios y sancionatorios, mejorar la calificación y formación de sus funcionarios;
- ambas instituciones deberían de contar (si no lo tienen) y publicar de manera clara y sencilla (si ya lo tienen) los procesos de investigación que siguen, las metodologías y criterios que usan en su proceso de selección y resolución de casos, así como del proceso de toma de decisiones (esto con objeto, entre otras cosas, de reducir los márgenes de incertidumbre entre los actores del mercado);
- de ahí la importancia de que ambas instancias deban crear un sólido sistema de rendición de cuentas;
- habría que establecer un mecanismo permanente, tanto interno como externo, de evaluación de procedimientos y resultados de ambas instancias, de tal forma que se puedan exponer al escrutinio gubernamental, legislativo y ciudadano el grado de efectividad y transparencia de la política de competencia y la de defensa del consumidor;
- impulsar intercambio de experiencias con otras instancias equivalentes en otros países (destaca México y Colombia) que han colocado la agenda de la transparencia en sus procedimientos, resoluciones y toma de decisiones;
- evitar que esa falta de transparencia y la incertidumbre que produce, puedan desestimular las inversiones nacionales y extranjeras, la innovación, y la transferencia de tecnología;

- establecer un manejo correcto y adecuado de la información confidencial de las empresas; establecer un balance adecuado entre el tipo de falta, la sanción y la multa establecida;
- la Superintendencia de Competencia debería de indagar de oficio en las licitaciones públicas, y en coordinación con la Sub Secretaría de Transparencia y el organismo gubernamental que licita, si ha habido o no procesos de coordinación o coalición de posturas de empresas privadas en tales subastas o licitaciones.
- tanto la Superintendencia de Competencia como la Defensoría del Consumidor, en acción conjunta y coordinada, deberían investigar de oficio y con técnicas adecuadas y especializadas, especialmente en los mercados de medicamentos, energía, alimentos básicos, transporte terrestre, marítimo y aéreo, así como en comunicaciones, si existen prácticas monopólicas de fijación de precios, de fijación de oferta y de división de mercados.
- transparentar y publicitar los procesos de formación de precios de los bienes y servicios privados y públicos, las alianzas y acuerdos que se establecen entre las empresas para actuar conjuntamente en los mercados, las sanciones ejecutadas y los nombres de los sancionados por abusos de mercado, los impactos y resultados económicos producidos por sus medidas y decisiones tomadas.

08. Otras dos entidades gubernamentales fundamentales a considerar dentro de la agenda de reformas a impulsar para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental son, por un lado, la recién creada Superintendencia del Sistema Financiero, la cual regula y supervisa el conjunto del sistema financiero (entidad producto de la fusión de las anteriores superintendencias: bancaria, de pensiones y de seguros), y por otro lado, la próxima Banca de Desarrollo (producto también de la fusión del Banco Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario y Banco Multisectorial de Inversiones).

La transparencia que debe existir al interior de estas superintendencias no sólo es clave para mejorar la transparencia para el conjunto de la gestión económica gubernamental, sino, y sobre todo, para la transparencia del estratégico mercado financiero. Este es estratégico en la medida que un mercado financiero transparente contribuye a un mejor desempeño de la actividad económica, de la inversión y el empleo, a contar con mejores niveles de certidumbre sobre la marcha y estabilidad de la economía, a reducir los espacios para la evasión fiscal, a reducirle los márgenes al clientelismo y conflicto de interés dentro de la Banca, especialmente de la Banca Estatal, así como para combatir las actividades oscuras del crimen organizado y el narcotráfico.

Al respecto será importante empujar ciertos lineamientos generales como:

- priorizar la ética y la probidad en el proceso de selección y contratación de las principales autoridades a cargo de tales instituciones ubicadas dentro del sistema financiero nacional. Un requisito fundamental e indispensable de las autoridades máximas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y sobre todo de la nueva Banca de Desarrollo, es el contar con una hoja limpia e intachable en su comportamiento ético. Los nombramientos de estos importantes funcionarios deberían contar con el aval de la Sub Secretaría de Transparencia, quien estará encargada de de indagar el historial ético de dichos funcionarios.
- Si hay una institución pública que por su rol estratégico en la economía nacional amerita contar con un mapa de riesgos de corrupción⁷⁷, es la Banca Estatal de Desarrollo. La historia de la Banca de Desarrollo en el mundo, y especialmente en América Latina, está plagada de historias de corrupción. Para no ir muy lejos, valga traer a cuenta la historia de la Banca Nacionalizada de los años ochenta en El Salvador. Por los altos niveles de riesgo de corrupción y clientelismo que ha existido y existe en la Banca Estatal, será importante contar con los mecanismos de prevención y disuasión necesarios para evitarlos. De ahí la importancia, entre otra posibles medidas, del establecimiento de un Pacto de

⁷⁷ Así como el que se ha elaborado para el Ministerio de Obras Públicas.

Integridad entre la Banca de Desarrollo, la Sub Secretaría de Transparencia, la Superintendencia del Sistema Financiero y una o varias organizaciones de la sociedad civil abocadas a la problemática financiera. Adicionalmente, será clave contar con un ejercicio de Observación Ciudadana en torno a la Banca de Desarrollo, de manera semejante como se está dando con el Observatorio de la Obra Pública de cara a las obras del Ministerio de Obras Públicas. También será esencial la contratación de funcionarios de alto nivel con historial transparente y probado.

- Los Pactos de Transparencia y el ejercicio de Observación Ciudadana dentro de la Banca de Desarrollo y la Superintendencia del Sistema Financiero, tienen que tener como base sustantiva el principio de máxima publicidad. De ahí la relevancia de contar con un sistema de información completo, detallado y transparente de las operaciones financieras y bancarias realizadas por la Banca de Desarrollo. Sistema que dé permanentemente cuenta en sus medios de divulgación, especialmente en su página web, de las operaciones realizadas, de los criterios y políticas de asignación de créditos, de las inversiones realizadas, del destino detallado de sus créditos, de los nombres de los usuarios y beneficiarios de los créditos y montos otorgados a cada uno de ellos, del detalle de sus balances financieros y del estado de pérdidas y ganancias, etc.
- Una medida esencial y estratégica para dotar de transparencia a la gestión económica gubernamental en el campo financiero, y sobre todo para que esta gestión contribuya a un mercado financiero más transparente, es la "puesta al sol" de los movimientos de las cuentas corrientes en los bancos del sistema, tanto de personas y empresas; por supuesto, se trata de "una puesta al sol" bajo determinadas y confiables reglas de juego de protección de datos e información personal. Actualmente, tal como está establecida la ley, no se permite que el Ministerio de Hacienda pueda tener de oficio y de manera oportuna información sobre el movimiento de las cuentas corrientes de los depositantes del sistema financiero. Se trata entonces que el Ministerio

de Hacienda, en coordinación y colaboración con la banca privada, pueda tener acceso directo, bajo ciertos procedimientos sometidos al manejo responsable y confidencial de la información, a los movimientos de importantes y/o sospechosas sumas de dinero en cuentas corrientes. Esto permitirá no sólo mejores controles a la evasión fiscal, sino también, y sobre todo, un mejor combate a la corrupción y el narcotráfico. Sabido es que los corruptos, el crimen organizado y el narcotráfico mueven la mayor parte de su dinero dentro de la formalidad del sistema financiero, y lo hacen especialmente a través de los fluidos movimientos de las cuentas corrientes. No cabe duda, vale la pena reiterarlo, que una reforma o medida de esta naturaleza no sólo contribuirá a la transparencia en la gestión económica del gobierno, sino también, sobre todo, a la transparencia del mercado financiero; algo tan necesario y estratégico para combatir la evasión, la corrupción, el contrabando, el crimen organizado, y sobre todo, el narcotráfico.

- Finalmente, será importante considerar dentro de la agenda de transparencia, a las intervenciones financieras que lleva a cabo el Ejecutivo en las operaciones de mercado abierto nacional, y especialmente del mercado internacional. Las gestiones y operaciones de venta de LETES y Bonos Soberanos en el mercado interno y externo, debería ser parte del escrutinio del mismo Ejecutivo a través de la Sub Secretaría de Transparencia, o idealmente del escrutinio público o ciudadano. Especial atención deberían merecer los operadores o intermediarios de la venta de tales títulos valores (¿porqué se escogieron tales intermediarios? ¿tienen alguna relación con los funcionarios responsables de la venta o compra de títulos valores? ¿cuál es el historial de los operadores o intermediarios?, etc.)

09. Por último, la mejora de la transparencia en la gestión económica gubernamental, en sus relaciones con el mercado, debería considerar en la agenda las reformas de las empresas públicas inmersas en el mercado de servicios. En esta parte final del presente trabajo queremos hacer por el

momento referencia a las que consideramos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, las más importante de ellas: la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Los manejos opacos y la falta de transparencia que históricamente ha existido y existen en estas importantes empresas públicas estatales, debe llevar a poner el acento en materia de transparencia en la gestión de dichas empresas.

De cara a la transparencia, y de la misma gestión de la CEL, será importante hacer una evaluación de lo acontecido en la construcción de la represa El Chaparral, y transparentar lo acontecido alrededor de la licitación y construcción de la misma. El gobierno debería impulsar una auditoría integral independiente (no sólo contable/financiera sino también de procedimientos y resultados) de los últimos años de gestión de la CEL.

Algo parecido debería realizarse con la ANDA, especialmente tomando en cuenta los antecedentes habidos en esta institución/empresa pública autónoma, respecto a los manejos que hace de las licitaciones, donde no debería dejarse fuera la licitación de miles de medidores y su otorgamiento a la empresa de origen chino Golden Will.

Aclarar lo acontecido en esas dos importantes y estratégicas empresas públicas, así como establecer severos mecanismos de supervisión y transparencia en dichas empresas, es sentar un precedente fundamental y mostrar una decidida voluntad de combate a la corrupción, que sin duda le dará alta credibilidad y prestigio al gobierno central.

Hasta acá una propuesta de agenda de reformas en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ, JESUS LIZCANO, "La transparencia como vector interdisciplinar de democracia, eficiencia económica y equidad social", España. En www.pensardenuevo.org.

ÁVALOS BRANCHO, MARCOS, "Transparencia y política de competencia", IFAI, Cuadernos de Transparencia 16, México, septiembre 2009.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, "Responsabilidad Social, Transparencia Empresarial y Sociedad del Conocimiento", en www.navactiva.com, España, septiembre 2003.

BANCO MUNDIAL, Washington, DC, www.bancomundial.org, sección anticorrupción.

CABRERA, OSCAR OVIDIO, "Competitividad de precios e inflación dual en El Salvador, Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador, 2005.

CINCO DÍAS, "Europa quiere más transparencia y control sobre las ventas cortas", en www.cinco dias.com, España, marzo 2010.

CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, Informe 2008, Santiago de Chile, noviembre 2008

GIRÓN, CROSBY, "Drogas, armas y violencia: retrato hablado de la región", Semanario Inforpress Centroamericana, No 1858, Guatemala, agosto 2010.

GRAY CHERYL y KAUFMAN DANIEL, "Corrupción y Desarrollo", Revista Finanzas & Desarrollo, Banco Mundial, Washington, marzo 1998

GUERRERO, EDUARDO, "Libros, autores e ideas para abrir la discusión", en Transparencia: libros, autores e ideas, IFAI y CIDE, México 2004.

Versión Pública

110

VERGARA, RODOLFO, "La transparencia como problema", Cuadernos de Transparencia, No 05, IFAI, México, octubre 2008.

FORO ECONÓMICO MUNDIAL, Edición 38, Davos, Suiza, 2008.

LA JORNADA EN LINEA. Declaraciones del vicepresidente de Asuntos Internacionales de la Bolsa de Valores de New York, Alan Morban, México, septiembre 2002.

LA PRENSA GRÁFICA, "Crear una empresa sigue siendo un gran reto", El Salvador, 28 diciembre del 2010.

LAPPÉ, M y COLLINS, J, *Comer es primero. Más allá del mito de la escasez*, Siglo XXI Editores, México, 1982.

LASHERAS, DIEGO ALONSO, "Crisis financiera, crisis moral", Revista Mensaje, Santiago, Chile, noviembre 2008.

MEHREZ, GIL y FAUFMAN DANIEL, "Transparencia, liberalización y crisis bancaria", Instituto del Banco Mundial, Documento de Trabajo, Políticas de Estudio 2286, Washington, febrero 2000.

MIR FERNÁNDEZ, CARLOS, "Innovación, transparencia financiera y asimetría informativa", Cuademo de Economía No.2, Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Ciencias Empresariales, Departamento de Economía, Montevideo, diciembre 2007.

NAÍM, MOISÉS, *Ilícito. Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Random House Mondadori, S. A, México D.F., 2006.

OPEN BUDGET PARTNERSHIP, Open Budget Index 2008 Rankings.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Convención contra la Corrupción, II Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), Washington, noviembre 2006.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, Austria, abril 2000.

PORTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, en <http://camp.gob.mx/default.aspx>

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, "Propuesta de una Política de Estado para el control de la corrupción", Documento borrador, Bogotá, Colombia, 2005

QUINTANA, ENRIQUE, "Economía Política de la Transparencia", Cuadernos de Transparencia 09, IFAI, México, octubre 2008.

RODRIGUEZ ZEPEDA, JESÚS, "Estado y Transparencia: un paseo por la filosofía política", IFAI, Cuadernos de Transparencia 04, México, octubre 2008.

RUBIO FABIÁN, ROBERTO, "Desarrollo y Ecología en el marco de la sociedad salvadoreña", FUNDE, Boletín Alternativas para el Desarrollo", San Salvador, julio 1993.

RUBIO FABIAN, ROBERTO; FUENTES, NELSON; RODRIGUEZ, ROMMEL, *Seguridad Fiscal en El Salvador. Medidas para fortalecer la tributación*, Comunicación y Mercadeo, FUNDE, San Salvador, septiembre, 2008.

STIGLITZ, JOSEPH, en Expomanagement 2008, en www.expomanagement.com

SULLIVAN, JOHN y SHKOLNIKOV, ALEXSANDR, "El costo de la corrupción", en www.america.gov, 6/12/2006.

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, El Salvador, www.sc.gob.sv

TRANSPARENCY INTERNATIONAL y SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL, "Principios Empresariales para contrarrestar el Soborno", Berlín, diciembre 2002.

VARIOS AUTORES, "La corrupción en América Latina: Estudio Analítico basado en una Revisión Bibliográfica y Entrevistas", CASALS & ASSOCIATES/USAID, 2004.

Versión Pública

PROPUESTA DE PROYECTO

DIFUSIÓN Y DEBATE DE UNA AGENDA DE REFORMAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ECONÓMICA GUBERNAMENTAL

5 de Abril 2011

1. ANTECEDENTES

En mayo del 2010 la Subsecretaría de Transparencia y Anti Corrupción del gobierno salvadoreño, preocupada por los impactos que podría tener la falta de transparencia y la corrupción en el desempeño de la economía nacional, encargó, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la realización de un estudio que analizara la poco conocida y estudiada relación entre transparencia y economía. Más específicamente, se encargó analizar las relaciones existentes entre la transparencia y la gestión económica gubernamental: sus enfoques teóricos, sus vínculos dentro y fuera del Estado, sus implicaciones e impactos económicos, las políticas y medidas que deberían contener una agenda para impulsar la transparencia en la gestión económica gubernamental.

Como resultado de esa iniciativa se cuenta con el estudio denominado "La transparencia en la gestión económica gubernamental: reflexiones en torno a una agenda de gobierno y de mercado". En este trabajo se analizan, a nivel general, los impactos económicos de la corrupción en la gestión pública y privada; se reflexiona sobre algunos fundamentos teóricos de la relación transparencia y economía; se analiza la problemática particular de la transparencia en la gestión económica gubernamental, así como la problemática de la falta de transparencia en los mercados y sus implicaciones

Versión Pública

para el desempeño de la economía; se formulan políticas y lineamientos para impulsar la transparencia en la gestión económica del gobierno central; y finalmente se establece una agenda conteniendo algunas reformas para fomentar la transparencia en la gestión económica gubernamental.

Como se podrá notar, el estudio en cuestión sienta las primeras bases de una reflexión sobre las complejas e importantes relaciones que existen entre la transparencia y la dinámica económica, así como las bases para iniciar un debate nacional sobre el tema.

2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

A nivel mundial, la temática de la transparencia es relativamente nueva. Hace unos 15-20 años no era algo relevante en los asuntos nacionales, y menos aún aparecía como una temática a destacar a nivel internacional.

Sin embargo, el impulso que, con sus altibajos, han tenido los procesos democráticos en los últimos 30 años en varios países y continentes, así como la creciente presencia de organizaciones ciudadanas globalizadas que abogan por la transparencia (donde destaca Transparency International), han colocado en los últimos años a la transparencia en la agenda de los escenarios nacionales e internacionales.

En El Salvador, en especial con el cambio de gobierno en junio 2009, la transparencia ha pasado a ser una parte destacada de la agenda nacional. Varios factores han incidido en ello, entre los que podemos destacar los siguientes: la aparición de la transparencia en los planes de gobierno de los principales partidos políticos durante la campaña de las recién pasadas elecciones; los compromisos en materia de transparencia asumidos por los candidatos presidenciales, en especial los hechos por el ahora Presidente Funes; la creación, por primera vez en la historia de la administración pública, de una instancia de alto nivel dentro del gobierno central, explícitamente dedicada a fomentar la transparencia y combatir la corrupción (una

Versión Pública

Subsecretaría de Transparencia y anti Corrupción dependiente de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia); iniciativas de algunas instancia gubernamentales favorables a la observación y contraloría social (donde se destacan las iniciativas del Ministerio de Obras Públicas); la mayor separación e independencia del Ejecutivo del sector privado, y por tanto la mayor presión que ejercen éstos sobre aquél; los debates y futura puesta en marcha de la Ley de Acceso a la Información Pública; un mayor interés y presencia de organizaciones ciudadanas en la problemática de la transparencia y lucha contra la corrupción.

Ahora bien, la importancia que ha cobrado la problemática de la transparencia en El Salvador es muy reciente, y las complejidades e implicaciones del fenómeno son poco conocidas, ya no se diga en el campo de lo económico. Por ello, en parte, el debate sobre dicha problemática carece de un tratamiento científico/académico, siendo un debate poco o nada informado y poco o nada empírica y teóricamente sustentado. La problemática de la transparencia se desliza así con facilidad hacia los campos del conflicto político, del insulto, y de la simple denuncia.

Lo anterior está impidiendo abordar las problemáticas de la transparencia y la corrupción de manera más objetiva y concertada, y bloqueando algo tan trascendental para el combate de ésta última, y que es altamente recomendado en el estudio en mención: la búsqueda de entendimientos y acuerdos sociopolíticos para impulsar la transparencia y lucha contra la corrupción, que permitan, poco a poco, encaminarnos hacia el establecimiento de políticas de Nación en la materia. Algo especialmente importante respecto a la transparencia en la gestión económica del Estado y de los mercados, dada las significativas implicaciones que tiene para el buen desempeño de la economía nacional.

De ahí la importancia que tiene la difusión y apropiación del estudio entre actores sociales, económicos y políticos del país; justamente lo que se pretende lograr con la presente propuesta de proyecto.

Versión Pública

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Sentar condiciones para promover la transparencia en la gestión económica gubernamental y en el funcionamiento del mercado en El Salvador

Objetivos específicos

- Difundir entre la opinión pública del país los elementos sustantivos que contiene el estudio de la Sub Secretaría de Transparencia, "La transparencia en la gestión económica gubernamental: reflexiones en torno a una agenda de gobierno y de mercado".
- Establecer un proceso de reflexión y debate privado con actores económicos, sociales y políticos claves de la sociedad salvadoreña, con objeto de buscar apropiaciones y acuerdos en torno a los elementos sustantivos de una agenda de reformas que contribuya a la transparencia en la gestión económica del Estado y de los mercados.
- Elaboración de una Agenda Compartida de Reformas para mejorar la Transparencia en la Gestión Económica del Estado y del Mercado en El Salvador.
- Crear una "masa crítica" con distintos sectores de la sociedad salvadoreña (funcionarios, empresarios, dirigentes políticos, líderes sociales y religiosos, formadores de opinión) que se convierta en agente promotor de una agenda de reformas que propicien la transparencia en la gestión económica del Estado y del Mercado.

4. COMPONENTES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los componentes y actividades que se desarrollaran en el presente proyecto de cara al logro de sus objetivos y resultados, son los siguientes:

Versión Pública

Componente: Difusión y formación de opinión pública.

Comprende actividades de formación de la opinión pública a partir de la difusión de los más importantes y sustantivos elementos que contiene el estudio antes mencionado:

- Talleres de reflexión y consulta con instancias y/o funcionarios públicos dentro del gobierno central más directamente vinculados a la gestión económica gubernamental, especialmente los Ministerios de Economía, Hacienda, Agricultura, Obras Públicas, así como las superintendencia del sistema financiero, de competencia y Defensoría del Consumidor (difícilmente se podrá al conjunto de las otras instituciones del Estado) para exponer los principales contenidos del estudio.
- Charlas a gremios empresariales para exponer los principales contenidos del estudio y recibir sus insumos para mejorarlos.
- Elaboración de una versión impresa accesible y amena del estudio en cuestión, a ser distribuida entre el personal de las principales instancias públicas y privadas vinculadas a la gestión económica del Estado y del mercado.
- Conferencias públicas, con ponentes internacionales conocedores de la problemática de transparencia y economía, acompañados de la Subsecretaría de Transparencia. Cada conferencia tendrá convocatoria de prensa. Al mismo tiempo, se buscará y aprovechará la presencia de los conferencistas internacionales para lograr una entrevista en los espacios de debate televisados que existen en el país.
- Spot publicitarios en los medios de comunicación radial, televisivo e impreso, con objeto de contribuir a generar conciencia de la importancia e implicaciones de una buena gestión económica del Estado y del Mercado.

Versión Pública

Componente: Debate y reflexión

En este componente se realizarán actividades orientadas a generar un debate y reflexión en torno a los elementos sustantivos que sobre la problemática de la transparencia y la economía contiene el estudio sobre "La transparencia en la gestión económica gubernamental: reflexiones en torno a una agenda de gobierno y de mercado". Entre las principales actividades encontramos las siguientes:

- Identificación de actores económicos, políticos y sociales claves y pertinentes a la problemática de la transparencia en la gestión económica del Estado y del Mercado.
- Reuniones y conversaciones telefónicas con los posibles actores participantes en el debate y reflexión.
- Conformación de una mesa de debate y reflexión en torno a la problemática de la transparencia en la gestión económica del Estado del Mercado.
- Elaboración, a partir del debate y reflexiones realizadas en las reuniones de la mesa, de una agenda compartida sobre las reformas mínimas que se deberían impulsar para avanzar en la transparencia en la gestión económica estatal y del mercado.

Componente: Promoción e incidencia

Una vez debatida la problemática de la transparencia en la gestión económica estatal y del mercado dentro de la mesa antes mencionada, y compartida una agenda a impulsar sobre el tema, un aspecto importante será realizar una serie de actividades que se encaminen a concretizar y dar vida legal a las políticas y medidas contenidas en dicha agenda. Entre las principales actividades podemos destacar:

Versión Pública

- Conformación de un grupo promotor de la agenda de reformas que mejore la transparencia en la gestión económica estatal y de los mercados.
- Elaboración de propuestas de ley correspondientes a las reformas propuestas.
- Cabildeo de las propuestas de ley con centros de poder y decisión pública y privada, de cara a su aprobación, implementación y desarrollo.
- Acciones de movilización de fondos con la cooperación internacional para la implementación de las reformas propuestas.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Entre los principales resultados esperados podemos destacar los siguientes:

- Una opinión pública más informada y más consciente de la importancia de contar con una gestión económica transparente en el funcionamiento del Estado y del Mercado.
- Un documento conteniendo una nueva versión del estudio “La transparencia en la gestión económica gubernamental: reflexiones en torno a una agenda de gobierno y de mercado”, enriquecida con los aportes surgidos de los talleres con funcionarios públicos y gremiales del sector privado.
- Una publicación accesible y amena de la nueva versión del estudio.
- Una agenda de reformas para mejorar la transparencia en la gestión económica estatal y de mercado, discutida y apropiada por importantes actores sociales, económicos y políticos.

Versión Pública

- Un grupo promotor de las reformas en materia de transparencia en la gestión económica del Estado y del Mercado, conformado por actores políticos, económicos y sociales con capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones a nivel público y privado.
- Un conjunto de iniciativas de ley que contengan las reformas promovidas.

6. CALENDARIO Y PRESUPUESTO

- A determinar posteriormente, en acuerdo con la Sub Secretaría de Transparencia y anti Corrupción.

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2011 10:27 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: mariatev@gmail.com
Asunto: RV: Una consulta... con relación al contrato del consultor Roberto Rubio
Datos adjuntos: image001.jpg; Formato de Eval al desempeño CI.xls

Importancia: Alta

Estimado Jaime:
Un atento recordatorio que aún no hemos recibido el formulario de Evaluación al Desempeño del Consultor Roberto Rubio.
De antemano agradezco la atención que le brinde al presente.
Atentamente.

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.
CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2011 11:18 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Elizabeth de Puente
Asunto: RV: Una consulta... con relación al contrato del consultor Roberto Rubio
Importancia: Alta

Estimado Jaime:
Continuando con este esfuerzo de cumplir con el envío del formulario de evaluación al desempeño del consultor Roberto Rubio Fabián, le adjunto el archivo electrónico, más reciente, para su llenado.
Gracias.

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: martes, 16 de agosto de 2011 02:21 p.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Osmin del Carmen López Arreaga
Asunto: Una consulta... con relación al contrato del consultor Roberto Rubio
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Con relación al CONTRATO GPR No. 01/2010 que se ha financiado con el ATN/OC-11266-ES, referente a la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", realizada por el consultor **Roberto Rubio Fabián**, me he indagado en la Unidad Financiera sobre el informe final y me han dado cuenta que en el mes de mayo se entregó dicho informe; pero, no se envió, en esa oportunidad a la administración el formulario de evaluación al desempeño que exige el BID.

Le agradeceré que nos haga llegar dicho formulario, para nosotros enviarlo al BID.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López

Jefe Unidad


Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 04 de abril de 2011 02:50 p.m.
Para: 'BIDELSALVADOR@iadb.org'
Asunto: ATN/OC.11266-ES; Remitimos Enmienda No.2 del Contrato GPR. 1/2010.
Datos adjuntos: image001.jpg; nota stp-gpr-ua-148-2011. y anexo FICI y Enm.pdf

Importancia: Alta

Estimada Nuria:

Adjunta remitimos, para sus registros y seguimiento, nuestra nota STP-GPR-UA-148/2011, por medio de la cual, hacemos llegar la Enmienda No.2 del Contrato GPR 1/2010: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", debidamente suscrita, así como el respectivo formulario FICI actualizado.

Lo anterior está relacionado con el ATN/OC-11266-ES, cuyo especialista designado es el señor Jean Eric Theinhardt y Técnico Asistente Karen Munguía.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 148/ 2011

San Salvador, 31 de marzo de 2011.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de FICI y copia de la Enmienda No.2 del contrato GPR No.1/2010.

Señor
Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo.
Tel: (+503) 2233-8931
<mailto:JEANT@iadb.org>
Presente.

Estimado señor Theinhardt:

Adjunto remitimos para sus registros, el respectivo formulario de información de contrato de consultor individual actualizado y copia de la Enmienda No.2 del contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrita dicha enmienda por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y el consultor **Roberto Rubio Fabián**.

A través de dicha enmienda se amplió el plazo del tiempo de ejecución de la consultoría hasta el día 06/abr/2011.

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Gair

0330

Versión Pública

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO		NUMERO DEL CONTRATO: GPR 01/2010; ATN/OC-11266-ES.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL				
I- DATOS DEL CONSULTOR				
NUMERO DEL CONSULTOR				
Rubio Fabián	Roberto			
APELLIDO	NOMBRE			
PAIS				
CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN	NACIMIENTO	CIUDADANIA ACTUAL	RESIDENCIA PERMANENTE	SEXO
Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas, Master y Doctorado en Estudios del Desarrollo	El Salvador	Salvadoreña	El Salvador	M
DIRECCIÓN PERMANENTE				
[REDACTED]				
CIUDAD				
San Salvador	ESTADO O PROVINCIA			
	San Salvador			
PAIS				
El Salvador				
II. DATOS SOBRE EL CONTRATO				
MONTO TOTAL (US\$ EQUIVALENTES)	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	
24,000.00	06/04/2010		06/04/2011	
	(dd/mm/aa)		(dd/mm/aa)	
CONTRATO DE OBRA CIERTA (S/N)				
PAIS DE ASIGNACIÓN	CODIGO SERVICIO		FECHA FIRMA CONTRATO	
	MAYOR	MENOR	18/02/2011 (la enmienda)	
			(dd/mm/aa)	
III. DATOS SOBRE LA OPERACIÓN				
NUMERO DE OPERACIÓN				
UNIDAD CON RESPONSABILIDAD BASICA				
PROCESADO POR: _____	EN	(dd/mm/aa)	APROBADO POR: _____	

Versión Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.2

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de doce meses finalizando el 6 de abril de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de febrero de 2011.

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

Por el Contratante:




Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez
Patricia Iraheta de Ramírez

Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabián


rubiofabian@telesal.net

COPIA

0328

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 04 de abril de 2011 02:33 p.m.
Para: 'rubiofabian@telesal.net'
Asunto: Remito Enmienda No.2 de Contrato GPR 1 2010 debidamente firmada.
Datos adjuntos: nota stp-gpr-ua-147-2011.anexo Enm.pdf; image001.jpg

Estimado Doctor Rubio:

Para sus archivos, le remitimos escaneada nuestra nota STP-GPR-UA- 147/2011 de fecha 31 de marzo de 2011, a la cual adjuntamos la Enmienda No.2 del contrato GPR 1/2010.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesitase una copia dura de estos documentos.

Saludos Cordiales,

Secretaría Técnica
de la Presidencia


Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

0327

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 147/ 2011

San Salvador, 31 de marzo de 2011.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de copia de la Enmienda No.2 del contrato GPR No.1/2010.

Señor Consultor

Roberto Rubio Fabián



rubiofabian@telesal.net

Estimado señor Rubio:

Adjunto remitimos, para sus registros, una copia de la Enmienda No.2 del contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrita por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y Usted.

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez

Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr

0326

Versión Pública

Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.2

Local / Inter

Firma / Indy

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un periodo de doce meses finalizando el 6 de abril de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de febrero de 2011.

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

Por el Contratante:



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez

Patricia Iraheta de Ramírez

Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador

Leído y Acordado:

Roberto Rubio Fabián

rubiofabian@telesal.net

COPIA

0325

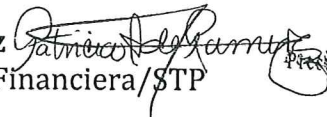

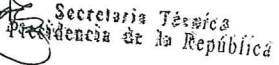
Versión Pública

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 44/ 2011

CON ANEXO

PARA: **Marcos Enrique Rodríguez**
Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción/SAE

DE: **Patricia Iraheta de Ramírez** 
Jefe del Área Administrativa Financiera/STP  

ASUNTO: Remisión de copia de la Enmienda No.2 del Contrato GPR No.1/2010, relativo a la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", financiada con el ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 31 de marzo de 2011

Adjunto remitimos para su **seguimiento técnico**, copia de la Enmienda No.2 del contrato de la referencia, suscrita con el CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián, la cual amplía el plazo de la consultoría hasta el día 06/abril/2011.

Atentamente,

Galr

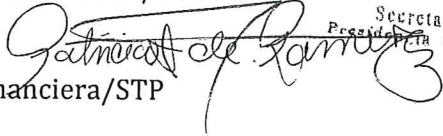


Versión Pública

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 43/ 2011 CON ANEXO

PARA: Jaime Acosta
Area de Sistema Nacional de Planificación/STP

DE: Patricia Iraheta de Ramírez 
Jefe de Area Administrativa Financiera/STP

ASUNTO: Se remite copia de la Enmienda No.2 del Contrato GPR No.1/2010, relativo a la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", financiada con el ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 31 de marzo de 2011



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Adjunto remitimos para su **seguimiento técnico**, copia de la Enmienda No.2 del contrato de la referencia, suscrita con el CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián, la cual amplía el plazo de la consultoría hasta el día 06/abril/2011.

Atentamente,

Galr

0323

Submín
01/04/2011
9:58 AM

Remite un ejemplar original a la Unidad Financiera J
31 MAR. 2011
Lic. Gustavo López, Jefe de UACI

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.2

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de *doce* meses finalizando el 6 de abril de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de febrero de 2011.

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

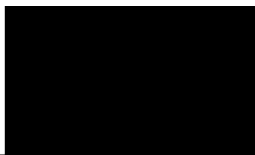
Por el Contratante:


Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:



Roberto Rubio Fabián

rubiofabian@telesal.net

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: rubiofabian@telesal.net
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2011 01:58 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: Re: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010

De acuerdo

RRF

Enviado desde mi dispositivo de bolsillo inalámbrico BlackBerry® de Telecom.

From: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>
Date: Thu, 24 Mar 2011 13:53:34 -0600
To: rubio fabian<rubiofabian@telesal.net>
Subject: RE: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010

Estimado Doctor Rubio:

Nuestra preocupación, en este momento, es mantener vivo el contrato; por lo que consideramos prudente que nos envíe firmada la adenda 2 y después estaremos a la espera de cualquier otra modificación de acuerdo a las indicaciones de don Marcos.

Gracias.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: rubio fabian [mailto:rubiofabian@telesal.net]
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2011 11:59 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010

Si Gustavo. Mi demora obedece a que estoy esperando unas indicaciones de Marcos Rodriguez, pues es posible que puedan haber algunos cambios luego de unas tareas que me sugirió en una reunión que tuve con él la semana pasada.

En cuanto tenga respuesta de Marcos me comunico con Ud.

Gracias por su interés.

Roberto Rubio-Fabián

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2011 11:26 a.m.
Para: rubio fabian
CC: rubiofabian@funde.org

Versión Pública

Asunto: RV: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010

Importancia: Alta

Estimado Doctor Rubio:

Agradeceremos nos confirme, por este medio, haber recibido el documento de Enmienda No.2 del Contrato y de su posterior envío a nuestras oficinas debidamente firmado por Ud.

Gracias.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Gustavo Lopez

Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2011 08:36 a.m.

Para: 'rubio fabian'

CC: 'rubiofabian@funde.org'

Asunto: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010

Importancia: Alta

Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para su firma, Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", a través de la cual, extendemos el tiempo de ejecución de la consultoría hasta el 06/abr/2011.

Mucho le agradeceremos imprimir dos juegos, los firma y nos los remite en sobre sellado, dirigido a Patricia Iraheta de Ramírez, Jefe de Area de Administración Financiera de la Secretaría Técnica, situada en Casa Presidencial, Alameda Dr.Manuel E. Araujo #5500, San Salvador.

Una vez suscrita también la enmienda por nuestra funcionaria, le remitiremos un ejemplar para sus registros.

Atentamente,

Gustavo A. López R.

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

Secretaría Técnica de la Presidencia

0320

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: jueves, 24 de marzo de 2011 11:26 a.m.
Para: 'rubio fabian'
CC: 'rubiofabian@funde.org'
Asunto: RV: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010
Datos adjuntos: Enm 2 del contrato GPR 1 2010

Importancia: Alta

Estimado Doctor Rubio:

Agradeceremos nos confirme, por este medio, haber recibido el documento de Enmienda No.2 del Contrato y de su posterior envío a nuestras oficinas debidamente firmado por Ud.

Gracias.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Gustavo Lopez
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2011 08:36 a.m.
Para: 'rubio fabian'
CC: 'rubiofabian@funde.org'
Asunto: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010
Importancia: Alta

Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para su firma, Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", a través de la cual, extendemos el tiempo de ejecución de la consultoría hasta el 06/abr/2011.

Mucho le agradeceremos imprimir dos juegos, los firma y nos los remite en sobre sellado, dirigido a Patricia Iraheta de Ramírez, Jefe de Area de Administración Financiera de la Secretaría Técnica, situada en Casa Presidencial, Alameda Dr.Manuel E. Araujo #5500, San Salvador.

Una vez suscrita también la enmienda por nuestra funcionaria, le remitiremos un ejemplar para sus registros.

Atentamente,

Gustavo A. López R.
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

0319

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2011 08:36 a.m.
Para: 'rubio fabian'
CC: 'rubiofabian@funde.org'
Asunto: Enmienda 2 del contrato GPR 1 2010
Datos adjuntos: Enm 2 del contrato GPR 1 2010

Importancia: Alta

Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para su firma, Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", a través de la cual, extendemos el tiempo de ejecución de la consultoría hasta el 06/abr/2011.

Mucho le agradeceremos imprimir dos juegos, los firma y nos los remite en sobre sellado, dirigido a Patricia Iraheta de Ramírez, Jefe de Area de Administración Financiera de la Secretaría Técnica, situada en Casa Presidencial, Alameda Dr.Manuel E. Araujo #5500, San Salvador.

Una vez suscrita también la enmienda por nuestra funcionaria, le remitiremos un ejemplar para sus registros.

Atentamente,

Gustavo A. López R.
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

0318

Versión Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.2

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un periodo de doce meses finalizando el 6 de abril de 2011.

2. *Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.*
2. *Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de febrero de 2011.*

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

Por el Contratante:

Patricia Iraheta de Ramírez

*Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador*

Leído y Acordado:

Roberto Rubio Fabián

rubiofabian@telesal.net

Versión Pública

De: Theinhardt, Jean Eric
A: Patricia Iraheta de Ramirez
Cc: Jaime Acosta; Gustavo Lopez; Osmin López Arreaga; Izela Martinez; Yasmin Ramirez; Munouia Alkana, Karen Elay
Asunto: ATN/OC-11266-ES. Adenda No. 2 al Contrato de Roberto Rubio, consultoría Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia
Fecha: lunes, 21 de febrero de 2011 04:32:45 p.m.

CID/CES/367/2011

Licda. Patricia Iraheta de Ramirez
Jefe Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES; ES-T1094. Adenda No. 2 al Contrato de Roberto Rubio Fabián, PRISM ESA6429, de la consultoría Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno. PA ACGP-13-3CV-CI-10-CI-11

Estimada Licda. de Ramirez:

Nos referimos a su comunicación No. STP-GPR-UA-88/2011, de fecha 18 de febrero de 2011, por medio de la cual remite al Banco el asunto de la referencia.

Al respecto, y después de revisar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción para ampliar el plazo del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Consultoría	Nombre del Consultor	PLAZO		MONTO (US\$)		PRISM
		ORIGINAL	ADENDA #2	BID	CONTRAPARTE	
Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno	Roberto Rubio Fabián	7 meses (06/04/2010 - 06/11/2010)	12 meses (06/04/2010 - 06/04/2011)	21,238.93	2,761.07	ESA6429

Adicionalmente, les recordamos que el ejecutor es responsable de garantizar que esta contratación no tiene conflicto de interés según lo indicado en la política GN-2350-7.

Agradeceremos que nos remita una copia de la adenda firmada para nuestros registros.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Tel: (+503) [REDACTED]



Calle El Mirador y 89 Av Norte
Edificio WTC Torre 1 Nivel 4
San Salvador, El Salvador
www.iadb.org

Versión Pública

Izela Martinez

De: postmaster@presidencia.gob.sv
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2011 11:48 a.m.
Para: Izela Martinez
Asunto: Notificación de estado de entrega (Retransmisión)

Datos adjuntos: ATT542299.txt; Solicitud de no objeción a Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010



ATT542299.txt
(415 B)

Solicitud de no
objeción a Enm...

Notificación de estado de entrega generada automáticamente.

El mensaje se retransmitió correctamente los siguientes destinatarios, pero puede que el destino no genere las notificaciones de estado de entrega solicitadas.

bidelsalvador@iadb.org

0315

Versión Pública

Izela Martínez

De: Izela Martínez
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2011 11:46 a.m.
Para: bidelsalvador@iadb.org
Asunto: Solicitud de no objeción a Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Nota STP GPR UA 88 2011.pdf

Estimada Nuria:

Adjunto remitimos nuestra nota STP GPR UA 88/2011, a través de la cual solicitamos no objeción a la enmienda 2 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador". Esto asociado a la cooperación técnica 11266-ES, cuyo oficial es Jean Eric Theinhardt y su asistente Técnico la Licenciada Karen Munguía.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: lmartinez@presidencia.gob.sv

0314



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP-GPR-UA- 88/2011.

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción a Enmienda 2 del contrato GPR 1/2010. PRISM- ESA-6429.

Señor

Jean-Eric Theinhardt

Especialista en Modernización del Estado

Banco Interamericano de Desarrollo.

Presente.

Estimado señor Theinhardt:


Con el propósito de obtener la no objeción del Banco, adjunto remitimos borrador de Enmienda 2 del Contrato GPR 1/2010 "**Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador**", la cual actualmente es ejecutada por el Doctor Roberto Rubio Fabián.

La enmienda consiste en una ampliación del plazo de ejecución de la consultoría por dos meses mas, es decir al 6 de abril de 2011. Este cambio es originada por la persistencia de las condiciones que motivaron la primera ampliación del contrato, en el sentido que el Señor Subsecretario de Transparencia no ha dispuesto del tiempo necesario para interactuar con el consultor como lo demanda la consultoría y por la complejidad del tema que ha sido necesaria más investigación y lectura de la contemplada.

Asimismo, señalamos que la ampliación del plazo no implica ningún incremento en el monto de la consultoría.

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe Área Administración Financiera
Secretaría Técnica
Presidencia de la República



YOK

Version Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

**Contrato N° GPR 1/2010
Enmienda N°.2
Local / Inter
Firma / Indiv**

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de doce meses finalizando el 6 de abril de 2011.

2. *Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.*
2. *Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de febrero de 2011.*

San Salvador, 18 de febrero de 2011.

Por el Contratante:

Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador

Leído y Acordado:

Roberto Rubio Fabián

rubiofabian@telesal.net



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 17/12/2011.

Hora: 8:43 am

Del Escritorio de: Lic. Gustavo López, Jefe de UACI

Para: DDA

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	✓
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			11266

Notas:

Solicitud de promoción

0311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

42

HOJA DE INSTRUCCIONES ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 17/12/2011.
Hora: 8:18 am

Del Escritorio de: Patricia de Ramirez, Jefe de Area
Para: Lic. Gustavo Lopez -UAC

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	✓
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

0310



CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/SEI/015/2011

PARA: Licenciada Patricia Iraheta de Ramírez
Coordinadora del Área Administrativa Financiera

DE: Jaime Acosta *Jaime Acosta*
Coordinador del Área de Sistema de Estadística e Indicadores

ASUNTO: Solicitud de Gestión de Prórroga de Contrato, de consultoría de Roberto Rubio Fabián

FECHA: 17 de febrero de 2011



Me refiero al contrato del Consultor Roberto Rubio Fabián, quien ejecutara la consultoría “Apoyo para el desarrollo de una agenda para Establecer mecanismos de transparencia en el área de Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”, con fondos del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-11266-ES.

Como es de su conocimiento, en nuestro memorándum ST/ SEI/074/2010 de fecha 03 de diciembre, se le solicito la primera prórroga para el 6 de febrero de 2011, sin considerar honorarios adicionales.

Por lo anterior, se esta solicitando nuevamente prórroga para 2 meses, desde el 6 de febrero hasta el 6 de abril del corriente año, dado que persisten las condiciones que llevará a un retraso, por lo que solicita nuevamente una prórroga.

Por lo que le solicito su gestión para solicitar la no objeción al Banco.

Atentamente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: - 3 ENE. 2011

Hora:

Del Escritorio de: Lic. Gustavo López, Jefe de UACI

Para: JELA

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes	✓	Dejar pendiente	
Agregar antecedentes	✓	Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	✓
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			1266

Notas: Copia de comunicación entregada a consultor Roberto Luján

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP-GPR-UA-366/2010

San Salvador, 16 de diciembre de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de copia de Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010.

Doctor
Roberto Rubio Fabián



Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para sus registros, copia de la Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de Transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", que usted lleva a cabo, debidamente suscrita por esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular al cual hace mención nos suscribimos,

Atentamente,


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera



03-01-2011

no

0307

Versión Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

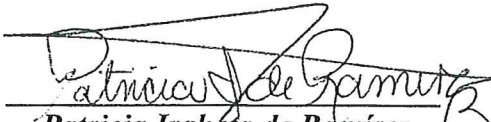
1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO


El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

Por el Contratante:


Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador


Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabian


rubiofabian@telesal.net

0306

Version Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP-GPR-UA-366/2010

San Salvador, 16 de diciembre de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de copia de Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010.

Doctor
Roberto Rubio Fabián



Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para sus registros, copia de la Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de Transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador", que usted lleva a cabo, debidamente suscrita por esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular al cual hace mención nos suscribimos,

Atentamente,


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

0305

Versión Pública

Izela Martinez

De: Izela Martinez
Enviado el: viernes, 17 de diciembre de 2010 08:23 a.m.
Para: bidelsalvador@iadb.org
Datos adjuntos: Nota STP-GPR-UA-367 2010.pdf

Estimada Nuria:

Adjunto remitimos para registros, Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 "**Apoyo Para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de Transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador**", debidamente suscrita así como el Formulario de Información de contrato de Consultor Individual actualizado.

Lo anterior, asociado al ATN/OC-11266-ES, cuyo especialista designado es el señor Jean Eric Thinhart y su asistente técnico la Lic. Karen Munguía.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: lmartinez@presidencia.gob.sv

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP-GPR-UA-367/2010

San Salvador, 16 de diciembre de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de copia de Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010. PRISM –ESA-6429.

Señor
Jean Erick Theinhardt
Especialista de Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente.

Estimado Señor Theinhardt:

Adjunto remitimos para sus registros, Formulario de información de contrato de consultor individual actualizado y copia de la Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 “**Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de Transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador**”, debidamente suscrita por esta Secretaría Técnica y por medio de la cual formalizamos la ampliación del tiempo de ejecución de la consultoría al 6/2/2011.

Sin otro particular al cual hace mención nos suscribimos,

Atentamente,


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

JPR
0303

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL

I- DATOS DEL CONSULTOR

Rubio Fabián		Roberto		
APELLIDO		NOMBRE		
PAIS				
CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN	NACIMIENTO	CIUDADANIA ACTUAL	RESIDENCIA PERMANENTE	SEXO
[REDACTED]	El Salvador	Salvadoreña	El Salvador	M
DIRECCIÓN PERMANENTE				
[REDACTED]				
CIUDAD		ESTADO O PROVINCIA		
[REDACTED]		[REDACTED]		
PAIS				
El Salvador				

II. DATOS SOBRE EL CONTRATO

MONTO TOTAL (US\$ EQUIVALENTES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
24,000.00	06/04/2010	06/02/2011 (dd/mm/aa)
CONTRATO DE OBRA CIERTA (S/N)		
PAIS DE ASIGNACIÓN	CODIGO SERVICIO	FECHA FIRMA CONTRATO
	MAYOR MENOR	14/12/2010 (La Enmienda) (dd/mm/aa)

III. DATOS SOBRE LA OPERACIÓN

NUMERO DE OPERACIÓN
UNIDAD CON RESPONSABILIDAD BASICA
PROCESADO POR: _____ EN _____ (dd/mm/aa) APROBADO POR: _____

0302

Versión Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

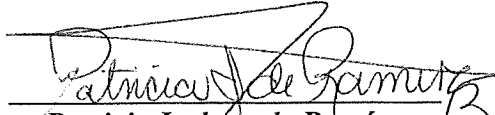
1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO


El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

Por el Contratante:


Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador


Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabian

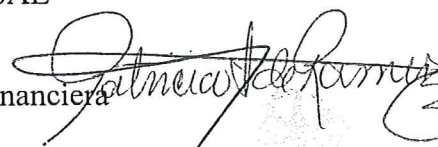

Memo GPR 148/2010

FECHA: 16/12/2010

PARA: Lic. Marcos Rodríguez/Subsecretario de Transparencia/SAE

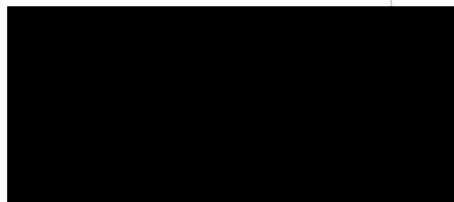
DE: Patricia Iraheta de Ramírez/Jefe Área Administración Financiera

REF: Remisión de copia de Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 suscrito con el Doctor Roberto Rubio Fabián.



Adjunto remitimos para el acompañamiento en el seguimiento técnico, copia de la enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 **“Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”** suscrita por esta Secretaría Técnica y el Doctor Roberto Rubio Fabián y a través de la cual formalizamos la extensión del tiempo de ejecución de la consultoría al 6/2/2011.

Atentamente



YOK

Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

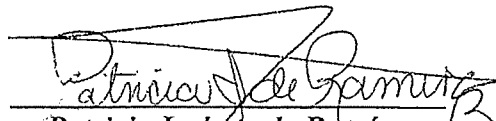
1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

Por el Contratante:



Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabian

rubiofabian@telesal.net

Memo GPR 147/2010

FECHA: 16/12/2010

PARA: Lic. Jaime Acosta/Coordinador Sistema de Estadística e Indicadores

DE: Patricia Iraheta de Ramírez/Jefe Área Administración Financiera

REF: Remisión de copia de Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 suscrito con el Doctor Roberto Rubio Fabián.

Adjunto remitimos para seguimiento técnico, copia de la enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 **“Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”** por medio de la cual formalizamos la extensión del tiempo de ejecución de la consultoría al 6/2/2011.

Atentamente

Jabuni 029
14/12/10
2:00p.

Versión Pública

Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010
Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

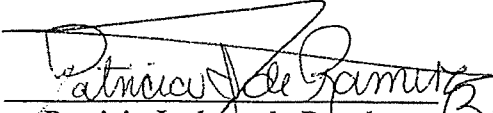
1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO


El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

Por el Contratante:


Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador


Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabian


rubiofabian@telesal.net

0297



PRESIDENCIA DE I
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Se remitió un
ejemplar a la
UFI
JL

Fecha: 15/12/2010
Hora: 8:29 am

Del Escritorio de:
Para:

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 14/12/2010

Hora: 3:30 P.M. *[Signature]*

Del Escritorio de:

Para: Lic. GUSTAVO López - JACV

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

CONTRAZO Lic. Rubio

0295

Versión Pública

**Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES**

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

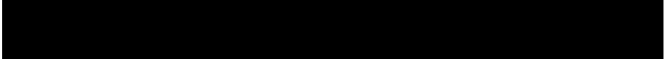
Por el Contratante:


Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador


Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Leído y Acordado:


Roberto Rubio Fabian


rubiofabian@telesal.net

0294

Izela Martinez

De: Izela Martinez
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2010 09:03 a.m.
Para: 'rubiofabian@telesal.net'
CC: 'rubiofabian@funde.org'
Asunto: Enm 1 del contrato GPR 1 2010
Importancia: Alta
Datos adjuntos: Enm 1 del contrato GPR 1 2010.doc

Estimado Doctor Rubio:

Adjunto remitimos para su firma, Enmienda 1 del contrato GPR 1/2010 "**Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador**", a través de la que extendemos el tiempo de ejecución de la consultoría hasta el 6/2/2011.

Mucho agradeceremos imprima dos juegos, los firma y nos los remite en sobre sellado, dirigiendo su comunicación a la Licenciada Patricia Iraheta de Ramírez/Jefe Area Administración Financiera de la Secretaría Técnica de la Presidencia, en Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador.

Una vez suscrita la enmienda por nuestra funcionaria, le remitiremos una copia de la misma para sus registros.

Atentamente.

... 0293

14/12/2010

Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010

Enmienda N°.1

Local / Inter

Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, 14 de diciembre de 2010.

Por el Contratante:

Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo
N°5500, San Salvador

Leído y Acordado:

Roberto Rubio Fabian





**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA**

**HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Fecha: 13 DIC. 2010

Hora:

Del Escritorio de: **Lic. Gustavo López, Jefe de UACI**

Para: **IZED**

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	✓
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			11/266

Notas:

No Objeto a Remisión N° 1

Izela Martinez

De: Theinhardt, Jean Eric [JEANT@iadb.org]

Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2010 11:44 a.m.

Para: Patricia Iraheta de Ramirez

CC: Jaime Acosta; Gustavo Lopez; Osmin López Arreaga; Izela Martinez; Yasmin Ramirez; Munguia Aldana, Karen Elay

Asunto: ATN/OC-11266-ES. Adenda No. 1 al Contrato de Roberto Rubio, consultoría Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia

CID/CES/2592/2010

Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES; ES-T1094. Adenda No. 1 al Contrato de Roberto Rubio Fabián, PRISM ESA6429, de la consultoría Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno. **PA ACGP-13-3CV-CI-10-CI-11**

Estimada Licda. de Ramírez:

Nos referimos a su comunicación No. STP-GPR-UA-356/2010, de fecha 07 de diciembre de 2010, por medio de la cual remite al Banco el asunto de la referencia.

Al respecto, y después de revisar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción para ampliar el plazo del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Consultoría	Nombre del Consultor	PLAZO
		ORIGINAL
Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno	Roberto Rubio Fabián	7 meses (06/04/2010-06/11/2010)

Les recordamos que el ejecutor es responsable de garantizar que esta contratación no tiene conflicto de interés según lo indicado en la política GN-2350-7.

Agradeceremos que nos remita una copia de la adenda firmada para nuestros registros.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Tel: (+503) 2233-8931



Calle El Mirador y 89 Av Norte
Edificio WTC Torre 1 Nivel 4
San Salvador, El Salvador
www.iadb.org

0290

13/12/2010

Izela Martinez

De: Izela Martinez
Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2010 02:45 p.m.
Para: bidelsalvador@iadb.org
Asunto: Solicitud de no objeción a Enmienda 1 del Contrato GPR 1/2010.
Datos adjuntos: Nota STP GPR UA 356 2010.pdf

Estimada Nuria:

Adjunto remitimos nuestra nota STP-GPR-UA-356/2010, por medio de la cual solicitamos no objeción a la enmienda 1 del contrato **GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"**, la cual esta asociada con la ejecución del Proyecto ATN/OC- 11266-ES, cuyo oficial es el señor Jean Eric Theinhardt y su asistente técnico la Lic. Karen Munguía.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: lmartinez@presidencia.gob.sv

0289

07/12/2010

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP-GPR-UA-356/2010
San Salvador, 7 de diciembre de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción a Enmienda 1 del Contrato GPR 1/2010. PRISM-ESA-6429.

Señor
Jean Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del
Estado
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente.

Estimado Señor Theinhardt:

Adjunto remitimos para no objeción, Enmienda 1 del **GPR 1/2010 "Apoyo para el desarrollo de un Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"**, ejecutada por el Doctor Roberto Rubio Fabián, por medio de la cual extendemos el tiempo de ejecución de la consultoría al 6 de febrero de 2011.

La ampliación de 3 meses le permitirá al consultor concluir sus productos, situación que se ha visto retrasada debido a que el señor Subsecretario de Transparencia, quien da acompañamiento técnico a la consultoría ha tenido:

- a) Una agenda intensa y no ha podido retroalimentar al consultor con la continuidad requerida;
- b) La complejidad y novedad del tema, le ha requerido más investigación y lectura de la originalmente contemplada;

Es importante destacar que la ampliación del plazo no significa ningún incremento en el costo de la consultoría.

Sin otro particular al cual hacer mención, nos suscribimos

Atentamente,


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe Área Administración Financiera


Secretaría Técnica
Presidencia de la República

0288

Proyecto: Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

Consultoría: "Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador"

Contrato N° GPR 1/2010
Enmienda N°.1
Local / Inter
Firma / Indiv

Nosotros por una parte, Patricia Iraheta de Ramírez, en calidad de Jefe Área Administración Financiera, en adelante el Contratante y por otra parte Roberto Rubio Fabián en calidad de Consultor, quién presta sus servicios a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en adelante denominado el Contratista, por el presente instrumento convenimos en enmendar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GPR 1/2010, en su cláusula Cuarta. Inicio de Consultoría y Plazo, la cual a partir de esta fecha se leerá de la siguiente manera:

1. CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 6 de abril de 2010. Los servicios serán prestados durante 48 días consultor y serán prestados durante un período de diez meses finalizando el 6 de febrero de 2011.

2. Todos los demás términos y condiciones expresados en el contrato en mención, quedan sin modificación.
2. Esta enmienda tendrá vigencia a partir del 6 de noviembre del 2010.

San Salvador, ____ de diciembre de 2010.

Por el Contratante:

Patricia Iraheta de Ramírez
Casa Presidencial, Alameda Doctor Manuel Enrique Aranjó
N°5500, San Salvador

Leído y Acordado:

Roberto Rubio Fabian





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 7/12/2010

Hora: 8:39 am

Del Escritorio de: Lic. Gustavo López, Jefe de UACI

Para: JZELA

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	✓
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			1 11266

Notas:

Solicitar ampliación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

152

HOJA DE INSTRUCCIONES ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 6/12/2010 -

Hora: 3:31 PM

Del Escritorio de Patricia de Ramírez, Jefe de Área

Para: GUSTAVO LÓPEZ - UACI

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

0285

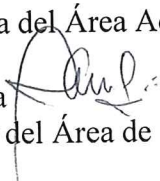


**CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA**

MEMORANDUM

ST/SEI/074/2010

PARA: Licda. Patricia de Ramírez
Coordinadora del Área Administración Financiera

DE: Jaime Acosta 
Coordinador del Área de Sistema de Estadística e Indicadores

ASUNTO: Solicitud de Gestión de Prorroga de Contrato, de consultoría de Roberto Rubio Fabián.

FECHA: 06 de Diciembre de 2010



Me refiero al contrato del Consultor Roberto Rubio Fabián, quien ejecuta la consultoría “APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”, con fondos del Convenio de Cooperación técnica no reembolsable ATN/OC-11266-ES.

Como es de su conocimiento, dicho contrato venció el 6 de noviembre del presente año, por lo que agradecería gestionar su extensión por tres meses, del 6 de noviembre 2010 al 6 de febrero de 2011, sin considerar honorarios adicionales.

Anexo nota de Señor Subsecretario de Transparencia solicitando dicha extensión y su justificación.

Sobre este caso se consultó con el BID, en cuanto a la gestión posterior al vencimiento, la respuesta de Karen Munguía con copia a Jean Eric fue la siguiente:

“Con relación a su consulta, deben solicitar la no objeción del Banco al borrador de agenda al contrato del consultor; en la carta deben indicar que están modificando solamente el plazo, no el monto de la consultoría.

Al momento de enviar el informe final del consultor al Banco, remiten una copia de la agenda firmada.”

Por si le es de utilidad le traslado el proceso indicado por el BID.

Atentamente,

0284

Jaime Acosta

De: Marcos Rodriguez [marcosrodriguez@integra.com.sv]
Enviado el: Domingo, 05 de Diciembre de 2010 11:39 p.m.
Para: Jaime Acosta
CC: rubiofabian@funde.org; 'rubio fabian'
Asunto: RV: Asesoría

Estimado Jaime Acosta:
Secretaría Técnica de la Presidencia

Por medio de la presente, le solicito una extensión del plazo de la consultoría que está desarrollando el Doc. Roberto Rubio a esta Subsecretaría, por 3 meses, de 6 noviembre a 6 febrero. Entre las razones de ello se pueden mencionar:

1. La agenda intensa de esta Subsecretaría no nos ha permitido interactuar con la intensidad que la consultoría requería.
2. La complejidad y novedad del tema, ha requerido más investigación y lectura que la contemplada.

Le agradezco su atención

Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

0283

Gustavo Lopez

De: Patricia Iraheta de Ramirez
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2010 08:57 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: VENCIMIENTO DE CONTRATO ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image002.jpg; image003.gif

Gustavo, yo lo entiendo, pero el BID esta dando la opción de proceder a realizar la modificación del contratato, así que procedamos a realizarla.

Gracias por su atención

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área
Administración Financiera

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9228, Fax: (503) 2248-9257
Email: pramirez@presidencia.gob.sv

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2010 03:34 p.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: RV: VENCIMIENTO DE CONTRATO ATN/OC-11266-ES

Estimada Patty:

No sé cómo planteó la consulta el Lic. Acosta, porque no aparece la consulta, pero el contrato ya está vencido desde el 06 de noviembre de 2010 y de acuerdo a las indicaciones recibidas en numerosas ocasiones (del especialista de adquisiciones), los contratos vencidos no se pueden prorrogar. Dejo la situación planteada y luego la conversamos.

Saludos.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2010 03:19 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RV: VENCIMIENTO DE CONTRATO ATN/OC-11266-ES

Estimado Gustavo:

Para tu información remito la respuesta a mi consulta, respecto al caso de Roberto Rubio. Procederé de inmediato según lo recomendado.

Gracias,

Jaime

De: Munguia Aldana, Karen Elay [mailto:KARENMU@iadb.org]
Enviado el: Viernes, 19 de Noviembre de 2010 02:57 p.m.
Para: Jaime Acosta

CC: Theinhardt, Jean Eric

Asunto: RE: VENCIMIENTO DE CONTRATO ATN/OC-11266-ES

Estimado Sr. Acosta:

Con relación a su consulta, deben solicitar la no objeción del Banco al borrador de adenda al contrato del consultor; en la carta deben indicar que están modificando solamente el plazo, no el monto de la consultoría.

Al momento de enviar el informe final del consultor al Banco, remiten una copia de la adenda firmada.

Saludos,
Karen

Karen Munguía

Analista de Operaciones

Departamento de Países - El Salvador

Tel: (503) [REDACTED]



Edificio WTC, piso 4
89 Avenida Norte y Calle El Mirador
San Salvador, El Salvador
www.iadb.org

Gustavo Lopez

De: Izela Martinez
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2010 08:42 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez; Gustavo Lopez
Asunto: RE: AYUDA
Datos adjuntos: image001.jpg

Jaime, sería en todo caso un memo dirigido a Pati donde ud. solicita gestionemos una no objeción a la extensión del plazo de la consultoría, indicando la fecha hasta la que desea llegue y explicando las razones que justifican esa ampliación e indicando a su vez que esa ampliación no significa un incremento de costos de la consultoría.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: imartinez@presidencia.gob.sv

De: Jaime Acosta
Enviado el: lunes, 22 de noviembre de 2010 08:37 a.m.
Para: Izela Martinez
Asunto: RE: AYUDA

Izela, el BID está claro de la situación y me dieron esa respuesta, por lo tanto eso pienso hacer. Lo que necesito es un formato, pero si no ha habido casos recientes, no hay problema, de igual manera redacto las notas correspondientes.

Saludos,
Jaime

De: Izela Martinez
Enviado el: Lunes, 22 de Noviembre de 2010 08:32 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: RE: AYUDA

Estimado Jaime:

Y con cargo a que proyecto va este contrato? Al PRODEV?, porque si todo es ex ante, en el SEPA el contrato ya esta vencido (según lo indicado en su correo) y según lo que nos explicaron en la capacitación del BID ya no podríamos hacer cambios...

La respuesta que le dieron y que me copia procedería cuando el contrato todavía esta vigente... pero si, es necesario que se reuna con Pati, lo platiquen y veamos que se puede hacer.... Y puede enviarnos la consulta que ud. envió a Karen?

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: imartinez@presidencia.gob.sv

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2010 03:24 p.m.
Para: Izela Martínez
Asunto: AYUDA

Estimada Izela:

Necesito hacer lo siguiente con el contrato de Roberto Rubio, ya vencido "Con relación a su consulta, deben solicitar la no objeción del Banco al borrador de adenda al contrato del consultor; en la carta deben indicar que están modificando solamente el plazo, no el monto de la consultoría."

No tiene un caso similar a este que me pueda ayudar a agilizar la elaboración de las notas en la forma debida?
Si no ha habido no se preocupe, yo lo redacto.

Gracias,
Jaime

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2010 08:17 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: Recordatorio de entrega de Sexto y Ultimo Producto del consultor Roberto Rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

No sin antes saludarle, tengo a bien, recordarle que para el día 6 de noviembre de 2010 deberá estar entregado el PRODUCTO No.6 (producto final), a que está comprometido el consultor **Roberto Rubio**, de conformidad a lo establecido en la cláusula SEPTIMA del CONTRATO GPR No.1/2010. **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.**

Como Ud. sabe, para realizar el pago final al consultor se requiere de solicitar No Objeción al BID.

Mucho le agradeceré tomar nota de este atento recordatorio.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 03 de septiembre de 2010 11:00 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: Recordatorio de entrega de Quinto Producto del consultor Roberto Rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

No sin antes saludarle, tengo a bien, recordarle que para el día 6 de septiembre de 2010 deberá estar entregado el PRODUCTO No.5, a que está comprometido el consultor **Roberto Rubio**, de conformidad a lo establecido en la cláusula SEPTIMA del CONTRATO GPR No.1/2010. **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.**

Mucho le agradeceré tomar nota de este atento recordatorio.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

fastener

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 05 de julio de 2010 02:28 p.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: Recordatorio de entrega de Tercer Producto del consultor Roberto Rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Jaime:
 No sin antes saludarle, tengo a bien, recordarle que para el día 6 de julio de 2010 deberá estar entregado el PRODUCTO No.3, a que está comprometido el consultor **Roberto Rubio**, de conformidad a lo establecido en la cláusula SEPTIMA del CONTRATO GPR No.1/2010. **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.**
 Mucho le agradeceré tomar nota de este atento recordatorio.
 Atentamente,

Secretaría Técnica
 de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
 Jefe Unidad
 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
 San Salvador, El Salvador, C.A.
 Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
 Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 04 de junio de 2010 08:44 a.m.
Para: Gustavo Lopez
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: RE: Revisar entrega de Segundo Producto del consultor Roberto Rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image001.jpg

Gracias Gustavo,
Jaime

De: Gustavo Lopez
Enviado el: Viernes, 04 de Junio de 2010 08:39 a.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: Revisar entrega de Segundo Producto del consultor Roberto Rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Cumpliendo con nuestras atribuciones, tengo a bien, recordarle que para el día 6 de junio de 2010 deberá estar entregado el PRODUCTO No.2 correspondiente al SEGUNDO pago del consultor **Roberto Rubio**, de conformidad a lo establecido en la cláusula SEPTIMA del CONTRATO GPR No.1/2010. **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.**

Mucho le agradeceré tomar nota de este atento recordatorio.
Su atento y seguro servidor.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Gustavo Lopez

De: Pedro Mancía [pedromancia@integra.com.sv]
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2010 05:06 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: Resultados de Evaluación; Consultoría: Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.

Datos adjuntos: image001.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimado Lic. Lopéz:

Es oportuno saludarle y agradecer su atenta respuesta referente a mi candidatura para ejecutar una consultoría sobre Transparencia en la Gestión Económica del Gobierno Central.

Es menester mencionar que quedo a sus ordenes en caso existiera una nueva oportunidad.

Atentamente,

PEDRO MANCIA SALINAS

Tel.: [REDACTED]
Cel.: [REDACTED]
Tel. [REDACTED]
pemancia@gmail.com

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2010 03:09 p.m.
Para: pedromancia@integra.com.sv
Asunto: Resultados de Evaluación; Consultoría: Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.
Importancia: Alta

Estimado Licenciado Mancía:

Reciba, nuevamente, un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Como Ud. recordará, en su oportunidad, nos remitió su Hoja de Vida para participar como candidato en una terna de consultores, para llevar a cabo una consultoría orientada a apoyar el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador..

Le informamos que como resultado de la evaluación de la referida terna de consultores, conformada también por Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, el puntaje alcanzado por Ud. fue de Setenta (70) puntos quedando, en esta ocasión, en el tercer orden de mérito. En el proceso se procedió a

solicitar una propuesta al consultor Rubio, quien resultó en primer orden de mérito, con quien finalmente se concretó la contratación.

Agradecemos su interés en participar y esperamos contar con sus servicios en otra oportunidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 5076
(20100430)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 5076
(20100430)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2010 03:49 p.m.
Para: 'orlando hidalgo'
Asunto: RE: Resultados de Evaluación; Consultoría: Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.

Estimado Lic. Hidalgo:

Reciba, nuevamente, un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica. Mil disculpas por contestar hasta hoy.

Respondiendo a sus interrogantes, conforme al procedimiento que seguimos, los TdR se le proporcionan al consultor que resulta en primer orden de mérito, en la evaluación, al cual se le formula invitación para presentar una propuesta.

En esta ocasión se revisaron perfiles de cuatro consultores: El suyo, el de Pedro Ceferino Mancía Salinas, el de Carlos Ernesto Claramount Rozeville y el de Roberto Enrique Rubio Fabián.

Le informamos que como resultado de la evaluación Ud. obtuvo el cuarto orden de mérito. En el proceso se procedió, en su oportunidad, a solicitar una propuesta al consultor Rubio, quien resultó en primer orden de mérito, con quien finalmente se concretó la contratación.

Agradecemos su interés en participar y esperamos contar con sus servicios en otra oportunidad.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: orlando hidalgo [mailto:orlandohidalgo@yahoo.com]

Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 10:45 p.m.

Para: Gustavo Lopez

Asunto: Re: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Muchas gracias por la consideración. Antes de responder, me gustaría saber si hay acceso a los TdR o por lo menos conocer hasta qué fecha duraría la consultoría.

Muchas gracias.

Atentamente,

Orlando Hidalgo

--- El vie, 3/26/10, **Gustavo Lopez** <glopez@presidencia.gob.sv> escribió:

De: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>

Asunto: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

A: orlandohidalgo@yahoo.com

Fecha: viernes, 26 de marzo de 2010, 12:44 pm

Estimado señor Consultor:

En su oportunidad le solicitamos una expresión de interés para participar en un **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar precisamente una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de

Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales".

Respecto del mismo le informamos que esta Secretaría Técnica ha reformulado el tema de consultoría de la siguiente manera: **"Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador"**. En ese sentido el objetivo de este trabajo es: asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del Gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía".

De conformidad con lo anterior, le agradeceremos **confirmar** su interés en participar.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

¡Obtén la mejor experiencia en la web!
Descarga gratis el nuevo Internet Explorer 8
<http://downloads.yahoo.com/ieak8/?l=e1>

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2010 03:21 p.m.
Para: 'claramountcarlos@gmail.com'
Asunto: Resultados de Evaluación; Consultoría: Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Ing. Claramount:

Reciba, nuevamente, un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Como Ud. recordará, en su oportunidad, nos remitió su Hoja de Vida para participar como candidato en una terna de consultores, para llevar a cabo una consultoría orientada a apoyar el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.

Le informamos que como resultado de la evaluación de la referida terna de consultores, conformada también por Pedro Ceferino Mancía Salinas y Roberto Enrique Rubio Fabián, Ud. obtuvo el segundo orden de mérito. En el proceso se procedió a solicitar una propuesta al consultor Rubio, quien resultó en primer orden de mérito, con quien finalmente se concretó la contratación.

Agradecemos su interés en participar y esperamos contar con sus servicios en otra oportunidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2010 03:09 p.m.
Para: 'pedromancia@integra.com.sv'
Asunto: Resultados de Evaluación; Consultoría: Apoyo para el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Licenciado Mancía:

Reciba, nuevamente, un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Como Ud. recordará, en su oportunidad, nos remitió su Hoja de Vida para participar como candidato en una terna de consultores, para llevar a cabo una consultoría orientada a apoyar el desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador..

Le informamos que como resultado de la evaluación de la referida terna de consultores, conformada también por Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, el puntaje alcanzado por Ud. fue de Setenta (70) puntos quedando, en esta ocasión, en el tercer orden de mérito. En el proceso se procedió a solicitar una propuesta al consultor Rubio, quien resultó en primer orden de mérito, con quien finalmente se concretó la contratación.

Agradecemos su interés en participar y esperamos contar con sus servicios en otra oportunidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

Gustavo Lopez

Asunto: Revisar entrega de Primer Producto del consultor roberto rubio. CONTRATO GPR No.1/2010. ATN/OC-11266-ES

Comienzo: miércoles 05/05/2010 09:00 a.m.
Fin: miércoles 05/05/2010 10:30 a.m.
Mostrar la hora como: Disponible

Periodicidad: (no disponible)

Estado de la reunión: Organizador de la reunión

Organizador: Gustavo Lopez
Asistentes necesarios: Jaime Acosta

Categorías: Categoría roja

Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Cumpliendo con los nuevos requerimientos de los Organismos Internacionales en cuanto al seguimiento de los contratos, tengo a bien, recordarle que para el día 6 de mayo de 2010 debe estar entregado el PRODUCTO No.1 correspondiente al PRIMER pago del consultor **Roberto Rubio**, de conformidad a lo establecido en la cláusula SEPTIMA del CONTRATO GPR No.1/2010. **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador.**

Mucho le agradeceré tomar nota de este atento recordatorio.
Su atento y seguro servidor.

Gustavo Adolfo López.
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

Gustavo Lopez

De: Theinhardt, Jean Eric [JEANT@iadb.org]
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2010 06:02 p.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Jaime Acosta; Izela Martinez; Gustavo Lopez; Munguia Aldana, Karen Elay; Guzmán Arevalo, Elsy
Asunto: ATN/OC-11266-ES. Asignación número de PRISM Consultor Roberto Rubio Fabián
Datos adjuntos: Picture (Device Independent Bitmap)

CID/CES/748/2010

Licenciada

Patricia Estela Iraheta de Ramírez

Jefe de Área Administrativa Financiera

Secretaría Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES. Asignación número de PRISM Consultor Roberto Rubio Fabián, contrato GPR No. 1/2010, "Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador". **PA 09-CI-12.**

Estimada Licda. de Ramírez:

Nos referimos a su comunicación STP-GPR-UA-153/2010, de fecha 08 de abril de 2010, por medio de la cual remite al Banco copia del contrato firmado con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Al respecto, y después de revisar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción a dicho contrato, habiéndole asignado el número de PRISM, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTOR	CONSULTORIA	PERIODO DE CONTRATO	MONTO TOTAL (US\$)	MONTO BID (US\$) PRISM
Roberto Rubio Fabián	"Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica en el gobierno central de El Salvador"			

06/0/2010 al 06/11/2010

24,000.00 21,238.93 ESA-6429

Agradeceremos que se haga referencia al número de PRISM en toda la correspondencia relativa a este contrato, especialmente en las solicitudes de desembolso.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Jean-Eric Theinhardt

Especialista en Modernización del Estado

Tel: [REDACTED]

Versión Pública

Calle El Mirador y 89 Av Norte

Edificio WTC Torre 1 Nivel 4

San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

U Versión Pública



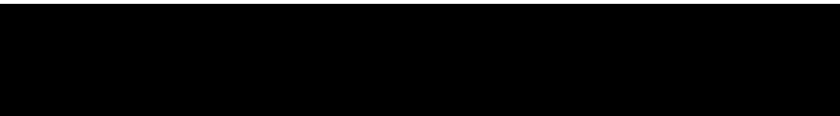
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 152/ 2010

San Salvador, 8 de abril de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de original del contrato GPR No.1/2010.

Señor Consultor
Roberto Rubio Fabián



rubiofabian@telesal.net

Estimado señor Rubio:

Adjunto remitimos, para sus registros, un ejemplar original del contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrito por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y Usted.

Asimismo aprovechamos la oportunidad para comunicarle, que durante el desarrollo de la consultoría, actuará como contraparte técnica, en representación de esta Secretaría, el licenciado Jaime Acosta, a quien podrá ubicar a través de los siguientes números telefónicos: (503) 2248- 9234 o al correo electrónico jacosta@presidencia.gob.sv

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia



RECIBIDO 17 ABR 2010

Galr

0265

Uersión Pública



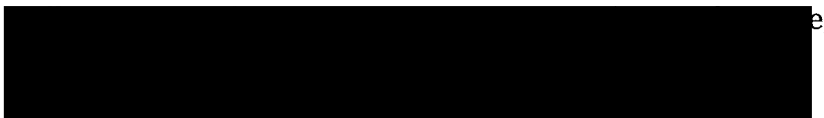
SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 152/ 2010

San Salvador, 8 de abril de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de original del contrato GPR No.1/2010.

Señor Consultor
Roberto Rubio Fabián



rubiofabian@telesal.net

Estimado señor Rubio:

Adjunto remitimos, para sus registros, un ejemplar original del contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrito por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y Usted.

Asimismo aprovechamos la oportunidad para comunicarle, que durante el desarrollo de la consultoría, actuará como contraparte técnica, en representación de esta Secretaría, el licenciad Jaime Acosta, a quien podrá ubicar a través de los siguientes números telefónicos: (503) 2248- 9234 o al correo electrónico jacosta@presidencia.gob.sv

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr

0264



Versión Pública

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 80/ 2010

CON ANEXO

PARA: Marcos Enrique Rodríguez
Subsecretario de Transparencia/SAE

DE: Patricia Iraheta de Ramírez 
Jefe del Área Administrativa Financiera/STP 

ASUNTO: Remisión de copia del Contrato GPR No.1/2010, para la Consultoría:
"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", a financiarse con el ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 7 de abril de 2010

Adjunto remitimos para su **seguimiento técnico**, copia del contrato GPR No.1/2010, suscrito el día 06/04/2010 , para el desarrollo de la consultoría "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y el consultor **Roberto Rubio Fabián**.

Atentamente,

*Recibido
Jorge Luis
Assara*



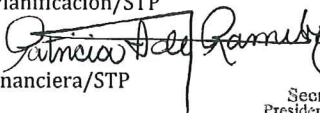
Gair
[Signature]

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 79/ 2010

CON ANEXO

PARA: Jaime Acosta
Area de Sistema Nacional de Planificación/STP

DE: Patricia Iraheta de Ramírez 
Jefe de Area Administrativa Financiera/STP

ASUNTO: Se remite copia del Contrato GPR No.1/2010, para la Consultoría:
"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", a financiarse con el ATN/OC-11266-ES.

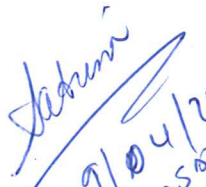
FECHA: 7 de abril de 2010



Adjunto remitimos para su **seguimiento técnico**, copia de contrato suscrito el día 06/04/2010, para el desarrollo de la consultoría "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", con el CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián.

Atentamente,

Gair



07/04/2010
10-2506

0262

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 09 de abril de 2010 10:25 a.m.
Para: 'BIDELSALVADOR@iadb.org'
Asunto: Se remite copia de contrato GPR No.1/2010. ATC/OC-11266-ES.
Datos adjuntos: image001.jpg; nota stp-gpr-ua-153-2010. y anexo FICI y Ct.pdf

Importancia: Alta

Adjunta remitimos: nuestra nota STP-GPR-UA-153/2010, de fecha 08/04/2010, mediante la cual se envía el respectivo formulario de información de contrato de consultor individual (FICI) y copia del contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrito por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y el consultor **Roberto Rubio Fabián**. El costo de la consultoría se imputará a la Categoría I. **Fortalecimiento de la Planificación**, de Servicios de Consultoría, letra d.2) 09-CI-12.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 153/ 2010

San Salvador, 8 de abril de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Remisión de FICI y copia de contrato GPR No.1/2010. Categoría I. Fortalecimiento de la Planificación, de Servicios de Consultoría, letra d.2) 09-CI-12.

Señor
Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo.
Tel: (+503) 2233-8931
<mailto:JEANT@iadb.org>
Presente.

Estimado señor Theinhardt:


Adjunto remitimos para sus registros, el respectivo formulario de información de contrato de consultor individual y copia de contrato GPR No.1/2010, relacionado con el desarrollo de la consultoría denominada **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**, suscrito por esta Secretaría Técnica de la Presidencia y el consultor **Roberto Rubio Fabián**.

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos, quedando a la espera del número de PRISM que asignarán, para futuras comunicaciones.

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República


Patricia Irahe de Ramirez
Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr

0260

I- DATOS DEL CONSULTOR

NUMERO DEL CONSULTOR				
Rubio Fabián	Roberto			
APELLIDO	NOMBRE			
PAIS				
CAMPO DE ESPECIALIZACIÓN	NACIMIENTO	CIUDADANIA ACTUAL	RESIDENCIA PERMANENTE	SEXO
Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas, Master y Doctorado en Estudios del Desarrollo	El Salvador	Salvadoreña	El Salvador	M
DIRECCIÓN PERMANENTE				
CIUDAD		ESTADO O PROVINCIA		
San Salvador		San Salvador		
PAIS				
El Salvador				

II. DATOS SOBRE EL CONTRATO

MONTO TOTAL (US\$ EQUIVALENTES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
24,000.00	06/04/2010 <small>(dd/mm/aa)</small>	06/11/2010 <small>(dd/mm/aa)</small>
CONTRATO DE OBRA CIERTA (S/N)		
PAIS DE ASIGNACIÓN	CODIGO SERVICIO	
	MAYOR	MENOR
		FECHA FIRMA CONTRATO
		06/04/2010 <small>(dd/mm/aa)</small>

III. DATOS SOBRE LA OPERACIÓN

NUMERO DE OPERACIÓN

UNIDAD CON RESPONSABILIDAD BASICA

PROCESADO POR: _____ EN _____ (dd/mm/aa) APROBADO POR: _____

Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

CONTRATO GPR No. 01/2010

Consultoría: “APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

NOSOTROS: Por una parte Patricia Iraheta de Ramírez, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Organismo de Ejecución del proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES; con el cargo de Jefe de Área Administración Financiera y por otra parte, **Roberto Rubio Fabián**, con dirección en Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y 105 Avenida Norte, Col. Escalón, San Salvador, actuando en su calidad de Consultor Individual, otorgamos el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría, con el objeto de que el segundo de los otorgantes realice a favor y satisfacción de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y del BID los servicios de Consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, conforme a lo establecido en el presente contrato y sus anexos, así como a lo regulado y aplicable del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES, ambas partes, sujetamos el contrato en referencia a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá que significa lo que se expresa a continuación:

EJECUTOR:	Secretaría Técnica de la Presidencia de la República -STP-
CONSULTOR O EXPERTO INDIVIDUAL:	Señor Roberto Rubio Fabián
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONVENIO:	Proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES
DOLARES O \$:	La moneda nacional de los Estados Unidos de América

Versión Pública

COLONES O ¢:

La moneda nacional de la República de El Salvador

CONSULTORIA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

TOR:

Términos de Referencia

SEGUNDA: ANEXOS

Forman parte integrante de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con plena aplicación en lo que no se opongan al presente contrato, los siguientes anexos.

- Anexo 1: Términos de Referencia de la Consultoría**
- Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor**
- Anexo 3: Certificación de Elegibilidad del Consultor**
- Anexo 4: Oferta del consultor**

Es entendido y aceptado que este contrato de consultoría se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdo, ya sean orales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad, duda o disputa en la interpretación del contrato y sus anexos, el texto del contrato tiene prevalencia.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es establecer y regular las relaciones, derecho y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el Consultor efectúe a satisfacción del Ejecutor, y del BID la consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, según lo indican los Términos de Referencia anexos.

CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 06 de abril de 2010. Los servicios comprenden 48 días consultor y serán prestados durante un período de siete meses, finalizando el 06 de noviembre de 2010.

QUINTA: INFORMES

Versión Pública

El Consultor se obliga a presentar al Ejecutor, con copia para el BID, en Idioma Castellano los siguientes productos o informes:

1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía.
2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.
3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía- gestión gubernamental.
4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.
5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.
6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.

SEXTA: SUBCONTRATACIONES

El Consultor se obliga a no subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las partes de la consultoría contratada.

SEPTIMA: TIPO DE SERVICIO, REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

Mientras el consultor mantenga el contrato con recursos del programa no podrá tener simultáneamente, ningún otro contrato con recursos financiados por el BID.

El Ejecutor pagará al Consultor, por concepto de suma alzada **VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,000.00)**, lo cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y honorarios, mismos que serán pagados de la siguiente forma:

Un **primer pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.1 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de **Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82)** y el resto de **Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18)** corresponden al IVA.

Un **segundo pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.2 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se

cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **tercer pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 3° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **cuarto pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 4° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **quinto pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.5 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Y un **sexto y último** pago por el resto del monto del contrato, equivalente a **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.6 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Para estos efectos se designa al Licenciado Jaime Acosta/Area de Sistema de Planificación de la Secretaría Técnica de la Presidencia, como Coordinador(a) del Contrato, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos. Será necesaria la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia; y para llevar a cabo el sexto y último pago, adicionalmente se requiere el visto bueno del BID.

Es entendido y aceptado que no se reconocerá ningún otro tipo de remuneración o prestación, salvo los convenidos en este Contrato. Se efectuará retención de acuerdo a la Cláusula Octava de este Contrato.

OCTAVA: RETENCIONES

El Ejecutor retendrá al Consultor el último pago de la consultoría, que debe ser de por lo menos el 10% del costo total de honorarios en el contrato, como garantía de Fiel

Cumplimiento; éste le será pagado al Consultor cuando se dé aceptación del Informe Final de la consultoría por parte de la STP y el BID.

NOVENA: LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

El Consultor se obliga a prestar sus servicios en El Salvador.

DECIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES

El experto individual acepta y se obliga especialmente a: (a) suministrar al Ejecutor a requerimiento de éste o del BID, cualquier información adicional o complementaria que se le solicitase con respecto a la realización del objeto de este contrato, sin que tal evento incremente el monto de los emolumentos pactados, debiendo comunicar al Representante del BID sobre el requerimiento en su caso; asimismo, se obliga a hacer las aclaraciones y ampliaciones que el Ejecutor y el BID estimen necesarios en los informes establecidos en la Cláusula Quinta de este Contrato; (b) Es entendido que las opiniones y recomendaciones del consultor no comprometen al Ejecutor ni al BID, por lo que el consultor acepta que tales entidades tienen su derecho a salvo para formular las observaciones y salvedades que consideren apropiadas; (c) A colaborar para que el Ejecutor alcance los objetivos del Programa contemplado en el Convenio; (d) A mantener confidencialidad sobre la información que obtenga como resultado de prestación de sus servicios frente a terceros; (e) A efectuar sus servicios bajo las normas profesionales requeridas para este tipo de trabajo; (f) A permitir que el personal del Ejecutor o del BID, debidamente autorizados, tengan acceso a los documentos, informes y registros relacionados con sus servicios o los de terceros consultores contratados; (g) Acepta que en el caso de que algunas de las provisiones del presente contrato se declaren inválidas, las restantes no serán afectadas, permaneciendo éstas con plena fuerza y efecto.

El Ejecutor acepta y se obliga especialmente: (a) Asignar el personal profesional o técnico de contraparte que apoyará el trabajo del Consultor; (b) Proporcionar al Consultor espacio físico, facilidades de comunicación nacional; (c) Garantizar al consultor el acceso y la obtención oportuna de la información básica necesaria para cumplir con sus TOR.

DECIMO PRIMERA: MODIFICACIONES

El presente contrato podrá ser reformado o adicionado, de mutuo acuerdo entre las partes contratantes únicamente en lo relacionado al Plazo, mediante Cartas de Entendimiento formalizadas con los mismos procedimientos del presente instrumento, previa aprobación del BID.

DECIMO SEGUNDA: TERMINACION

El contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes: (a) Por común acuerdo entre las partes; (b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor, debidamente justificado y aceptado por la otra. Además, el Ejecutor se reserva el derecho de dar por terminado el contrato, a iniciativa propia o a requerimiento del BID, por las causas

establecidas en las leyes de El Salvador y especialmente en los siguientes casos: (c) Si el Consultor incumpliere cualquier obligación demandante del presente contrato; (d) Si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato o si en opinión del Ejecutor y/o del BID prestare sus servicios en forma deficiente; (e) Si el consultor observare mala conducta en el desarrollo de sus labores; (f) Por causas imprevistas que hicieren imposible obtener los servicios contratados. El Ejecutor dará aviso al consultor con quince (15) días de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los honorarios del consultor hasta ese día de terminación. En todos estos casos, el Ejecutor se obliga a desembolsar al Consultor los gastos razonables que hubiere efectuado, siempre que éstos sean justificados y se compruebe en forma fehaciente que corresponden al contrato. Cuando el Ejecutor dejare de cumplir, sin causa justificada, alguna de las obligaciones que le corresponde, siempre que el Consultor comunique sus objeciones por escrito al Ejecutor y éste no tomare medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince (15) días hábiles, el Ejecutor se obliga a reembolsar al Consultor los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al contrato.

Si la terminación del contrato se causara por cualquiera de los eventos de las letras (c), (d) y (e) anteriores, el Ejecutor hará suyo el último pago correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento, por concepto de daños liquidados.

DECIMO TERCERA: IMPUESTOS

Será responsabilidad del Consultor el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes del país, para el pago de los impuestos correspondientes, según su aplicabilidad.

DECIMO CUARTA: RESOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, aplicación y/o ejecución del contrato se resolverá de conformidad a las disposiciones legales contenidas en la Ley especial aplicable a la materia de contrataciones públicas.

Ambos contratantes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales civiles se someten en forma expresa. El Consultor se somete a la legislación de El Salvador y renuncia a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas en las leyes de El Salvador.

DECIMO QUINTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de las donaciones), los organismos ejecutores y los organismos contratantes, al igual que todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un

contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (i) práctica corruptiva; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; y (iv) práctica colusoria. La definición de estos actos es la indicada por el BID en sus políticas.

DECIMO SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

DECIMO SEPTIMA: JURISDICCION

Para los efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalan como domicilio especial la ciudad de San Salvador.

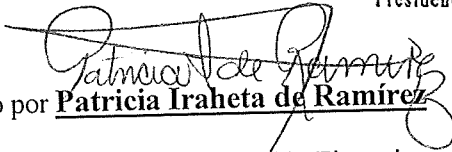
En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de San Salvador, el 06 de abril de dos mil diez.

POR EL EJECUTOR

POR EL CONSULTOR



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Firmado por 
Patricia Iraheta de Ramírez

Cargo: Jefe del Area Administración Financiera-
STP

Firmado por 
Roberto Rubio Fabián

Cargo: Consultor

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor
- Anexo 3: Certificado de Elegibilidad del Consultor
- Anexo 4: Oferta del Consultor

Yako 7

0252

Versión Pública

ANEXO 1 TERMINOS DE REFERENCIA

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

Versión Pública

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultaría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:
Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción
Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultaría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor el Programa de Gobierno “Cambio en El Salvador para Vivir Mejor” así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la Secretaria Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

Versión Pública

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Versión Pública

ANEXO 2 CURRÍCULUM VITAE DEL CONSULTOR

NOMBRE: Roberto Rubio Fabián

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: Salvadoreña

TELEFONOS: [REDACTED]

E-MAIL: rubiofabian@telesal.net

rubiofabian@funde.org

I. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1. **Doctorado en Estudios del Desarrollo**, Universidad Católica de Louvain, Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1988-1991.
2. **Maestría en Estudios del Desarrollo**, Instituto de Estudios del Desarrollo, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1986-1988.
3. **Doctorado (c) en Ciencias Económicas**, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, España, 1983-1986.
4. **Licenciatura en Ciencias Económicas**, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"(UCA), Facultad de Economía, San Salvador, El Salvador, 1971-1976.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Mayo 1998 a la fecha. Representante de Transparencia Internacional, en tanto FUNDE constituye el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.
2. **Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) de El Salvador**. Comisión independiente y pluralista de cinco miembros, de carácter Presidencial, creada por la Presidencia de la República en 1997 con objeto de impulsar la construcción concertada de una Estrategia Nacional de Desarrollo o Plan de Nación en El Salvador. La CND ha venido siendo ratificada por los sucesivos Presidentes de la República. De mayo 1997 a la fecha.
3. **Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica**. Responsable de las cátedras "Análisis Económico de América Latina" y "Políticas Interdisciplinarias de Desarrollo". Desde septiembre 1994 a la fecha.
4. **Miembro del Consejo Asesor del Fondo del Milenio (FOMILENIO)**. Fondo de la Corporación Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos, que con sus \$ 462 millones apoya el impulso de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte de El Salvador. Del 18 febrero 2008 a la fecha.
5. **Miembro de la Comisión Técnica Especial para la Política Fiscal en El Salvador**. Comisión

independiente de tres miembros, que surgió de un acuerdo entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo a finales del año 2005. La Comisión tiene por objeto realizar estudios técnicos para el manejo del endeudamiento público, el déficit fiscal y el financiamiento para el desarrollo nacional, de cara a mejorar la calidad del debate entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador, así como de buscar entendimientos básicos entre los mismos en materia de política fiscal. Septiembre 2005 a la fecha.

6. **Columnista de "La Prensa Gráfica"**, el periódico de mayor circulación de El Salvador. Desde 1997 a la fecha.

7. **Director de Investigaciones de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Septiembre 1991 a abril 1998.

8. **Investigador Asociado** del Centro de Investigaciones para América Latina, Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Desde septiembre 1988 a la fecha.

9. **Profesor e investigador en la Universidad Centroamericana (UCA)**, Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador, junio 1991-diciembre 1994, y noviembre 1978-enero 1982.

10. **Consultor para distintos gobiernos, organismos nacionales e internacionales.** Entre algunos de estos gobiernos y organismos se destacan:

- *Ministerio de Asuntos Exteriores y Dirección de Cooperación de Luxemburgo*, Luxemburgo, septiembre-diciembre 2004.
- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Cooperación Externa de Suecia y Context Economic Association*, Estocolmo, febrero-mayo 2004.
- *Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda e Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut*, La Haya, Holanda, mayo 2003-enero 2004.
- *Banco Mundial*, agosto-noviembre 2003.
- *Centro Internacional para el Desarrollo Humano, CIDH*, San José, Costa Rica, enero-mayo 2003.
- *Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, AID, y Green Project*, San Salvador, El Salvador, enero 1997
- *Organización de Estados Americanos (OEA)*. San Salvador, El Salvador, junio a diciembre 1995.
- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. San Salvador, El Salvador, octubre 1993-enero 1994, junio 1994-febrero 1995, febrero-diciembre 2002
- *PRODERE El Salvador/Naciones Unidas*, marzo-diciembre 1993.
- *World Resource Institute (Washington), USAID y Fundación Ecológica Salvadoreña*, San Salvador, febrero-abril 1992.
- *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA*, San Salvador, julio-diciembre 1991 y febrero 94-febrero 95.
- *Universidad Libre de Amsterdam*, San José, Costa Rica, diciembre 1991-febrero 1992.
- *Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España*, septiembre 1989-febrero 1990.

11. **Profesor suplente de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica, febrero 1990-abril 1991.**

12. **Miembro del Consejo de Directores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, octubre 1979-enero 1980.**

13. **Investigador de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), noviembre 1977-noviembre 1978.**

14. **Miembro del equipo técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, 1976-1977.**

III. OTRAS FUNCIONES EJERCIDAS RECIENTEMENTE

1. **Co-Coordinador de la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID).** Red Ciudadana cuyo propósito es incidir en las políticas públicas referidas al Comercio y la Integración Regional. Desde noviembre 2001 a la fecha.

2. **Miembro del Comité Ejecutivo y Coordinador para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo, SAPRIN, (Structural Adjustment Participatory Review International Network).** SAPRIN es una red mundial de organizaciones ciudadanas nacida de un proceso de revisión de los Programas de Ajuste del Banco Mundial. Se trata de un proceso concertado entre el Banco Mundial, gobiernos y sociedad civil. De mayo 1996 a noviembre 2002.

3. **Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ecológica Salvadoreña, SALVANATURA.** Desde 1992 a la fecha.

4. **Conferencista** en varios eventos nacionales e internacionales.

5. **Entrevistas permanentes para Televisión, Radio y Periódicos** nacionales e internacionales.

IV. CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES y/o PUBLICACIONES RECIENTES

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Externa del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo. **“Revisión del Programa Indicativo de Cooperación I y recomendaciones para la formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador”**, diciembre 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, la Agencia de Cooperación Externa (ASDI) y Context Economic Association, **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001”**, junio 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda y el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut, **“La transición democrática en sociedades post-conflicto y la construcción de instituciones locales”**. El rol de la cooperación holandesa.”, enero 2004.

Versión Pública

- Consultoría para el Banco Mundial, **"Propuesta de reformas socioeconómicas e institucionales en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos"**, San Salvador, noviembre 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **"Sectores ganadores y perdedores con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos: perspectivas a futuro. El caso de El Salvador"**, serie Colección Prospectiva, volumen 6, San José, Costa Rica, octubre, 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **"El sector agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones"**, serie Colección Prospectiva, volumen 5, San José, Costa Rica, julio 2003.
- Asistencia preparatoria para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, **"Elaboración de políticas públicas desde la sociedad civil. Construyendo una propuesta ciudadana de desarrollo nacional"**, San Salvador, mayo 2003.
- Investigación para el Green Project/AID y Ministerio del Medio Ambiente: **"Estrategia de Desarrollo Sustentable para la zona Costero-Marina de El Salvador. Propuesta de lineamientos de política"**. San Salvador, enero 1998.
- Investigación para la Organización de Estados Americanos (OEA): **"Formulación de una estrategia de desarrollo sustentable para el área costero marina del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión."** (San Salvador, diciembre 1995).
- Investigación para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): **"Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de Chalatenango y la región Oriental de El Salvador"** (San Salvador, mayo 1994), y **"Pobreza Rural y Desarrollo Humano en El Salvador"** (San Salvador, enero 1994).
- Investigación para PRODERE ELS/Naciones Unidas: **"Operativización del concepto de Desarrollo Humano Sostenible para el departamento de Chalatenango"** (San Salvador, abril 1995).
- **"Análisis crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica neoliberal"**, AVANCES No.2, Fundación Nacional para el Desarrollo (San Salvador, febrero 1993).
- Investigación para el World Resource Institute/USAID/Fundación Ecológica Salvadoreña: **"Propuesta metodológica para la valorización de la depreciación de los recursos naturales en El Salvador, y su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales. El caso de la leña"** (San Salvador, mayo 1992).
- Investigación para la Universidad Libre de Amsterdam: **"Los programas de Estabilización y Ajuste Estructural y su impacto sobre las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores agropecuarios"** (San Salvador, febrero 1992).
- Investigación para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA: **"Efectos de las políticas económicas predominantes sobre la seguridad alimentaria de El Salvador"** (San Salvador, diciembre 1991).
- Co-autor de los documentos: **"Bases del Plan de Nación"**, **"Acciones Iniciales del Plan de Nación"**, **"Acciones Territoriales del Plan de Nación"**, **"El Golfo sin Fronteras"**, **"El Golfo de Fonseca, escenario de despegue del desarrollo regional y nacional"**, San Salvador, 1997-2003.
- **Varios artículos para la Revista REALIDAD**, de la Universidad Centroamericana (UCA, San Salvador, 1992-1996).

Versión Pública

- **Varios artículos para el boletín ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO** (FUNDE, San Salvador, 1993-2003).

- **Varios artículos para periódicos y revistas** nacionales y extranjeras, 1996-2003.

V. LIBROS PUBLICADOS

- **"La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001. Una relación un poco más allá"**, publicación de ASDI de Suecia, en conjunto con Anna Tibblin, Agneta Gunnarsson y Lilian Sala, Estocolmo, 2004.

- **"Crecimiento Estéril o Desarrollo. Bases para la construcción de un nuevo proyecto económico en El Salvador"**, Ediciones Equipo Maíz-FUNDE, San Salvador, mayo 1996.

- **"El Salvador, el deterioro ecológico en cifras"**, UCA Editores, San Salvador, Octubre 1996.

VI. MENCIONES HONORÍFICAS

- **Nominado "Economista del Año 1998"**, por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador, San Salvador, agosto 1998.

- **"Premio al Mérito Ciudadano 1998"**, otorgado por la Fundación Guillermo Ungo (FUNDAUNGO), San Salvador, noviembre 1998.

- **Maestría y Doctorado en Desarrollo** en la Universidad de Louvain obtenido con el **grado de "Gran Distinción"**, Louvain-la-Neuve, Bélgica.

VII. IDIOMAS

- Castellano (lengua materna)

- Francés

- Inglés.

ANEXO 3 CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DEL CONSULTOR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO REPRESENTACIÓN EN EL SALVADOR CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA EL CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL

A fin de cumplir con los requisitos de elegibilidad para la contratación como consultor individual del Banco Interamericano de Desarrollo, certifico que:

1. Soy ciudadano o residente permanente del siguiente país miembro del Banco: El Salvador
2. No tengo relación familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, inclusive, y segundo grado de afinidad, inclusive, con empleado alguno del Banco
3. Mantendré al mismo tiempo un sólo contrato a tiempo completo financiando con recursos del Banco y solo facturaré un proyecto por tareas desempeñadas en un solo día.
4. Daré cumplimiento a las normas relativas a inmigración, permisos de trabajo o visas de los países donde realizaré mis actividades para el Banco.
5. Si soy ex funcionario del Banco, ha transcurrido al menos un año desde la terminación de mi empleo con el Banco y no recibí ningún pago especial como incentivo para mi terminación.
6. Si soy jubilado del Banco, no aceptaré contrataciones por el Banco por más de cinco meses en cualquier año civil y ni remuneración, junto con la pensión, no excederán al valor actual de mi último sueldo anual recibido como funcionario.
7. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar esta contratación
8. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución beneficiadora de la cooperación técnica y no pertencí a esta Institución en el período comprendido entre seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la selección como consultor.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con estos requerimientos de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato y no recibiré pagos por el mismo.

NOMBRE DEL CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián

FIRMA: 

FECHA: 06/abril/2010

Versión Pública

ANEXO 4 OFERTA DEL CONSULTOR

OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"

PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría "apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador".

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
1. ACTIVIDADES							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

Versión Pública

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. HONORARIOS	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Versión Pública

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Remitiendo ejemplar original a la unidad financiera
- 8 ABR. 2010 Jf -

versión Pública

Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

CONTRATO GPR No. 01/2010

Consultoría: “APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

NOSOTROS: Por una parte Patricia Iraheta de Ramírez, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Organismo de Ejecución del proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES; con el cargo de Jefe de Área Administración Financiera y por otra parte, **Roberto Rubio Fabián,**

[REDACTED], actuando en su calidad de Consultor Individual, otorgamos el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría, con el objeto de que el segundo de los otorgantes realice a favor y satisfacción de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y del BID los servicios de Consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, conforme a lo establecido en el presente contrato y sus anexos, así como a lo regulado y aplicable del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES, ambas partes, sujetamos el contrato en referencia a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá que significa lo que se expresa a continuación:

EJECUTOR:	Secretaría Técnica de la Presidencia de la República -STP-
CONSULTOR O EXPERTO INDIVIDUAL:	Señor Roberto Rubio Fabián
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONVENIO:	Proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES
DOLARES O \$:	La moneda nacional de los Estados Unidos de América

Versión Pública

COLONES O ¢:

La moneda nacional de la República de El Salvador

CONSULTORIA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

TOR:

Términos de Referencia

SEGUNDA: ANEXOS

Forman parte integrante de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con plena aplicación en lo que no se opongan al presente contrato, los siguientes anexos.

- Anexo 1: Términos de Referencia de la Consultoría**
- Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor**
- Anexo 3: Certificación de Elegibilidad del Consultor**
- Anexo 4: Oferta del consultor**

Es entendido y aceptado que este contrato de consultoría se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdo, ya sean orales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad, duda o disputa en la interpretación del contrato y sus anexos, el texto del contrato tiene prevalencia.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es establecer y regular las relaciones, derecho y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el Consultor efectúe a satisfacción del Ejecutor, y del BID la consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, según lo indican los Términos de Referencia anexos.

CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del 06 de abril de 2010. Los servicios comprenden 48 días consultor y serán prestados durante un período de siete meses, finalizando el 06 de noviembre de 2010.

QUINTA: INFORMES

Versión Pública

El Consultor se obliga a presentar al Ejecutor, con copia para el BID, en Idioma Castellano los siguientes productos o informes:

1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía.
2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.
3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía- gestión gubernamental.
4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.
5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.
6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.

SEXTA: SUBCONTRATACIONES

El Consultor se obliga a no subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las partes de la consultoría contratada.

SEPTIMA: TIPO DE SERVICIO, REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

Mientras el consultor mantenga el contrato con recursos del programa no podrá tener simultáneamente, ningún otro contrato con recursos financiados por el BID.

El Ejecutor pagará al Consultor, por concepto de suma alzada **VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,000.00)**, lo cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y honorarios, mismos que serán pagados de la siguiente forma:

Un **primer pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.1 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **segundo pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.2 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se

cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **tercer pago de Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 3° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **cuarto pago de Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 4° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **quinto pago de Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.5 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Y un **sexto y último** pago por el resto del monto del contrato, equivalente a **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.6 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Para estos efectos se designa al Licenciado Jaime Acosta/Area de Sistema de Planificación de la Secretaría Técnica de la Presidencia, como Coordinador(a) del Contrato, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos. Será necesaria la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia; y para llevar a cabo el sexto y último pago, adicionalmente se requiere el visto bueno del BID.

Es entendido y aceptado que no se reconocerá ningún otro tipo de remuneración o prestación, salvo los convenidos en este Contrato. Se efectuará retención de acuerdo a la Cláusula Octava de este Contrato.

OCTAVA: RETENCIONES

El Ejecutor retendrá al Consultor el último pago de la consultoría, que debe ser de por lo menos el 10% del costo total de honorarios en el contrato, como garantía de Fiel

Cumplimiento; éste le será pagado al Consultor cuando se dé aceptación del Informe Final de la consultoría por parte de la STP y el BID.

NOVENA: LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

El Consultor se obliga a prestar sus servicios en El Salvador.

DECIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES

El experto individual acepta y se obliga especialmente a: (a) suministrar al Ejecutor a requerimiento de éste o del BID, cualquier información adicional o complementaria que se le solicite con respecto a la realización del objeto de este contrato, sin que tal evento incremente el monto de los emolumentos pactados, debiendo comunicar al Representante del BID sobre el requerimiento en su caso; asimismo, se obliga a hacer las aclaraciones y ampliaciones que el Ejecutor y el BID estimen necesarios en los informes establecidos en la Cláusula Quinta de este Contrato; (b) Es entendido que las opiniones y recomendaciones del consultor no comprometen al Ejecutor ni al BID, por lo que el consultor acepta que tales entidades tienen su derecho a salvo para formular las observaciones y salvedades que consideren apropiadas; (c) A colaborar para que el Ejecutor alcance los objetivos del Programa contemplado en el Convenio; (d) A mantener confidencialidad sobre la información que obtenga como resultado de prestación de sus servicios frente a terceros; (e) A efectuar sus servicios bajo las normas profesionales requeridas para este tipo de trabajo; (f) A permitir que el personal del Ejecutor o del BID, debidamente autorizados, tengan acceso a los documentos, informes y registros relacionados con sus servicios o los de terceros consultores contratados; (g) Acepta que en el caso de que algunas de las provisiones del presente contrato se declaren inválidas, las restantes no serán afectadas, permaneciendo éstas con plena fuerza y efecto.

El Ejecutor acepta y se obliga especialmente: (a) Asignar el personal profesional o técnico de contraparte que apoyará el trabajo del Consultor; (b) Proporcionar al Consultor espacio físico, facilidades de comunicación nacional; (c) Garantizar al consultor el acceso y la obtención oportuna de la información básica necesaria para cumplir con sus TOR.

DECIMO PRIMERA: MODIFICACIONES

El presente contrato podrá ser reformado o adicionado, de mutuo acuerdo entre las partes contratantes únicamente en lo relacionado al Plazo, mediante Cartas de Entendimiento formalizadas con los mismos procedimientos del presente instrumento, previa aprobación del BID.

DECIMO SEGUNDA: TERMINACION

El contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes: (a) Por común acuerdo entre las partes; (b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor, debidamente justificado y aceptado por la otra. Además, el Ejecutor se reserva el derecho de dar por terminado el contrato, a iniciativa propia o a requerimiento del BID, por las causas

establecidas en las leyes de El Salvador y especialmente en los siguientes casos: (c) Si el Consultor incumpliere cualquier obligación demandante del presente contrato; (d) Si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato o si en opinión del Ejecutor y/o del BID prestare sus servicios en forma deficiente; (e) Si el consultor observare mala conducta en el desarrollo de sus labores; (f) Por causas imprevistas que hicieren imposible obtener los servicios contratados. El Ejecutor dará aviso al consultor con quince (15) días de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los honorarios del consultor hasta ese día de terminación. En todos estos casos, el Ejecutor se obliga a desembolsar al Consultor los gastos razonables que hubiere efectuado, siempre que éstos sean justificados y se compruebe en forma fehaciente que corresponden al contrato. Cuando el Ejecutor dejare de cumplir, sin causa justificada, alguna de las obligaciones que le corresponde, siempre que el Consultor comunique sus objeciones por escrito al Ejecutor y éste no tomare medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince (15) días hábiles, el Ejecutor se obliga a reembolsar al Consultor los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al contrato.

Si la terminación del contrato se causara por cualquiera de los eventos de las letras (c), (d) y (e) anteriores, el Ejecutor hará suyo el último pago correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento, por concepto de daños liquidados.

DECIMO TERCERA: IMPUESTOS

Será responsabilidad del Consultor el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes del país, para el pago de los impuestos correspondientes, según su aplicabilidad.

DECIMO CUARTA: RESOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, aplicación y/o ejecución del contrato se resolverá de conformidad a las disposiciones legales contenidas en la Ley especial aplicable a la materia de contrataciones públicas.

Ambos contratantes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales civiles se someten en forma expresa. El Consultor se somete a la legislación de El Salvador y renuncia a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas en las leyes de El Salvador.

DECIMO QUINTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de las donaciones), los organismos ejecutores y los organismos contratantes, al igual que todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un

contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (i) práctica corruptiva; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; y (iv) práctica colusoria. La definición de estos actos es la indicada por el BID en sus políticas.

DECIMO SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

DECIMO SEPTIMA: JURISDICCION

Para los efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalan como domicilio especial la ciudad de San Salvador.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de San Salvador, el 06 de abril de dos mil diez.

POR EL EJECUTOR

POR EL CONSULTOR



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Firmado por Patricia Iraheta de Ramírez

Firmado por Roberto Rubio Fabián

Cargo: Jefe del Area Administración Financiera-
STP

Cargo: Consultor

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1: Términos de Referencia
- Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor
- Anexo 3: Certificado de Elegibilidad del Consultor
- Anexo 4: Oferta del Consultor

7

0231

ANEXO 1 TERMINOS DE REFERENCIA

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

Versión Pública

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultaría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:
Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción
Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultaría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor el Programa de Gobierno “Cambio en El Salvador para Vivir Mejor” así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la Secretaria Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

Versión Pública

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Versión Pública

ANEXO 2 CURRÍCULUM VITAE DEL CONSULTOR

NOMBRE: Roberto Rubio Fabián

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: [REDACTED]

TELEFONOS: [REDACTED]

E-MAIL: rubiofabian@telesal.net

rubiofabian@funde.org

I. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1. **Doctorado en Estudios del Desarrollo**, Universidad Católica de Louvain, Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1988-1991.
2. **Maestría en Estudios del Desarrollo**, Instituto de Estudios del Desarrollo, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1986-1988.
3. **Doctorado (c) en Ciencias Económicas**, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, España, 1983-1986.
4. **Licenciatura en Ciencias Económicas**, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"(UCA), Facultad de Economía, San Salvador, El Salvador, 1971-1976.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Mayo 1998 a la fecha. Representante de Transparencia Internacional, en tanto FUNDE constituye el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.
2. **Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) de El Salvador**. Comisión independiente y pluralista de cinco miembros, de carácter Presidencial, creada por la Presidencia de la República en 1997 con objeto de impulsar la construcción concertada de una Estrategia Nacional de Desarrollo o Plan de Nación en El Salvador. La CND ha venido siendo ratificada por los sucesivos Presidentes de la República. De mayo 1997 a la fecha.
3. **Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica**. Responsable de las cátedras "Análisis Económico de América Latina" y "Políticas Interdisciplinarias de Desarrollo". Desde septiembre 1994 a la fecha.
4. **Miembro del Consejo Asesor del Fondo del Milenio (FOMILENIO)**. Fondo de la Corporación Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos, que con sus \$ 462 millones apoya el impulso de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte de El Salvador. Del 18 febrero 2008 a la fecha.
5. **Miembro de la Comisión Técnica Especial para la Política Fiscal en El Salvador**. Comisión

independiente de tres miembros, que surgió de un acuerdo entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo a finales del año 2005. La Comisión tiene por objeto realizar estudios técnicos para el manejo del endeudamiento público, el déficit fiscal y el financiamiento para el desarrollo nacional, de cara a mejorar la calidad del debate entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador, así como de buscar entendimientos básicos entre los mismos en materia de política fiscal. Septiembre 2005 a la fecha.

6. **Columnista de "La Prensa Gráfica"**, el periódico de mayor circulación de El Salvador. Desde 1997 a la fecha.

7. **Director de Investigaciones de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Septiembre 1991 a abril 1998.

8. **Investigador Asociado** del Centro de Investigaciones para América Latina, Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Desde septiembre 1988 a la fecha.

9. **Profesor e investigador en la Universidad Centroamericana (UCA)**, Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador, junio 1991-diciembre 1994, y noviembre 1978-enero 1982.

10. **Consultor para distintos gobiernos, organismos nacionales e internacionales.** Entre algunos de estos gobiernos y organismos se destacan:

- *Ministerio de Asuntos Exteriores y Dirección de Cooperación de Luxemburgo*, Luxemburgo, septiembre-diciembre 2004.
- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Cooperación Externa de Suecia y Context Economic Association*, Estocolmo, febrero-mayo 2004.
- *Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda e Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales*, Clingendael Institut, La Haya, Holanda, mayo 2003-enero 2004.
- *Banco Mundial*, agosto-noviembre 2003.
- *Centro Internacional para el Desarrollo Humano, CIDH*, San José, Costa Rica, enero-mayo 2003.
- *Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, AID, y Green Project*, San Salvador, El Salvador, enero 1997
- *Organización de Estados Americanos (OEA)*. San Salvador, El Salvador, junio a diciembre 1995.
- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. San Salvador, El Salvador, octubre 1993-enero 1994, junio 1994-febrero 1995, febrero-diciembre 2002
- *PRODERE El Salvador/Naciones Unidas*, marzo-diciembre 1993.
- *World Resource Institute (Washington), USAID y Fundación Ecológica Salvadoreña*, San Salvador, febrero-abril 1992.
- *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA*, San Salvador, julio-diciembre 1991 y febrero 94-febrero 95.
- *Universidad Libre de Amsterdam*, San José, Costa Rica, diciembre 1991-febrero 1992.
- *Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España*, septiembre 1989-febrero 1990.

11. **Profesor suplente de la Universidad Católica de Louvain**, Bélgica, febrero 1990-abril 1991.

12. **Miembro del Consejo de Directores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)**, San Salvador, octubre 1979-enero 1980.

13. **Investigador de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)**, noviembre 1977-noviembre 1978.

14. **Miembro del equipo técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA)**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, 1976-1977.

III. OTRAS FUNCIONES EJERCIDAS RECIENTEMENTE

1. **Co-Coordinador de la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID)**. Red Ciudadana cuyo propósito es incidir en las políticas públicas referidas al Comercio y la Integración Regional. Desde noviembre 2001 a la fecha.

2. **Miembro del Comité Ejecutivo y Coordinador para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo, SAPRIN**, (Structural Adjustment Participatory Review International Network). SAPRIN es una red mundial de organizaciones ciudadanas nacida de un proceso de revisión de los Programas de Ajuste del Banco Mundial. Se trata de un proceso concertado entre el Banco Mundial, gobiernos y sociedad civil. De mayo 1996 a noviembre 2002.

3. **Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ecológica Salvadoreña, SALVANATURA**. Desde 1992 a la fecha.

4. **Conferencista** en varios eventos nacionales e internacionales.

5. **Entrevistas permanentes para Televisión, Radio y Periódicos** nacionales e internacionales.

IV. CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES y/o PUBLICACIONES RECIENTES

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Externa del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo. **“Revisión del Programa Indicativo de Cooperación I y recomendaciones para la formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador”**, diciembre 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, la Agencia de Cooperación Externa (ASDI) y Context Economic Association, **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001”**, junio 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda y el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut, **“La transición democrática en sociedades post-conflicto y la construcción de instituciones locales”. El rol de la cooperación holandesa.**”, enero 2004.

Versión Pública

- Consultoría para el Banco Mundial, **“Propuesta de reformas socioeconómicas e institucionales en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos”**, San Salvador, noviembre 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **“Sectores ganadores y perdedores con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos: perspectivas a futuro. El caso de El Salvador”**, serie Colección Prospectiva, volumen 6, San José, Costa Rica, octubre, 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **“El sector agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones”**, serie Colección Prospectiva, volumen 5, San José, Costa Rica, julio 2003.
- Asistencia preparatoria para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, **“Elaboración de políticas públicas desde la sociedad civil. Construyendo una propuesta ciudadana de desarrollo nacional”**, San Salvador, mayo 2003.
- Investigación para el Green Project/AID y Ministerio del Medio Ambiente: **“Estrategia de Desarrollo Sustentable para la zona Costero-Marina de El Salvador. Propuesta de lineamientos de política”**. San Salvador, enero 1998.
- Investigación para la Organización de Estados Americanos (OEA): **“Formulación de una estrategia de desarrollo sustentable para el área costero marina del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión.”** (San Salvador, diciembre 1995).
- Investigación para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): **“Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de Chalatenango y la región Oriental de El Salvador”** (San Salvador, mayo 1994), y **“Pobreza Rural y Desarrollo Humano en El Salvador”** (San Salvador, enero 1994).
- Investigación para PRODERE ELS/Naciones Unidas: **“Operativización del concepto de Desarrollo Humano Sostenible para el departamento de Chalatenango”** (San Salvador, abril 1995).
- **“Análisis crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica neoliberal”**, AVANCES No.2, Fundación Nacional para el Desarrollo (San Salvador, febrero 1993).
- Investigación para el World Resource Institute/USAID/Fundación Ecológica Salvadoreña: **“Propuesta metodológica para la valorización de la depreciación de los recursos naturales en El Salvador, y su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales. El caso de la leña”** (San Salvador, mayo 1992).
- Investigación para la Universidad Libre de Amsterdam: **“Los programas de Estabilización y Ajuste Estructural y su impacto sobre las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores agropecuarios”** (San Salvador, febrero 1992).
- Investigación para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA: **“Efectos de las políticas económicas predominantes sobre la seguridad alimentaria de El Salvador”** (San Salvador, diciembre 1991).
- Co-autor de los documentos: **“Bases del Plan de Nación”**, **“Acciones Iniciales del Plan de Nación”**, **“Acciones Territoriales del Plan de Nación”**, **“El Golfo sin Fronteras”**, **“El Golfo de Fonseca, escenario de despegue del desarrollo regional y nacional”**, San Salvador, 1997-2003.
- **Varios artículos para la Revista REALIDAD**, de la Universidad Centroamericana (UCA, San Salvador, 1992-1996).

Versión Pública

- **Varios artículos para el boletín ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO** (FUNDE, San Salvador, 1993-2003).

- **Varios artículos para periódicos y revistas** nacionales y extranjeras, 1996-2003.

V. LIBROS PUBLICADOS

- **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001. Una relación un poco más allá”**, publicación de ASDI de Suecia, en conjunto con Anna Tibblin, Agneta Gunnarsson y Lilian Sala, Estocolmo, 2004.

- **“Crecimiento Estéril o Desarrollo. Bases para la construcción de un nuevo proyecto económico en El Salvador”**, Ediciones Equipo Maíz-FUNDE, San Salvador, mayo 1996.

- **“El Salvador, el deterioro ecológico en cifras”**, UCA Editores, San Salvador, Octubre 1996.

VI. MENCIONES HONORÍFICAS

- **Nominado “Economista del Año 1998”**, por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador, San Salvador, agosto 1998.

- **“Premio al Mérito Ciudadano 1998”**, otorgado por la Fundación Guillermo Ungo (FUNDAUNGO), San Salvador, noviembre 1998.

- Maestría y Doctorado en Desarrollo en la Universidad de Louvain obtenido con el **grado de “Gran Distinción”**, Louvain-la-Neuve, Bélgica.

VII. IDIOMAS

- Castellano (lengua materna)

- Francés

- Inglés.

ANEXO 3

CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DEL CONSULTOR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN EL SALVADOR

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA EL CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL

A fin de cumplir con los requisitos de elegibilidad para la contratación como consultor individual del Banco Interamericano de Desarrollo, certifico que:

1. Soy ciudadano o residente permanente del siguiente país miembro del Banco: El Salvador
2. No tengo relación familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, inclusive, y segundo grado de afinidad, inclusive, con empleado alguno del Banco
3. Mantendré al mismo tiempo un sólo contrato a tiempo completo financiando con recursos del Banco y solo facturaré un proyecto por tareas desempeñadas en un solo día.
4. Daré cumplimiento a las normas relativas a inmigración, permisos de trabajo o visas de los países donde realizaré mis actividades para el Banco.
5. Si soy ex funcionario del Banco, ha transcurrido al menos un año desde la terminación de mi empleo con el Banco y no recibí ningún pago especial como incentivo para mi terminación.
6. Si soy jubilado del Banco, no aceptaré contrataciones por el Banco por más de cinco meses en cualquier año civil y ni remuneración, junto con la pensión, no excederán al valor actual de mi último sueldo anual recibido como funcionario.
7. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar esta contratación
8. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución beneficiadora de la cooperación técnica y no pertencí a esta Institución en el período comprendido entre seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la selección como consultor.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con estos requerimientos de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato y no recibiré pagos por el mismo.

NOMBRE DEL CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián

FIRMA: 

FECHA: 06/abril/2010

Versión Pública

ANEXO 4 OFERTA DEL CONSULTOR

**OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**

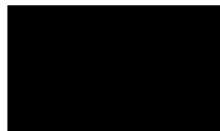
PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría “apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”.

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
1. <u>ACTIVIDADES</u>							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

Versión Pública

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. <u>PRODUCTOS</u>	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. HONORARIOS	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Versión Pública

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Versión Pública

De: [Theinhardt, Jean Eric](#)
A: [Patricia Iraheta de Ramirez](#); [Marcos Rodriguez](#)
Cc: [Gustavo Lopez](#); [Jaime Acosta](#); [Afcha, Gonzalo J.](#); [Munquía Aldana, Karen Elay](#)
Asunto: ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción al proceso de selección para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia"
Fecha: viernes, 26 de marzo de 2010 05:26:58 p.m.
Archivos adjuntos: [ole0.bmp](#)
Importancia: Alta

CID/CES/647/2010

Licda. Patricia Estela Iraheta de Ramírez

Jefe de Área Administrativa Financiera

Secretaria Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción al proceso de selección de consultor de Roberto Rubio Fabián, para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador". **PA 09-CI-12**

Estimada Licenciada de Ramírez:

Nos referimos a su carta STP-GPR-UA-139/2010, de fecha 24 de marzo de 2010, por medio de la cual solicita la no objeción del Banco al asunto mencionado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción a los términos de referencia, hojas de vida, cuadro de evaluación, recomendación de adjudicación y borrador de contrato negociado, para la contratación del consultor de acuerdo al siguiente detalle:

No. Ref. PA	Nombre de la consultoría	Nombre del Consultor	Monto total	Financiamiento	Plazo
		BID	Contrapartida		
09-CI-12	Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador	Roberto Rubio Fabián	US\$24,000.00	US\$21,238.93	US\$2,761.07
					48 días consultor durante 7 meses (abril-noviembre de 2010)

El monto del contrato es por suma alzada e incluye honorarios, viáticos, transporte, comunicaciones y cualquier otro gasto incurrido con motivo de la contratación. Les agradeceremos que en el próximo paso de la contratación, nos confirmen a qué categoría de inversión se imputará el costo de esta consultoría, conforme a las categorías de inversión y componentes establecidos en el Convenio y en los registros del Banco.

0216

Versión Pública

La no objeción otorgada se refiere únicamente a la compatibilidad del contrato a efectuarse, con la cooperación técnica correspondiente y ésta no constituye un compromiso a desembolsar recursos, en tanto no se cumplan todas las disposiciones del mismo.

Le recordamos tener especialmente en cuenta, que las normas del Banco establecen que los trabajos del Consultor sólo pueden iniciarse después que todas las partes hayan firmado los contratos. El Banco tomará en cuenta cualquier violación de esta condición, para su pronunciamiento sobre dicho contrato.

Será responsabilidad del consultor el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes de El Salvador.

Cada solicitud de desembolso deberá presentarse acompañada de la documentación justificativa y antecedentes pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Cooperación Técnica, en relación con el uso de los recursos del financiamiento.

Agradecemos nos remita copia del contrato y del certificado de elegibilidad para consultores, debidamente firmados. Además, solicitamos nos envíe el formulario del sistema PRISM del Banco, con los datos requeridos del consultor.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Tel: (+503) 2233-8931



Calle El Mirador y 89 Av Norte

Edificio WTC Torre 1 Nivel 4

San Salvador, El Salvador
www.iadb.org

Gustavo Lopez

De: Theinhardt, Jean Eric [JEANT@iadb.org]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 05:22 p.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez; Marcos Rodriguez
CC: Gustavo Lopez; Jaime Acosta; Afcha, Gonzalo J.; Munguia Aldana, Karen Elay
Asunto: ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción al proceso de selección para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia"
Datos adjuntos: Picture (Device Independent Bitmap)
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

CID/CES/647/2010

Licda. Patricia Estela Iraheta de Ramírez

Jefe de Área Administrativa Financiera

Secretaria Técnica de la Presidencia

Ref.: ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción al proceso de selección de consultor de Roberto Rubio Fabián, para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador". **PA 09-CI-12**

Estimada Licenciada de Ramírez:

Nos referimos a su carta STP-GPR-UA-139/2010, de fecha 24 de marzo de 2010, por medio de la cual solicita la no objeción del Banco al asunto mencionado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le comunicamos que el Banco no tiene objeción a los términos de referencia, hojas de vida, cuadro de evaluación, recomendación de adjudicación y borrador de contrato negociado, para la contratación del consultor de acuerdo al siguiente detalle:

No. Ref. PA	Nombre de la consultoría	Nombre del Consultor	Monto total	Financiamiento
09-CI-12	Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador	Roberto Rubio Fabián	US\$24,000.00	
	US\$21,238.93	US\$2,761.07	48 días consultor durante 7 meses (abril-noviembre de 2010)	

El monto del contrato es por suma alzada e incluye honorarios, viáticos, transporte, comunicaciones y cualquier otro gasto incurrido con motivo de la contratación. Les agradeceremos que en el próximo paso de la contratación, nos confirmen a qué categoría de inversión se imputará el costo de esta consultoría,

conforme a las categorías de inversión y componentes establecidos en el Convenio y en los registros del Banco.

La no objeción otorgada se refiere únicamente a la compatibilidad del contrato a efectuarse, con la cooperación técnica correspondiente y ésta no constituye un compromiso a desembolsar recursos, en tanto no se cumplan todas las disposiciones del mismo.

Le recordamos tener especialmente en cuenta, que las normas del Banco establecen que los trabajos del Consultor sólo pueden iniciarse después que todas las partes hayan firmado los contratos. El Banco tomará en cuenta cualquier violación de esta condición, para su pronunciamiento sobre dicho contrato.

Será responsabilidad del consultor el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes de El Salvador.

Cada solicitud de desembolso deberá presentarse acompañada de la documentación justificativa y antecedentes pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en la Cooperación Técnica, en relación con el uso de los recursos del financiamiento.

Agradecemos nos remita copia del contrato y del certificado de elegibilidad para consultores, debidamente firmados. Además, solicitamos nos envíe el formulario del sistema PRISM del Banco, con los datos requeridos del consultor.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Jean-Eric Theinhardt

Especialista en Modernización del Estado

Tel: (+503) 2233-8931



Calle El Mirador y 89 Av Norte

Edificio WTC Torre 1 Nivel 4

San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 04:29 p.m.
Para: 'Munguia Aldana, Karen Elay'; Theinhardt, Jean Eric
CC: Patricia Iraheta de Ramirez; Jaime Acosta
Asunto: RV: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Remito correo de confirmación del señor Carlos Ernesto Claramount.
Saludos Cordiales.

De: Carlos Claramount [mailto:claramountcarlos@yahoo.es]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 04:20 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: Re: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

SR. GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

Secretaría Técnica de la Presidencia

Presente.

Por este medio me permito confirmar a Ud. mi interés en participar

en el **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales". Gracias por la oportunidad de participar.

Atentamente.

Carlos Ernesto Claramount

De: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>
Para: carlos_claramount@hotmail.com; claramountcarlos@yahoo.es; claramountcarlos@gmail.com
Enviado: vie,26 marzo, 2010 14:30
Asunto: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Estimado señor Consultor:

En su oportunidad le solicitamos una expresión de interés para participar en un **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar precisamente una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de

proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales".

Respecto del mismo le informamos que esta Secretaría Técnica ha reformulado el tema de consultoría de la siguiente manera: **"Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador"**. **En ese sentido el objetivo de este trabajo es:** asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del Gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía".

De conformidad con lo anterior, le agradeceremos **confirmar** su interés en participar.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

Gustavo Lopez

De: Carlos Claramount [claramountcarlos@yahoo.es]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 04:20 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: Re: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

SR. GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

Secretaría Técnica de la Presidencia

Presente.

Por este medio me permito confirmar a Ud. mi interés en participar

en el **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales". Gracias por la oportunidad de participar.

Atentamente.

Carlos Ernesto Claramount

De: Gustavo Lopez <glopez@presidencia.gob.sv>
Para: carlos_claramount@hotmail.com; claramountcarlos@yahoo.es; claramountcarlos@gmail.com
Enviado: vie,26 marzo, 2010 14:30
Asunto: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Estimado señor Consultor:

En su oportunidad le solicitamos una expresión de interés para participar en un **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar precisamente una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales".

Respecto del mismo le informamos que esta Secretaría Técnica ha reformulado el tema de consultoría de la siguiente manera: **"Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador"**. En ese sentido el objetivo de este trabajo es: asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del Gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía".

Versión Pública

De conformidad con lo anterior, le agradeceremos **confirmar** su interés en participar.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 03:46 p.m.
Para: 'Munguia Aldana, Karen Elay'; Theinhardt, Jean Eric
CC: Patricia Iraheta de Ramirez; Jaime Acosta
Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. Consultoría Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador

Datos adjuntos: RE: CONFIRMAR INTERES DE PARTICIPAR EN CONSULTORÍA; Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.; Document.pdf; image001.png

Estimada Karen:

Desde la mañana nos dedicamos a cumplir con lo solicitado, con algunas dificultades porque hemos estado todo el personal de la Secretaría, toda la mañana, en un taller de planeación estratégica. Sin embargo, le remitimos, adjuntos, correos de confirmación de Roberto Rubio Fabián y de Pedro Mancia Salinas. Del consultor Carlos Ernesto Claramount no obstante el correo (varios correos) y llamadas a diferentes números telefónicos, incluyendo celular, no ha respondido. Esperamos que responda lo más pronto posible.

Adjuntamos también el cuadro de evaluación nuevamente escaneado.

Atentamente.

Gustavo A.López R.

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones.

Secretaría Técnica de la Presidencia.

De: Munguia Aldana, Karen Elay [mailto:KARENMU@iadb.org]

Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 10:02 a.m.

Para: Patricia Iraheta de Ramirez

CC: Gustavo Lopez; Jaime Acosta; Theinhardt, Jean Eric

Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. Consultoría Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador

Estimada Patricia:

En adición a lo solicitado en el correo anterior, le comunico que hemos observado que en los correos electrónicos en los que se invita a los consultores a participar en la terna para esta consultoría, el objetivo y nombre de la consultoría a los que se hace referencia difieren de lo establecido en los TDRs acordados con el Banco para esta consultoría.

Mucho les agradeceremos, enviar nuevamente los correos a los consultores indicándoles el nombre y objetivo de la consultoría, tal como se definen en los TDR acordados con el Banco. Favor remitirnos copia de los correos electrónicos de respuesta que reciban por parte de los consultores.

Saludos,

Karen Munguía

Karen Munguía

Analista de Operaciones

0208

Departamento de Países - El Salvador

Tel: (503) 2233-8928



Edificio WTC, piso 4

89 Avenida Norte y Calle El Mirador

San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

From: Munguia Aldana, Karen Elay

Sent: Friday, March 26, 2010 9:14 AM

To: 'Patricia Iraheta de Ramirez'

Subject: ATN/OC-11266-ES. Consultoría Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador

Estimada Patricia:

Con relación a la solicitud de no objeción al proceso para la contratación de la consultoría de la referencia, le agradeceré que me remita por este medio el *cuadro de evaluación de consultores individuales*, debido a que la copia digital enviada en el paquete es poco legible.

Muchas gracias,

Karen

Karen Munguía

Analista de Operaciones

Departamento de Países - El Salvador

Tel: (503) 2233-8928

<< OLE Object: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Edificio WTC, piso 4

89 Avenida Norte y Calle El Mirador

San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

0207

Gustavo Lopez

De: rubio fabian [rubiofabian@telesal.net]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 11:46 a.m.
Para: Ligia de Lozano
CC: Gustavo Lopez
Asunto: RE: CONFIRMAR INTERES DE PARTICIPAR EN CONSULTORÍA
Datos adjuntos: image001.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimada Arquitecta de Lozano:

Aunque ya por este medio les había confirmado hace varios días mi interés en participar en la consultoría en mención, nuevamente le reafirmo mi interés en dicha participación.

Reciba mis cordiales saludos

Roberto Rubio-Fabián

De: Ligia de Lozano [mailto:llozano@presidencia.gob.sv]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 11:45 a.m.
Para: rubiofabian@telesal.net; rubiofabian@funde.org
Asunto: CONFIRMAR INTERES DE PARTICIPAR EN CONSULTORÍA
Importancia: Alta

Estimado señor:

En nombre del Jefe UACI Lic. Gustavo Adolfo López, por este medio le estamos solicitando nos confirme URGENTEMENTE por esta misma vía su intención o no de participar en este proceso de adquisición para llevar a cabo la consultoría denominada: **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL AREA DE GESTION ECONOMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**,

Cuyo **Objetivo General** es el siguiente:

Asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

Agradeceremos su confirmación al correo lopezsilva@yahoo.com
Atentamente,

0206

Versión Pública

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Arq. Ligia de Lozano
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9214, Fax: (503) 2248-9257
Email: llozano@presidencia.gob.sv

Gustavo Lopez

De: Pedro Mancia [pcmancia@gmail.com]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 01:51 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Importancia: Alta

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimado Lic. Lopez:

De acuerdo con nuestra conversación de hoy por la mañana, le estoy **confirmando** mi interés en participar en el Proceso de Selección de consultor individual para el proyecto reformulado "**Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de gestión económica del Gobierno de El Salvador**".

Le agradecería tomar nota de los cambios de mi dirección electrónica y de teléfono.

Quedo a espera de prontas noticias, le saludo atentamente,

PEDRO MANCIA SALINAS

Tel.: [REDACTED]
Cel.: [REDACTED]
pcmancia@gmail.com

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 12:08 p.m.
Para: pcmancia@gmail.com
Asunto: RV: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Reviando esta comunicación a su cuenta de gmail.
Quedamos a la espera de su respuesta, gracias.

De: Gustavo Lopez
Enviado el: Vie 26/03/2010 11:46 a.m.
Para: pedromancia@integra.com.sv
Asunto: Solicitando confirmación de interés en participar en proceso de selección de consultor individual.

Estimado señor Consultor:

En su oportunidad le solicitamos una expresión de interés para participar en un **proceso de selección** de consultor individual para desarrollar precisamente una consultoría para "Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto de agenda de transparencia a presentar al Fondo Noruego y Asesorías en temas socio-económicos nacionales e internacionales".

Respecto del mismo le informamos que esta Secretaría Técnica ha reformulado el tema de consultoría de la siguiente manera: **"Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador"**. En ese sentido el objetivo de este trabajo es: asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del Gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía".

De conformidad con lo anterior, le agradeceremos **confirmar** su interés en participar.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RODRIGUEZ

Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
Secretaría Técnica de la Presidencia

_____ Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4975
(20100325) _____

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

_____ Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4978
(20100326) _____

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

Gustavo Lopez

De: Munguia Aldana, Karen Elay [KARENMU@iadb.org]
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2010 10:02 a.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Gustavo Lopez; Jaime Acosta; Theinhardt, Jean Eric
Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. Consultoría Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador
Datos adjuntos: Picture (Device Independent Bitmap)

Estimada Patricia:

En adición a lo solicitado en el correo anterior, le comunico que hemos observado que en los correos electrónicos en los que se invita a los consultores a participar en la terna para esta consultoría, el objetivo y nombre de la consultoría a los que se hace referencia difieren de lo establecido en los TDRs acordados con el Banco para esta consultoría.

Mucho les agradeceremos, enviar nuevamente los correos a los consultores indicándoles el nombre y objetivo de la consultoría, tal como se definen en los TDR acordados con el Banco. Favor remitirnos copia de los correos electrónicos de respuesta que reciban por parte de los consultores.

Saludos,

Karen Munguía

Karen Munguía

Analista de Operaciones

Departamento de Países - El Salvador

Tel: (503) 2233-8928



Edificio WTC, piso 4

89 Avenida Norte y Calle El Mirador

San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

From: Munguia Aldana, Karen Elay
Sent: Friday, March 26, 2010 9:14 AM
To: 'Patricia Iraheta de Ramirez'

Subject: ATN/OC-11266-ES. Consultoría Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador

Estimada Patricia:

Con relación a la solicitud de no objeción al proceso para la contratación de la consultoría de la referencia, le agradeceré que me remita por este medio el *cuadro de evaluación de consultores individuales*, debido a que la copia digital enviada en el paquete es poco legible.

Muchas gracias,

Karen

Karen Munguía

Analista de Operaciones

Departamento de Países - El Salvador

Tel: [REDACTED]

<< OLE Object: Picture (Device Independent Bitmap) >>

Edificio WTC, piso 4

[REDACTED]
San Salvador, El Salvador

www.iadb.org

0201

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 02:13 p.m.
Para: 'BIDELSALVADOR@iadb.org'
Asunto: Solicitud de No Objeción a Borrador de Contrato Negociado con Consultor Individual; nota STP- GPR-UA- 139/2010; ATC/OC-11266-ES
Datos adjuntos: nota stp-gpr-ua-139-2010.anexos evaluacion, curricula y borrador de contrato negociado.pdf; image001.jpg
Importancia: Alta

Estimados señores:

Remitimos nuestra solicitud STP- GPR- UA- 139/2010 de fecha 24 de marzo de 2010, mediante la cual se pide No Objeción a Términos de Referencia, evaluación, selección de consultor individual y borrador de contrato negociado, para llevar a cabo la consultoría denominada: **Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador**", con cargo a la operación de la referencia.

Quedamos a la espera de una resolución favorable a nuestro requerimiento.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0200

Verificación Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 139/ 2010

San Salvador, 24 de marzo de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Solicitud de no objeción a TDR, evaluación, selección de consultor individual y borrador de contrato negociado.

Señor
Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo.
Tel: (+503) 2233-8931
<mailto:JEANT@iadb.org>
Presente.

Estimado señor Theinhardt:

Por este medio solicitamos no objeción a los Términos de Referencia (TDR), las hojas de vida de los consultores participantes, informe de evaluación, selección realizada y al borrador del contrato negociado, a fin de contratar al consultor local **Roberto Rubio Fabián**, con el propósito que desarrolle la **Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**. A tal efecto remitimos:

- Hojas de vida de los consultores que fueron evaluados: Carlos Ernesto Claramount Rozeville, Orlando Hidalgo Buitrago, Pedro Ceferino Mancía Salinas y Roberto Rubio Fabián, habiendo resultado mejor calificado el último de ellos.
- Evaluación realizada por un equipo de especialistas; y
- Borrador de contrato negociado con el expresado consultor Rubio Fabián, en el cual aparecen como anexos los **Términos de Referencia** y copia de la oferta.

El costo de la consultoría asciende a US\$24,000.00 de los cuales US\$21,238.93 se cargarán a los recursos del Proyecto en su categoría I. **Fortalecimiento de la Planificación**, de Servicios de Consultoría, letra d.2) línea de la consultoría 09-CI-12 y el resto de US\$2,761.07 serán cubiertos por esta Secretaría Técnica de la Presidencia, en concepto de IVA.

No omitimos manifestarle que las hojas de vida de la terna de los consultores evaluados fue obtenida directamente por la Unidad de Adquisiciones de esta Secretaría Técnica.

Sin otro particular al cual hacer mención nos suscribimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República


Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Área Administración Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr



0199

Versión Pública



CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/S.N.Planificación/011/2010

PARA: Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área de Administrativa Financiera

DE: COMITÉ DE EVALUACION:
• Manuel Cruz- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Aurora Cubías- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Jaime Acosta-Secretaría Técnica de la Presidencia-STP

ASUNTO: Remisión de evaluación de consultores para asesoría en el tema “Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”.

FECHA: 11 de Marzo de 2010

Adjunto remitimos para el trámite correspondiente, el cuadro de evaluación de la terna de consultores individuales, considerados para la consultoría “Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”.

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en diversas áreas, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social.


Cordialmente,

CUADRO DE EVALUACIÓN CONSULTORES INDIVIDUALES

Consultoría "Apoyo para el Desarrollo de Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / REQUISITO	CONSULTORES					
		Carlos Ernesto Claramount Rozeville.		Pedro Ceferino Mancía Salinas		Roberto Enrique Rubio Fabián	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	20		20		10		20
Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín; y con Maestría o Doctorado							
10 puntos por contar Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín.	10	Licenciatura en Ciencias Políticas.		Licenciatura en Economía. UCA.	10		
20 puntos por contar con Maestría o Doctorado	20	Maestría en Ciencias Políticas, Universidad Nueva San Salvador.	20			Maestría en Estudios de Desarrollo-Bélgica. Doctorado en Estudios de Desarrollo. Bélgica. Doctorado en Ciencias Económicas, España.	20
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	30		30		30		30
Experiencia como consultor realizando consultorías relacionadas con asesorías e investigaciones en temas económicos y sociales, de al menos 5 años.							
Se otorgarán veinte puntos por contar con cinco años de experiencia.	20						
Se otorgarán treinta puntos por contar con más de cinco años de experiencia.	30	2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de Elecciones de Perú. IIDH/CAPEL. Cuenta con otras asesorías en Ecuador, Nicaragua, con experiencia mayor a cinco años.	30	Cuenta con más de 5 años de experiencia en el desarrollo de asesorías en temas económicos - sociales	30	Desde 1990 a la fecha se ha desempeñado como consultor internacional y realizado consultorías en proyectos relacionados con el desarrollo económico y social.	30
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	50		50		30		50
Experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación. Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.							
Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de cincuenta puntos.	50	1) 2003-2007. Director de Programas. National Democratic Institute For International Affairs 2) 2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de elecciones de Perú. 2001. 3) 1997-1988 Director de programa de Apoyo a Ciudadanos Desplazados.PNUD/EL SALVADOR. 4) 2007. Coordinador Regional Misión de Observación Electoral - Guatemala. OEA. 5) 2002. Consultor de Apoyo en Capacitación. Región Sur de Ecuador. IIDH/CAPEL/USAID	50	1) 1990-1993. Especialista Internacional de Cooperación Técnica.BID. 2) 1984-1988 Oficial de Cooperación técnica. BID. 3) 1982-1984 Especialista en Integración y Coordinación de las Relaciones BID-INTAL. BID	30	1) 2004. Consultoría: "Revisión del Programa de Cooperación I y Recomendaciones para la Formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador". 2) 2004. Consultoría: "La Cooperación Sueca En El Salvador 1979-2001". 3) 2004. Consultoría: La Transición democrática en sociedades post- conflicto. El rol de la cooperación Holandesa". 4) 2003. Consultoría para el Banco Mundial: "Propuesta de reformas socioeconómicas e instituciones en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos". 5) 1995. Investigación para el PNUD: "Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de	50
TOTAL	100		100		70		100

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en las diversas áreas evaluadas, tanto en formación académica, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social


Jaime Acosta

Secretaría Técnica de la Presidencia


Manuel Cruz

Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia


Aurora Cubias

Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia

0197

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Carlos Claramount [claramountcarlos@gmail.com]
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2009 10:29 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Re: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales./
Enviando CV
Datos adjuntos: Resume Español CECR7.doc
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Estimado Señor López:

Tal y como lo expresé en respuesta telefónica el pasado viernes a la persona que gentilmente me llamó para corroborar mi disposición a participar en el proceso evaluativo, deseo ratificar a Ud. no solo mi disposición sino el agradecimiento por considerarme dentro de la terna correspondiente.

Adjunto encontrará Ud. mi currículum vitae, que además he procurado ampliar informativamente en los aspectos requeridos. Ante cualquier inquietud que sea necesaria aclarar o ampliar, tenga la certeza que estaré en la mejor voluntad de hacerlo.

Agradezco nuevamente la oportunidad de participar y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente

Ing. Carlos Ernesto Claramount

2009/11/26 Gustavo López <glopez@cpmsp.gob.sv>

Estimado señor Claramount:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada,

en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

☎ ③ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿

☎ (503) 2248-9216 📠 (503) 7165-6787 📠 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Carlos Ernesto Claramount Rozeville

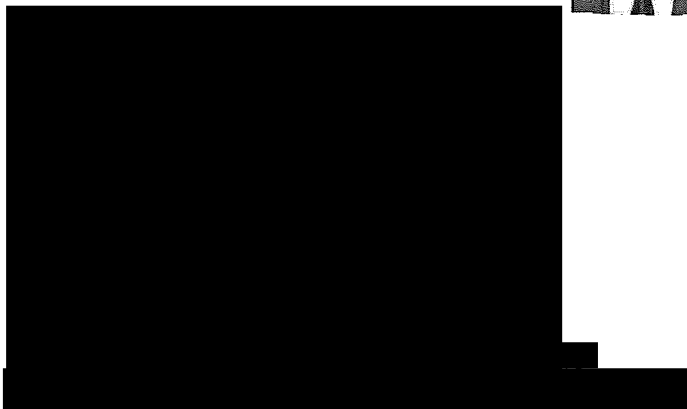
Curriculum Vitae

Noviembre 2009.



Nombre:
Profesión:

Edad:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Estado Civil:
Hijos:
Nacionalidad:
Dirección:



Números Telefónicos:



Email:

carlos_claramount@hotmail.com
claramountcarlos@yahoo.es
claramountcarlos@gmail.com

Experiencia Laboral

• *Consultor para Evaluación.*

Compañeros de las Américas. Con el objetivo de evaluar probable acompañamiento de la Organización a una Auditoría del Padrón Electoral. Bolivia (Nov. 2008).

- *El trabajo consistió en evaluar las condiciones del proyecto de auditoría para determinar el grado de factibilidad de la participación de Compañeros de las Américas. La Auditoría del Padrón Electoral sería ejecutada por La Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, Unión Europea y Canadá.*

• *Coordinador Regional Misión de Observación Electoral*

Organización de Estados Americanos (OEA). Guatemala (Ago. – Sep. 2007).

- *La actividad se orientó a conducir las tareas de coordinación de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Departamento de Petén.*

• *Director de Programas y Gerente Administrativo-Financiero*

National Democratic Institute for International Affairs. Director de Programas de Partidos y Políticos y Sociedad Civil. Venezuela (2003-2007).

- *Las tareas incluyeron la dirección y conducción de los programas de cooperación técnica con todos los partidos políticos y la asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad también contempló las funciones de dirección administrativa y financiera de la oficina.*
- *Se formularon y gestionaron diversos proyectos de cooperación técnica en las áreas de capacitación para la gestión política partidaria, de observación electoral y de gestión pública, así como el diseño de foros nacionales e internacionales de reflexión sobre temas de democracia.*

➤ *Formulación y gestión de proyectos para la cooperación internacional.*

• *Consultor de Apoyo en Capacitación*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/ CAPEL, Región Sur del Ecuador, Elecciones de 2002.

- *Se trabajó en la consultoría de apoyo a la Capacitación de los organismos electorales en una fase preparatoria electoral dentro de toda la región sur del Ecuador. La tarea incluyó el acompañamiento en la ejecución del proyecto y la elaboración de recomendaciones relativas al tema.*

• *Gerencia Empresa Propia.*

Comercialización de Computadoras y Accesorios. El Salvador (2001-2007).

- *Se condujo el desarrollo de una empresa propia que alcanzó buenos niveles de ventas en el área de equipos de cómputo, accesorios e instalación de redes.*
- *Las tareas incluyeron la planificación de diversas actividades comerciales.*

• *Director de Misión Internacional Técnica de Apoyo al Proceso Electoral*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral y la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos IIDH/ CAPEL/ USAID. Elecciones Generales del año 2001 en Nicaragua.

- *Se fue responsable del diseño y/o formulación así como gestión de planes diversos relacionados a la cooperación internacional del proceso electoral, así como de su dirección y gerencia.*
- *Se desarrollaron varios documentos evaluativos referentes a la documentación e identificación ciudadana.*
- *Las responsabilidades incluyeron las áreas administrativas y financieras de la Misión de Cooperación. La integración y conducción de un equipo internacional multidisciplinario complementó las tareas.*

• *Consultor de apoyo al Proceso Electoral.*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/ CAPEL . Elecciones del año 2001 en Perú.

- *Se apoyó asesorando al Jurado Nacional de Elecciones en la etapa preparatoria al evento electoral, focalizando los esfuerzos en la capacitación y la relación inter-institucional con la Oficina Nacional de Procesos Electorales.*
- *Se trabajó coordinadamente con ONG's del país.*

• *Oficial Electoral de la Misión de OEA*

OEA/ Paraguay año 2000.

- *Se fungió como Oficial de Gestión Electoral de la Misión.*

• *Oficial Electoral de la Misión y Representante de OEA ante la Mesa Nacional de Diálogo y Acuerdos Electorales.*

OEA/ Perú año 2000.

- *Se trabajó en la planificación de actividades de la Misión así como en el proceso de capacitación del grupo de observadores internacionales. Se llevaron a cabo diferentes evaluaciones propias de la MOE.*
- *Se actuó como Representante de la Organización en la Mesa Nacional de Gestión Electoral.*

• *Consultor de Logística*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH-CAPEL/ Nicaragua año 1977.

- *Revisión y asesoría del Proyecto de logística electoral para las elecciones.*

• *Gerencia Empresa Propia.*

Importación y comercialización de vehículos usados desde los Estados Unidos..El Salvador 1997-2003.

- *Gerenciación de la empresa*

• *Oficial de Gestión Electoral.*

Organización de Estados Americanos OEA/ Bolivia año de 1997.

- *Realización de una evaluación del Registro Civil Boliviano.*
- *Actividades inherentes al cargo de Oficial de Gestión Electoral de la MOE.*

• *Registrador Electoral Nacional*

Tribunal Supremo Electoral TSE/ El Salvador 1993-1996.

- *Gerenciación de organización, actualización y depuración del Registro Electoral.*
- *Formulación, planificación, gestión y ejecución de proyectos diversos que incluyen Registración Civil, Registración Electoral, desarrollo de Elecciones y Documento Único de Identidad.*

• *Director del Departamento de Estudios Políticos.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP/ El Salvador 1991-1993.

- *Formulación y ejecución de diversos proyectos en las áreas política, social y económica.*
- *Diseño de programas y contenidos para la capacitación.*

• *Profesor de Análisis Político.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP El Salvador 1990-1991.

- *Cátedra de Teoría y Análisis Político.*

• *Gerencia de Empresa Propia.*

Empresa de Estructuras Metálicas, El Salvador 1989-1990.

- *Diseño, cálculo y ejecución de obras diversas.*

• *Asesor de la Presidencia de ANDA.*

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA. EL Salvador 1988-1989.

- *Asesorar al Presidente de ANDA en Agua Potable sector rural.*

- *Formulación de planes atinentes a la función desempeñada.*
- **Miembro de la Comisión Nacional de Repatriados.**
Comisión Gubernamental para la repatriación de ciudadanos. El Salvador 1986-1988.
 - *Aportación a la formulación de planes e implementación de los mismos para la atención a la población desplazada por el conflicto.*
 - *Coordinación y gerenciación de los proyectos de atención en salud preventiva.*
- **Director Nacional de Proyecto**
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. El Salvador 1987-1988.
 - *Dirección de proyecto de cooperación internacional en el área de salud preventiva a poblaciones desplazadas durante el conflicto.*
- **Miembro de Junta Directiva de ANDA**
Representante del Ministerio de Salud ante la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. El Salvador 1986-1988.
 - *Actividades inherentes al cargo.*
- **Gerente del Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR)**
Ministerio de Salud. El Salvador 1986-1988.
 - *Responsable de la conducción de proyectos de agua potable y letrinización en el sector rural del país con una inversión con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo en un monto superior a los 21 millones de USA dólares. El proyecto contempló el aporte en trabajo de la comunidad organizada.*
 - *Formulación y gestión de diversos proyectos para la cooperación internacional y el financiamiento nacional.*
- **Jefe del Departamento de Infraestructura.**
Dirección General de Ganadería, Ministerio de Agricultura. El Salvador 1984-1986.
 - *Dirección y Supervisión de proyectos de infraestructura para el programa Ganadero con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo.*
- **Ingeniero en Jefe Residente de Obra.**
Ingeniería Civil y Construcción de Obras SA ICCOSA Tepic- Nayarit México 1984.
 - *Ejecución de proyecto de cambio en todas las líneas primarias de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit.*
 - *Formulación y revisión de planes operativos del proyecto.*
 - *Gerenciación administrativa y financiera del proyecto.*
- **Ingeniero Calculista de Obra Metálica.**
Ingeniería Civil y Construcción de Obras SA ICCOSA Guadalajara, Jalisco, México 1983.
 - *Diseño, Cálculo y Dirección de una nave Industrial en la ciudad de Guadalajara.*
- **Ingeniero en Jefe Residente de Obra.**
Constructora Sano, Guadalajara, México 1983.
 - *Ejecución de proyectos de agua potable y aguas servidas en comunidades populares de la ciudad de Guadalajara.*

• *Instructor Universitario.*

Universidad Autónoma de Guadalajara, México 1983.

- *Cátedra en Matemáticas III y IV.*

Áreas de Experiencia Profesional más Desarrolladas

Formulación y Gestión de Proyectos

- ❖ *Se trabajó ampliamente en la formulación y gestión de proyectos en diferentes áreas. Estas áreas incluyeron obras de infraestructura, proyectos de carácter social, del campo político, del área electoral, relativos a la pequeña empresa, de registración e identificación ciudadana y del sector público.*

Organización, Planificación, Métodos y Controles

- ❖ *Se trabajo en Manuales de Organización y procedimientos, así como en el diseño de mecanismos de control para diferentes tipos de procesos.*

Dirección de Grupos Multidisciplinarios

- ❖ *Se obtuvo una amplia experiencia en la conformación, coordinación y dirección de grupos profesionales multidisciplinarios. Su conducción y supervisión significó una experiencia importante.*

Mediación y Consensos

- ❖ *A lo largo de la actividad profesional, fueron múltiples las oportunidades que involucraron tareas orientadas a la mediación y la construcción de consensos que abarcaron actores políticos y sociales.*

Experiencia con Actores Políticos

- *Se condujeron esfuerzos en la constitución, desarrollo y conducción de partidos políticos.*
- *Se condujeron esfuerzos de organización, formación y actividad político partidaria.*
- *Se obtuvo una amplia experiencia en el manejo de las relaciones con Organismos Internacionales y en las relaciones entre éstos y actores de Gobiernos Latinoamericanos.*

Experiencia con Sociedad Civil

- *Se coordinaron esfuerzos diversos con actores de la sociedad civil y Gobiernos para la búsqueda de acuerdos y para la elaboración y ejecución de planes y proyectos de distinta índole.*
- *Se asistió y colaboró en la conformación de organizaciones de la sociedad civil para distintos objetivos.*

Educación

Bachiller Académico:

Colegio Liceo Salvadoreño – El Salvador

Programa de Alta Gerencia (PAG):	INCAE/ Costa Rica
Ingeniero Civil:	Univ. Autónoma de Guadalajara - México.
Licenciado en Ciencias Políticas:	Univ. Nueva San Salvador – El Salvador
Maestría en Relaciones Internacionales:	Univ. Tecnológica - El Salvador.

Otros Estudios, Cursos y Seminarios

Seminario en Agua Potable:
Oficina Panamericana de la Salud (OPS)/ Guatemala/Belice 1986/87

XX Congreso de Ingeniería Sanitaria:
Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria (AIDIS) / Guatemala/ 1986

Curso de Intercambio en Agua Potable:
BID/ Chile/ 1986

Curso de Desarrollo Institucional:
PNUD/ El Salvador/ 1987

Seminario de Administración Electoral:
Oficina Española de Cooperación (CIFD)/ Bolivia/ 1994

Primer Congreso Electoral:
Tribunal Supremo Electoral (TSE)/ El Salvador/ 1995

Seminario Técnico Electoral de los miembros del Protocolo de Tikal:
Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL)/ Costa Rica/ 1995

Seminario de Legislación de Partidos Políticos:
Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP)/ Nicaragua/ 1995

Seminario sobre Legislación de Reformas Electorales:
INCEP/ Honduras/ 1995

Intercambio de Experiencia Electoral:
Instituto Federal Electoral IFE/ México/ 1995

Otras Áreas

Conocimiento de Políticas y Presupuestos de Organismos Internacionales como el BID y USAID.

Dominio Completo de diversos software.
Nivel Intermedio-Superior de Inglés

Referencias Personales:

Señor Jim Swigert, Latin American Director NDI- USA. [REDACTED]

Doctor Héctor Dada Irezi, Ministro de Economía-El Salvador [REDACTED]

7 Versión Pública

Ingeniero José Ricardo Perdomo. El Salvador Tel. [REDACTED].

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: orlando hidalgo [orlandohidalgo@yahoo.com]
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2009 01:16 p.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Re: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: Curriculum Vitae HIDALGO BUITRAGO(2).doc

Estimado señor López:

Por este medio le expreso mi interés en la participación de la consultoría y a la vez le hago llegar mi curriculum vitae actualizado para su consideración.

Muchas gracias por su consideración.

Atentamente,

Orlando HIDALGO BUITRAGO

--- El **jue 26-nov-09**, **Gustavo López** <glopez@cpmsp.gob.sv> escribió:

De: Gustavo López <glopez@cpmsp.gob.sv>
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
A: orlandohidalgo@yahoo.com
Fecha: jueves, 26 noviembre, 2009, 4:02 pm

Estimado señor Hidalgo:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

☎ (503) 2248-9216 📠 (503) 7165-6787 📠 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

¡Obtén la mejor experiencia en la web!
Descarga gratis el nuevo Internet Explorer 8
<http://downloads.yahoo.com/ieak8/?l=e1>

Versión Pública

CURRICULUM VITAE

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Número de teléfono: [REDACTED]
Correo Electrónico: orlandohidalgo@yahoo.com



DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: [REDACTED]
Edad: [REDACTED]
Nacionalidad: Salvadoreña
Sexo: Masculino
Estado civil: [REDACTED]
DUI: [REDACTED]
ISSS: [REDACTED]
NIT: [REDACTED]
Pasaporte: [REDACTED]

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Maestría en Dirección de Empresas

2006: Universidad Carlos III de Madrid (España), Master en Desarrollo Económico (maestría presencial). Beca de la Fundación Carolina

2004: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Licenciatura en Economía

DIPLOMADOS, CURSOS Y SEMINARIOS

2009: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Diplomado Virtual en Migraciones

2009: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Taller de capacitación en estudios sobre pobreza para jóvenes investigadores/as de Centroamérica y el Caribe

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Diplomado en Desarrollo Local

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Postgrado en Herramientas para la Gestión Ambiental y Territorial de Municipalidades

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Postgrado de Técnicas Estadísticas en apoyo a la investigación

Versión Pública

2007: INCAE y Banco Interamericano de Desarrollo, Foro Juvenil de la Consulta de San José

2007: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Diplomado en ética empresarial, responsabilidad social y valores en la organización

2006: Universidad Carlos III de Madrid (España), Curso de invierno "Globalización y procesos de integración en Europa y América Latina"

2004: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Seminario "Desarrollo de Habilidades para la redacción de documentos e informes técnicos"

2003: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Diplomado de Descentralización y Desarrollo Local en América Latina

2003: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Curso de Elementos de Matemática Financiera

2003: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Curso de Decisiones Financieras en la Empresa

2003: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Seminario PROMUEVE TU PAÍS "La Juventud y su rol en el Desarrollo Económico y Social: Problemas, Desafíos y Oportunidades"

IDIOMAS

- Español (Nativo)
- Inglés (Nivel avanzado)
- Portugués (Nivel intermedio. CELPE-BRAS aprobado en 2004)

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

- Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Microsoft Power Point
- Internet Browser
- SPSS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo 2007 – hasta la fecha

Oficial de Programa / Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

- Asistencia en la formulación de proyectos de cooperación técnica, bajo los lineamientos de JICA
- Seguimiento y monitoreo al desarrollo de los diversos proyectos en el tema de medio ambiente
- Coordinación interinstitucional en el tema de desarrollo sostenible entre JICA, Gobierno Central, Gobiernos Locales, ONG y otras agencias de cooperación

Versión Pública

- Gestión de proyectos de cooperación financiera reembolsable (préstamos blandos)
- Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionados con el desarrollo de los proyectos
- Selección de becarios/as para cursos de entrenamiento en Japón

Noviembre 2006 – Febrero 2007

Consultor Externo / Cooperación Técnica Alemana (GTZ)

- Sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo económico local a nivel nacional e internacional
- Estudio de la vinculación de experiencias de desarrollo económico local con políticas públicas y el entorno internacional

Enero 2004 – Agosto 2005

Asistente Técnico / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)

- Análisis de solicitudes de financiamiento de parte de los municipios para la ejecución de consultorías de asistencia técnica en las áreas de gestión y administración municipal, planeación participativa local y sostenibilidad y mantenimiento de proyectos de infraestructura social y económica
- Programación de la inversión y asignación de fondos de asistencia técnica
- Elaboración de informes técnicos sobre seguimiento de la inversión para los diversos cooperantes
- Contraparte del FISDL en el Programa de Asesoramiento en el Fomento Municipal y Descentralización (PROMUDE/GTZ) y en el Comité de Seguridad Alimentaria coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Pedro Mancía [pedromancia@integra.com.sv]
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2009 09:35 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: C.V. Pedro Mancía.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Estimado señor Lopez:

Me es grato hacer de su conocimiento mi interés de participar en la consultoría abajo propuesta, y adjuntarle mi Hoja de Vida actualizada, y completamente ampliada. Es oportuno mencionar que quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación en cualquiera de las áreas de mi experiencia profesional.

Atentamente,

PEDRO MANCÍA SALINAS

TEL. [REDACTED]

CEL. [REDACTED]

TEL. [REDACTED]

pedromancia@integra.com.sv

De: Gustavo López [mailto:glopez@cpmsp.gob.sv]
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:56 p.m.
Para: pedromancia@integra.com.sv
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Importancia: Alta

Estimado señor Mancía:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

Versión Pública

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4640
(20091126)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

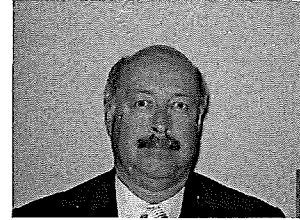
Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4641
(20091127)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

0181

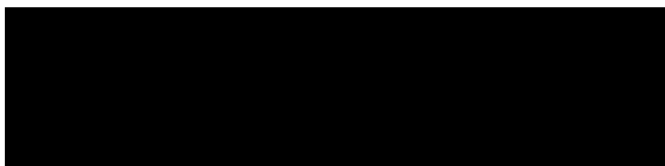
Versión Pública



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre:
Lugar y Fecha de Nac.:
Domicilio:
Teléfono:
Estado Civil:
Dirección Electrónica:



pedromancia@integra.com.sy

ESTUDIOS PROFESIONALES

1974 – 1981 Economía. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

OTROS ESTUDIOS

1980 Educación Técnica Profesional. Tel Aviv, Israel.

IDIOMAS: Inglés

Versión Pública

EXPERIENCIA DE TRABAJO

2000 - dic. 2007

Gerente de Cumplimiento de Leyes Laborales y Códigos Internacionales de Conducta. **Charter, S.A. de C.V.** (Empresa Maquiladora de ropa)

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar y mantener las relaciones de la Administración de la Empresa con los Gerentes y Oficiales del Departamento de Cumplimiento de GAP, Inc.
- Evaluar en conjunto con GAP el cumplimiento de:
 - i) Leyes Laborales del País, lo cual, incluye entre otros aspectos, que cada trabajador tuviera un contrato escrito de trabajo; pago del salario en base a la ley; pago de horas extras; que la jornada de trabajo no excediera de 60 horas semanales incluyendo horas extras; otorgar permisos a los trabajadores para sus visitas al ISSS, etc.
 - ii) Respeto a los Derechos Laborales y Humanos de los empleados, expresamente en lo que se refiere a evitar malos tratos de obra o de palabra, y en caso de despido que se pagaran todas las prestaciones establecidas en la ley, etc.
 - iii) Regulaciones de Seguridad Industrial por parte de la Administración local de la empresa.
- Coordinar y dirigir las relaciones Empleador-Empleado, lo que incluye las negociaciones con el Sindicato, levantar actas de los acuerdos, traducirlas al idioma inglés, y luego informar a la Junta Directiva de la Empresa en Hong Kong y a GAP, Inc.
- Proponer a la Junta Directiva, la implementación en la Empresa de Buenas Prácticas de Responsabilidad Social.
- Mantener las Relaciones con el Ministerio de Trabajo, de Economía y con la Dirección de Aduanas.
- Apoderado Especial Aduanero.
- Encargado de realizar todas las actividades relacionadas con el estatus migratorio de los Ejecutivos y Técnicos Extranjeros que laboraban en la empresa.
- Mantener las relaciones con la Administración de la Zona Franca Internacional

Enero 1996 – 2000

Gerente General. **Mansalex, S.A. de C.V. (Charter Group)**.
(Empresa maquiladora de camisetitas para Fruit of the Loom)

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Negociar el contrato de la renta de la Bodega.
- Organizar la Empresa en los diferentes Departamentos.
- Negociar el contrato de Ordenes de Trabajo para la Empresa con los Ejecutivos de Fruit of The Loom en Bowling Green, Kentucky.
- Dar las directrices a las Gerencias de Administración y de Producción para la contratación del Personal.
- Mantener reuniones semanales con los Gerentes para establecer Metas de Producción y que las diferentes Gerencias presentaran informes de solución de problemas en sus respectivos Departamentos.
- Controlar que el Departamento Financiero mantuviera al día el flujo de caja y realizara los pagos de acuerdo a lo establecido por la ley.

Versión Pública

1995

Asesor del Ministro en aspectos relacionados a la resolución de conflictos laborales en el sector maquila. Impulsor para la Creación de la Comisión Interinstitucional Preventiva de Conflictos en el Sector Maquila. **Ministerio de Economía.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Mediar como Representante del Ministro de Economía entre los Empresarios y los Dirigentes de las Federaciones Sindicales, a fin de coadyuvar a resolver los problemas de tipo laboral existentes en las diferentes empresas de maquila que recién abrían operaciones en el país, como ejemplo el caso Mandarin International.
- Informar al Ministro sobre las acciones tomadas y sus respectivas soluciones.
- Mantener y coordinar actividades con el Ministerio de Trabajo, ISSS, ASIC, y con las Federaciones de Trabajadores.

1994 – 1995

Sub-Director de Comercio e Inversión. **Ministerio de Economía.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Colaborar en la reestructurar la Dirección de Comercio e Inversión, a fin de convertirla en una Dirección facilitadora de tramites a los inversionistas y empresarios.
- Apertura de la Dirección hacia los Inversionistas y empresarios.
- Revisión de las Partidas Arancelarias a otorgar a las empresas Administradoras de Zonas Francas y Usuarias de las mismas, a fin de proponer al Vice-Ministro la Aprobación de los Beneficios otorgados por la Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales (hoy Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización).
- Coordinar la Implementación y buen funcionamiento de la Ley.
- Colaborar en las Reformas a la Ley de Zonas Francas.
- Colaborar y coordinar las actividades relacionadas con la participación de empresas nacionales en la Feria Internacional de Taipei (TIF).
- Coordinar y Colaborar en el establecimiento del primer Centro de Negocios en la Feria Internacional de El Salvador.
- Otras Actividades encomendadas por la Directora, el Ministro o Vice-Ministro.

1990 – 1993

Especialista Internacional en Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Representación en Paraguay.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asistir a las Instituciones Gubernamentales y ONG's en las necesidades de Proyectos de Cooperación Técnica y de Financiamiento de Pequeños Proyectos.
- Orientar a las Instituciones a preparar los documentos de solicitudes de Cooperación Técnica y/o de financiamiento de Pequeños Proyectos.
- Administrar los Proyectos en ejecución, a fin de que las Instituciones beneficiarias y los consultores, cumplan con los Objetivos de los Proyectos, Descripción Técnica, Cronograma de Actividades, Términos de Referencia del Proyecto.

Versión Pública

- Realizar Visitas de Inspección a los proyectos, preparar los informes respectivos, y si fuera el caso recomendar modificaciones a la ejecución del mismo.
- Mantener buena comunicación y relaciones con las Instituciones Gubernamentales y ONG's beneficiarias de los proyectos.

1988 – 1990

Oficial de Operaciones a cargo de la Supervisión de las Representaciones del BID en América Latina. **Departamento de Operaciones, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D.C.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Evaluar la situación de tiempo de servicio en el País designado de los Especialistas Internacionales, preparar propuestas de traslado de País de los Especialistas Internacionales, a la Gerencia de Operaciones para su respectiva aprobación, y ejecutar el Plan de traslado aprobado.
- Realizar Misiones de Evaluación y de Monitoreo a las diferentes Representaciones del Banco en América Latina a fin de auditar el trabajo de los especialistas (Internacionales y Locales), en las Representaciones en cuanto al cumplimiento de sus funciones y de los diferentes Manuales del Banco, en la ejecución de los proyectos.
- Preparar el informe sobre la situación de la Representación visitada, especificando los problemas encontrados. Enviar dicho informe al Jefe de División respectivo a fin de ejecutar el plan remedial de lo detectado.
- Darle seguimiento al Plan Remedial

1984 – 1988

Oficial de Cooperación Técnica. **Subgerencia de Cooperación Técnica. BID. Washington, D.C.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Recopilar toda la información y documentación necesaria para la Formulación del Documento de Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable, Reembolsable y de Misiones de Corta Duración, a ser financiados con Fondos del BID.
- Negociar con la posible Institución beneficiaria las formas de Financiamiento, los campos de actividad para la Cooperación Técnica, y la modalidad de ejecución.
- Preparar el Documento de Proyecto de Cooperación Técnica, incluyendo los Antecedentes de Proyecto; de la Institución solicitante; Objetivos; Descripción del Proyecto; Presupuesto; Justificación y Términos de Referencia.
- Terminado el Documento de Proyecto presentarlo y defenderlo ante la Junta Directiva del Banco.
- Una vez aprobado, coordinar con el Especialista Internacional en la Representación del Banco en el país beneficiario de la Cooperación Técnica el inicio del Proyecto, así como darle seguimiento a la ejecución del mismo.
- Evaluar los Curriculum Vitae de los consultores propuesto para la ejecución del proyecto.
- Mantener buenas relaciones y comunicación con el Director Ejecutivo del País beneficiarios de la Cooperación Técnica.
- Realizar Misiones a los Países para mantener la buena comunicación con los Ministros y/o Presidentes de las Instituciones beneficiarias, y evaluar nuevas necesidades de Cooperación Técnica.
- Preparar el informe de País en cuanto a la Cooperación Técnica.

Versión Pública

1982 – 1984

Especialista en Integración. **Subgerencia de Integración. BID, Washington, D.C.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinación técnico-administrativa entre el BID en Washington y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).
- Enlace del BID con la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Cooperar en la realización de estudios sobre los diferentes Procesos de Integración en América Latina (ALADI, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano).

1981

Asesor Técnico a la Presidencia, **Financiera Nacional de la Vivienda. San Salvador.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar la elaboración de un Plan de Emergencia para la inmediata reactivación del Sistema de la FNV.
- Elaboración de un análisis habitacional con miras a lograr la determinación de un segmento habitacional al cual la FNV debe dirigir sus esfuerzos.
- Preparación de Normas de Calificación de Empresas de Consultoría en la ramas Financiera, Mercadotecnia e Ingeniería en el Proceso de reorientación del Sistema de Ahorro y Préstamo, a fin de que la FSV pueda recurrir a Servicios Especializados.
- Otras actividades encomendadas por el Presidente de la FSV.

1979 – abril 1981

Jefe del Departamento de Capacitación. **Centro Nacional de Productividad. San Salvador.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar los Planes, Programas, Presupuesto de Capacitación para la Pequeña Empresa.
- Coordinar con el encargado de Prensa y Relaciones Publicas la Publicidad de los eventos a realizar.
- Participar y Coordinar en la elaboración de la Memoria Institucional.

1978 – 1979

Colaborador de la Dirección de Planificación. **Ministerio de Economía. San Salvador.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinador de los Programas Estratégicos PE-15 y PE-17 “Desarrollo de la Pequeña Empresa y Artesanía” y “Apoyo Financiero a la Industria y Servicios” respectivamente.
- Secretario del Comité Ejecutivo y Coordinador de los Comités Técnicos de los Proyectos Estratégicos a mi cargo.

Versión Pública

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.

Octubre 2000	Ponente “Conferencia Internacional sobre Estándares Sociales”. EXPO mundial. Hannover, Alemania.
Diciembre 1999	Ponente “Conferencia sobre Monitoreo Independiente y Códigos de Conducta en el sector maquila”. San Salvador.
1992	Proyectos financiados por el BID y su Impacto Ambiental. Santa Fe de Bogotá, Colombia
1982	Miembro del Comité Organizador del Congreso sobre Integración Económica. Washington, D.C.
Julio de 1981	Delegado por la Financiera Nacional de la Vivienda a la XI Reunión Regional de Cámaras de La Construcción. San Salvador.

PUBLICACIONES.

1982	“Integración en América Latina y sus Perspectivas. <u>Revista de la Integración y el Desarrollo. No. 30. BCIE.</u>
1980	Sistema de Educación Técnica en Israel. Tel Aviv, Israel.
1980	Nacionalización del Sistema de Transporte Público en el Area Metropolitana de San Salvador.

REFERENCIAS PERSONALES.

Lic. Juan José García, Vice-Ministro para los Salvadoreños en el exterior. Tel.: [REDACTED]
Dr. Ernesto Arrieta Peralta, Embajador de El Salvador en Colombia
Dr. Domingo Méndez. Abogado y Notario. [REDACTED]
Dr. Luis Nelson Segovia. Abogado y Notario. Tel.: [REDACTED]
Dr. Guillermo Colorado, Abogado y Notario. Teléfono: [REDACTED]

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Roberto Rubio [rubiofabian@telesal.net]
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 11:52 p.m.
Para: Gustavo López; rubiofabian@funde.org
Asunto: RE: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: CV 6p.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Estimado Sr. Lopez:

Muchas gracias por el interés por mis servicios profesionales.

Por este medio deseo expresarle mi interés para participar en la terna de consultores para realizar la consultoría financiada por el BID, cuyo objetivo es la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC), conteniendo una agenda de transparencia para ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción del Fondo Noruego.

Tal como lo solicitan, le anexo mi hoja de vida para su consideración.

Reciba mis más cordiales saludos.

Roberto Rubio Fabián

De: Gustavo López [mailto:glopez@cpmsp.gob.sv]
Enviado el: Jueves, 26 de Noviembre de 2009 04:01 p.m.
Para: rubiofabian@telesal.net; rubiofabian@funde.org
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Importancia: Alta

Estimado señor Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

0174

Versión Pública

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you received this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Roberto Rubio Fabián

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: Salvadoreña

TELEFONOS: [REDACTED]

(conmutador).

E-MAIL: rubiofabian@telesal.net

rubiofabian@funde.org

I. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1. **Doctorado en Estudios del Desarrollo**, Universidad Católica de Louvain, Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1988-1991.
2. **Maestría en Estudios del Desarrollo**, Instituto de Estudios del Desarrollo, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1986-1988.
3. **Doctorado (c) en Ciencias Económicas**, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, España, 1983-1986.
4. **Licenciatura en Ciencias Económicas**, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"(UCA), Facultad de Economía, San Salvador, El Salvador, 1971-1976.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Mayo 1998 a la fecha. Representante de Transparencia Internacional, en tanto FUNDE constituye el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.
2. **Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) de El Salvador**. Comisión independiente y pluralista de cinco miembros, de carácter Presidencial, creada por la Presidencia de la República en 1997 con objeto de impulsar la construcción concertada de una Estrategia Nacional de Desarrollo o Plan de Nación en El Salvador. La CND ha venido siendo ratificada por los sucesivos Presidentes de la República. De mayo 1997 a la fecha.

3. **Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica.** Responsable de las cátedras "Análisis Económico de América Latina" y "Políticas Interdisciplinarias de Desarrollo". Desde septiembre 1994 a la fecha.

4. **Miembro del Consejo Asesor del Fondo del Milenio (FOMILENIO).** Fondo de la Corporación Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos, que con sus \$ 462 millones apoya el impulso de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte de El Salvador. Del 18 febrero 2008 a la fecha.

5. **Miembro de la Comisión Técnica Especial para la Política Fiscal en El Salvador.** Comisión independiente de tres miembros, que surgió de un acuerdo entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo a finales del año 2005. La Comisión tiene por objeto realizar estudios técnicos para el manejo del endeudamiento público, el déficit fiscal y el financiamiento para el desarrollo nacional, de cara a mejorar la calidad del debate entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador, así como de buscar entendimientos básicos entre los mismos en materia de política fiscal. Septiembre 2005 a la fecha.

6. **Columnista de "La Prensa Gráfica",** el periódico de mayor circulación de El Salvador. Desde 1997 a la fecha.

7. **Director de Investigaciones de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE),** San Salvador. Septiembre 1991 a abril 1998.

8. **Investigador Asociado** del Centro de Investigaciones para América Latina, Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Desde septiembre 1988 a la fecha.

9. **Profesor e investigador en la Universidad Centroamericana (UCA),** Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador, junio 1991-diciembre 1994, y noviembre 1978-enero 1982.

10. **Consultor para distintos gobiernos, organismos nacionales e internacionales.** Entre algunos de estos gobiernos y organismos se destacan:

- *Ministerio de Asuntos Exteriores y Dirección de Cooperación de Luxemburgo,* Luxemburgo, septiembre-diciembre 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Cooperación Externa de Suecia y Context Economic Association,* Estocolmo, febrero-mayo 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda e Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales,* Clingendael Institut, La Haya, Holanda, mayo 2003-enero 2004.

- *Banco Mundial,* agosto-noviembre 2003.

- *Centro Internacional para el Desarrollo Humano, CIDH*, San José, Costa Rica, enero-mayo 2003.

- *Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, AID, y Green Project*, San Salvador, El Salvador, enero 1997

- *Organización de Estados Americanos (OEA)*. San Salvador, El Salvador, junio a diciembre 1995.

- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. San Salvador, El Salvador, octubre 1993-enero 1994, junio 1994-febrero 1995, febrero-diciembre 2002

- *PRODERE El Salvador/Naciones Unidas*, marzo-diciembre 1993.

- *World Resource Institute (Washington), USAID y Fundación Ecológica Salvadoreña*, San Salvador, febrero-abril 1992.

- *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA*, San Salvador, julio-diciembre 1991 y febrero 94-febrero 95.

- *Universidad Libre de Amsterdam*, San José, Costa Rica, diciembre 1991-febrero 1992.

- *Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España*, septiembre 1989-febrero 1990.

11. Profesor suplente de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica, febrero 1990-abril 1991.

12. Miembro del Consejo de Directores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, octubre 1979-enero 1980.

13. Investigador de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), noviembre 1977-noviembre 1978.

14. Miembro del equipo técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, 1976-1977.

III. OTRAS FUNCIONES EJERCIDAS RECIENTEMENTE

1. Co-Coordinador de la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID). Red Ciudadana cuyo propósito es incidir en las políticas públicas referidas al Comercio y la Integración Regional. Desde noviembre 2001 a la fecha.

2. Miembro del Comité Ejecutivo y Coordinador para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo, SAPRIN, (Structural Adjustment Participatory Review International Network). SAPRIN es una red mundial de organizaciones ciudadanas nacida de un proceso de revisión de los Programas de Ajuste del Banco Mundial. Se trata de un proceso concertado entre el Banco Mundial, gobiernos y sociedad civil. De mayo 1996 a noviembre 2002.

3. Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ecológica Salvadoreña, SALVANATURA. Desde 1992 a la fecha.

4. Conferencista en varios eventos nacionales e internacionales.

5. Entrevistas permanentes para Televisión, Radio y Periódicos nacionales e internacionales.

IV. CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES y/o PUBLICACIONES RECIENTES

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Externa del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo. **“Revisión del Programa Indicativo de Cooperación I y recomendaciones para la formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador”**, diciembre 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, la Agencia de Cooperación Externa (ASDI) y Context Economic Association, **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001”**, junio 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda y el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut, **“La transición democrática en sociedades post-conflicto y la construcción de instituciones locales”**. El rol de la cooperación holandesa.”, enero 2004.

- Consultoría para el Banco Mundial, **“Propuesta de reformas socioeconómicas e institucionales en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos”**, San Salvador, noviembre 2003.

- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **“Sectores ganadores y perdedores con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos: perspectivas a futuro. El caso de El**

Salvador", serie Colección Prospectiva, volumen 6, San José, Costa Rica, octubre, 2003.

- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, "**El sector agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones**", serie Colección Prospectiva, volumen 5, San José, Costa Rica, julio 2003.

- Asistencia preparatoria para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, "**Elaboración de políticas públicas desde la sociedad civil. Construyendo una propuesta ciudadana de desarrollo nacional**", San Salvador, mayo 2003.

- Investigación para el Green Project/AID y Ministerio del Medio Ambiente: "**Estrategia de Desarrollo Sustentable para la zona Costero-Marina de El Salvador. Propuesta de lineamientos de política**". San Salvador, enero 1998.

- Investigación para la Organización de Estados Americanos (OEA): "**Formulación de una estrategia de desarrollo sustentable para el área costero marina del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión.**" (San Salvador, diciembre 1995).

- Investigación para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "**Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de Chalatenango y la región Oriental de El Salvador**" (San Salvador, mayo 1994), y "**Pobreza Rural y Desarrollo Humano en El Salvador**" (San Salvador, enero 1994).

- Investigación para PRODERE ELS/Naciones Unidas: "**Operativización del concepto de Desarrollo Humano Sostenible para el departamento de Chalatenango**" (San Salvador, abril 1995).

- "**Análisis crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica neoliberal**", AVANCES No.2, Fundación Nacional para el Desarrollo (San Salvador, febrero 1993).

- Investigación para el World Resource Institute/USAID/Fundación Ecológica Salvadoreña: "**Propuesta metodológica para la valorización de la depreciación de los recursos naturales en El Salvador, y su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales. El caso de la leña**" (San Salvador, mayo 1992).

- Investigación para la Universidad Libre de Amsterdam: "**Los programas de Estabilización y Ajuste Estructural y su impacto sobre las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores agropecuarios**" (San Salvador, febrero 1992).

- Investigación para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA: "**Efectos de las políticas económicas predominantes sobre la seguridad alimentaria de El Salvador**" (San Salvador, diciembre 1991).

- Co-autor de los documentos: **“Bases del Plan de Nación”, “Acciones Iniciales del Plan de Nación”, “Acciones Territoriales del Plan de Nación”, “El Golfo sin Fronteras”, “El Golfo de Fonseca, escenario de despegue del desarrollo regional y nacional”, San Salvador, 1997-2003.**
- **Varios artículos para la Revista REALIDAD**, de la Universidad Centroamericana (UCA, San Salvador, 1992-1996).
- **Varios artículos para el boletín ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO** (FUNDE, San Salvador, 1993-2003).
- **Varios artículos para periódicos y revistas** nacionales y extranjeras, 1996-2003.

V. LIBROS PUBLICADOS

- **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001. Una relación un poco más allá”,** publicación de ASDI de Suecia, en conjunto con Anna Tibblin, Agneta Gunnarsson y Lilian Sala, Estocolmo, 2004.
- **"Crecimiento Estéril o Desarrollo. Bases para la construcción de un nuevo proyecto económico en El Salvador",** Ediciones Equipo Maíz-FUNDE, San Salvador, mayo 1996.
- **"El Salvador, el deterioro ecológico en cifras",** UCA Editores, San Salvador, Octubre 1996.

VI. MENCIONES HONORÍFICAS

- **Nominado “Economista del Año 1998”,** por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador, San Salvador, agosto 1998.
- **“Premio al Mérito Ciudadano 1998”,** otorgado por la Fundación Guillermo Ungo (FUNDAUNGO), San Salvador, noviembre 1998.
- **Maestría y Doctorado en Desarrollo en la Universidad de Louvain** obtenido con el **grado de “Gran Distinción”,** Louvain-la-Neuve, Bélgica.

VII. IDIOMAS

- Castellano (lengua materna)

Versión Pública

7

- Francés

- Inglés.

Versión Pública

Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados.
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES

CONTRATO GPR No. ---- /2010

Consultoría: “APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

NOSOTROS: Por una parte Patricia Iraheta de Ramírez, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, actuando en nombre de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Organismo de Ejecución del proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES; con el cargo de Jefe de Área Administración Financiera y por otra parte, **Roberto Rubio Fabián,**

actuando en su calidad de Consultor Individual, otorgamos el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría, con el objeto de que el segundo de los otorgantes realice a favor y satisfacción de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República y del BID los servicios de Consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, conforme a lo establecido en el presente contrato y sus anexos, así como a lo regulado y aplicable del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES, ambas partes, sujetamos el contrato en referencia a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: DEFINICIONES

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos se entenderá que significa lo que se expresa a continuación:

EJECUTOR:	Secretaría Técnica de la Presidencia de la República -STP-
CONSULTOR O EXPERTO INDIVIDUAL:	Señor Roberto Rubio Fabián
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CONVENIO:	Proyecto Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES
DOLARES O \$:	La moneda nacional de los Estados Unidos de América

Versión Pública

COLONES O ¢: La moneda nacional de la República de El Salvador

CONSULTORIA: “APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

TOR: Términos de Referencia

SEGUNDA: ANEXOS

Forman parte integrante de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con plena aplicación en lo que no se opongan al presente contrato, los siguientes anexos.

- Anexo 1: Términos de Referencia de la Consultoría**
- Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor**
- Anexo 3: Certificación de Elegibilidad del Consultor**
- Anexo 4: Oferta del consultor**

Es entendido y aceptado que este contrato de consultoría se antepone a toda comunicación previa, entendimiento o acuerdo, ya sean orales o escritos entre las partes. En caso de ambigüedad, duda o disputa en la interpretación del contrato y sus anexos, el texto del contrato tiene prevalencia.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es establecer y regular las relaciones, derecho y obligaciones de las partes contratantes, a efecto de que el Consultor efectúe a satisfacción del Ejecutor, y del BID la consultoría con el objeto de asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía, según lo indican los Términos de Referencia anexos.

CUARTA: INICIO DE CONSULTORIA Y PLAZO

El Consultor se compromete a iniciar las actividades objeto de este contrato, a partir del ____ de abril de 2010. Los servicios comprenden 48 días consultor y serán prestados durante un período de siete meses, finalizando el ____ de noviembre de 2010.

QUINTA: INFORMES

Versión Pública

El Consultor se obliga a presentar al Ejecutor, con copia para el BID, en Idioma Castellano los siguientes productos o informes:

1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía.
2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.
3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía- gestión gubernamental.
4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.
5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.
6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.

SEXTA: SUBCONTRATACIONES

El Consultor se obliga a no subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las partes de la consultoría contratada.

SEPTIMA: TIPO DE SERVICIO, REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

Mientras el consultor mantenga el contrato con recursos del programa no podrá tener simultáneamente, ningún otro contrato con recursos financiados por el BID.

El Ejecutor pagará al Consultor, por concepto de suma alzada **VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,000.00)**, lo cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y honorarios, mismos que serán pagados de la siguiente forma:

Un **primer pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.1 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **segundo pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.2 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se

Versión Pública

cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **tercer pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 3° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **cuarto pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación de los productos contenidos en el Numeral 4° relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Un **quinto pago** de **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.5 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y la presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Y un **sexto y último** pago por el resto del monto del contrato, equivalente a **Cuatro Mil 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), contra entrega y aprobación del producto No.6 relacionado en la cláusula QUINTA del presente contrato y presentación de la respectiva factura. De dicho monto se cancelará al consultor la suma de Tres Mil Quinientos Treinta y Nueve 82/100 (US\$3,539.82) y el resto de Cuatrocientos Sesenta 18/100 (US\$460.18) corresponden al IVA.

Para estos efectos se designa al Licenciado Jaime Acosta/Area de Sistema de Planificación de la Secretaría Técnica de la Presidencia, como Coordinador(a) del Contrato, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos. Será necesaria la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia; y para llevar a cabo el sexto y último pago, adicionalmente se requiere el visto bueno del BID.

Es entendido y aceptado que no se reconocerá ningún otro tipo de remuneración o prestación, salvo los convenidos en este Contrato. Se efectuará retención de acuerdo a la Cláusula Octava de este Contrato.

OCTAVA: RETENCIONES

El Ejecutor retendrá al Consultor el último pago de la consultoría, que debe ser de por lo menos el 10% del costo total de honorarios en el contrato, como garantía de Fiel

Versión Pública

Cumplimiento; éste le será pagado al Consultor cuando se dé aceptación del Informe Final de la consultoría por parte de la STP y el BID.

NOVENA: LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

El Consultor se obliga a prestar sus servicios en El Salvador.

DECIMA: ESTIPULACIONES ESPECIALES

El experto individual acepta y se obliga especialmente a: (a) suministrar al Ejecutor a requerimiento de éste o del BID, cualquier información adicional o complementaria que se le solicite con respecto a la realización del objeto de este contrato, sin que tal evento incremente el monto de los emolumentos pactados, debiendo comunicar al Representante del BID sobre el requerimiento en su caso; asimismo, se obliga a hacer las aclaraciones y ampliaciones que el Ejecutor y el BID estimen necesarios en los informes establecidos en la Cláusula Quinta de este Contrato; (b) Es entendido que las opiniones y recomendaciones del consultor no comprometen al Ejecutor ni al BID, por lo que el consultor acepta que tales entidades tienen su derecho a salvo para formular las observaciones y salvedades que consideren apropiadas; (c) A colaborar para que el Ejecutor alcance los objetivos del Programa contemplado en el Convenio; (d) A mantener confidencialidad sobre la información que obtenga como resultado de prestación de sus servicios frente a terceros; (e) A efectuar sus servicios bajo las normas profesionales requeridas para este tipo de trabajo; (f) A permitir que el personal del Ejecutor o del BID, debidamente autorizados, tengan acceso a los documentos, informes y registros relacionados con sus servicios o los de terceros consultores contratados; (g) Acepta que en el caso de que algunas de las provisiones del presente contrato se declaren inválidas, las restantes no serán afectadas, permaneciendo éstas con plena fuerza y efecto.

El Ejecutor acepta y se obliga especialmente: (a) Asignar el personal profesional o técnico de contraparte que apoyará el trabajo del Consultor; (b) Proporcionar al Consultor espacio físico, facilidades de comunicación nacional; (c) Garantizar al consultor el acceso y la obtención oportuna de la información básica necesaria para cumplir con sus TOR.

DECIMO PRIMERA: MODIFICACIONES

El presente contrato podrá ser reformado o adicionado, de mutuo acuerdo entre las partes contratantes únicamente en lo relacionado al Plazo, mediante Cartas de Entendimiento formalizadas con los mismos procedimientos del presente instrumento, previa aprobación del BID.

DECIMO SEGUNDA: TERMINACION

El contrato podrá darse por terminado según las causas siguientes: (a) Por común acuerdo entre las partes; (b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor, debidamente justificado y aceptado por la otra. Además, el Ejecutor se reserva el derecho de dar por terminado el contrato, a iniciativa propia o a requerimiento del BID, por las causas

Versión Pública

establecidas en las leyes de El Salvador y especialmente en los siguientes casos: (c) Si el Consultor incumpliere cualquier obligación demandante del presente contrato; (d) Si se comprueba que ha cometido fraude para la obtención del presente contrato o si en opinión del Ejecutor y/o del BID prestare sus servicios en forma deficiente; (e) Si el consultor observare mala conducta en el desarrollo de sus labores; (f) Por causas imprevistas que hicieren imposible obtener los servicios contratados. El Ejecutor dará aviso al consultor con quince (15) días de anticipación a la terminación del contrato y reconocerá los honorarios del consultor hasta ese día de terminación. En todos estos casos, el Ejecutor se obliga a desembolsar al Consultor los gastos razonables que hubiere efectuado, siempre que éstos sean justificados y se compruebe en forma fehaciente que corresponden al contrato. Cuando el Ejecutor dejare de cumplir, sin causa justificada, alguna de las obligaciones que le corresponde, siempre que el Consultor comunique sus objeciones por escrito al Ejecutor y éste no tomare medidas necesarias para enmendar la situación en el término de quince (15) días hábiles, el Ejecutor se obliga a reembolsar al Consultor los gastos razonables que ya hubiere efectuado, siempre y cuando se compruebe en forma fehaciente que éstos corresponden al contrato.

Si la terminación del contrato se causara por cualquiera de los eventos de las letras (c), (d) y (e) anteriores, el Ejecutor hará suyo el último pago correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento, por concepto de daños liquidados.

DECIMO TERCERA: IMPUESTOS

Será responsabilidad del Consultor el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes del país, para el pago de los impuestos correspondientes, según su aplicabilidad.

DECIMO CUARTA: RESOLUCION DE CONFLICTOS

Cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación, aplicación y/o ejecución del contrato se resolverá de conformidad a las disposiciones legales contenidas en la Ley especial aplicable a la materia de contrataciones públicas.

Ambos contratantes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales civiles se someten en forma expresa. El Consultor se somete a la legislación de El Salvador y renuncia a efectuar reclamaciones por vías que no sean las establecidas en las leyes de El Salvador.

DECIMO QUINTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de las donaciones), los organismos ejecutores y los organismos contratantes, al igual que todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un

Versión Pública

contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (i) práctica corruptiva; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; y (iv) práctica colusoria. La definición de estos actos es la indicada por el BID en sus políticas.

DECIMO SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

DECIMO SEPTIMA: JURISDICCION

Para los efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalan como domicilio especial la ciudad de San Salvador.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de San Salvador, el _____ de marzo de dos mil diez.

POR EL EJECUTOR

POR EL CONSULTOR

Firmado por **Patricia Iraheta de Ramírez**

Firmado por **Roberto Rubio Fabián**

Cargo: **Jefe del Area Administración Financiera-
STP**

Cargo: **Consultor**

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Términos de Referencia
Anexo 2: Curriculum Vitae del Consultor
Anexo 3: Certificado de Elegibilidad del Consultor
Anexo 4: Oferta del Consultor

ANEXO 1 TERMINOS DE REFERENCIA

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

Versión Pública

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultaría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:
Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción
Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultaría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor el Programa de Gobierno “Cambio en El Salvador para Vivir Mejor” así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la Secretaria Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

Versión Pública

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

ANEXO 2 CURRÍCULUM VITAE DEL CONSULTOR

NOMBRE: Roberto Rubio Fabián

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: Salvadoreña

TELEFONOS: [REDACTED]

E-MAIL: rubiofabian@telesal.net
rubiofabian@funde.org

I. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1. **Doctorado en Estudios del Desarrollo**, Universidad Católica de Louvain, Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1988-1991.
2. **Maestría en Estudios del Desarrollo**, Instituto de Estudios del Desarrollo, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1986-1988.
3. **Doctorado (c) en Ciencias Económicas**, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, España, 1983-1986.
4. **Licenciatura en Ciencias Económicas**, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"(UCA), Facultad de Economía, San Salvador, El Salvador, 1971-1976.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Mayo 1998 a la fecha. Representante de Transparencia Internacional, en tanto FUNDE constituye el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.
2. **Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) de El Salvador**. Comisión independiente y pluralista de cinco miembros, de carácter Presidencial, creada por la Presidencia de la República en 1997 con objeto de impulsar la construcción concertada de una Estrategia Nacional de Desarrollo o Plan de Nación en El Salvador. La CND ha venido siendo ratificada por los sucesivos Presidentes de la República. De mayo 1997 a la fecha.
3. **Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica**. Responsable de las cátedras "Análisis Económico de América Latina" y "Políticas Interdisciplinarias de Desarrollo". Desde septiembre 1994 a la fecha.
4. **Miembro del Consejo Asesor del Fondo del Milenio (FOMILENIO)**. Fondo de la Corporación Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos, que con sus \$ 462 millones apoya el impulso de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte de El Salvador. Del 18 febrero 2008 a la fecha.
5. **Miembro de la Comisión Técnica Especial para la Política Fiscal en El Salvador**. Comisión

Versión Pública

independiente de tres miembros, que surgió de un acuerdo entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo a finales del año 2005. La Comisión tiene por objeto realizar estudios técnicos para el manejo del endeudamiento público, el déficit fiscal y el financiamiento para el desarrollo nacional, de cara a mejorar la calidad del debate entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador, así como de buscar entendimientos básicos entre los mismos en materia de política fiscal. Septiembre 2005 a la fecha.

6. **Columnista de "La Prensa Gráfica"**, el periódico de mayor circulación de El Salvador. Desde 1997 a la fecha.

7. **Director de Investigaciones de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Septiembre 1991 a abril 1998.

8. **Investigador Asociado** del Centro de Investigaciones para América Latina, Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Desde septiembre 1988 a la fecha.

9. **Profesor e investigador en la Universidad Centroamericana (UCA)**, Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador, junio 1991-diciembre 1994, y noviembre 1978-enero 1982.

10. **Consultor para distintos gobiernos, organismos nacionales e internacionales.** Entre algunos de estos gobiernos y organismos se destacan:

- *Ministerio de Asuntos Exteriores y Dirección de Cooperación de Luxemburgo*, Luxemburgo, septiembre-diciembre 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Cooperación Externa de Suecia y Context Economic Association*, Estocolmo, febrero-mayo 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda e Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut*, La Haya, Holanda, mayo 2003-enero 2004.

- *Banco Mundial*, agosto-noviembre 2003.

- *Centro Internacional para el Desarrollo Humano, CIDH*, San José, Costa Rica, enero-mayo 2003.

- *Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, AID, y Green Project*, San Salvador, El Salvador, enero 1997

- *Organización de Estados Americanos (OEA)*. San Salvador, El Salvador, junio a diciembre 1995.

- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. San Salvador, El Salvador, octubre 1993-enero 1994, junio 1994-febrero 1995, febrero-diciembre 2002

- *PRODERE El Salvador/Naciones Unidas*, marzo-diciembre 1993.

- *World Resource Institute (Washington), USAID y Fundación Ecológica Salvadoreña*, San Salvador, febrero-abril 1992.

- *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA*, San Salvador, julio-diciembre 1991 y febrero 94-febrero 95.

- *Universidad Libre de Amsterdam*, San José, Costa Rica, diciembre 1991-febrero 1992.

- *Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España*, septiembre 1989-febrero 1990.

Versión Pública

11. **Profesor suplente de la Universidad Católica de Louvain**, Bélgica, febrero 1990-abril 1991.

12. **Miembro del Consejo de Directores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)**, San Salvador, octubre 1979-enero 1980.

13. **Investigador de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)**, noviembre 1977-noviembre 1978.

14. **Miembro del equipo técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA)**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, 1976-1977.

III. OTRAS FUNCIONES EJERCIDAS RECIENTEMENTE

1. **Co-Coordinador de la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo (Iniciativa CID)**. Red Ciudadana cuyo propósito es incidir en las políticas públicas referidas al Comercio y la Integración Regional. Desde noviembre 2001 a la fecha.

2. **Miembro del Comité Ejecutivo y Coordinador para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo, SAPRIN**, (Structural Adjustment Participatory Review International Network). SAPRIN es una red mundial de organizaciones ciudadanas nacida de un proceso de revisión de los Programas de Ajuste del Banco Mundial. Se trata de un proceso concertado entre el Banco Mundial, gobiernos y sociedad civil. De mayo 1996 a noviembre 2002.

3. **Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ecológica Salvadoreña, SALVANATURA**. Desde 1992 a la fecha.

4. **Conferencista** en varios eventos nacionales e internacionales.

5. **Entrevistas permanentes para Televisión, Radio y Periódicos** nacionales e internacionales.

IV. CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES y/o PUBLICACIONES RECIENTES

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Externa del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo. **“Revisión del Programa Indicativo de Cooperación I y recomendaciones para la formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador”**, diciembre 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, la Agencia de Cooperación Externa (ASDI) y Context Economic Association, **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001”**, junio 2004.

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda y el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut, **“La transición democrática en sociedades post-conflicto y la construcción de instituciones locales”**. **El rol de la cooperación holandesa.**”, enero 2004.

Versión Pública

- Consultoría para el Banco Mundial, **“Propuesta de reformas socioeconómicas e institucionales en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos”**, San Salvador, noviembre 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **“Sector ganadores y perdedores con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos: perspectivas a futuro. El caso de El Salvador”**, serie Colección Prospectiva, volumen 6, San José, Costa Rica, octubre, 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, **“El sector agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones”**, serie Colección Prospectiva, volumen 5, San José, Costa Rica, julio 2003.
- Asistencia preparatoria para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, **“Elaboración de políticas públicas desde la sociedad civil. Construyendo una propuesta ciudadana de desarrollo nacional”**, San Salvador, mayo 2003.
- Investigación para el Green Project/AID y Ministerio del Medio Ambiente: **“Estrategia de Desarrollo Sustentable para la zona Costero-Marina de El Salvador. Propuesta de lineamientos de política”**. San Salvador, enero 1998.
- Investigación para la Organización de Estados Americanos (OEA): **“Formulación de una estrategia de desarrollo sustentable para el área costero marina del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión.”** (San Salvador, diciembre 1995).
- Investigación para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): **“Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de Chalatenango y la región Oriental de El Salvador”** (San Salvador, mayo 1994), y **“Pobreza Rural y Desarrollo Humano en El Salvador”** (San Salvador, enero 1994).
- Investigación para PRODERE ELS/Naciones Unidas: **“Operativización del concepto de Desarrollo Humano Sostenible para el departamento de Chalatenango”** (San Salvador, abril 1995).
- **“Análisis crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica neoliberal”**, AVANCES No.2, Fundación Nacional para el Desarrollo (San Salvador, febrero 1993).
- Investigación para el World Resource Institute/USAID/Fundación Ecológica Salvadoreña: **“Propuesta metodológica para la valorización de la depreciación de los recursos naturales en El Salvador, y su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales. El caso de la leña”** (San Salvador, mayo 1992).
- Investigación para la Universidad Libre de Amsterdam: **“Los programas de Estabilización y Ajuste Estructural y su impacto sobre las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores agropecuarios”** (San Salvador, febrero 1992).
- Investigación para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA: **“Efectos de las políticas económicas predominantes sobre la seguridad alimentaria de El Salvador”** (San Salvador, diciembre 1991).
- Co-autor de los documentos: **“Bases del Plan de Nación”, “Acciones Iniciales del Plan de Nación”, “Acciones Territoriales del Plan de Nación”, “El Golfo sin Fronteras”, “El Golfo de Fonseca, escenario de despegue del desarrollo regional y nacional”**, San Salvador, 1997-2003.
- **Varios artículos para la Revista REALIDAD**, de la Universidad Centroamericana (UCA, San Salvador, 1992-1996).

Versión Pública

- **Varios artículos para el boletín ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO** (FUNDE, San Salvador, 1993-2003).

- **Varios artículos para periódicos y revistas** nacionales y extranjeras, 1996-2003.

V. LIBROS PUBLICADOS

- **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001. Una relación un poco más allá”**, publicación de ASDI de Suecia, en conjunto con Anna Tibblin, Agneta Gunnarsson y Lilian Sala, Estocolmo, 2004.

- **“Crecimiento Estéril o Desarrollo. Bases para la construcción de un nuevo proyecto económico en El Salvador”**, Ediciones Equipo Maíz-FUNDE, San Salvador, mayo 1996.

- **“El Salvador, el deterioro ecológico en cifras”**, UCA Editores, San Salvador, Octubre 1996.

VI. MENCIONES HONORÍFICAS

- **Nominado “Economista del Año 1998”**, por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador, San Salvador, agosto 1998.

- **“Premio al Mérito Ciudadano 1998”**, otorgado por la Fundación Guillermo Ungo (FUNDAUNGO), San Salvador, noviembre 1998.

- Maestría y Doctorado en Desarrollo en la Universidad de Louvain obtenido con el **grado de “Gran Distinción”**, Louvain-la-Neuve, Bélgica.

VII. IDIOMAS

- Castellano (lengua materna)

- Francés

- Inglés.

ANEXO 3 CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD DEL CONSULTOR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN EL SALVADOR

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD PARA EL CONTRATO DE CONSULTOR INDIVIDUAL

A fin de cumplir con los requisitos de elegibilidad para la contratación como consultor individual del Banco Interamericano de Desarrollo, certifico que:

1. Soy ciudadano o residente permanente del siguiente país miembro del Banco: El Salvador
2. No tengo relación familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, inclusive, y segundo grado de afinidad, inclusive, con empleado alguno del Banco
3. Mantendré al mismo tiempo un sólo contrato a tiempo completo financiando con recursos del Banco y solo facturaré un proyecto por tareas desempeñadas en un solo día.
4. Daré cumplimiento a las normas relativas a inmigración, permisos de trabajo o visas de los países donde realizaré mis actividades para el Banco.
5. Si soy ex funcionario del Banco, ha transcurrido al menos un año desde la terminación de mi empleo con el Banco y no recibí ningún pago especial como incentivo para mi terminación.
6. Si soy jubilado del Banco, no aceptaré contrataciones por el Banco por más de cinco meses en cualquier año civil y ni remuneración, junto con la pensión, no excederán al valor actual de mi último sueldo anual recibido como funcionario.
7. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar esta contratación
8. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución beneficiadora de la cooperación técnica y no pertencí a esta Institución en el período comprendido entre seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de la selección como consultor.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con estos requerimientos de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato y no recibiré pagos por el mismo.

NOMBRE DEL CONSULTOR: Roberto Rubio Fabián

FIRMA: _____

FECHA: _____ / _____ /2010

Versión Pública

ANEXO 4 OFERTA DEL CONSULTOR

**OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**

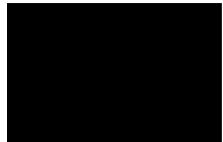
PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría “apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”.

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
1. ACTIVIDADES							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

Versión Pública

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. <u>PRODUCTOS</u>	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. HONORARIOS	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Versión Pública

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: rubio Fabian [rubiofabian@funde.org]
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 10:43 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: Se solicita Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con Secretaría Técnica de la Presidencia.
Datos adjuntos: image001.jpg
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado
Categorías: Categoría roja

Estimado Lic. López:

Por este medio le hago saber mi conformidad con los términos del contrato.

Atentamente,

Roberto Rubio

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 09:42 a.m.
Para: Roberto Rubio Fabian; rubiofabian@funde.org
CC: direccion@funde.org
Asunto: RV: Se solicita Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con Secretaría Técnica de la Presidencia.
Importancia: Alta

Estimado señor Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo.

Remitimos, por este medio, para su Visto Bueno el Borrador de Contrato a suscribir para llevar a cabo la consultoría denominada: **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**.

Agradeceremos su pronta respuesta, ya que previo a la contratación, debemos solicitar la correspondiente No Objeción al BID para que autorice esta contratación.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Jaime Acosta
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 09:01 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Estimado Gustavo:

No tengo observaciones al contrato.

Saludos,
Jaime

0144

Versión Pública

De: Gustavo Lopez

Enviado el: Lunes, 22 de Marzo de 2010 03:17 p.m.

Para: Jaime Acosta

Asunto: RV: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Importancia: Alta

Se acompaña archivo correcto.

Gracias.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Gustavo Lopez

Enviado el: lunes, 22 de marzo de 2010 03:00 p.m.

Para: Jaime Acosta

Asunto: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Continuando con el proceso de contratación de la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", agradeceremos su Visto Bueno, al Borrador de Contrato, a suscribir con el consultor seleccionado, es decir, con Roberto Rubio Fabián, que adjuntamos al presente correo.

Le agradeceré tomar nota que para efecto de los pagos se han establecido seis pagos contra seis productos identificados, aunque siempre se ejecute durante un período de 7 meses. Esa distribución de los pagos nos permite fijar pagos iguales de US\$4,000.00 y ordenar los pagos de acuerdo a la lista de productos que ha propuesto el consultor que son SEIS(6).

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López

Jefe Unidad

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500

San Salvador, El Salvador, C.A.

Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257

Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0143

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 09:42 a.m.
Para: 'Roberto Rubio Fabian'; 'rubiofabian@funde.org'
CC: 'direccion@funde.org'
Asunto: RV: Se solicita Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con Secretaría Técnica de la Presidencia.
Datos adjuntos: image001.jpg; Borrador de Contrato GPR - roberto rubio.pdf
Importancia: Alta

Estimado señor Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo.

Remitimos, por este medio, para su Visto Bueno el Borrador de Contrato a suscribir para llevar a cabo la consultoría denominada: **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**.

Agradeceremos su pronta respuesta, ya que previo a la contratación, debemos solicitar la correspondiente No Objeción al BID para que autorice esta contratación.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Jaime Acosta
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2010 09:01 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Estimado Gustavo:
No tengo observaciones al contrato.
Saludos,
Jaime

De: Gustavo Lopez
Enviado el: Lunes, 22 de Marzo de 2010 03:17 p.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RV: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.
Importancia: Alta

Se acompaña archivo correcto.
Gracias.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 22 de marzo de 2010 03:00 p.m.
Para: Jaime Acosta

0142

Versión Pública

Asunto: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.

Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Continuando con el proceso de contratación de la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", agradeceremos su Visto Bueno, al Borrador de Contrato, a suscribir con el consultor seleccionado, es decir, con Roberto Rubio Fabián, que adjuntamos al presente correo.

Le agradeceré tomar nota que para efecto de los pagos se han establecido seis pagos contra seis productos identificados, aunque siempre se ejecute durante un período de 7 meses. Esa distribución de los pagos nos permite fijar pagos iguales de US\$4,000.00 y ordenar los pagos de acuerdo a la lista de productos que ha propuesto el consultor que son SEIS(6).

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 22 de marzo de 2010 03:00 p.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: Solicito Visto Bueno a Borrador de Contrato a suscribir con el consultor Roberto Rubio Fabián.
Datos adjuntos: image001.jpg; Borrador de Contrato GPR - roberto rubio.doc
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Continuando con el proceso de contratación de la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", agradeceremos su Visto Bueno, al Borrador de Contrato, a suscribir con el consultor seleccionado, es decir, con Roberto Rubio Fabián, que adjuntamos al presente correo.

Le agradeceré tomar nota que para efecto de los pagos se han establecido seis pagos contra seis productos identificados, aunque siempre se ejecute durante un período de 7 meses. Esa distribución de los pagos nos permite fijar pagos iguales de US\$4,000.00 y ordenar los pagos de acuerdo a la lista de productos que ha propuesto el consultor que son SEIS(6).

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 19/13/2010. -

Hora: 5:56 P.M

Del Escritorio de:

Para:

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 19/13/2010

Hora: 3:15 P.M.

Del Escritorio de Patricia de Ramirez, Jefe de Area

Para: Lic. Gustavo Lopez - UACI

Acusar de Recibo	Emitir opinión
Preparar respuesta	Opinar conjuntamente
Transcribir	Solicitanse instrucciones
Sacar Copias	Investigar e informar
Tomar nota	Proceder de conformidad
Tomar nota y devolver	Disponer lo conveniente
Traer antecedentes	Dejar pendiente
Agregar antecedentes	Acceder a lo solicitado
Cambiar impresiones	Enterado
Para su comentario	Aprobado
Para su información	Denegado
Rendir informe	Tramitar
Ampliar el informe	Archivar
Preparar resumen	

Notas:

Versión Pública



CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/S.N.Planificación/014/2010

PARA: Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área de Administrativa Financiera

DE: Jaime Acosta
Área de Sistema Nacional de Planificación



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

ASUNTO: Análisis de Consultoría “Apoyo para el Desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador”, con fondos ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 17 de marzo de 2010

Me refiero a su memorándum STP-GPR-UA-72/2010, de fecha 17 de los corrientes, mediante la cual remite la propuesta técnica de la consultoría en referencia por el consultor Roberto Rubio Fabián.

Sobre el particular me permito informarle que no tenemos observaciones a la misma, por lo que agradeceríamos continuar con su respectivo proceso.

Atentamente,

Versión Pública

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 72/ 2010

CON ANEXO

PARA: Jaime Acosta
Area de Sistema Nacional de Planificación/STP

DE: Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Area Administrativa Financiera/STP

ASUNTO: Se remite Propuesta para la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", con fondos del ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 17 de marzo de 2010

Adjunto al presente remitimos para el análisis técnico correspondiente una copia de la propuesta presentada para el desarrollo de la Consultoría de la Referencia por el consultor **Roberto Rubio Fabián**.

Para efectos de proseguir con el trámite de contratación correspondiente, agradeceremos, **por escrito**, sus recomendaciones y/o Vo Bo. a la mencionada propuesta tanto en lo técnico como en lo financiero.

Atentamente,

Gair

Roberto Rubio Fabián
17/03/2010
0136 1:43 pm. #1-011



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 17/3/2020

Hora: 3:47 PM

Del Escritorio de:

Para:

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

0135

Versión Pública

**OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**

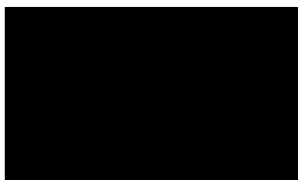
PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría “apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”.

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

• Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
1. <u>ACTIVIDADES</u>							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

Versión Pública

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. HONORARIOS	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Versión Pública

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Version Pública

Izela Martinez

De: Theinhardt, Jean Eric [JEANT@iadb.org]
Enviado el: miércoles, 17 de marzo de 2010 03:47 p.m.
Para: Izela Martinez
CC: Castillo, Santiago Alejandro; Munguia Aldana, Karen Elay
Asunto: RE: consulta sobre un proceso con cargo al ATN/OC-11266-ES

Izela

Efectivamente dije que los TORs estaban bien, pero esto fue en el ámbito de algo **totalmente informal** y en comunicación con el Subsecretario y no con la UACI.

Ya que tienen el proceso avanzado les sugiero que **continúen con la contratación** pero para próximas veces les agradeceré que sea la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones la que remita ya los TORS finales para su aprobación.

Finalmente quiero aclarar que una comunicación no formal no implica una aceptación, siempre se deben llevar adelante los procesos establecidos por el Banco.

Slds.

Jean-Eric

From: Izela Martinez [mailto:imartinez@presidencia.gob.sv]
Sent: Wednesday, March 17, 2010 2:59 PM
To: Theinhardt, Jean Eric
Subject: consulta sobre un proceso con cargo al ATN/OC-11266-ES
Importance: High

Estimado Jean-Erick:

Mi jefe, Gustavo López, esta llevando a cabo el proceso de contratación individual para la consultoría "**Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el Area de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador**", con cargo a los recursos del proyecto ATN/OC-11266-ES, este día Jaime Acosta nos acaba de comentar que usted tiene la inquietud que no ha recibido los TDR para su no objeción, ante lo cual le comentamos que no lo hicimos tomando en consideración su orientación, en el sentido que si usted ya había visto previamente los TDR podíamos llevar a cabo en un solo paso el proceso de contratación, tenemos entendido que usted concedió su visto bueno el 3/3/2010, por eso procedimos a solicitar oferta al consultor mejor evaluado de la terna, misma que se encuentra actualmente en revisión del área técnica (Jaime Acosta/SAE).

A continuación le presento en letras color rojo los correos donde usted concedió su visto bueno a los TDR y el correo que recibí donde me indicaba cuando podríamos llevar a cabo un solo paso, situación que también se ratifica en su correo del 3/3/2010.

Por favor, puede indicarnos si continuamos con el proceso? O si nos detenemos y desea que le enviemos los TDR a no objeción?

Gracias y quedamos a la espera de su respuesta.

CORREO DEL 3/3/2010:

"De: Jaime Acosta
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2010 10:29 a.m.
Para: Gustavo Lopez

18/03/2010

0130

Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Gustavo:

No recuerdo si ya te había enviado estos comentarios, pero lo hago de nuevo, principalmente porque, como puedes ver, ya Jean Eric dio su ok a los TDR's. Los comentarios que hace ya los incluí en la versión que formalmente ya les he enviado.

Me dice Karla Munguía, del BID, que como ya tiene oK los TDR's, podemos enviar el paquete completo, con sus evaluaciones, expresiones de interés, etc.

Saludos,

Jaime

De: Marcos Rodriguez

Enviado el: Miércoles, 03 de Marzo de 2010 05:02 p.m.

Para: Jaime Acosta

Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Jaime:

Comparto con usted los comentarios que he recibido de Jean Eric del BID sobre los TdR.

Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez

Sub Secretario

Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500

San Salvador, El Salvador, C.A.

Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927

Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction:

http://www.presidencia.gob.sv/confidencialidad/aviso_confidencialidad.html

De: Theinhardt, Jean Eric [mailto:JEANT@iadb.org]

Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2010 04:07 p.m.

Para: Marcos Rodriguez

Asunto: RE: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Marcos

Adjunto los TOR, solo le marco que no incluyan la palabra "Fondo Noruego". Le sugiero que quede reflejado en los TORs el monto a ser pagado en esta consultoría. Todo lo demás me parece bien.

Cuando quiera, podemos hablar de la ATN.

Slds.

Jean-Eric"

CORREO DEL 1/2/2010

De: Theinhardt, Jean Eric [mailto:JEANT@iadb.org]

Enviado el: lunes, 01 de febrero de 2010 02:52 p.m.

Para: Izela Martinez

CC: Munguia Aldana, Karen Elay

Asunto: RE: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES

Izela

Contesto sus preguntas

1. Efectivamente a partir de enero soy el nuevo especialista asignado a esta operacion.
2. Prefiero en dos pasos por si hay que hacer modificaciones en los TORS. Caso contrario que hayamos discutido y compartido los TORS antes.

Cualquier duda, estoy a su disposicion

Slds.

Jean-Eric Theinhardt

From: Izela Martinez [mailto:imartinez@presidencia.gob.sv]

Sent: Monday, February 01, 2010 2:01 PM

To: Theinhardt, Jean Eric

Subject: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES

Importance: High

Estimado Señor Theinhardt:

Mi nombre es Izela Martínez, pertenezco a la Unidad de Adquisiciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia, y llevo a cabo los procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES "Apoyo al Plan de Nación El Salvador 2021", la razón de mi correo es para preguntarle lo siguiente:

1. Usted será nuestro Especialista designado para el proyecto, esto con el ánimo de dirigir a usted las notas que a futuro generemos relacionados con el mismo.
2. Como prefiere que trabajemos con usted la contratación de los consultores individuales?
 - a. Todo en un solo paso, es decir, que en una sola solicitud de no objeción remitimos: TDR, Evaluación de la Terna (copia de las hojas de vida+la matriz de evaluación y selección de consultor mejor calificado), el borrador de contrato negociado o;
 - b. En dos pasos, es decir, primero someto a no objeción los TDR de la consultoría, luego en una segunda solicitud de no objeción van la evaluación de la Terna (matriz + hojas de vida), borrador de contrato negociado.

Bueno quedo a la espera de su orientación, a fin de proceder según sus indicaciones.

Atentamente."

0128

18/03/2010

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: lmartinez@presidencia.gob.sv

De: Theinhardt, Jean Eric [<mailto:JEANT@iadb.org>]

Enviado el: lunes, 01 de febrero de 2010 02:52 p.m.

Para: Izela Martinez

CC: Munguia Aldana, Karen Elay

Asunto: RE: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES

Izela

Contesto sus preguntas

1. Efectivamente a partir de enero soy el nuevo especialista asignado a esta operacion.
2. Prefiero en dos pasos por si hay que hacer modificaciones en los TORS. Caso contrario que hayamos discutido y compartido los TORS antes.

Cualquier duda, estoy a su disposicion

Slds.

Jean-Eric Theinhardt

From: Izela Martinez [<mailto:imartinez@presidencia.gob.sv>]

Sent: Monday, February 01, 2010 2:01 PM

To: Theinhardt, Jean Eric

Subject: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES

Importance: High

0127

Versión Pública

Estimado Señor Theinhardt:

Mi nombre es Izela Martínez, pertenezco a la Unidad de Adquisiciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia, y llevo a cabo los procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES "Apoyo al Plan de Nación El Salvador 2021", la razón de mi correo es para preguntarle lo siguiente:

3. Usted será nuestro Especialista designado para el proyecto, esto con el ánimo de dirigir a usted las notas que a futuro generemos relacionados con el mismo.
4. Como prefiere que trabajemos con usted la contratación de los consultores individuales?
 - a. Todo en un solo paso, es decir, que en una sola solicitud de no objeción remitimos: TDR, Evaluación de la Terna (copia de las hojas de vida+la matriz de evaluación y selección de consultor mejor calificado), el borrador de contrato negociado o;
 - b. En dos pasos, es decir, primero someto a no objeción los TDR de la consultoría, luego en una segunda solicitud de no objeción van la evaluación de la Terna (matriz + hojas de vida), borrador de contrato negociado.

Bueno quedo a la espera de su orientación, a fin de proceder según sus indicaciones.

Atentamente.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas

Especialista

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: lmartinez@presidencia.gob.sv

... 0126

Versión Pública

Izela Martinez

De: Theinhardt, Jean Eric [JEANT@iadb.org]
Enviado el: lunes, 01 de febrero de 2010 02:52 p.m.
Para: Izela Martinez
CC: Munguia Aldana, Karen Elay
Asunto: RE: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES

Izela

Contesto sus preguntas

1. Efectivamente a partir de enero soy el nuevo especialista asignado a esta operacion.
2. Prefiero en dos pasos por si hay que hacer modificaciones en los TORS. Caso contrario que hayamos discutido y compartido los TORS antes.

Cualquier duda, estoy a su disposicion

Slds.

Jean-Eric Theinhardt

From: Izela Martinez [mailto:imartinez@presidencia.gob.sv]
Sent: Monday, February 01, 2010 2:01 PM
To: Theinhardt, Jean Eric
Subject: consulta sobre procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES
Importance: High

Estimado Señor Theinhardt:

Mi nombre es Izela Martínez, pertenezco a la Unidad de Adquisiciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia, y llevo a cabo los procesos de adquisiciones con cargo al ATN/SF-10002-ES "Apoyo al Plan de Nación El Salvador 2021", la razón de mi correo es para preguntarle lo siguiente:

1. Usted será nuestro Especialista designado para el proyecto, esto con el ánimo de dirigir a usted las notas que a futuro generemos relacionados con el mismo.
2. Como prefiere que trabajemos con usted la contratación de los consultores individuales?
 - a. Todo en un solo paso, es decir, que en una sola solicitud de no objeción remitimos: TDR, Evaluación de la Terna (copia de las hojas de vida+la matriz de evaluación y selección de consultor mejor calificado), el borrador de contrato negociado o;
 - b. En dos pasos, es decir, primero someto a no objeción los TDR de la consultoría, luego en una segunda solicitud de no objeción van la evaluación de la Terna (matriz + hojas de vida), borrador de contrato negociado.

Bueno quedo a la espera de su orientación, a fin de proceder según sus indicaciones.

Atentamente.

0125



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 19/3/2010. -
Hora: 3:42 P.M

Del Escritorio de: Patricia de Ramírez, Jefe de Área

Para: Lic. Gustavo Lopez JACI

Acusar de Recibo	Emitir opinión	
Preparar respuesta	Opinar conjuntamente	
Transcribir	Solicítanse instrucciones	
Sacar Copias	Investigar e informar	
Tomar nota	Proceder de conformidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Tomar nota y devolver	Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes	Dejar pendiente	
Agregar antecedentes	Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones	Enterado	
Para su comentario	Aprobado	
Para su información	Denegado	
Rendir informe	Tramitar	
Ampliar el informe	Archivar	
Preparar resumen		

Notas:

**OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**

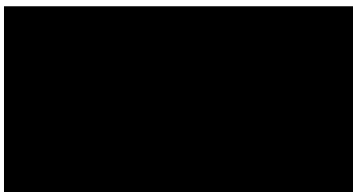
PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría “apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”.

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
<u>1. ACTIVIDADES</u>							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

Versión Pública

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. <u>PRODUCTOS</u>	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. <u>HONORARIOS</u>	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Uersión Pública

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Versión Pública

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República

Memo STP- GPR- UA- 72/ 2010

CON ANEXO

PARA: Jaime Acosta
Area de Sistema Nacional de Planificación/STP

DE: Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe de Area Administrativa Financiera/STP

Patricia Iraheta de Ramírez

Secretaría Técnica
Presidencia de la República

ASUNTO: Se remite Propuesta para la Consultoría: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR", con fondos del ATN/OC-11266-ES.

FECHA: 17 de marzo de 2010

Adjunto al presente remitimos para el análisis técnico correspondiente una copia de la propuesta presentada para el desarrollo de la Consultoría de la Referencia por el consultor **Roberto Rubio Fabián**.

Para efectos de proseguir con el trámite de contratación correspondiente, agradeceremos, **por escrito**, sus recomendaciones y/o Vo Bo. a la mencionada propuesta tanto en lo técnico como en lo financiero.

Atentamente,

Galr
Galr

0119

Fabián
17/03/10
1:43 PM

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Direccion Ejecutiva [direccion@funde.org]
Enviado el: miércoles, 17 de marzo de 2010 08:02 a.m.
Para: Gustavo Lopez
CC: 'Roberto Rubio'; rubiofabian
Asunto: Solicitud de Propuesta para Consultoría a realizar en Secretaría Técnica de la Presidencia/Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos
Datos adjuntos: SAE OFERTA TÉCNICA.pdf

Estimado Lic. López,

Reciba un cordial saludo.

Por indicaciones del Dr. Roberto Rubio, envío adjunto la oferta técnica. Sin más por el momento, me despido.

Atentamente,

Stephanie Pablo Tijmons
Asistente de Dirección Ejecutiva
FUNDE
Calle Arturo Ambrogi # 411,
entre 103 y 105 Av. Nte. Col. Escalón
San Salvador, El Salvador
Directo (503) 2209-5304 Fax (503) 2264-4945
direccion@funde.org
www.funde.org

0118

Versión Pública

**OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA/ASESORÍA:
“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER
MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN
ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**

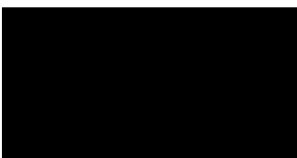
PRESENTADA POR: ROBERTO RUBIO FABIÁN

FECHA: 16 DE MARZO 2010

En la tabla siguiente se presenta la oferta técnica y financiera para la consultoría/asesoría “apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del gobierno central de El Salvador”.

La oferta técnica, acorde a los términos de referencia recibidos y los objetivos ahí contemplados, contiene las principales actividades a realizar, los productos esperados por dichas actividades, el cronograma de dichas actividades y productos, así como un desglose de los honorarios propuestos para su realización.

La propuesta abarca un período de 7 meses por un monto ofertado de \$24,000 dólares de los Estados Unidos.



Roberto Rubio Fabián

Versión Pública

ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MESES						
	1	2	3	4	5	6	7
<u>1. ACTIVIDADES</u>							
1.1. Recopilación y sistematización de materiales.	X	X					
1.2. Lectura y análisis de materiales.	X	X	X				
1.3. Reuniones de trabajo con la SAE y Sub Secretaría de Transparencia.	X	X	X	X	X	X	X
1.4. Entrevistas y reuniones de trabajo con instancias de gobierno, sociedad civil y empresa privada.	X	X	X	X	X	X	X
1.5. Elaboración de documentos mensuales de análisis conteniendo conceptos, lineamientos, políticas, mecanismos e instrumentos sobre reformas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en el campo de la gestión económica gubernamental.	X	X	X	X	X	X	X
1.6. Asesoría permanente a la SAE en materia de transparencia en la gestión económica gubernamental	X	X	X	X	X	X	X
1.7. Participación en							

actividades públicas.						X	X
	MESES						
2. <u>PRODUCTOS</u>	1	2	3	4	5	6	7
2.1. Un documento/artículo conteniendo un marco conceptual sobre la temática transparencia y economía	X						
2.2. Un documento/artículo conteniendo un análisis sobre la relación transparencia y gestión económica gubernamental.		X					
2.3. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en las dinámicas del mercado y la economía la gestión gubernamental.			X	X			
2.4. Dos documentos/artículos conteniendo lineamientos y políticas para mejorar la transparencia en la gestión económica gubernamental.					X	X	
2.5. Un documento conteniendo una agenda de reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
2.6. Una propuesta de proyecto para impulsar la implementación de las reformas en materia de transparencia y gestión económica gubernamental.							X
3. <u>HONORARIOS</u>	7 DÍAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	6 DIAS	7 DIAS	8 DIAS

Los honorarios se establecen a razón de \$500 diarios por un total de 48 días, o sea un total de \$24,000 por los 7 meses.							

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Roberto Rubio Fabian [rubiofabian@telesal.net]
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2010 10:05 p.m.
Para: Gustavo Lopez; rubiofabian@funde.org
Asunto: RE: Solicitud de Propuesta para Consultoría a realizar en Secretaría Técnica de la Presidencia/Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimado Licenciado López:

Acuso de recibido de su oferta de consultoría. Próximamente le estaré enviando mi propuesta técnica y financiera.

Muchas gracias por su consideración.

Roberto Rubio Fabián

De: Gustavo Lopez [mailto:glopez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: Lunes, 15 de Marzo de 2010 02:39 p.m.
Para: rubiofabian@funde.org; rubiofabian@telesal.net
Asunto: Solicitud de Propuesta para Consultoría a realizar en Secretaría Técnica de la Presidencia/Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
Importancia: Alta

Estimado Dr. Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo.

Adjunto encontrará el archivo que contiene nuestra nota de invitación STP-GPR-UA-129/2010 de fecha 15 de marzo de 2010, por medio de la cual se le solicita, en su calidad de consultor individual, nos presente una propuesta técnica- financiera para llevar a cabo una consultoría denominada: **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**.

Agradeceremos tomar nota que la citada propuesta esperamos recibirla a más tardar el día 22 de marzo de 2010. Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

Information from ESET NOD32 Antivirus, version of virus signature database 4947
(20100315)

The message was checked by ESET NOD32 Antivirus.

<http://www.eset.com>

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 15 de marzo de 2010 02:39 p.m.
Para: 'rubiofabian@funde.org'; 'rubiofabian@telesal.net'
Asunto: Solicitud de Propuesta para Consultoría a realizar en Secretaría Técnica de la Presidencia/Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.
Datos adjuntos: image001.jpg; nota stp-gpr-ua-129-2010.y anexo tdr.pdf
Importancia: Alta

Estimado Dr. Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo.

Adjunto encontrará el archivo que contiene nuestra nota de invitación STP-GPR-UA-129/2010 de fecha 15 de marzo de 2010, por medio de la cual se le solicita, en su calidad de consultor individual, nos presente una propuesta técnica- financiera para llevar a cabo una consultoría denominada: **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR"**.

Agradeceremos tomar nota que la citada propuesta esperamos recibirla a más tardar el día 22 de marzo de 2010. Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia

Lic. Gustavo A. López

Jefe Unidad

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones



Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

STP- GPR- UA- 129/ 2010

Con ANEXO (TDR)

San Salvador, 15 de marzo de 2010.

Referencia. Apoyo a la Consolidación del Modelo de Gestión por Resultados. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES. Solicitud de Propuesta para Consultoría.

Señor Consultor

Roberto Rubio Fabián

Col. [REDACTED]

Tel.: [REDACTED]

rubiofabian@telesal.net

Estimado señor Rubio:

Con el propósito que nos remita una propuesta técnica y financiera, en su calidad de consultor individual, adjunto enviamos para su consideración, Términos de Referencia relacionados con el desarrollo de la Consultoría: **“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”**. Agradeceremos nos comunique, a la brevedad posible, que ha recibido la documentación antes indicada y su intención de presentar o no una propuesta.

Es oportuno informarle, que cualquier aclaración sobre los términos de referencia será atendida hasta el **19/marzo/2010**, mismas que deberá solicitar por escrito a la suscrita; y esperamos recibir su oferta a más tardar para el **22/marzo/2010**. Asimismo, manifestarle que la propuesta puede ser enviada, en principio, vía correo electrónico, en forma escaneada para que aparezca su firma manuscrita en el contenido de la misma, a la siguiente dirección: glopez@presidencia.gob.sv o por medio del fax No. (503) 2248-9257; y posteriormente nos deberá siempre remitir dicha propuesta, en físico, a la dirección antes indicada.

Para la presentación de su propuesta agradeceremos tomar en consideración que requerimos un desglose claro de los costos de la consultoría, como por ejemplo, detalle de honorarios profesionales, producción de reportes y otros rubros vinculados al desarrollo de la consultoría, ya que la modalidad de contratación será a suma alzada, es decir pago(s) contra producto(s) entregado(s).

Asimismo, solicitamos que toda correspondencia así como la propuesta la dirija a nombre de la suscrita, a nuestra dirección postal o al número de fax que indicamos a continuación:

Dirección Postal: Secretaría Técnica de la Presidencia, Casa Presidencial, Alameda Manuel Enrique Araujo N°5500, San Salvador, El Salvador.

Por Fax al número: (503) 2248-9257

Sin otro particular al cual referirnos nos despedimos,

Atentamente,



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área Administrativa Financiera
Secretaría Técnica de la Presidencia

Galr

0110



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASESORÍA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Versión Pública

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaría de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultoría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:

Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción.

Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultoría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor el Programa de Gobierno “Cambio en El Salvador para Vivir Mejor” así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la Secretaría Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

Versión Pública

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

*** REPORTE TX ***

TRANSMISION OK

# TX/RX	1098
TEL. DE CONEXIÓN	
SUBDIRECCION	
ID DE CONEXIÓN	
HORA INI	03/15 14:39
T USADO	01'25
PAGINAS ENVIADAS	5
RESULTADO	OK

Versión Pública



CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/S.N.Planificación/011/2010

PARA: Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área de Administrativa Financiera

DE: COMITÉ DE EVALUACION:
• Manuel Cruz- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Aurora Cubías- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Jaime Acosta-Secretaría Técnica de la Presidencia-STP

ASUNTO: Remisión de evaluación de consultores para asesoría en el tema "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

FECHA: 11 de Marzo de 2010

Adjunto remitimos para el trámite correspondiente, el cuadro de evaluación de la terna de consultores individuales, considerados para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en diversas áreas, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social.

Cordialmente,

CUADRO DE EVALUACIÓN CONSULTORES INDIVIDUALES

Consultaría "Apoyo para el Desarrollo de Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / REQUISITO	CONSULTORES					
		Carlos Ernesto Claramount Rozeville.		Pedro Ceferino Mancia Salinas		Roberto Enrique Rubio Fabián	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	20		20		10		20
Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín; y con Maestría o Doctorado							
10 puntos por contar Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín.	10	Licenciatura en Ciencias Políticas.		Licenciatura en Economía. UCA.	10		
20 puntos por contar con Maestría o Doctorado	20	Maestría en Ciencias Políticas. Universidad Nueva San Salvador.	20			Maestría en Estudios de Desarrollo. Bélgica. Doctorado en Estudios de Desarrollo. Bélgica. Doctorado en Ciencias Económicas. España.	20
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	30		30		30		30
Experiencia como consultor realizando consultorías relacionadas con asesorías e investigaciones en temas económicos y sociales, de al menos 5 años.							
Se otorgarán veinte puntos por contar con cinco años de experiencia.	20						
Se otorgarán treinta puntos por contar con más de cinco años de experiencia.	30	2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de Elecciones de Perú. HDH/CAPEL. Cuenta con otras asesorías en Ecuador, Nicaragua, con experiencia mayor a cinco años.	30	Cuenta con más de 5 años de experiencia en el desarrollo de asesorías en temas económicos y sociales	30	Desde 1990 a la fecha se ha desempeñado como consultor internacional y realizado consultorías en proyectos relacionados con el desarrollo económico y social.	30
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	50		50		30		50
Experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación. Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.							
Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de cincuenta puntos.	50	1) 2003-2007. Director de Programas. National Democratic Institute For International Affairs 2) 2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de elecciones de Perú. 2001. 3) 1997-1988 Director de programa de Apoyo a Ciudadanos Desplazados. PNUD/EL SALVADOR. 4) 2007. Coordinador Regional Misión de Observación Electoral - Guatemala. OEA. 5) 2002. Consultor de Apoyo en Capacitación. Región Sur de Ecuador. IIDH/CAPEL/USAID	50	1) 1990-1993. Especialista Internacional de Cooperación Técnica. BID. 2) 1984-1988 Oficial de Cooperación técnica. BID. 3) 1982-1984 Especialista en Integración y Coordinación de las Relaciones BID-INTAL. BID	30	1) 2004. Consultoría: "Revisión del Programa de Cooperación I y Recomendaciones para la Formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador". 2) 2004. Consultoría: "La Cooperación Sueca En El Salvador 1979-2001". 3) 2004. Consultoría: La Transición democrática en sociedades post- conflicto. El rol de la cooperación Holandesa". 4) 2003. Consultoría para el Banco Mundial: "Propuesta de reformas socioeconómicas e instituciones en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos". 5) 1995. Investigación para el PNUD: "Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de	50
TOTAL	100		100		70		100

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en las diversas áreas evaluadas, tanto en formación académica, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social



Jaime Acosta
Secretaría Técnica de la Presidencia



Manuel Cruz
Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia



Aurora Cubías
Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia

0103



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 18/13/2010
Hora: 3:19 P.M.

Del Escritorio de:

Para:

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 12/marzo/2010

Hora: 3:00 p.m.

Del Escritorio de: Patricia de Ramírez

Para: Lic. Gustavo Lopez - UACI

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	<input checked="" type="checkbox"/>
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

Carlos Ernesto Claramount Rozeville

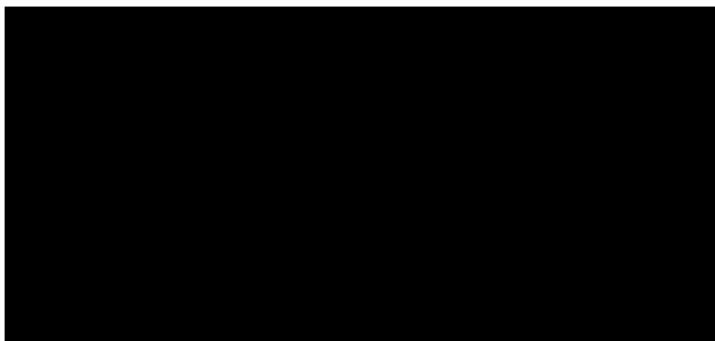
Curriculum Vitae

Noviembre 2009.



Nombre: Carlos Ernesto Claramount R.
Profesión: Ingeniero Civil
Licenciado en Ciencias Políticas
Máster en Relaciones Internacionales

Edad:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Estado Civil:
Hijos:
Nacionalidad:
Dirección:



Números Telefónicos:

Email: carlos_claramount@hotmail.com
claramountcarlos@yahoo.es
claramountcarlos@gmail.com

Experiencia Laboral

• *Consultor para Evaluación.*

Compañeros de las Américas. Con el objetivo de evaluar probable acompañamiento de la Organización a una Auditoría del Padrón Electoral. Bolivia (Nov. 2008).

- *El trabajo consistió en evaluar las condiciones del proyecto de auditoría para determinar el grado de factibilidad de la participación de Compañeros de las Américas. La Auditoría del Padrón Electoral sería ejecutada por La Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, Unión Europea y Canadá.*

• *Coordinador Regional Misión de Observación Electoral*

Organización de Estados Americanos (OEA). Guatemala (Ago. – Sep. 2007).

- *La actividad se orientó a conducir las tareas de coordinación de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Departamento de Petén.*

• *Director de Programas y Gerente Administrativo-Financiero*

National Democratic Institute for International Affairs. Director de Programas de Partidos y Políticos y Sociedad Civil. Venezuela (2003-2007).

- *Las tareas incluyeron la dirección y conducción de los programas de cooperación técnica con todos los partidos políticos y la asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad también contempló las funciones de dirección administrativa y financiera de la oficina.*
- *Se formularon y gestionaron diversos proyectos de cooperación técnica en las áreas de capacitación para la gestión política partidaria, de observación electoral y de gestión pública, así como el diseño de foros nacionales e internacionales de reflexión sobre temas de democracia.*

0059

- *Se trabajó en la planificación de actividades de la Misión así como en el proceso de capacitación del grupo de observadores internacionales. Se llevaron a cabo diferentes evaluaciones propias de la MOE.*
- *Se actuó como Representante de la Organización en la Mesa Nacional de Gestión Electoral.*

• *Consultor de Logística*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH-CAPEL/ Nicaragua año 1977.

- *Revisión y asesoría del Proyecto de logística electoral para las elecciones.*

• *Gerencia Empresa Propia.*

Importación y comercialización de vehículos usados desde los Estados Unidos..El Salvador 1997-2003.

- *Gerenciación de la empresa*

• *Oficial de Gestión Electoral.*

Organización de Estados Americanos OEA/ Bolivia año de 1997.

- *Realización de una evaluación del Registro Civil Boliviano.*
- *Actividades inherentes al cargo de Oficial de Gestión Electoral de la MOE.*

• *Registrador Electoral Nacional*

Tribunal Supremo Electoral TSE/ El Salvador 1993-1996.

- *Gerenciación de organización, actualización y depuración del Registro Electoral.*
- *Formulación, planificación, gestión y ejecución de proyectos diversos que incluyen Registración Civil, Registración Electoral, desarrollo de Elecciones y Documento Único de Identidad.*

• *Director del Departamento de Estudios Políticos.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP/ El Salvador 1991-1993.

- *Formulación y ejecución de diversos proyectos en las áreas política, social y económica.*
- *Diseño de programas y contenidos para la capacitación.*

• *Profesor de Análisis Político.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP El Salvador 1990-1991.

- *Cátedra de Teoría y Análisis Político.*

• *Gerencia de Empresa Propia.*

Empresa de Estructuras Metálicas, El Salvador 1989-1990.

- *Diseño, cálculo y ejecución de obras diversas.*

• *Asesor de la Presidencia de ANDA.*

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA. EL Salvador 1988-1989.

- *Asesorar al Presidente de ANDA en Agua Potable sector rural.*

• *Instructor Universitario.*

Universidad Autónoma de Guadalajara, México 1983.

- *Cátedra en Matemáticas III y IV.*

Áreas de Experiencia Profesional más Desarrolladas

Formulación y Gestión de Proyectos

- ❖ *Se trabajó ampliamente en la formulación y gestión de proyectos en diferentes áreas. Estas áreas incluyeron obras de infraestructura, proyectos de carácter social, del campo político, del área electoral, relativos a la pequeña empresa, de registración e identificación ciudadana y del sector público.*

Organización, Planificación, Métodos y Controles

- ❖ *Se trabajo en Manuales de Organización y procedimientos, así como en el diseño de mecanismos de control para diferentes tipos de procesos.*

Dirección de Grupos Multidisciplinarios

- ❖ *Se obtuvo una amplia experiencia en la conformación, coordinación y dirección de grupos profesionales multidisciplinarios. Su conducción y supervisión significó una experiencia importante.*

Mediación y Consensos

- ❖ *A lo largo de la actividad profesional, fueron múltiples las oportunidades que involucraron tareas orientadas a la mediación y la construcción de consensos que abarcaron actores políticos y sociales.*

Experiencia con Actores Políticos

- *Se condujeron esfuerzos en la constitución, desarrollo y conducción de partidos políticos.*
- *Se condujeron esfuerzos de organización, formación y actividad político partidaria.*
- *Se obtuvo una amplia experiencia en el manejo de las relaciones con Organismos Internacionales y en las relaciones entre éstos y actores de Gobiernos Latinoamericanos.*

Experiencia con Sociedad Civil

- *Se coordinaron esfuerzos diversos con actores de la sociedad civil y Gobiernos para la búsqueda de acuerdos y para la elaboración y ejecución de planes y proyectos de distinta índole.*
- *Se asistió y colaboró en la conformación de organizaciones de la sociedad civil para distintos objetivos.*

Educación

Bachiller Académico:

Colegio Liceo Salvadoreño – El Salvador

Versión Pública



CASA PRESIDENCIAL SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/S.N.Planificación/011/2010

PARA: Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área de Administrativa Financiera

DE: COMITÉ DE EVALUACION:
• Manuel Cruz- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Aurora Cubías- Secretaría para Asuntos Estratégicos-SAE
• Jaime Acosta-Secretaría Técnica de la Presidencia-STP

ASUNTO: Remisión de evaluación de consultores para asesoría en el tema "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

FECHA: 11 de Marzo de 2010

Adjunto remitimos para el trámite correspondiente, el cuadro de evaluación de la terna de consultores individuales, considerados para la consultoría "Apoyo para el Desarrollo de una Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en diversas áreas, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social.

Cordialmente,

CUADRO DE EVALUACIÓN CONSULTORES INDIVIDUALES
 Consultoría "Apoyo para el Desarrollo de Agenda para Establecer Mecanismos de Transparencia en el Área de la Gestión Económica del Gobierno Central de El Salvador".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / REQUISITO	CONSULTORES					
		Carlos Ernesto Claramount Rozeville.		Pedro Ceferino Mancía Salinas		Roberto Enrique Rubio Fabián	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	20		20		10		20
Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín; y con Maestría o Doctorado							
10 puntos por contar Título profesional en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín.	10	Licenciatura en Ciencias Políticas.		Licenciatura en Economía. UCA.	10		
20 puntos por contar con Maestría o Doctorado	20	Maestría en Ciencias Políticas. Universidad Nueva San Salvador.	20			Maestría en Estudios de Desarrollo-Bélgica. Doctorado en Estudios de Desarrollo. Bélgica. Doctorado en Ciencias Económicas. España.	20
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	30		30		30		30
Experiencia como consultor realizando consultorías relacionadas con asesorías e investigaciones en temas económicos y sociales, de al menos 5 años.							
Se otorgarán veinte puntos por contar con cinco años de experiencia.	20						
Se otorgarán treinta puntos por contar con más de cinco años de experiencia.	30	2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de Elecciones de Perú. IIDH/CAPEL. Cuenta con otras asesorías en Ecuador, Nicaragua, con experiencia mayor a cinco años.	30	Cuenta con más de 5 años de experiencia en el desarrollo de asesorías en temas económicos - sociales	30	Desde 1990 a la fecha se ha desempeñado como consultor internacional y realizado consultorías en proyectos relacionados con el desarrollo económico y social.	30
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	50		50		30		50
Experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación. Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.							
Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de cincuenta puntos.	50	1) 2003-2007. Director de Programas. National Democratic Institute For International Affairs 2) 2001. Consultor y Asesor Jurado Nacional de elecciones de Perú. 2001. 3) 1997-1988 Director de programa de Apoyo a Ciudadanos Desplazados. PNUD/EL SALVADOR. 4) 2007. Coordinador Regional Misión de Observación Electoral - Guatemala. OEA. 5) 2002. Consultor de Apoyo en Capacitación. Región Sur de Ecuador. IIDH/CAPEL/USAID	50	1) 1990-1993. Especialista Internacional de Cooperación Técnica. BID. 2) 1984-1988 Oficial de Cooperación técnica. BID. 3) 1982-1984 Especialista en Integración y Coordinación de las Relaciones BID-INTAL. BID	30	1) 2004. Consultoría: "Revisión del Programa de Cooperación I y Recomendaciones para la Formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador". 2) 2004. Consultoría: "La Cooperación Sueca En El Salvador 1979-2001". 3) 2004. Consultoría: La Transición democrática en sociedades post- conflicto. El rol de la cooperación Holandesa". 4) 2003. Consultoría para el Banco Mundial: "Propuesta de reformas socioeconómicas e instituciones en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos". 5) 1995. Investigación para el PNUD: "Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de	50
TOTAL	100		100		70		100

De acuerdo a las calificaciones indicadas en el cuadro de evaluación, los consultores Carlos Ernesto Claramount Rozeville y Roberto Enrique Rubio Fabián, obtuvieron el mayor puntaje, no obstante, este Comité de Evaluación recomienda seleccionar y solicitar oferta al consultor: Roberto Enrique Rubio Fabián, debido a que presenta fortalezas en forma más integral en las diversas áreas evaluadas, tanto en formación académica, como en investigaciones en temas de desarrollo, en temas de cooperación para el desarrollo, en análisis de procesos de participación social y además, es parte de organizaciones que impulsan la concertación social

0099



Jaime Acosta
 Secretaría Técnica de la Presidencia



Manuel Cruz
 Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia



Aurora Cubías
 Secretaría de asuntos Estratégicos para la Presidencia

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Izela Martinez
Enviado el: viernes, 12 de marzo de 2010 10:47 a.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez; Gustavo Lopez
CC: Jaime Acosta
Asunto: informando
Datos adjuntos: image001.jpg

Solamente para trasladarles lo siguiente:

En días pasados, llamé Santiago Castillo/Especialista de Adquisiciones del BID, me comentó que ha estado recibiendo quejas de consultores individuales internacionales que han sido contratados por otras instituciones, porque no se les advierte con antelación que se les retendrá impuestos (33% renta+iva), por lo que sugirió que cuando se vaya a contratar un consultor internacional, se escriba en alguna parte de los TDR que al consultor se le retendrá impuestos e indicar cuanto y en concepto de que, para así evitar inconvenientes.

Me aclaró que quejas de nosotros no ha recibido es de otras instituciones pero para evitar problemas es que me lo comentaba.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Izela Martínez Rivas
Especialista
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9218, Fax: (503) 2248-9257
Email: imartinez@presidencia.gob.sv

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2010 03:15 p.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RE: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimado Jaime:

De acuerdo a lo conversado esta mañana, dado que Jean Eric ya dio previamente su Visto Bueno a los TDR, quedamos a la espera de la evaluación de los consultores que han expresado interés, por lo que deberán reunirse a la brevedad los que evaluarán. Una vez recibido el respectivo informe de evaluación, esta unidad procederá a invitar a presentar oferta al que resulte en primer orden de mérito.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Jaime Acosta
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2010 10:29 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Gustavo:

No recuerdo si ya te había enviado estos comentarios, pero lo hago de nuevo, principalmente porque, como puedes ver, ya Jean Eric dio su ok a los TDR's. Los comentarios que hace ya los incluí en la versión que formalmente ya les he enviado.

Me dice Karla Munguía, del BID, que como ya tiene oK los TDR's, podemos enviar el paquete completo, con sus evaluaciones, expresiones de interés, etc.

Saludos,

Jaime

De: Marcos Rodriguez
Enviado el: Miércoles, 03 de Marzo de 2010 05:02 p.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Jaime:

Comparto con usted los comentarios que he recibido de Jean Eric del BID sobre los TdR.
Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction:
http://www.presidencia.gob.sv/confidencialidad/aviso_confidencialidad.html

De: Theinhardt, Jean Eric [mailto:JEANT@iadb.org]
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2010 04:07 p.m.
Para: Marcos Rodriguez
Asunto: RE: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Marcos

Adjunto los TOR, solo le marco que no incluyan la palabra "Fondo Noruego". Le sugiero que quede reflejado en los TORs el monto a ser pagado en esta consultoría. **Todo lo demás me parece bien.**

Cuando quiera, podemos hablar de la ATN.

Slds.

Jean-Eric

From: Marcos Rodriguez [mailto:mrodriguez@presidencia.gob.sv]
Sent: Wednesday, March 03, 2010 2:48 PM
To: Theinhardt, Jean Eric
Subject: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Importance: High

Hola Jean:

Disculpe pero he estado como loco con el trabajo. Aquí le envío los TdR con las correcciones que introdujo Secretaria Técnica y que usted recibirá en unos dos o tres días. Pro si le puede dar una miradita y ver si es consistente, ahorraríamos tiempo.

Con respecto a la ATN tengo una duda que quisiera despejar en una llamada telefónica dentro de un rato.
Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction:
http://www.presidencia.gob.sv/confidencialidad/aviso_confidencialidad.html

Versión Pública

De: Jaime Acosta

Enviado el: martes, 02 de marzo de 2010 04:17 p.m.

Para: Marcos Rodríguez

CC: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Importancia: Alta

Señor Sub Secretario:

Le remito los TDR's con la identificación y explicación de los cambios sugeridos (versión del 26 de febrero).

En la versión del 2 de marzo le remito los TDR's con los cambios ya incorporados.

Verá que la mayoría de ellas son de forma, pero hay unas tres o cuatro que necesito saber si está de acuerdo, principalmente en los numeral IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA; VII. FORMA DE PAGO, y X. PERFIL DEL ASESOR.

Estos cambios ya fueron vistos con administración, por lo que una vez usted nos indique las correcciones finales, pasará inmediatamente a los siguientes procesos de contratación.

Atentamente,

Jaime Acosta

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Jaime Acosta
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2010 10:29 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Datos adjuntos: TDR asesoria sobre economia y transparencia-2 mar10.doc; image001.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimado Gustavo:

No recuerdo si ya te había enviado estos comentarios, pero lo hago de nuevo, principalmente porque, como puedes ver, ya Jean Eric dio su ok a los TDR's. Los comentarios que hace ya los incluí en la versión que formalmente ya les he enviado.

Me dice Karla Munguía, del BID, que como ya tiene oK los TDR's, podemos enviar el paquete completo, con sus evaluaciones, expresiones de interés, etc.

Saludos,

Jaime

De: Marcos Rodriguez
Enviado el: Miércoles, 03 de Marzo de 2010 05:02 p.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Jaime:

Comparto con usted los comentarios que he recibido de Jean Eric del BID sobre los TdR.
Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction:
http://www.presidencia.gob.sv/confidencialidad/aviso_confidencialidad.html

De: Theinhardt, Jean Eric [mailto:JEANT@iadb.org]
Enviado el: miércoles, 03 de marzo de 2010 04:07 p.m.
Para: Marcos Rodriguez
Asunto: RE: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.

Estimado Marcos

... 0094

Versión Pública

Adjunto los TOR, solo le marco que no incluyan la palabra "Fondo Noruego". Le sugiero que quede reflejado en los TORs el monto a ser pagado en esta consultoría. Todo lo demás me parece bien.

Cuando quiera, podemos hablar de la ATN.

Slds.

Jean-Eric

From: Marcos Rodriguez [mailto:mrodriguez@presidencia.gob.sv]
Sent: Wednesday, March 03, 2010 2:48 PM
To: Theinhardt, Jean Eric
Subject: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Importance: High

Hola Jean:

Disculpe pero he estado como loco con el trabajo. Aquí le envío los TdR con las correcciones que introdujo Secretaria Técnica y que usted recibirá en unos dos o tres días. Pro si le puede dar una miradita y ver si es consistente, ahorraremos tiempo.

Con respecto a la ATN tengo una duda que quisiera despejar en una llamada telefónica dentro de un rato.
Saludos

Secretaría para
Asuntos Estratégicos
de la Presidencia



Marcos Enrique Rodríguez
Sub Secretario
Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9180, Fax: (503) 2243-9927
Email: mrodriguez@presidencia.gob.sv

Confidencialidad y Restricción de uso / Confidentiality and use restriction:
http://www.presidencia.gob.sv/confidencialidad/aviso_confidencialidad.html

De: Jaime Acosta
Enviado el: martes, 02 de marzo de 2010 04:17 p.m.
Para: Marcos Rodriguez
CC: mrodriguez@presidencia.gob.sv
Asunto: RV: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Importancia: Alta

Señor Sub Secretario:

Le remito los TDR's con la identificación y explicación de los cambios sugeridos (versión del 26 de febrero).

En la versión del 2 de marzo le remito los TDR's con los cambios ya incorporados.

Verá que la mayoría de ellas son de forma, pero hay unas tres o cuatro que necesito saber si está de acuerdo, principalmente en los numeral IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA; VII. FORMA DE PAGO, y X. PERFIL DEL ASESOR.

Estos cambios ya fueron vistos con administración, por lo que una vez usted nos indique las correcciones finales, pasará inmediatamente a los siguientes procesos de contratación.

Versión Pública

Atentamente,

Jaime Acosta



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASESORÍA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de -proyecto ~~que se presentara al Fondo Noruego~~ que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultoría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:

Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción

Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que se presentara al Fondo Noruego que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultoría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor el Programa de Gobierno "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor" así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la Secretaria Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- a)b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- b)d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Versión Pública

TABLA Nº 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
1.1.	FORMACIÓN ACADEMICA (20 puntos)	Se considera únicamente la formación en las áreas especificadas en éstos Términos de Referencia. 20 puntos por contar maestría o postgrado. 10 puntos por contar con título universitario
1.2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (30 puntos)	Se considerará la experiencia como consultor realizando consultorías relacionadas con <i>asesorías e investigaciones en temas económicos – sociales</i> 30 puntos por contar con más de cinco años de experiencia 20 puntos por contar con cinco años de experiencia
1.3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA (50 puntos)	<i>Se considerará la experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación.</i> Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de 50.
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Nota: La nota mínima del consultor es de 70 puntos.

BID: Programa "Apoyo a la Consolidación de la Gestión Pública por Resultados"

PLAN D. ADQUISICIONES APROBADO BID -oct09, AJUSTA a feb09.

Plazo para Ejecución: 13 enero 2009 al 13 enero 2011

Objetivo General: apoyar el Plan de Acción de Mediano Plazo para la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) en El Salvador, específicamente a través de la adopción de un nuevo modelo de planificación estratégica, gestión y presupuesto por resultados y monitoreo y evaluación de la gestión pública, que se pondrán en marcha en seis entidades piloto priorizadas (MINED, MSPAS, FISDL, MOP, MAG, MITUR).

Refer: año-cons.-corr.	ADQUISICIONES DEL PROGRAMA	Costo Estimado Total US\$	Método de Adquis.	Revisión (ex-ante o ex-post)	Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Pre- calif. (SI/NO)	Fechas estimadas		Estatus (Pendiente, En Proceso, Adjudicado, Cancelado)
					BID US\$	LOCAL US\$	BID %	LOCAL %		Publicación Anuncio Específico de Adquisición	Terminación Contrato	
Servicios de Consultoría		1528,950			1353,000	175,950						
I. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN: Institucionalización del Sistema Nacional de Planificación		607,675			545,000	62,675						
	a) SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	72,475			65,000	7,475						
09-CI-01	* Diseño SNP	55,750	CCII	Ex-ante	50,000	5,750	88	12		Nov - 09	Ene - 10	P
09-CN-02	* Propuesta de Norma Legal del SNP	16,725	CCIN	Ex-ante	15,000	1,725	88	12	NO	Ene - 10	Mar - 10	P
	b) PLAN DE MEDIANO PLAZO: Formulación del Plan de Mediano Plazo (Quinquenal), que incluye mecanismos de apoyo y concertación en torno al mismo	239,725			215,000	24,725						
09-CI-03	* Documento de apoyo de contenidos al PMP (3 consultores de \$30,000 cada uno)	100,350	CCII	Ex-ante	90,000	10,350	88	12	NO	Nov - 09	Mar - 10	P
09-CI-04	* Documentos e Informes de Trabajo, respecto de apoyos en métodos y prácticas de acuerdos (2 consultores de \$22,500 cada uno)	50,175	CCII	Ex-ante	45,000	5,175	88	12	NO	Nov - 09	Mar - 10	P
09-CI-05	* Documento de apoyo al proceso de formulación del PMP (3 consultores a \$10,000 cada uno)	33,450	CCIN	Ex-ante	30,000	3,450	88	12	NO	Nov - 09	Mar - 10	P
09-CI-06	* Estudios prospectivos en áreas prioritarias (2 consultores a \$25,000 cada uno)	55,750	CCII	Ex-ante	50,000	5,750	88	12	NO	Nov - 09	Mar - 10	P
	c) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	122,650			110,000	12,650						
09-CI-07	* Diseño de metodología de planificación estratégica (incluyendo guías) y entrenamiento a expertos locales con sus respectivas herramientas y prácticas para la identificación de objetivos estratégicos institucionales, productos, indicadores y metas.	39,025	CCII	Ex-ante	35,000	4,025	88	12	NO	Ene-10	Abr-10	P
09-CN-08	* Informe de realización de talleres por expertos locales en instituciones priorizadas (3 consultores locales a \$25,000 cada uno)	83,625	CCIN	Ex-ante	75,000	8,625	88	12	NO	Abr - 10	Ago - 10	P
	d) PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	94,775			85,000	9,775						
	d.1) Diseño de Estrategia de apoyo para el fortalecimiento de capacidades locales y de gestión pública por resultados en el ámbito municipal.	66,900			60,000	6,900						

Refer			CCIN	Ex-ante	Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento			Fechas estimadas		
09-CN-09	* Evaluación de aspectos de la gestión municipal en los 262 municipios.	22,300	CCIN	Ex-ante	20,000	2,300	88	12	NO	Nov - 09	Abr - 10	P
09-CN-10	*Estudio para la reorganización del ISDEM como institución nacional encargada del fortalecimiento de la gesryión municipal.	22,300	CCIN	Ex-ante	20,000	2,300	88	12	NO	Nov - 09	Abr - 10	P
09-CN-11	Coordinación y seguimiento de la estrategia de apoyo a municipios en prevención de violencia	22,300	CCIN	Ex-ante	20,000	2,300	88	12	NO	Nov - 09	Abr - 10	P
09-CI-12	d.2) * Agenda de Transparencia de Corto Plazo	27,875	CCII	Ex-ante	25,000	2,875	88	12	NO	Nov - 09	Abr - 10	P
	e) UNIDAD DE ESTUDIOS DE PLANIFICACIÓN	33,450			30,000	3,450						
09-CI-13	* Documento de diseño operativo y funcional de una Unidad de Estudios de apoyo a la planificación	33,450	CCII	Ex-ante	30,000	3,450	88	12	NO	Ene - 10	Abr - 10	P
	f) Apoyo Sistema Estadístico Nacional - SEN	44,600			40,000	4,600						
09-CI-14	* Documentos de apoyos entregados para el ordenamiento y fortalecimiento del SEN	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Ene - 10	Mar - 10	P
II. MONITOREO, EVALUACIÓN Y READECUACIÓN		808,375			725,000	83,375						
	a) MONITOREO Y EVALUACIÓN	418,125			375,000	43,125						
09-CI-15	* Diseño del SME y de programa de capacitación, e informe de entrenamiento a expertos locales	89,200	CCII	Ex-ante	80,000	9,200	88	12	NO	Nov - 09	Abr-10	P
09-CN-16	* Informe de implantación del Sistema de indicadores y metas en instituciones seleccionadas (6 consultores locales por \$20,000)	133,800	CCIN	Ex-ante	120,000	13,800	88	12	NO	Ene - 10	Dic - 10	P
09-CN-17	* Evaluaciones pilotos, resultados y recomendaciones (2 x15,000)	33,450	CCIN	Ex-ante	30,000	3,450	88	12	NO	Jun - 10	Jul - 10	P
09-CI-18	* Informe de apoyo técnico al desarrollo de las evaluaciones pilotos	11,150	CCII	Ex-ante	10,000	1,150	88	12	NO	Jun - 10	Jul - 10	P
09-CN-19	* Sistematización de evaluaciones de programas y proyectos (externas)	16,725	CCIN	Ex-ante	15,000	1,725	88	12	NO	Abr - 10	Jul - 10	P
09-CI-20	* Diseño y Desarrollo de módulo tecnológico para el SME	133,800	CCII	Ex-ante	120,000	13,800	88	12	NO	Abr - 10	Sep - 10	P
	b) READECUACIÓN PRESUPUESTARIA	250,875			225,000	25,875						
09-CI-21	Diseño conceptual del nuevo Sistema de Administración Financiera Integrado	72,475	CCII	Ex-ante	65,000	7,475	88	12	NO	Mar - 10	Jul - 10	P
09-CN-22	Definición conceptual de los Procesos de Programación de la Gestión Financiera Pública	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Mar - 10	Jul - 10	P
09-CI-23	Definición conceptual de los Procesos de Ejecución de la Gestión Financiera Pública	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Mar - 10	Jul - 10	P
09-CI-24	Definición coneptual de los Procesos de Elaboración de Información para Rendición de Cuentas sobre la Gestión Financiera Pública	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Mar - 10	Jul - 10	P
09-CI-25	Propuesta del modelo de plataforma tecnológica (hardware, software y comunicaciones) para la implantación del nuevo SAFI	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Mar - 10	Jul - 10	P

Refer	c) TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	94,775			Fuente de Financiamiento		Fuente de Financiamiento		Fechas estimadas			
					85,000	9,775						
09-CN-24	*Informe de apoyo al mejoramiento de la calidad de la información, base de datos y procesos	33,450	CN	Ex-ante	30,000	3,450	88	12	NO	Feb - 10	Mar - 10	P
09-CN-25	* Informe de diseños de mecanismos de difusión y acceso a la información de presupuesto y gestión	39,025	CN	Ex-ante	35,000	4,025	88	12	NO	Nov - 10	Ene - 11	P
09-CN-26	* Informe de Talleres de Sensibilización para el tema de transparencia y difusión de información	22,300	CN	Ex-ante	20,000	2,300	88	12	NO	Jun - 10	Jul - 10	P
	d) OTRAS ACCIONES DE TICs	44,600			40,000	4,600						
09-CI-28	* Propuesta de Plataforma tecnológica para facilitar la interoperatividad de bases de datos y sistemas	44,600	CCII	Ex-ante	40,000	4,600	88	12	NO	Mar - 10	Ago - 10	P
III. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		66,900			60,000	6,900						
09-CI-29	* En metodologías, procesos e instrumentos de la gestión y presupuestos por resultados	66,900	CCII	Ex-ante	60,000	6,900	88	12	NO	Jun - 10	Sep - 10	P
IV. Planificación de la ejecución		25,645			23,000	2,645						
09-CI-30	Apoyo a la planificación de la ejecución del programa	25,645	CCII	Ex-ante	23,000	2,645						
Bienes		111,500			100,000	11,500						
09-BI-31	* Software y Hardware (SME) - Varios procesos en Instituciones priorizadas y STP; si algún proceso fuere superior a US\$50mil se hará por LPN.	111,500	CP	Ex-ante	100,000	11,500	88	12	NO	Ene - 10	Dic - 10	P
09-BI-32	* Software y Hardware (Nuevo SAFI)	61,325	LPN	Ex-ante	55,000	6,325	88	12	NO	Jul - 10	Dic - 10	P
TOTAL ADQUISICIONES		1640,450			1453,000	187,450						
IV. ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN		63,555			57,000	6,555			NO			P
V. AUDITORIA Y EVALUACIÓN		27,875			25,000	2,875			NO			P
VI. IMPREVISTOS		23,939			10,000	13,939			NO			P
TOTAL DEL PROGRAMA		1755,819			1545,000	210,819						

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS

* Establecimiento de una instancia ad-hoc de coordinación interinstitucional con la STP y el MH (creación de Comité Técnico MH-STP con un Acuerdo/Resolución de la STP) CUMPLIDO 19/oct/09

METODO DE ADQUISICIÓN

- SBCC Selección basada en calidad y costo
- CCIN Selección basada en comparación de calificaciones consultor individual nacional (Terna)
- CP Comparación de precios
- CCII Selección basada en comparación de calificaciones consultor individual internacional (Terna)
- LPN Licitación Pública Nacional

Fechas

APROBACIÓN: 22/octubre/08
 FIRMA CONVENIO: 12/enero/09 (entrada en vigencia)
 REFORMULACIÓN: Septiembre 2009

EN PROCESO

REFORMULADO: OTROS APOYOS

- | | |
|--------------------------------------|--|
| FI Firma internacional | CI Consultoría Internacional (individual) |
| FN Firma Nacional | SN Logística - Pasantías (Servicios No Personales) |
| CN Consultoría Nacional (individual) | BI Equipos |

0085



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

HOJA DE INSTRUCCIONES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Fecha: 8/3/2020

Hora: 9:15 a.m.

Del Escritorio de: Patricia de Ramirez, Jefe de Area

Para: Juc. Gustavo Lopez - UAC

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitanse instrucciones	
Sacar Copias		Investigar e informar	
Tomar nota		Proceder de conformidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Tomar nota y devolver		Disponer lo conveniente	
Traer antecedentes		Dejar pendiente	
Agregar antecedentes		Acceder a lo solicitado	
Cambiar impresiones		Enterado	
Para su comentario		Aprobado	
Para su información		Denegado	
Rendir informe		Tramitar	
Ampliar el informe		Archivar	
Preparar resumen			

Notas:

0084

Versión Pública

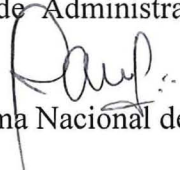


CASA PRESIDENCIAL
SECRETARÍA TÉCNICA

MEMORANDUM

ST/S.N.Planificación/010/2010

PARA: Licda. Patricia Iraheta de Ramírez
Jefe del Área de Administrativa Financiera

DE: Jaime Acosta 
Área de Sistema Nacional de Planificación

ASUNTO: ATN/OC-11266-ES: Proceso de contratación de consultoría para asesorar en el tema de Transparencia.

FECHA: 05 de marzo de 2010



Con relación a la Cooperación Técnica ATN/OC-11266-ES, de la manera más atenta se solicito considerar en el proceso de contratación de consultoría “Apoyo para el desarrollo de una agenda para establecer mecanismos de transparencia en el área de la gestión económica del Gobierno Central de El Salvador”, los TDR que se adjuntan a la presente.

Dicha consultoría se contempla en el Plan de Adquisiciones bajo el numeral 09-CI-12, con un monto programado de \$25,000.

Atentamente,

Anexo:
• TDR

No.Bo.


0083

Atobini
08/03/10
9:09



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASESORÍA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

El objetivo de esta consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) 7 documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia.
- b) Una propuesta de proyecto que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 7 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de la firma del respectivo contrato con la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa **APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS** y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO PROPUESTA

Los servicios de consultoría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:

Seis pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre mecanismos y propuestas para alcanzar mayores niveles de transparencia y anticorrupción

Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que se presentara al Fondo Noruego que contenga la agenda de reformas y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultoría La Secretaría para asuntos Estratégicos proporcionara al consultor el Programa de Gobierno "Cambio en El Salvador para Vivir Mejor" así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El asesor estará bajo la supervisión y coordinación directa de la Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia. En la Secretaria Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien supervisará y dará seguimiento de la ejecución del mismo y será el encargado de la aprobación de los productos.

X. PERFIL DEL ASESOR

- a) Profesional con grado académico universitario en economía, sociología, ciencias políticas o rama afín, con maestría o doctorado.
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos sociales de al menos 5 años.
- c) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación en temas de desarrollo económico y social.
- d) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.

XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Versión Pública

TABLA Nº 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
1.1.	FORMACIÓN ACADEMICA (20 puntos)	Se considera únicamente la formación en las áreas especificadas en éstos Términos de Referencia. 20 puntos por contar maestría o postgrado. 10 puntos por contar con título universitario
1.2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (30 puntos)	Se considerará la experiencia como consultor realizando consultorías relacionadas con <i>asesorías e investigaciones en temas económicos – sociales</i> 30 puntos por contar con más de cinco años de experiencia 20 puntos por contar con cinco años de experiencia
1.3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA (50 puntos)	<i>Se considerará la experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación.</i> Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de 50.
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Nota: La nota mínima del consultor es de 70 puntos.

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2010 10:54 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: RE: CONSULTA

Gracias Gustavo por tu disposición e indicaciones.
Jaime

De: Gustavo Lopez
Enviado el: Viernes, 05 de Marzo de 2010 10:44 a.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: RE: CONSULTA

Jaime:

Para mí es un gusto atender sus requerimientos y los de todos nuestros compañeros. Efectivamente ya había un proceso en marcha con el que no se pudo concretar los TDR. Se inició con el MEMO STP/Seg. Y Evaluaciones/062/09 del 16/11/2009. Es precisamente al que yo hacía referencia hace unos días (adjunto comunicación). Ahora bien, dicho proceso tiene un defecto y es que nunca se recibió la firma de Visto Bueno de la señora Subsecretaria. Sugiero lo siguiente: Remitir un memorándum adjuntado los nuevos TDR, diciendo la línea de inversión. Monto estimado, etc. que tenga estampada la firma de la señora Subsecretaria en señal de su Visto Bueno y se tramitará como continuación del expediente ya existente en la UACI.

Con relación a la terna ya tengo invitados y han mostrado interés los siguientes consultores:

1. CARLOS ERNESTO CLARAMOUNT ROZEVILLE
2. ORLANDO HIDALGO BUITRAGO;
3. ROBERTO RUBIO FABIAN; Y
4. PEDRO CEFERINO MANCIA SALINAS.

Los cuatro HOJAS DE VIDA están en poder de CLOTI.

Atentamente.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES
SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 05 de marzo de 2010 09:45 a.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: CONSULTA

ESTIMADO GUSTAVO:

Desearía no estarte molestando tanto, gracias por tu paciencia.

Con relación al proceso para consultoría en el tema de transparencia, como tu sabes se han cambiado los TDR's pero ya había un proceso en marcha.

Tengo dos preguntas, entendería que no haría una nota solicitándoles iniciar proceso, pues ya había solicitud anterior, sería hacer referencia a solicitud y considerar los nuevos TDR's?
Otra pregunta, ya tenían ustedes una terna o debo de agregarla a la solicitud?

Versión Pública

Gracias de nuevo,

Jaime Acosta

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: martes, 02 de marzo de 2010 11:02 a.m.
Para: Jaime Acosta
Asunto: TDR Asesoría sobre Economía y Transparencia.
Datos adjuntos: TDR asesoria sobre economia y transparencia-26feb10.doc; image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

En esta revisión previa, devuelvo TDR con algunas observaciones, para su consideración.

Atentamente,

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASESORÍA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Versión Pública

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA ASESORÍA CONSULTORIA

El objetivo de esta ~~asesoría~~ consultoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) Un plan de trabajo que detalle los temas a abordar, metodología y principales actividades.
- b) 7 documentos o artículos.
- c) Un proyecto que se presentara al Fondo Noruego que contenga la agenda y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

Comentario [g1]: Los planes de trabajo y la metodología no son un producto, ya que deben ser parte de la propuesta de la consultoría y serán revisados durante el proceso de contratación. Se sugiere eliminar.

Comentario [g2]: Decir sobre qué.

Comentario [g3]: Decir Agenda de qué.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de emisión de la orden de inicio por parte de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.

Comentario [g4]: Para este tipo de procesos no se emiten órdenes de inicio. Cambiar: ... a partir de la firma del respectivo contrato.

Comentario [g5]: Se sugiere eliminar. La SAE no es la que contrata sino la Secretaría Técnica.

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Versión Pública

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA PROPUESTA

El monto total de esta asesoría será de \$25,000 sin incluir IVA, lo cuales serán cancelados a razón de \$3,571.43 durante 7 meses.

Los servicios de consultoría serán cancelados de acuerdo a la siguiente programación:

Siete pagos mensuales contra entrega de los documentos o artículos sobre ...

Un pago final por el resto del monto de la consultoría contra presentación y aprobación del proyecto que se presentara al Fondo Noruego que contenga la agenda y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía

VIII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE

Para el inicio de esta consultoría el Comité Técnico del programa proporcionara al consultor:, así como otra información relacionada que se requiera para la ejecución de la consultoría.

VIII.IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El desarrollo técnico de la consultoría será coordinado y supervisado por el Comité Técnico del programa. En la Secretaría Técnica de la Presidencia, se designará un Coordinador de Contratos, quien realizará acciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del mismo; y se requerirá de la aceptación de los productos de parte del señor Subsecretario de Transparencia.

El asesor estará bajo la supervisión y coordinación directa del comité del programa Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) que contará con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo en la ejecución de esta consultoría.

IX.X. PERFIL DEL ASESOR

- Profesional con grado académico universitario, con maestría o doctorado.
- Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos – sociales de al menos 5 años.
- Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de Cooperación.
- Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales
- Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de Cooperación.

X.XI. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son serán propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización

Comentario [g6]: Debe eliminarse. Esta información no debe conocerla el consultor antes de presentar su propuesta. Anularía toda negociación.

Comentario [g7]: Este sería el texto apropiado para este apartado. Es necesario amarrar la forma de pago con los productos.

Con formato: Espacio Después: 10 pto, Interlineado: Múltiple 1.15 lín.

Comentario [g8]: Decir Agenda de qué.

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Comentario [g9]: Se sugiere incorporar este apartado que se refiere a los insumos que proporcionará el comité técnico del programa.

Con formato: Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: I, II, III, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Sangría: 1.27 cm

Comentario [g10]: Decir cuáles serán los aceptables: economista, administrador de empresas, etc.

Comentario [g11]: Decir en cuáles áreas sería estas maestrías o doctorados.

Comentario [g12]: Bajo el entendido que son requisitos mínimos obligatorios.

Comentario [g13]: De qué tipo?

Versión Pública

indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

Marcos Rodríguez
Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción.

TABLA N° 1

Comentario [g14]: Incorporar cuadro bajo el cual se evaluará la terna de consultores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
1.1.	FORMACIÓN ACADEMICA (20 puntos)	Se considera únicamente la formación en las áreas especificadas en éstos Términos de Referencia. 20 puntos por contar maestría o postgrado. 10 puntos por contar con título universitario
1.2	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (30 puntos)	Se considerará la experiencia como consultor realizando consultorias relacionadas con <i>asesorías e investigaciones en temas económicos – sociales</i> . 30 puntos por contar con más de cinco años de experiencia 20 puntos por contar con cinco años de experiencia
1.3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA (50 puntos)	<i>Se considerará la experiencia como consultor en temas relacionados con elaboración y gestión de proyectos de cooperación.</i> Haber desarrollado consultorias, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales Se otorgarán diez puntos por cada proyecto en que haya participado, hasta un máximo de 50.
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Con formato: Fuente: 10 pto

Con formato: Fuente: 8 pto

Con formato: Fuente: 10 pto

Con formato: Sin viñetas ni numeración

Con formato: Español (España, internacional)

Nota: La nota mínima del consultor es de 70 puntos.



SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS

SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASESORÍA:

“APOYO PARA EL DESARROLLO UNA AGENDA PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN EL ÁREA DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE EL SALVADOR”

I. ANTECEDENTES

Desde junio del año 2009 el Gobierno Central modifica el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Es así que en el artículo 53E-B se crea la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción encargada dentro del Órgano Ejecutivo de por lo menos lo siguiente: Edificar el Sistema de Transparencia Nacional, Formular los lineamientos, estrategias y acciones para la transparencia de la gestión del Gobierno, Fomentar y dar seguimiento a la contraloría de la actuación de la Administración Pública.

Los datos estadísticos y las mediciones que realizan los Organismos Internacionales muestran que El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad en el combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente Americano, que junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. Esta iniciativa está respaldada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la suscripción de una Carta Convenio de Cooperación, dentro del Plan de Acción de Mediano Plazo de PRODEV, para mejorar la Efectividad en el Desarrollo de los países de Centroamérica.

En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia (STP), en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo para la contratación de asesor que contribuya a diseñar y proponer la implementación de mecanismos que coadyuven a transparentar los mercados, la gestión fiscal y la tramitología de los permisos públicos.

II. OBJETIVO GENERAL DE LA ASESORÍA

El objetivo de esta asesoría será asistir a la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en diversas actividades orientadas a fomentar la transparencia y elaborar una agenda de reformas que permitan transparentar las actividades del gobierno, principalmente en la gestión fiscal, así como del funcionamiento del mercado, a fin de mejorar el desempeño de la economía.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En cumplimiento del objetivo de esta asesoría, el asesor llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participar en reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, sociedad civil y sector privado.
- b) Participar en reuniones de trabajo con la Secretaria de Asuntos Estratégicos y la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción.
- c) Participar en actividades públicas.
- d) Búsqueda y análisis de literatura actualizada sobre la materia.
- e) Elaboración de documentos y artículos.
- f) Diseñar y proponer mecanismos que ayuden a alcanzar mayores niveles de transparencia fiscal y de mercado.
- g) Asesorar a la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción en la implementación de procesos de transparencia.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- a) Un plan de trabajo que detalle los temas a abordar, metodología y principales actividades. — No es producto
- b) 7 documentos o artículos. *sobre que?*
- c) Un proyecto que se presentara al Fondo Noruego que contenga la agenda y las principales actividades a implementar para promover la transparencia en la gestión pública relacionada con la economía.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA ASESORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 8 meses, con un tiempo promedio de 8 días laborales al mes, a partir de emisión de la orden de inicio por parte de la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción. — ST contrata ST emite inicio

VI. RELACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

incorporar un párrafo y se denomine INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRAPARTE 2

El/la asesor se obliga a cumplir con las directrices emanadas del programa APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS y a realizar sus funciones dentro y fuera de la Presidencia de la República con sus propios medios y con la debida diligencia e intensidad para concretar los objetivos de la consultoría.

propuesta
VII. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

no debe decir monto !!

El monto total de esta asesoría será de \$25,000 sin incluir IVA, lo cuales serán cancelados a razón de \$3,571.43 durante 7 meses.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

no porque hay un comité que encabeza el comité de asesoría

El asesor estará bajo la supervisión y coordinación directa Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) que contará con el apoyo del Banco Inter-americano de Desarrollo en la ejecución de esta consultoría.

IX. PERFIL DEL ASESOR CONSULTOR

- a) Profesional con grado académico universitario, con maestría o doctorado. *(requisitos mínimos obligatorios)*
- b) Experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos - sociales de al menos 5 años.
- c) Haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos y sociales.
- d) Con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de Cooperación. -

X. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados *serán* propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como ~~de~~ toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de los documentos o informaciones conocidas por el o la consultoría (a) será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

San Salvador, 26 de febrero de 2010.

Marcos Rodriguez
Subsecretario de Transparencia y Anticorrupción.

Falta cuadro de evaluación

Incorporar un apartado que se denomine DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA ESTIMADA

0069

Versión Pública

Gustavo Lopez

De: Jaime Acosta
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2010 02:41 p.m.
Para: Gustavo Lopez
Asunto: TDR'S
Datos adjuntos: TDR asesoria sobre economia y transparencia-26feb10.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Categorías: Categoría roja

Estimado Gustavo:

Estos son los nuevos TDR's de la famosa consultoría de transparencia. Le he hecho algunos pequeños cambios pero antes de enviarla formalmente, te agradecería tus comentarios. Favor no tengas pena en decirme si prefieres que estas consultas las dirija primero a Patricia. No quiero meterte en problemas, respecto a tus prioridades de trabajo.

Saludos,

Jaime

Gustavo Lopez

De: Gustavo Lopez
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2010 09:40 a.m.
Para: Clotilde Santamaria
Asunto: consulta sobre suspensión de contratación de consultoría.
Datos adjuntos: image001.jpg

Estimada Cloti:

Estaba revisando el expediente que existe en nuestra Unidad relacionado con la contratación de los servicios de consultor individual para llevar a cabo una consultoría, con fondos del ATN/OC-11266-ES, con el nombre de "ELABORACION Y GESTION DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGENDA DE TRANSPARENCIA A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO". Para este expediente, en su momento, conforme a las indicaciones del especialista de adquisiciones del BID pedí a los consultores propuestos para la terna que manifestaran interés y cada uno envió su hoja de vida, las cuales, Ud. recordará que le hice llegar.

Mi pregunta es: ¿mantengo vivo el expediente o lo suspendo? Si lo suspendo tendré que comunicar a los consultores que el proceso ha quedado sin efecto.

Me avisa.

Gracias.

Secretaría Técnica
de la Presidencia



Lic. Gustavo A. López
Jefe Unidad
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Manuel Enrique Araujo, No. 5500
San Salvador, El Salvador, C.A.
Tels.: (503) 2248-9216, Fax: (503) 2248-9257
Email: glopez@presidencia.gob.sv

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

Gustavo López

De: csantamaria
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2009 10:52 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: RV: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09
Datos adjuntos: image001.jpg; TDR CONSULTORÍA TRANSPARENCIA-oct09\$\$\$-5-FINAL.doc; CRITERIOS EVALUACIÓN TRANSPARENCIA-FINAL-26nov09.docx

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: Miércoles, 02 de Diciembre de 2009 03:04 p.m.
Para: Gustavo Lopez
CC: Jaime Acosta; Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: RV: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09

Estimado Gustavo:
Acorde a tu solicitud te reenvio este correo.

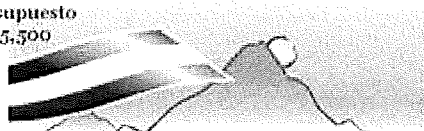
Saludos

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: Viernes, 27 de Noviembre de 2009 10:33 a.m.
Para: Gustavo Lopez
CC: Jaime Acosta; Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: RE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09

Estimado Gustavo:
Revise la matriz y me parece correcto, también lo incorporé en los TdeR, que se los ajunto.

Atte

Clotilde B. de Santamaria
Unidad Planes de Gobierno y Presupuesto
Alameda Manuel Enrique Arango 5,500
San Salvador- El Salvador
Tel. (503)2248-9229
Fax: (503)2248-9260



Secretaría Técnica de
la Presidencia

EL SALVADOR
UNIR, CRECER, INCLUIR

De: Gustavo López [mailto:glopez@cpmsp.gob.sv]
Enviado el: Jueves, 26 de Noviembre de 2009 04:51 p.m.
Para: Clotilde Santamaria
CC: Jaime Acosta; Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09

Estimada Cloti:

Le informo que esta tarde contacté a los candidatos a formar parte de la terna, y enviarán sus CVS actualizados, además, que he revisado los TDR para este tema de la Agenda de Transparencia, encontrándolos muy bien.

Le reenvío solamente el cuadro de criterios, con unos pequeños ajustes, para su Visto Bueno.

Atte.

Gustavo A.López R.

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Versión Pública

EL SALVADOR
BID-ATN/OC-11266-ES
“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**CONSULTORÍA:
“ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGENDA
DE TRANSPARENCIA A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO”**

ANTECEDENTES

El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad de combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente, junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y el combate contra la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia, en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, apoyará este esfuerzo con la contratación de un consultor que contribuya en la elaboración de una agenda de transparencia, que sirva de base para negociar la obtención de recursos del Fondo Noruego para financiar su implementación.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Elaboración y gestión del Documento de Proyecto (PRODOC), de una Agenda de Transparencia, a ser presentado al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego, así como elaborar análisis socioeconómico nacional e internacional y establecer las líneas de acción que se desprendan del mismo.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor llevará a cabo las siguientes actividades; esto, sin perjuicio de identificar otras acciones adicionales que permitan el cumplimiento del objetivo general antes descrito:

Versión Pública

- Elaboración de un documento de proyecto (PRODOC) de Agenda de Transparencia, sobre políticas y líneas de acción pública para fomentar la transparencia y combatir la corrupción.
- Acompañar y ejecutar todas las actividades de gestión que se requiera para la aprobación del proyecto por parte del Fondo Noruego (AAF): ajustes al proyecto, elaboración de documentos adicionales de respaldo, seguimiento de la gestión, comunicaciones y coordinación con la AAF y el BID, atención local a funcionarios del BID o del AAF, visita de trabajo a las oficinas del AAF, presentación y defensa del PRODOC ante funcionarios o instancias del BID y el AAF, actividades de cabildeo y negociación de cara a la aprobación del PRODOC.
- Elaboración de análisis socioeconómicos sobre la situación nacional e internacional.
- Elaboración de las líneas de acción que se desprendan de los análisis socioeconómicos.

III. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, el gobierno de El Salvador deberá contar con:

- Un Documento final de Proyecto (PRODOC), validado por la STP, conteniendo una propuesta de Agenda sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.
- Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.
- Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional o internacional, así como recomendaciones de líneas de acción.

IV. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un período de 5 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

V. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

La Secretaría Técnica de la Presidencia y el Consultor/a acordarán los honorarios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos del contrato y a entera satisfacción de la STP, de acuerdo al siguiente esquema:

PAGOS	PRODUCTOS	%
1º	<ul style="list-style-type: none">▪ Primeros tres informes o análisis económicos entregados de conformidad a la STP.▪ Esquema y plan de trabajo de elaboración del PRODOC.	30%
2º	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de al menos 11 informes o papers conteniendo los análisis económicos y recomendaciones,▪ Informe de avance de la elaboración del PRODOC y de las gestiones hechas a la fecha ante el Fondo Noruego.	30%
3º	<ul style="list-style-type: none">▪ entrega de al menos los otros 11 documentos conteniendo los análisis económicos,▪ Entrega del borrador final del PRODOC.	30%
4º	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de la versión Final del PRODOC y Resumen Ejecutivo de la consultoría con recomendaciones.	10%

Versión Pública

El cuarto y último pago estará sujeto, además, a satisfacción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa de la Secretaría Técnica de la Presidencia.

VII. PERFIL DE LA CONSULTORIA

El consultor/a será un profesional con grado académico universitario superior (licenciatura), y con maestría o doctorado. Se requiere experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos – sociales de al menos 5 años; haber desarrollado consultorías, asesorías y/o trabajos para otros países u organismos internacionales en temas económicos sociales y contar con o más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son propiedad de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de estos documentos o informaciones conocidas por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Versión Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA:

“Elaboración y Gestión del Documento de Proyecto de Agenda de Transparencia a presentar al Fondo Noruego”

Criterios de Evaluación	Valores %
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
Licenciatura	10
Maestría	15
Doctorado	20
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	80
Experiencia en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos – sociales (años de experiencia total: nacional e internacional)	30
Entre 5 a 10 años	20
Más de 10 años	30
<u>Experiencia internacional</u> en temas económicos sociales (consultorías, asesorías y/o trabajos realizados para otros países u organismos internacionales)	30
Entre 3 a 10 consultorías internacionales	20
Más de 10 consultorías internacionales	30
Más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de Proyectos de Cooperación	20
PUNTOS TOTALES	100

Puntuación mínima: 70%

Gustavo López

De: Carlos Claramount [claramountcarlos@gmail.com]
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2009 10:28 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Re: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales./ Enviando CV
Datos adjuntos: image001.jpg; Resume Español CECR7.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimado Señor López:

Tal y como lo expresé en respuesta telefónica el pasado viernes a la persona que gentilmente me llamó para corroborar mi disposición a participar en el proceso evaluativo, deseo ratificar a Ud. no solo mi disposición sino el agradecimiento por considerarme dentro de la terna correspondiente.

Adjunto encontrará Ud. mi currículum vitae, que además he procurado ampliar informativamente en los aspectos requeridos. Ante cualquier inquietud que sea necesaria aclarar o ampliar, tenga la certeza que estaré en la mejor voluntad de hacerlo.

Agradezco nuevamente la oportunidad de participar y quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente

Ing. Carlos Ernesto Claramount

2009/11/26 Gustavo López <glopez@cpmsp.gob.sv>

Estimado señor Claramount:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Versión Pública

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

☎ ③ ⑥ ⑦ ☎ ⑥ ☎ ⑦ ④ ⑩ ⑦ ☎ ☎ ⑥ ☎ ☎ ⑩ ②

☎ (503) 2248-9216 📠 (503) 7165-6787 📠 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0000060

Carlos Ernesto Claramount Rozeville

Curriculum Vitae

Noviembre 2009.



Nombre:
Profesión:

Edad:
Lugar y Fecha de Nacimiento:
Estado Civil:
Hijos:
Nacionalidad:
Dirección:

Números Telefónicos:

Email:

carlos_claramount@hotmail.com
claramountcarlos@yahoo.es
claramountcarlos@gmail.com

Experiencia Laboral

• *Consultor para Evaluación.*

Compañeros de las Américas. Con el objetivo de evaluar probable acompañamiento de la Organización a una Auditoría del Padrón Electoral. Bolivia (Nov. 2008).

- *El trabajo consistió en evaluar las condiciones del proyecto de auditoría para determinar el grado de factibilidad de la participación de Compañeros de las Américas. La Auditoría del Padrón Electoral sería ejecutada por La Organización de Estados Americanos, Naciones Unidas, Unión Europea y Canadá.*

• *Coordinador Regional Misión de Observación Electoral*

Organización de Estados Americanos (OEA). Guatemala (Ago. – Sep. 2007).

- *La actividad se orientó a conducir las tareas de coordinación de la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Departamento de Petén.*

• *Director de Programas y Gerente Administrativo-Financiero*

National Democratic Institute for International Affairs. Director de Programas de Partidos y Políticos y Sociedad Civil. Venezuela (2003-2007).

- *Las tareas incluyeron la dirección y conducción de los programas de cooperación técnica con todos los partidos políticos y la asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil. La responsabilidad también contempló las funciones de dirección administrativa y financiera de la oficina.*
- *Se formularon y gestionaron diversos proyectos de cooperación técnica en las áreas de capacitación para la gestión política partidaria, de observación electoral y de gestión pública, así como el diseño de foros nacionales e internacionales de reflexión sobre temas de democracia.*

0059

- *Se trabajó en la planificación de actividades de la Misión así como en el proceso de capacitación del grupo de observadores internacionales. Se llevaron a cabo diferentes evaluaciones propias de la MOE.*
- *Se actuó como Representante de la Organización en la Mesa Nacional de Gestión Electoral.*

• *Consultor de Logística*

Instituto Interamericano de Derechos Humanos por medio del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH-CAPEL/ Nicaragua año 1977.

- *Revisión y asesoría del Proyecto de logística electoral para las elecciones.*

• *Gerencia Empresa Propia.*

Importación y comercialización de vehículos usados desde los Estados Unidos..El Salvador 1997-2003.

- *Gerenciación de la empresa*

• *Oficial de Gestión Electoral.*

Organización de Estados Americanos OEA/ Bolivia año de 1997.

- *Realización de una evaluación del Registro Civil Boliviano.*
- *Actividades inherentes al cargo de Oficial de Gestión Electoral de la MOE.*

• *Registrador Electoral Nacional*

Tribunal Supremo Electoral TSE/ El Salvador 1993-1996.

- *Gerenciación de organización, actualización y depuración del Registro Electoral.*
- *Formulación, planificación, gestión y ejecución de proyectos diversos que incluyen Registración Civil, Registración Electoral, desarrollo de Elecciones y Documento Único de Identidad.*

• *Director del Departamento de Estudios Políticos.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP/ El Salvador 1991-1993.

- *Formulación y ejecución de diversos proyectos en las áreas política, social y económica.*
- *Diseño de programas y contenidos para la capacitación.*

• *Profesor de Análisis Político.*

Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos ISEP El Salvador 1990-1991.

- *Cátedra de Teoría y Análisis Político.*

• *Gerencia de Empresa Propia.*

Empresa de Estructuras Metálicas, El Salvador 1989-1990.

- *Diseño, cálculo y ejecución de obras diversas.*

• *Asesor de la Presidencia de ANDA.*

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA. EL Salvador 1988-1989.

- *Asesorar al Presidente de ANDA en Agua Potable sector rural.*

• *Instructor Universitario.*

Universidad Autónoma de Guadalajara, México 1983.

- *Cátedra en Matemáticas III y IV.*

Áreas de Experiencia Profesional más Desarrolladas

Formulación y Gestión de Proyectos

- ❖ *Se trabajó ampliamente en la formulación y gestión de proyectos en diferentes áreas. Estas áreas incluyeron obras de infraestructura, proyectos de carácter social, del campo político, del área electoral, relativos a la pequeña empresa, de registración e identificación ciudadana y del sector público.*

Organización, Planificación, Métodos y Controles

- ❖ *Se trabajo en Manuales de Organización y procedimientos, así como en el diseño de mecanismos de control para diferentes tipos de procesos.*

Dirección de Grupos Multidisciplinarios

- ❖ *Se obtuvo una amplia experiencia en la conformación, coordinación y dirección de grupos profesionales multidisciplinarios. Su conducción y supervisión significó una experiencia importante.*

Mediación y Consensos

- ❖ *A lo largo de la actividad profesional, fueron múltiples las oportunidades que involucraron tareas orientadas a la mediación y la construcción de consensos que abarcaron actores políticos y sociales.*

Experiencia con Actores Políticos

- *Se condujeron esfuerzos en la constitución, desarrollo y conducción de partidos políticos.*
- *Se condujeron esfuerzos de organización, formación y actividad político partidaria.*
- *Se obtuvo una amplia experiencia en el manejo de las relaciones con Organismos Internacionales y en las relaciones entre éstos y actores de Gobiernos Latinoamericanos.*

Experiencia con Sociedad Civil

- *Se coordinaron esfuerzos diversos con actores de la sociedad civil y Gobiernos para la búsqueda de acuerdos y para la elaboración y ejecución de planes y proyectos de distinta índole.*
- *Se asistió y colaboró en la conformación de organizaciones de la sociedad civil para distintos objetivos.*

Educación

Bachiller Académico:

Colegio Liceo Salvadoreño – El Salvador

7 Versión Pública

Ingeniero José Ricardo Perdomo. El Salvador Tel. [REDACTED].

Gustavo López

De: orlando hidalgo [orlandohidalgo@yahoo.com]
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2009 01:16 p.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Re: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg; Curriculum Vitae HIDALGO BUITRAGO(2).doc

Estimado señor López:

Por este medio le expreso mi interés en la participación de la consultoría y a la vez le hago llegar mi curriculum vitae actualizado para su consideración.

Muchas gracias por su consideración.

Atentamente,

Orlando HIDALGO BUITRAGO

--- El **jue 26-nov-09**, **Gustavo López** <glopez@cpmsp.gob.sv> escribió:

De: Gustavo López <glopez@cpmsp.gob.sv>
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
A: orlandohidalgo@yahoo.com
Fecha: jueves, 26 noviembre, 2009, 4:02 pm

Estimado señor Hidalgo:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de

noviembre de 2009.

Versión Pública

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

☎ (503) 2248-9216 📠 (503) 7165-6787 📠 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

¡Obtén la mejor experiencia en la web!
Descarga gratis el nuevo Internet Explorer 8
<http://downloads.yahoo.com/ieak8/?l=e1>

Versión Pública

CURRICULUM VITAE

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre: Orlando Hidalgo Buitrago

Dirección: [REDACTED]

Número de teléfono: [REDACTED]

Correo Electrónico: orlandohidalgo@yahoo.com



DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: [REDACTED]

Edad: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Sexo: [REDACTED]

Estado civil: [REDACTED]

DUI: [REDACTED]

ISSS: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Pasaporte: [REDACTED]

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Maestría en Dirección de Empresas

2006: Universidad Carlos III de Madrid (España), Master en Desarrollo Económico (maestría presencial). Beca de la Fundación Carolina

2004: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Licenciatura en Economía

DIPLOMADOS, CURSOS Y SEMINARIOS

2009: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Diplomado Virtual en Migraciones

2009: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Taller de capacitación en estudios sobre pobreza para jóvenes investigadores/as de Centroamérica y el Caribe

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Diplomado en Desarrollo Local

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Postgrado en Herramientas para la Gestión Ambiental y Territorial de Municipalidades

2008: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Postgrado de Técnicas Estadísticas en apoyo a la investigación

Versión Pública

2007: INCAE y Banco Interamericano de Desarrollo, Foro Juvenil de la Consulta de San José

2007: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Diplomado en ética empresarial, responsabilidad social y valores en la organización

2006: Universidad Carlos III de Madrid (España), Curso de invierno “Globalización y procesos de integración en Europa y América Latina”

2004: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Seminario “Desarrollo de Habilidades para la redacción de documentos e informes técnicos”

2003: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Diplomado de Descentralización y Desarrollo Local en América Latina

2003: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Curso de Elementos de Matemática Financiera

2003: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Curso de Decisiones Financieras en la Empresa

2003: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Seminario PROMUEVE TU PAÍS “La Juventud y su rol en el Desarrollo Económico y Social: Problemas, Desafíos y Oportunidades”

IDIOMAS

- Español (Nativo)
- Inglés (Nivel avanzado)
- Portugués (Nivel intermedio. CELPE-BRAS aprobado en 2004)

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

- Microsoft Word
- Microsoft Excel
- Microsoft Power Point
- Internet Browser
- SPSS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo 2007 – hasta la fecha

Oficial de Programa / Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

- Asistencia en la formulación de proyectos de cooperación técnica, bajo los lineamientos de JICA
- Seguimiento y monitoreo al desarrollo de los diversos proyectos en el tema de medio ambiente
- Coordinación interinstitucional en el tema de desarrollo sostenible entre JICA, Gobierno Central, Gobiernos Locales, ONG y otras agencias de cooperación

Versión Pública

- Gestión de proyectos de cooperación financiera reembolsable (préstamos blandos)
- Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionados con el desarrollo de los proyectos
- Selección de becarios/as para cursos de entrenamiento en Japón

Noviembre 2006 – Febrero 2007

Consultor Externo / Cooperación Técnica Alemana (GTZ)

- Sistematización de experiencias y proyectos de desarrollo económico local a nivel nacional e internacional
- Estudio de la vinculación de experiencias de desarrollo económico local con políticas públicas y el entorno internacional

Enero 2004 – Agosto 2005

Asistente Técnico / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)

- Análisis de solicitudes de financiamiento de parte de los municipios para la ejecución de consultorías de asistencia técnica en las áreas de gestión y administración municipal, planeación participativa local y sostenibilidad y mantenimiento de proyectos de infraestructura social y económica
- Programación de la inversión y asignación de fondos de asistencia técnica
- Elaboración de informes técnicos sobre seguimiento de la inversión para los diversos cooperantes
- Contraparte del FISDL en el Programa de Asesoramiento en el Fomento Municipal y Descentralización (PROMUDE/GTZ) y en el Comité de Seguridad Alimentaria coordinado por la Secretaría Técnica de la Presidencia

Gustavo López

De: Roberto Rubio [rubiofabian@telesal.net]
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 11:52 p.m.
Para: Gustavo López; rubiofabian@funde.org
Asunto: RE: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg; CV 6p.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimado Sr. Lopez:

Muchas gracias por el interés por mis servicios profesionales.

Por este medio deseo expresarle mi interés para participar en la terna de consultores para realizar la consultoría financiada por el BID, cuyo objetivo es la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC), conteniendo una agenda de transparencia para ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción del Fondo Noruego.

Tal como lo solicitan, le anexo mi hoja de vida para su consideración.

Reciba mis más cordiales saludos.

Roberto Rubio Fabián

De: Gustavo López [mailto:glopez@cpmsp.gob.sv]
Enviado el: Jueves, 26 de Noviembre de 2009 04:01 p.m.
Para: rubiofabian@telesal.net; rubiofabian@funde.org
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Importancia: Alta

Estimado señor Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

Versión Pública

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0049

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Roberto Rubio Fabián

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

NACIONALIDAD: Salvadoreña

TELEFONOS: [REDACTED]

(conmutador).

E-MAIL: rubiofabian@telesal.net

rubiofabian@funde.org

I. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1. **Doctorado en Estudios del Desarrollo**, Universidad Católica de Louvain, Facultad de Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1988-1991.
2. **Maestría en Estudios del Desarrollo**, Instituto de Estudios del Desarrollo, Louvain-la-Neuve, Bélgica, 1986-1988.
3. **Doctorado (c) en Ciencias Económicas**, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Madrid, España, 1983-1986.
4. **Licenciatura en Ciencias Económicas**, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"(UCA), Facultad de Economía, San Salvador, El Salvador, 1971-1976.

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. **Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)**, San Salvador. Mayo 1998 a la fecha. Representante de Transparencia Internacional, en tanto FUNDE constituye el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional.
2. **Miembro de la Comisión Nacional de Desarrollo (CND) de El Salvador**. Comisión independiente y pluralista de cinco miembros, de carácter Presidencial, creada por la Presidencia de la República en 1997 con objeto de impulsar la construcción concertada de una Estrategia Nacional de Desarrollo o Plan de Nación en El Salvador. La CND ha

venido siendo ratificada por los sucesivos Presidentes de la República. De mayo 1997 a la fecha.

3. **Profesor invitado de la Universidad Católica de Louvain, Bélgica.** Responsable de las cátedras "Análisis Económico de América Latina" y "Políticas Interdisciplinarias de Desarrollo". Desde septiembre 1994 a la fecha.

4. **Miembro del Consejo Asesor del Fondo del Milenio (FOMILENIO).** Fondo de la Corporación Cuenta del Milenio del gobierno de los Estados Unidos, que con sus \$ 462 millones apoya el impulso de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Norte de El Salvador. Del 18 febrero 2008 a la fecha.

5. **Miembro de la Comisión Técnica Especial para la Política Fiscal en El Salvador.** Comisión independiente de tres miembros, que surgió de un acuerdo entre los Órganos Ejecutivo y Legislativo a finales del año 2005. La Comisión tiene por objeto realizar estudios técnicos para el manejo del endeudamiento público, el déficit fiscal y el financiamiento para el desarrollo nacional, de cara a mejorar la calidad del debate entre el Gobierno y la Asamblea Legislativa de El Salvador, así como de buscar entendimientos básicos entre los mismos en materia de política fiscal. Septiembre 2005 a la fecha.

6. **Columnista de "La Prensa Gráfica",** el periódico de mayor circulación de El Salvador. Desde 1997 a la fecha.

7. **Director de Investigaciones de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE),** San Salvador. Septiembre 1991 a abril 1998.

8. **Investigador Asociado** del Centro de Investigaciones para América Latina, Universidad Católica de Louvain, Bélgica. Desde septiembre 1988 a la fecha.

9. **Profesor e investigador en la Universidad Centroamericana (UCA),** Facultad de Ciencias Económicas, San Salvador, El Salvador, junio 1991-diciembre 1994, y noviembre 1978-enero 1982.

10. **Consultor para distintos gobiernos, organismos nacionales e internacionales.** Entre algunos de estos gobiernos y organismos se destacan:

- *Ministerio de Asuntos Exteriores y Dirección de Cooperación de Luxemburgo,* Luxemburgo, septiembre-diciembre 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección de Cooperación Externa de Suecia y Context Economic Association,* Estocolmo, febrero-mayo 2004.

- *Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda e Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales,* Clingendael Institut, La Haya, Holanda, mayo 2003-enero 2004.

- *Banco Mundial*, agosto-noviembre 2003.

- *Centro Internacional para el Desarrollo Humano, CIDH*, San José, Costa Rica, enero-mayo 2003.

- *Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, AID, y Green Project*, San Salvador, El Salvador, enero 1997

- *Organización de Estados Americanos (OEA)*. San Salvador, El Salvador, junio a diciembre 1995.

- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. San Salvador, El Salvador, octubre 1993-enero 1994, junio 1994-febrero 1995, febrero-diciembre 2002

- *PRODERE El Salvador/Naciones Unidas*, marzo-diciembre 1993.

- *World Resource Institute (Washington), USAID y Fundación Ecológica Salvadoreña*, San Salvador, febrero-abril 1992.

- *Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA*, San Salvador, julio-diciembre 1991 y febrero 94-febrero 95.

- *Universidad Libre de Amsterdam*, San José, Costa Rica, diciembre 1991-febrero 1992.

- *Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España*, septiembre 1989-febrero 1990.

11. **Profesor suplente de la Universidad Católica de Louvain**, Bélgica, febrero 1990-abril 1991.

12. **Miembro del Consejo de Directores del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)**, San Salvador, octubre 1979-enero 1980.

13. **Investigador de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)**, noviembre 1977-noviembre 1978.

14. **Miembro del equipo técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria (OSPA)**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, 1976-1977.

III. OTRAS FUNCIONES EJERCIDAS RECIENTEMENTE

1. **Co-Coordinador de la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo** (Iniciativa CID). Red Ciudadana cuyo propósito es incidir en las políticas públicas referidas al Comercio y la Integración Regional. Desde noviembre 2001 a la fecha.
2. **Miembro del Comité Ejecutivo y Coordinador para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo, SAPRIN**, (Structural Adjustment Participatory Review International Network). SAPRIN es una red mundial de organizaciones ciudadanas nacida de un proceso de revisión de los Programas de Ajuste del Banco Mundial. Se trata de un proceso concertado entre el Banco Mundial, gobiernos y sociedad civil. De mayo 1996 a noviembre 2002.
3. **Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Ecológica Salvadoreña, SALVANATURA**. Desde 1992 a la fecha.
4. **Conferencista** en varios eventos nacionales e internacionales.
5. **Entrevistas permanentes para Televisión, Radio y Periódicos** nacionales e internacionales.

IV. CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES y/o PUBLICACIONES RECIENTES

- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección de Cooperación Externa del gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo. **“Revisión del Programa Indicativo de Cooperación I y recomendaciones para la formulación del Programa Indicativo de Cooperación II para la República de El Salvador”**, diciembre 2004.
- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, la Agencia de Cooperación Externa (ASDI) y Context Economic Association, **“La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001”**, junio 2004.
- Consultoría para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda y el Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, Clingendael Institut, **“La transición democrática en sociedades post-conflicto y la construcción de instituciones locales”. El rol de la cooperación holandesa.**”, enero 2004.
- Consultoría para el Banco Mundial, **“Propuesta de reformas socioeconómicas e institucionales en Centroamérica para enfrentar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos”**, San Salvador, noviembre 2003.

- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, "**Sectores ganadores y perdedores con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos: perspectivas a futuro. El caso de El Salvador**", serie Colección Prospectiva, volumen 6, San José, Costa Rica, octubre, 2003.
- Consultoría para el Centro Internacional para el Desarrollo Humano, "**El sector agropecuario Centroamericano frente al TLC con Estados Unidos: problemas y soluciones**", serie Colección Prospectiva, volumen 5, San José, Costa Rica, julio 2003.
- Asistencia preparatoria para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, "**Elaboración de políticas públicas desde la sociedad civil. Construyendo una propuesta ciudadana de desarrollo nacional**", San Salvador, mayo 2003.
- Investigación para el Green Project/AID y Ministerio del Medio Ambiente: "**Estrategia de Desarrollo Sustentable para la zona Costero-Marina de El Salvador. Propuesta de lineamientos de política**". San Salvador, enero 1998.
- Investigación para la Organización de Estados Americanos (OEA): "**Formulación de una estrategia de desarrollo sustentable para el área costero marina del Golfo de Fonseca, departamento de La Unión.**" (San Salvador, diciembre 1995).
- Investigación para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "**Propuestas para el desarrollo agrario sustentable del departamento de Chalatenango y la región Oriental de El Salvador**" (San Salvador, mayo 1994), y "**Pobreza Rural y Desarrollo Humano en El Salvador**" (San Salvador, enero 1994).
- Investigación para PRODERE ELS/Naciones Unidas: "**Operativización del concepto de Desarrollo Humano Sostenible para el departamento de Chalatenango**" (San Salvador, abril 1995).
- "**Análisis crítico de la gestión macroeconómica predominante: la universalización de la política económica neoliberal**", AVANCES No.2, Fundación Nacional para el Desarrollo (San Salvador, febrero 1993).
- Investigación para el World Resource Institute/USAID/Fundación Ecológica Salvadoreña: "**Propuesta metodológica para la valorización de la depreciación de los recursos naturales en El Salvador, y su incorporación al Sistema de Cuentas Nacionales. El caso de la leña**" (San Salvador, mayo 1992).
- Investigación para la Universidad Libre de Amsterdam: "**Los programas de Estabilización y Ajuste Estructural y su impacto sobre las demandas tecnológicas de los pequeños y medianos productores agropecuarios**" (San Salvador, febrero 1992).

- Investigación para el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCA: **"Efectos de las políticas económicas predominantes sobre la seguridad alimentaria de El Salvador"** (San Salvador, diciembre 1991).
- Co-autor de los documentos: **"Bases del Plan de Nación"**, **"Acciones Iniciales del Plan de Nación"**, **"Acciones Territoriales del Plan de Nación"**, **"El Golfo sin Fronteras"**, **"El Golfo de Fonseca, escenario de despegue del desarrollo regional y nacional"**, San Salvador, 1997-2003.
- **Varios artículos para la Revista REALIDAD**, de la Universidad Centroamericana (UCA, San Salvador, 1992-1996).
- **Varios artículos para el boletín ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO (FUNDE)**, San Salvador, 1993-2003).
- **Varios artículos para periódicos y revistas nacionales y extranjeras**, 1996-2003.

V. LIBROS PUBLICADOS

- **"La cooperación sueca con El Salvador 1979-2001. Una relación un poco más allá"**, publicación de ASDI de Suecia, en conjunto con Anna Tibblin, Agneta Gunnarsson y Lilian Sala, Estocolmo, 2004.
- **"Crecimiento Estéril o Desarrollo. Bases para la construcción de un nuevo proyecto económico en El Salvador"**, Ediciones Equipo Maíz-FUNDE, San Salvador, mayo 1996.
- **"El Salvador, el deterioro ecológico en cifras"**, UCA Editores, San Salvador, Octubre 1996.

VI. MENCIONES HONORÍFICAS

- **Nominado "Economista del Año 1998"**, por el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de El Salvador, San Salvador, agosto 1998.
- **"Premio al Mérito Ciudadano 1998"**, otorgado por la Fundación Guillermo Ungo (FUNDAUNGO), San Salvador, noviembre 1998.
- Maestría y Doctorado en Desarrollo en la Universidad de Louvain obtenido con el **grado de "Gran Distinción"**, Louvain-la-Neuve, Bélgica.

VII. IDIOMAS

- Castellano (lengua materna)
- Francés
- Inglés.

Gustavo López

De: Pedro Mancia [pedromancia@integra.com.sv]
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2009 09:35 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg; C.V. Pedro Mancia.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Estimado señor Lopez:

Me es grato hacer de su conocimiento mi interés de participar en la consultoría abajo propuesta, y adjuntarle mi Hoja de Vida actualizada, y completamente ampliada. Es oportuno mencionar que quedo a su disposición para cualquier aclaración y/o ampliación en cualquiera de las áreas de mi experiencia profesional.

Atentamente,

PEDRO MANCIA SALINAS

TEL. [REDACTED]

CEL. [REDACTED]

TEL. [REDACTED]

pedromancia@integra.com.sv

De: Gustavo López [mailto:glopez@cpmsp.gob.sv]
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:56 p.m.
Para: pedromancia@integra.com.sv
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Importancia: Alta

Estimado señor Mancía:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

0041

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo recibá.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

_____ Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4640 (20091126)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

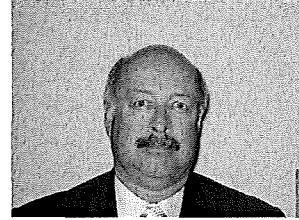
_____ Information from ESET Smart Security, version of virus signature database 4641 (20091127)

The message was checked by ESET Smart Security.

<http://www.eset.com>

0040

Versión Pública



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Pedro Ceferino Mancía Salinas
Lugar y Fecha de Nac.: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Dirección Electrónica: pedromancia@integra.com.sv

ESTUDIOS PROFESIONALES

1974 – 1981 Economía. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

OTROS ESTUDIOS

1980 Educación Técnica Profesional. Tel Aviv, Israel.

IDIOMAS: Inglés

Versión Pública

EXPERIENCIA DE TRABAJO

2000 - dic. 2007

Gerente de Cumplimiento de Leyes Laborales y Códigos Internacionales de Conducta. **Charter, S.A. de C.V.** (Empresa Maquiladora de ropa)

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar y mantener las relaciones de la Administración de la Empresa con los Gerentes y Oficiales del Departamento de Cumplimiento de GAP, Inc.
- Evaluar en conjunto con GAP el cumplimiento de:
 - i) Leyes Laborales del País, lo cual, incluye entre otros aspectos, que cada trabajador tuviera un contrato escrito de trabajo; pago del salario en base a la ley; pago de horas extras; que la jornada de trabajo no excediera de 60 horas semanales incluyendo horas extras; otorgar permisos a los trabajadores para sus visitas al ISSS, etc.
 - ii) Respeto a los Derechos Laborales y Humanos de los empleados, expresamente en lo que se refiere a evitar malos tratos de obra o de palabra, y en caso de despido que se pagaran todas las prestaciones establecidas en la ley, etc.
 - iii) Regulaciones de Seguridad Industrial por parte de la Administración local de la empresa.
- Coordinar y dirigir las relaciones Empleador-Empleado, lo que incluye las negociaciones con el Sindicato, levantar actas de los acuerdos, traducirlas al idioma inglés, y luego informar a la Junta Directiva de la Empresa en Hong Kong y a GAP, Inc.
- Proponer a la Junta Directiva, la implementación en la Empresa de Buenas Prácticas de Responsabilidad Social.
- Mantener las Relaciones con el Ministerio de Trabajo, de Economía y con la Dirección de Aduanas.
- Apoderado Especial Aduanero.
- Encargado de realizar todas las actividades relacionadas con el estatus migratorio de los Ejecutivos y Técnicos Extranjeros que laboraban en la empresa.
- Mantener las relaciones con la Administración de la Zona Franca Internacional

Enero 1996 – 2000

Gerente General. **Mansalex, S.A. de C.V. (Charter Group).**
(Empresa maquiladora de camisetas para Fruit of the Loom)

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Negociar el contrato de la renta de la Bodega.
- Organizar la Empresa en los diferentes Departamentos.
- Negociar el contrato de Ordenes de Trabajo para la Empresa con los Ejecutivos de Fruit of The Loom en Bowling Green, Kentucky.
- Dar las directrices a las Gerencias de Administración y de Producción para la contratación del Personal.
- Mantener reuniones semanales con los Gerentes para establecer Metas de Producción y que las diferentes Gerencias presentaran informes de solución de problemas en sus respectivos Departamentos.
- Controlar que el Departamento Financiero mantuviera al día el flujo de caja y realizara los pagos de acuerdo a lo establecido por la ley.

Versión Pública

1995

Asesor del Ministro en aspectos relacionados a la resolución de conflictos laborales en el sector maquila. Impulsor para la Creación de la Comisión Interinstitucional Preventiva de Conflictos en el Sector Maquila. **Ministerio de Economía.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Mediar como Representante del Ministro de Economía entre los Empresarios y los Dirigentes de las Federaciones Sindicales, a fin de coadyuvar a resolver los problemas de tipo laboral existentes en las diferentes empresas de maquila que recién abrían operaciones en el país, como ejemplo el caso Mandarin International.
- Informar al Ministro sobre las acciones tomadas y sus respectivas soluciones.
- Mantener y coordinar actividades con el Ministerio de Trabajo, ISSS, ASIC, y con las Federaciones de Trabajadores.

1994 – 1995

Sub-Director de Comercio e Inversión. **Ministerio de Economía.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Colaborar en la reestructurar la Dirección de Comercio e Inversión, a fin de convertirla en una Dirección facilitadora de tramites a los inversionistas y empresarios.
- Apertura de la Dirección hacia los Inversionistas y empresarios.
- Revisión de las Partidas Arancelarias a otorgar a las empresas Administradoras de Zonas Francas y Usuarias de las mismas, a fin de proponer al Vice-Ministro la Aprobación de los Beneficios otorgados por la Ley de Zonas Francas y Recintos Fiscales (hoy Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización).
- Coordinar la Implementación y buen funcionamiento de la Ley.
- Colaborar en las Reformas a la Ley de Zonas Francas.
- Colaborar y coordinar las actividades relacionadas con la participación de empresas nacionales en la Feria Internacional de Taipei (TIF).
- Coordinar y Colaborar en el establecimiento del primer Centro de Negocios en la Feria Internacional de El Salvador.
- Otras Actividades encomendadas por la Directora, el Ministro o Vice-Ministro.

1990 – 1993

Especialista Internacional en Cooperación Técnica y Pequeños Proyectos. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Representación en Paraguay.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asistir a las Instituciones Gubernamentales y ONG's en las necesidades de Proyectos de Cooperación Técnica y de Financiamiento de Pequeños Proyectos.
- Orientar a las Instituciones a preparar los documentos de solicitudes de Cooperación Técnica y/o de financiamiento de Pequeños Proyectos.
- Administrar los Proyectos en ejecución, a fin de que las Instituciones beneficiarias y los consultores, cumplan con los Objetivos de los Proyectos, Descripción Técnica, Cronograma de Actividades, Términos de Referencia del Proyecto.

Versión Pública

- Realizar Visitas de Inspección a los proyectos, preparar los informes respectivos, y si fuera el caso recomendar modificaciones a la ejecución del mismo.
- Mantener buena comunicación y relaciones con las Instituciones Gubernamentales y ONG's beneficiarias de los proyectos.

1988 – 1990

Oficial de Operaciones a cargo de la Supervisión de las Representaciones del BID en América Latina. **Departamento de Operaciones, Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington, D.C.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Evaluar la situación de tiempo de servicio en el País designado de los Especialistas Internacionales, preparar propuestas de traslado de País de los Especialistas Internacionales, a la Gerencia de Operaciones para su respectiva aprobación, y ejecutar el Plan de traslado aprobado.
- Realizar Misiones de Evaluación y de Monitoreo a las diferentes Representaciones del Banco en América Latina a fin de auditar el trabajo de los especialistas (Internacionales y Locales), en las Representaciones en cuanto al cumplimiento de sus funciones y de los diferentes Manuales del Banco, en la ejecución de los proyectos.
- Preparar el informe sobre la situación de la Representación visitada, especificando los problemas encontrados. Enviar dicho informe al Jefe de División respectivo a fin de ejecutar el plan remedial de lo detectado.
- Darle seguimiento al Plan Remedial

1984 – 1988

Oficial de Cooperación Técnica. **Subgerencia de Cooperación Técnica. BID. Washington, D.C.**

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Recopilar toda la información y documentación necesaria para la Formulación del Documento de Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable, Reembolsable y de Misiones de Corta Duración, a ser financiados con Fondos del BID.
- Negociar con la posible Institución beneficiaria las formas de Financiamiento, los campos de actividad para la Cooperación Técnica, y la modalidad de ejecución.
- Preparar el Documento de Proyecto de Cooperación Técnica, incluyendo los Antecedentes de Proyecto; de la Institución solicitante; Objetivos; Descripción del Proyecto; Presupuesto; Justificación y Términos de Referencia.
- Terminado el Documento de Proyecto presentarlo y defenderlo ante la Junta Directiva del Banco.
- Una vez aprobado, coordinar con el Especialista Internacional en la Representación del Banco en el país beneficiario de la Cooperación Técnica el inicio del Proyecto, así como darle seguimiento a la ejecución del mismo.
- Evaluar los Curriculum Vitae de los consultores propuesto para la ejecución del proyecto.
- Mantener buenas relaciones y comunicación con el Director Ejecutivo del País beneficiarios de la Cooperación Técnica.
- Realizar Misiones a los Países para mantener la buena comunicación con los Ministros y/o Presidentes de las Instituciones beneficiarias, y evaluar nuevas necesidades de Cooperación Técnica.
- Preparar el informe de País en cuanto a la Cooperación Técnica.

Versión Pública

1982 – 1984

Especialista en Integración. Subgerencia de Integración, BID, Washington, D.C.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinación técnico-administrativa entre el BID en Washington y el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).
- Enlace del BID con la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Cooperar en la realización de estudios sobre los diferentes Procesos de Integración en América Latina (ALADI, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano).

1981

Asesor Técnico a la Presidencia, Financiera Nacional de la Vivienda, San Salvador.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar la elaboración de un Plan de Emergencia para la inmediata reactivación del Sistema de la FNV.
- Elaboración de un análisis habitacional con miras a lograr la determinación de un segmento habitacional al cual la FNV debe dirigir sus esfuerzos.
- Preparación de Normas de Calificación de Empresas de Consultoría en la ramas Financiera, Mercadotecnia e Ingeniería en el Proceso de reorientación del Sistema de Ahorro y Préstamo, a fin de que la FSV pueda recurrir a Servicios Especializados.
- Otras actividades encomendadas por el Presidente de la FSV.

1979 – abril 1981

Jefe del Departamento de Capacitación. Centro Nacional de Productividad, San Salvador.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Elaborar los Planes, Programas, Presupuesto de Capacitación para la Pequeña Empresa.
- Coordinar con el encargado de Prensa y Relaciones Públicas la Publicidad de los eventos a realizar.
- Participar y Coordinar en la elaboración de la Memoria Institucional.

1978 – 1979

Colaborador de la Dirección de Planificación. Ministerio de Economía, San Salvador.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinador de los Programas Estratégicos PE-15 y PE-17 “Desarrollo de la Pequeña Empresa y Artesanía” y “Apoyo Financiero a la Industria y Servicios” respectivamente.
- Secretario del Comité Ejecutivo y Coordinador de los Comités Técnicos de los Proyectos Estratégicos a mi cargo.

Versión Pública

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.

Octubre 2000	Ponente “Conferencia Internacional sobre Estándares Sociales”. EXPO mundial. Hannover, Alemania.
Diciembre 1999	Ponente “Conferencia sobre Monitoreo Independiente y Códigos de Conducta en el sector maquila”. San Salvador.
1992	Proyectos financiados por el BID y su Impacto Ambiental. Santa Fe de Bogotá, Colombia
1982	Miembro del Comité Organizador del Congreso sobre Integración Económica. Washington, D.C.
Julio de 1981	Delegado por la Financiera Nacional de la Vivienda a la XI Reunión Regional de Cámaras de La Construcción. San Salvador.

PUBLICACIONES.

1982	“Integración en América Latina y sus Perspectivas. <u>Revista de la Integración y el Desarrollo, No. 30. BCIE.</u>
1980	Sistema de Educación Técnica en Israel. Tel Aviv, Israel.
1980	Nacionalización del Sistema de Transporte Público en el Area Metropolitana de San Salvador.

REFERENCIAS PERSONALES.

Lic. Juan José García, Vice-Ministro para los Salvadoreños en el exterior. Tel.: [REDACTED]
Dr. Ernesto Arrieta Peralta, Embajador de El Salvador en Colombia
Dr. Domingo Méndez. Abogado y Notario [REDACTED]
Dr. Luis Nelson Segovia. Abogado y Notario. Tel.: [REDACTED]
Dr. Guillermo Colorado, Abogado y Notario. Teléfono: [REDACTED]

Gustavo López

De: Gustavo López
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 04:45 p.m.
Para: csantamaria
CC: Jaime Acosta; Patricia Iraheta de Ramirez
Asunto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09
Datos adjuntos: CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-26nov09.docx

Estimada Cloti:

Le informo que esta tarde contacté a los candidatos a formar parte de la terna, y enviarán sus CVS actualizados, además, que he revisado los TDR para este tema de la Agenda de Transparencia, encontrándolos muy bien.

Le reenvío solamente el cuadro de criterios, con unos pequeños ajustes, para su Visto Bueno.

Atte.

Gustavo A.López R.

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Gustavo López

De: Gustavo López
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:56 p.m.
Para: 'orlandohidalgo@yahoo.com'
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg

Importancia: Alta

Estimado señor Hidalgo:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0032

Gustavo López

De: Gustavo López
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:55 p.m.
Para: 'rubiofabian@telesal.net'; 'rubiofabian@funde.org'
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg

Importancia: Alta

Estimado señor Rubio:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0031

Gustavo López

De: Gustavo López
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:50 p.m.
Para: 'pedromancia@integra.com.sv'
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg

Importancia: Alta

Estimado señor Mancía:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0030

Gustavo López

De: Gustavo López
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2009 03:48 p.m.
Para: 'carlos_claramount@hotmail.com'; 'claramountcarlos@yahoo.es'; 'claramountcarlos@gmail.com'
Asunto: Solicitando Hoja de Vida para incluir en terna de consultores individuales.
Datos adjuntos: image001.jpg
Importancia: Alta

Estimado señor Claramount:

Reciba un atento y cordial saludo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Secretaría Técnica.

Estamos contactándole, ya que ha sido mencionado por la Unidad de Planes de Gobierno y Presupuesto, de esta Institución, como candidato a formar parte de una terna de consultores individuales a ser evaluados para desarrollar una consultoría que será financiada con fondos del BID y que tiene por objetivo la elaboración y gestión de un documento de proyecto (PRODOC) de una Agenda de Transparencia, a ser presentada al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego.

En ese sentido, agradeceremos nos exprese, por este mismo medio, su interés de participar o no en esta consultoría; y de ser su respuesta afirmativa, remitirnos también su Hoja de Vida actualizada, en la cual solicitamos destaque, entre otras cosas, su formación académica y su experiencia en temas sobre elaboración y gestión de proyectos.

Quedamos a la espera de su comunicación, agradeciéndole dicha respuesta a más tardar el día 30 de noviembre de 2009.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0029

Versión Pública

Gustavo López

De: Patricia Iraheta de Ramirez [pramirez@presidencia.gob.sv]
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2009 04:20 p.m.
Para: Gustavo López
Asunto: RV: Documentos con ajustes - Agenda de Transparencia.
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.jpg; TDR CONSULTORÍA TRANSPARENCIA-oct09\$\$\$-5-FINAL.doc; CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA TRANSPARENCIA-20nov09.doc

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2009 11:26 a.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Gustavo Lopez
Asunto: Documentos con ajustes - Agenda de Transparencia.

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: Miércoles, 25 de Noviembre de 2009 08:55 a.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Gustavo Lopez
Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. TDR. Agenda de Transparencia.

Estimada Patricia:
Adjunto los TDR y los criterios sugeridos, no recuerdo si se lo habia enviado.

Saludos

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: Miércoles, 25 de Noviembre de 2009 08:16 a.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Gustavo Lopez
Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. TDR. Agenda de Transparencia.

De: Clotilde Santamaria
Enviado el: Martes, 24 de Noviembre de 2009 02:35 p.m.
Para: Patricia Iraheta de Ramirez
CC: Gustavo Lopez
Asunto: RE: ATN/OC-11266-ES. TDR. Agenda de Transparencia.

Estimada Patricia:
Hemos incorporado los comentarios. en los TdeRs.

La terna es:

1. Carlos Ernesto Claramount Rozeville

Versión Pública

carlos_claramount@hotmail.com
claramountcarlos@yahoo.es
claramountcarlos@gmail.com

2. Pedro Ceferino Mancia Salinas

pedromancia@integra.com.sv

3. Roberto Enrique Rubio Fabián

4. Orlando Hidalgo Buitrago

orlandohidalgo@yahoo.com

Con respecto a quien será su oficial de proyecto en el BID, entiendo que eso les compete decirselo ellos

Saludos cordiales

Clotilde B. de Santamaría
Unidad Planes de Gobierno y Presupuesto
Alameda Manuel Enrique Araujo 5.500
San Salvador- El Salvador
Tel. (503)2248-9239
Fax: (503)2248-9260



Secretaría Técnica de
la Presidencia

De: Gustavo López [<mailto:glopez@cpmsp.gob.sv>]
Enviado el: Viernes, 20 de Noviembre de 2009 12:25 p.m.
Para: Jaime Acosta
CC: Clotilde de Santamaría
Asunto: ATN/OC-11266-ES. TDR. Agenda de Transparencia.
Importancia: Alta

Estimado Jaime:

Ya habíamos generado con anterioridad algunas observaciones las cuales en su mayoría fueron atendidas, lo cual agradecemos, en aras de todo resulte lo mejor que sea posible.

En el TDR que revisamos la última vez no aparecía el tema de la evaluación, que ahora hemos revisado, porque se manejaba la idea de una contratación directa, pero ahora, de acuerdo a las explicaciones de Cloti, seguiremos el método de evaluación de una terna competitiva.

Es ese sentido, para enviar el TDR de la consultoría de la referencia al BID, agradeceremos revisar y complementar lo siguiente:

En los criterios de evaluación:

1. Al apartado de la formación académica se le asigna 15 a 20 puntos y han escrito 30, por favor corregir. La experiencia debe llegar a 80 puntos, por favor reasignar los puntajes. ✓
2. Como se encuentran escritos los criterios corremos el riesgo que la Comisión de evaluación doblemente evalúe lo mismo, explico, la experiencia se mide o en años o por número de consultorías realizadas.

En el primer criterio lo han hecho en años y en el segundo criterio las consultorías (trabajos realizados), la comisión podría considerar una misma consultoría cuando está evaluando los años de experiencia y cuando lo está midiendo por el número de consultorías, o debemos entender que cuando estamos evaluando por años sólo nos referiremos a consultorías locales? Y cuando estamos evaluando por número de consultorías que solo sean internacionales (hechas en otro país? O financiadas por organismos internacionales? Como debemos entenderlo?)

Debemos precisar más que es lo que deseamos evaluar.

- a) En los antecedentes de los TDR ¿Por qué se indica que de manera conjunta con la SAE se apoyará en la contratación de un consultor a la Presidencia de la Rep.? La SAE va a poner algunos fondos? No debería ser STP solamente?
- b) En el Romano IV, favor eliminar la frase “por un consultor nacional” los organismos multilaterales, pueden tener concursos locales pero si un consultor internacional desea participar no se le restringe la participación y ¿cuántos meses estiman la duración?
- c) En la redacción del título del Romano V hay error en la palabra consultoría,
- d) En el romano de Coordinación y Supervisión; escriben “con estrecho acompañamiento de la SAE”, es la SAE beneficiaria de la Cooperación? Si lo fuera, sería aceptable la redacción, pero no lo es, por tanto, la responsabilidad y seguimiento creíera debe ser solo de la STP...
- e) En el romano VII. Perfil de la consultoría: la experiencia en años es de “al menos 5 años”, así en los criterios se puede contabilizar de “5 a 10 años”, como se encuentra actualmente “más de 5 años” no valdría contabilizar los 5 años sino quizá a partir de 6 años...
- f) En el perfil está bien escrito, ya entiendo quieren consultorías hechas para Organismos Internacionales, quiere decir que el primer criterio medido en años no deberían ser tomadas en cuenta consultorías que han sido hechas para Organismos Internacionales quizá en los criterios escribir así “Consultorías realizadas para Organismos Internacionales en temas económicos sociales”
- g) En el Romano Confidencialidad: Reiteramos, la propiedad de los documentos es del Contratante, en este caso la STP, quien, como bien dice el párrafo, puede en un momento determinado divulgarlo o entregarlo a quien ella estime conveniente. Pero la propiedad del documento, insistimos es de la STP.

Adicionalmente proporcionarnos los nombres y datos necesarios para contactar a la terna de consultores que uds. como área técnica consideran adecuada para ser evaluada. Adquisiciones contactará directamente y pedirá los respectivos CVs a las personas que uds. mencionen.

Por otra parte agradeceríamos nos informara quién es nuestro oficial de proyectos en el BID, a quien enviaremos la solicitud de No Objeción de los TDR.

Cumpliendo con todo lo anterior tenemos fe que quedará todo listo para remitir al BID.

Saludos Cordiales.

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de
la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la “Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia” es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in “Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia” is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

Versión Pública

HOJA DE INSTRUCCIONES U.A.C.I.



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Fecha: 16/11/2009

Hora: 1:40 PM

del Escritorio de : **Lic. Gustavo López**

Acusar de Recibo	Emitir opinión
Preparar respuesta	Opinar conjuntamente
Transcribir	Solicitar instrucciones
Sacar Copias	Solicítanse instrucciones
Tomar nota	Investigar e informar
Tomar nota y devolver	Proceder de conformidad
Traer antecedentes	Disponer lo conveniente
Agregar a antecedentes	Dejar pendiente
Cambiar impresiones	Acceder a lo solicitado
Para su comentario	Enterado
Para su información	Aprobado
Rendir informe	Denegado
Ampliar el informe	Tramitar
Preparar resumen	Archivar

Votas:

0025

Versión Pública

HOJA DE INSTRUCCIONES U.A.F.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARIA TÉCNICA

Fecha: 16/11/2021.
Hora: 11:47 P.m.

Del Escritorio de : Lic. Patricia de Ramírez

A: Gustavo López -UACI

Acusar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitar instrucciones	
Sacar Copias		Solicítanse instrucciones	
Tomar nota		Investigar e informar	
Tomar nota y devolver		Proceder de conformidad	
Traer antecedentes		Disponer lo conveniente	
Agregar a antecedentes		Dejar pendiente	
Cambiar impresiones		Acceder a lo solicitado	
Para su comentario		Enterado	
Para su información		Aprobado	
Rendir informe		Denegado	
Ampliar el informe		Tramitar	
Preparar resumen		Archivar	

Notas: Revisar TOR, ⁰¹⁰ en el Romano II plantean
activ. q' desarrollará el consultor que no
proceden. *[Firma]*

0024

Versión Pública



SECRETARIA TECNICA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

STP/Seg. y Evaluaciones /062/09

MEMORANDUM

PARA: Lic. Patricia Iraheta de Ramírez,
Unidad Administración Financiera

DE: Jaime Acosta,  :: 
Área de Seguimiento y Evaluaciones

ASUNTO: ATN/OC-11266-ES: Proceso de contratación de
Consultoría Transparencia

FECHA: 16 de noviembre de 2009

Con relación a la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES "Apoyo a la Consolidación de la Gestión Pública por Resultados – GpR", de la manera más atenta se solicita iniciar proceso de contratación de la consultoría "Elaboración y Gestión del documento de Proyecto de Agenda de Transparencia a Presentar al Fondo Noruego", con la solicitud de expresiones de interés al respecto.

En el Plan de Adquisiciones se contempla esta contratación bajo la modalidad de selección basada en comparación de calificaciones de terna de consultor individual, con cargo al numeral 09-CI-12, por un monto de US\$25,000.

Atentamente

Se adjuntas;

- Términos de Referencia de la consultoría
- Criterios de Evaluación de la Terna

0023

Versión Pública

**EL SALVADOR
BID-ATN/OC-11266-ES
“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**CONSULTORÍA:
“ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGENDA
DE TRANSPARENCIA A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO”**

ANTECEDENTES

El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad de combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente, junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Para llevar adelante su cometido, ha creado la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, el cual está en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades y recursos, que le permitan realizar de manera efectiva y eficiente su misión de fomento de la transparencia y combate a la corrupción.

De lo anterior emana la necesidad de la Presidencia de la República de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr los objetivos propuestos en materia de transparencia. En este contexto la Secretaria Técnica de la Presidencia, en el marco de la reformulación del convenio de cooperación ATN/OC-11266-ES, de manera conjunta con la Secretaria de Asuntos Estratégicos apoyará este esfuerzo con la contratación de un consultor que contribuya en la elaboración de una agenda de transparencia, que sirva de base para negociar la obtención de recursos del Fondo Noruego para financiar su implementación.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Elaboración y gestión del Documento de Proyecto (PRODOC), de una Agenda de Transparencia, a ser presentado al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego, así como elaborar análisis socioeconómico nacional e internacional y establecer las líneas de acción que se desprendan del mismo.

Versión Pública

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor llevará a cabo las siguientes actividades; esto, sin perjuicio de identificar otras acciones adicionales que permitan el cumplimiento del objetivo general antes descrito:

- Elaboración de un documento de proyecto (PRODOC) de Agenda de Transparencia, sobre políticas y líneas de acción pública para fomentar la transparencia y combatir la corrupción.
- Acompañar y ejecutar todas las actividades de gestión que se requiera para la aprobación del proyecto por parte del Fondo Noruego (AAF); ajustes al proyecto, elaboración de documentos adicionales de respaldo, seguimiento de la gestión, comunicaciones y coordinación con la AAF y el BID, atención local a funcionarios del BID o del AAF, visita de trabajo a las oficinas del AAF, presentación y defensa del PRODOC ante funcionarios o instancias del BID y el AAF, actividades de cabildeo y negociación de cara a la aprobación del PRODOC.
- Elaboración de análisis socioeconómicos sobre la situación nacional e internacional.
- Elaboración de las líneas de acción que se desprendan de los análisis socioeconómicos.

III. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, el gobierno de El Salvador deberá contar con:

- Un Documento final de Proyecto (PRODOC), validado por la STP, conteniendo una propuesta de Agenda sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.
- Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.
- Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional o internacional, así como recomendaciones de líneas de acción.

IV. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un consultor/a nacional, y por un período de meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

V. PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

La Secretaría Técnica de la Presidencia y el Consultor/a acordarán los honorarios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos del contrato y a entera satisfacción de la STP, de acuerdo al siguiente esquema:

PAGOS	PRODUCTOS	%
1º	<ul style="list-style-type: none">▪ Primeros tres informes o análisis económicos entregados de conformidad a la STP.▪ Esquema y plan de trabajo de elaboración del PRODOC.	30%
2º	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de al menos 11 informes o papers conteniendo los análisis económicos y recomendaciones,▪ Informe de avance de la elaboración del PRODOC y de las gestiones hechas a la fecha ante el Fondo Noruego.	30%
3º	<ul style="list-style-type: none">▪ entrega de al menos los otros 11 documentos conteniendo los análisis económicos,▪ Entrega del borrador final del PRODOC.	30%

Versión Pública

4º	<ul style="list-style-type: none">Entrega de la versión Final del PRODOC y Resumen Ejecutivo de la consultoría con recomendaciones.	10%
----	---	-----

El cuarto y último pago estará sujeto, además, a satisfacción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa de la Secretaría Técnica de la Presidencia, con el acompañamiento de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

VII. PERFIL DE LA CONSULTORIA

El consultor/a será un profesional con grado académico universitario superior en ciencias económicas o administración, con maestría o doctorado en la rama de ciencias sociales/Económicas o Administración. Se requiere experiencia profesional en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos – sociales de más de 5 años; haber desarrollado consultorías para organismos internacionales en temas económicos sociales y contar con más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de proyectos de cooperación.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son propiedad de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la STP. La utilización indebida de estos documentos o informaciones conocidas por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

0020

Versión Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA:

“Elaboración y Gestión del Documento de Proyecto de Agenda de Transparencia a presentar al Fondo Noruego”

Criterios de Evaluación	Valores %
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	30
Licenciatura en Ciencias Económicas o Administración	10
Maestría en Ciencias Sociales/Económicas o Administración	20
Doctorado en Ciencias Sociales/Económicas	30
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	70
<i>Experiencia en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos - sociales</i>	30
Entre 5 a 10 años	20
Más de 10 años	30
<i>Consultarías a organismos internacionales en temas económicos sociales</i>	30
Entre 3 a 10 consultarías internacionales	20
Más de 10 consultarías internacionales	30
<i>Más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de Proyectos de Cooperación</i>	10
PUNTOS TOTALES	100

Versión Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONSULTORIA:

“Elaboración y Gestión del Documento de Proyecto de Agenda de Transparencia a presentar al Fondo Noruego”

Criterios de Evaluación	Valores %
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	30 20
Licenciatura en Ciencias Económicas o Administración	10
Maestría en Ciencias Sociales/Económicas o Administración	20
Doctorado en Ciencias Sociales/Económicas	30
II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	70 80
<i>Experiencia en asesorías, consultorías e investigaciones en temas económicos - sociales</i>	30
Entre 5 a 10 años	20
Más de 10 años	30
<i>Consultarías a organismos internacionales en temas económicos sociales</i>	30
Entre 3 a 10 consultarías internacionales	20
Más de 10 consultarías internacionales	30
<i>Más de 10 años de experiencia en la elaboración y gestión de Proyectos de Cooperación</i>	10
PUNTOS TOTALES	100

2000
2000

Versión Pública

Gustavo López

De: Clotilde de Santamaría
Enviado el: viernes, 13 de noviembre de 2009 10:07 a.m.
Para: Gustavo López
Asunto: TDR CONSULTORÍA TRANSPARENCIA-oct09\$\$\$ (3)
Datos adjuntos: TDR CONSULTORÍA TRANSPARENCIA-oct09\$\$\$ (3).doc

Importancia: Alta

Estimado Gustavo:

Patty me planteo unos comentarios sobre los TdeR que afecta proceso de contratación, los cuales, por la premura del tiempo y el atraso en nuestra reunión, ya los incorporé en el documento y adjunto lo reenvio para que veas si aún queda algún punto pendiente.

Talvez podamos reunirnos el día de hoy para ver esto?

Gracias

Saludos

Clotilde SM

Versión Pública

EL SALVADOR
BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

CONSULTORÍA:

“APOYO Y ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAE) EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGENDA DE TRANSPARENCIA A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO Y ASESORÍAS EN TEMAS SOCIOECONÓMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES”

ANTECEDENTES

El Salvador padece de un importante déficit en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad de combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente, junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, que constituyen uno de los tres pilares fundamentales de los objetivos y funciones de la SAE.

Para llevar adelante su cometido, la recién creada Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República está en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades y recursos, que le permitan realizar de manera efectiva y eficiente su misión de fomento de la transparencia y combate a la corrupción. De igual manera, la SAE se encuentra en un proceso permanente de reflexión y análisis de la situación socioeconómica y política nacional e internacional, desde el cual pueda ubicar más adecuadamente sus políticas y acciones.

De lo anterior emana la necesidad de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr sus objetivos, así como contar con asesoría en el análisis socioeconómico nacional e internacional que enmarque más adecuadamente su accionar.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Apoyar a la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la República en la elaboración y gestión del Documento de Proyecto (PRODOC) a ser presentado al Fondo

0016

Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego, así como asesorar permanente a la SAE en el análisis socioeconómico nacional e internacional y en las líneas de acción que se desprenden del mismo.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, llevará a cabo las siguientes actividades; esto, sin perjuicio de identificar otras acciones adicionales que permitan el cumplimiento del objetivo general antes descrito:

- Elaboración de un documento de proyecto (PRODOC), sobre políticas y líneas de acción pública para fomentar la transparencia y combatir la corrupción.
- Acompañar y ejecutar todas las actividades de gestión que la SAE decida y requiera para la aprobación del proyecto por parte del Fondo Noruego (AAF): ajustes al proyecto, elaboración de documentos adicionales de respaldo, seguimiento de la gestión, comunicaciones y coordinación con la AAF y el BID, atención local a funcionarios del BID o del AAF, visita de trabajo a las oficinas del AAF, presentación y defensa del PRODOC ante funcionarios o instancias del BID y el AAF, actividades de cabildeo y negociación de cara a la aprobación del PRODOC.
- Elaboración de análisis socioeconómicos permanentes de utilidad a los objetivos y actividades de la SAE.
- Elaboración permanente de líneas de acción que se desprenden de los análisis socioeconómicos presentados.
- Asesoría y acompañamiento permanente a la SAE en materia socioeconómica nacional e internacional, así como en aquellas materias que la SAE considere de utilidad los conocimientos y experiencia del consultor.

III. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, el gobierno de El Salvador deberá contar con:

- Un Documento final de Proyecto (PRODOC), validado por la SAE, conteniendo una propuesta sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.
- Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.
- Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional o internacional, así como recomendaciones de líneas de acción.
- Una SAE más fortalecida en el cumplimiento de sus objetivos y actividades en sus tres ejes temáticos principales: transparencia, gobernabilidad y desarrollo territorial.

IV. INFORMES/PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor/a entregará dos informes trimestrales, los cuales contendrán la descripción y análisis de las actividades y productos realizados, acorde al numeral III de estos Términos de Referencia.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un consultor/a nacional, y por un período de cinco meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

Versión Pública

VI. FORMA DE PAGO

La Secretaría Técnica de la Presidencia y el Consultor/a acordarán los honorarios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos del contrato y a entera satisfacción de la STP.

PAGOS	PRODUCTOS	%
1°	<ul style="list-style-type: none">▪ Primeros tres informes o análisis económicos entregados de conformidad a la SAE (recuérdese que son 4 informes por mes y el 30% sale antes del mes), y por otro lado, dado que no hay producto intermedio del PRODOC, se entregaría el esquema y plan de trabajo de elaboración del PRODOC, así como su gestión ante el Fondo Noruego.	30%
2°	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de al menos 11 informes o papers conteniendo los análisis económicos y recomendaciones,▪ Informe de avance de la elaboración del PRODOC y de las gestiones hechas a la fecha ante el Fondo Noruego.	30%
3°	<ul style="list-style-type: none">▪ entrega de al menos los otros 11 documentos conteniendo los análisis económicos,▪ Entrega del borrador final del PRODOC.	30%
4°	<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega de la versión Final del PRODOC y Resumen Ejecutivo de la consultaría con recomendaciones.	10%

El cuarto y último pago estará sujeto, además, a satisfacción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa del Secretario de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, y trabajará en estrecha colaboración con los funcionarios o equipos de trabajo que él designe.

VIII. PERFIL DE LA CONSULTORIA

El consultor/a será un profesional con grado académico universitario superior en ciencias económicas, con maestría o doctorado en la rama de ciencias sociales. Se requiere una experiencia de más de 10 años en la elaboración y gestión de proyectos.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son propiedad de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la SAE. La utilización indebida de estos documentos o informaciones conocidas por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

0014

en el perfil quito el cuadro de puntajes (Agenda de Transp)

EL SALVADOR
BID-ATN/OC-11266-ES

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

CONSULTORÍA:

“APOYO Y ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAE) EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO DE AGENDA DE TRANSPARENCIA A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO Y ASESORÍA EN TEMAS SOCIOECONÓMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES”

OK

Comentario [imr1]: Secretaría Técnica de la Presidencia, al menos de la SAE sea beneficiaria de la Asistencia Técnica y según convenio no lo es.

ANTECEDENTES

El Salvador padece de un importante déficit en materia transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad de combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente, junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Éstas constituyen uno de los tres pilares fundamentales de los objetivos y funciones de la SAE.

OK

Comentario [imr2]: Acá debe ser el nombre del Contratante, es decir la STP.

Comentario [imr3]: de la STP, entiendo que la SAE no es beneficiaria de la asistencia técnica y para hacer viable el proceso de adquisición, es que debemos mencionar a la STP.

Para llevar adelante su cometido, la recién creada Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República está en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades y recursos, que le permitan realizar de manera efectiva y eficiente su misión de fomento de la transparencia y combate a la corrupción. De igual manera, la SAE se encuentra en un proceso permanente de reflexión y análisis de la situación socioeconómica y política nacional e internacional, desde el cual pueda ubicar más adecuadamente sus políticas y acciones.

Comentario [imr4]: Por favor, Plántenlo como si fuera una tarea de La STP, de lo contrario, la C.C. puede tomarlo como si estamos beneficiando a otra instancia que no es beneficiaria de la asistencia técnica, y puede poner a futuro un reparo, a su vez, con el organismo multilateral corremos el riesgo de que el proceso no sea elegible para financiarlo. Redáctenlo de tal forma que sea la contratante la beneficiaria de la Asistencia Técnica

1
STP → No puede asumir responsab de otra Secretaría ... si apoyar.

Enfatizar como abona al tema de Transparencia

De lo anterior emana la necesidad de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr sus objetivos, así como contar con asesoría en el análisis socioeconómico nacional e internacional que enmarque más adecuadamente su accionar.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Apoyar a la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la República en la elaboración y gestión del Documento de Proyecto (PRODOC) a ser presentado al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego, así como asesorar permanente a la SAE en el análisis socioeconómico nacional e internacional y en las líneas de acción que se desprenden del mismo.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, llevará a cabo las siguientes actividades; esto, sin perjuicio de identificar otras acciones adicionales que permitan el cumplimiento del objetivo general antes descrito:

- Elaboración de un documento de proyecto (PRODOC), sobre políticas y líneas de acción pública para fomentar la transparencia y combatir la corrupción.
- Acompañar y ejecutar todas las actividades de gestión que la SAE decida y requiera para la aprobación del proyecto por parte del Fondo Noruego (AAF): ajustes al proyecto, elaboración de documentos adicionales de respaldo, seguimiento de la gestión, comunicaciones y coordinación con la AAF y el BID, atención local a funcionarios del BID o del AAF, visita de trabajo a las oficinas del AAF, presentación y defensa del PRODOC ante funcionarios o instancias del BID y el AAF, actividades de cabildeo y negociación de cara a la aprobación del PRODOC.
- Elaboración de análisis socioeconómicos permanentes de utilidad a los objetivos y actividades de la SAE.
- Elaboración permanente de líneas de acción que se desprenden de los análisis socioeconómicos presentados.
- Asesoría y acompañamiento permanente a la SAE en materia socioeconómica nacional e internacional, así como en aquellas materias que la SAE considere de utilidad los conocimientos y experiencia del consultor.

III. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, el gobierno de El Salvador deberá contar con:

- Un Documento final de Proyecto (PRODOC), validado por la SAE, conteniendo una propuesta sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.
- Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.
- Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional o internacional, así como recomendaciones de líneas de acción.
- Una SAE más fortalecida en el cumplimiento de sus objetivos y actividades en sus tres ejes temáticos principales: transparencia, gobernabilidad y desarrollo territorial.

Comentario [imr5]: y esto va relacionado con los grandes objetivos del proyecto? Vean, debemos relacionar, asociar, "amarrar" la consultoría a los grandes objetivos del proyecto...

Comentario [imr6]: STP- el futuro contratante....

Comentario [imr7]: STP

Comentario [imr8]: vean ¿ y esto se encuentra relacionado con los grandes objetivos del proyecto? corremos el riesgo enorme que una auditoría del Organismos multilateral nos observe la contratación, y lo haga no elegible... y nos toque cubrir con otros recursos este proceso...

Comentario [imr9]: STP

Comentario [imr10]: ¿Permanentes? es que acaso el consultor va estar contratado para un periodo largo? A ver estoy pensando como hacer viable esto, El convenio tiene como objetivo la implementación de un GPR y crear un nuevo modelo de Planeación estratégica, pregunto: ¿estos analisis socio económicos no deberían ser un aporte para la planeación estratégica? no sería mejor asociarlo con eso?

Comentario [imr11]: y por cuanto tiempo vamos a contratar al consultor? si es una consultoría se esperan productos concretos, ¿Es que acaso es un Asesor? estará con contrato a requerimientos? o a Suma Alzada? Por favor, revisar esta redacción.

Comentario [imr12]: Donde han escrito SAE, favor escribir la STP

Comentario [imr13]: la STP por favor, al menos de la SAE sea incorporada como instancia beneficiaria de la cooperación.

Comentario [imr14]: Es un consultor permanente???

Comentario [imr15]: STP o incorporan a la SAE como beneficiario de la asistencia técnica....

Comentario [imr16]: Pensemos (estoy tratando de asociar esto con el Proyecto y no se si esta bien el pensamiento): la implantación del GPR nos llevará a una nueva planeación estratégica, esto promueve la transparencia, la gobernabilidad (una mejor forma de hacer las cosas entre el Gobernante y el Gobernado) a su vez, y una mejor gestión que fomentará el desarrollo territorial???

Versión Pública

IV. INFORMES/PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor/a entregará dos informes trimestrales, los cuales contendrán la descripción y análisis de las actividades y productos realizados, acorde al numeral III de estos Términos de Referencia.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un consultor/a nacional, y por un período de seis meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

VI. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Consultor/a acordarán los honorarios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos del contrato y a entera satisfacción de la SAE.

PAGOS	PRODUCTOS	%
1°	<ul style="list-style-type: none">Primeros tres informes o análisis económicos entregados de conformidad a la SAE (recuérdese que son 4 informes por mes y el 30% sale antes del mes), y por otro lado, dado que no hay producto intermedio del PRODOC, se entregaría el esquema y plan de trabajo de elaboración del PRODOC, así como su gestión ante el Fondo Noruego.	30%
2°	<ul style="list-style-type: none">Entrega de al menos 11 informes o papers conteniendo los análisis económicos y recomendaciones,Informe de avance de la elaboración del PRODOC y de las gestiones hechas a la fecha ante el Fondo Noruego.	30%
3°	<ul style="list-style-type: none">entrega de al menos los otros 11 documentos conteniendo los análisis económicos,Entrega del borrador final del PRODOC.	30%
4°	<ul style="list-style-type: none">Entrega de la versión Final del PRODOC y Resumen Ejecutivo de la consultaría con recomendaciones.	10%

Comentario [Imr17]: y en que momento entregarán el PRODOC? y los 25 informes de análisis socioeconómicos.? Acá dejar escrito más preciso así: Un primer informe conteniendo: por ejemplo, el borrador del PRODOC, x cantidad de análisis socio económicos... Un Segundo Informe al finalizar la consultoría con el Documento PRODOC DEFINITIVO, el cual deberá incorporar las observaciones que durante las negociaciones con el BID y AAF se hayan alcanzado resto de informes de análisis Socio económicos.

Comentario [Imr18]: Solamente escribir:
La STP realizará la siguiente forma de pago y luego el cuadrito.

Comentario [Imr19]: La STP al menos que incorporen a la SAE como beneficiaria de la Asistencia Técnica.

Comentario [Imr20]: de la STP

Comentario [Imr21]: STP

Comentario [Imr22]: Dónde se dijo eso? por favor, adecuar los informes con la entrega de productos y ser concretos, es decir, describir solamente lo que esperamos nos entregará el consultor.

Comentario [Imr23]: Aquí estan los productos, entonces asociar estos productos a los informes, según esto deberían ser 4 informes y no 2 informes trimestrales. Por favor, adecuar el apartado de informes con estos que se encuentran acá.

Comentario [Imr24]: sin esto.

El cuarto y último pago estará sujeto, además, a satisfacción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Comentario [Imr25]: Antes de esto por favor escribir: Para efectuar los pagos se requiere que los informes entregados por el consultor cuenten con la aprobación de la STP y en el caso del último pago, adicionalmente se requiere el visto bueno del BID

Comentario [Imr26]: Técnico

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa del Secretario de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, y trabajará en estrecha colaboración con los funcionarios o equipos de trabajo que él designe.

VIII. PERFIL DE LA CONSULTORIA

Versión Pública

El consultor/a será un profesional con grado académico universitario superior en ciencias económicas, con maestría o doctorado en la rama de ciencias sociales. Se requiere una experiencia de más de 10 años en la elaboración y gestión de proyectos.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son propiedad de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la SAE. La utilización indebida de estos documentos o informaciones conocidas por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.

Comentario [imr28]: Secretaría Técnica (el contratante es el dueño de los documentos).

Comentario [imr29]: STP

De: Gustavo López
Enviado el: miércoles, 28 de octubre de 2009 04:40 p.m.
Para: Clotilde de Santamaría
CC: 'pramirez@presidencia.gob.sv'
Asunto: Observaciones a TDR para consultoría "Apoyo y Asesoría a la SAE ..." BID-ATN/OC-11266-ES
Datos adjuntos: image001.jpg; GN-2350-7 consultores.pdf
Importancia: Alta

Estimada Cloti:

He revisado el TDR relacionado con la consultoría denominada **"Apoyo y Asesoría a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República (SAE) en la elaboración y gestión del documento de proyecto a presentar al Fondo Noruego y Asesoría en temas socioeconómicos nacionales e internacionales"**.

En aras de que el proceso llene los estándares de adquisiciones del BID, tengo a bien formular las siguientes observaciones:

1. De acuerdo a lo indicado en el TDR se pretende financiar esta consultoría con el ATN/OC-11266-ES. En el anexo UNICO del respectivo convenio se expone que el objetivo de la cooperación es la adopción de un nuevo modelo de planificación estratégica, presupuesto por resultados y seguimiento de la gestión pública, en beneficio de seis entidades: MINED, MSPAS, FISDL, MOP, MAG y MITUR. Los componentes son tres: a) la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación (SME); b) adecuación de proceso presupuestario, y c) sensibilización y capacitación. Aún no he tenido el Plan de Adquisiciones a mi disposición, pero se puede advertir que los objetivos de la Consultoría, en comento, no tienen relación ni directa ni indirecta ni con los objetivos del ATN ni con las instituciones beneficiarias. El Párrafo 2 del Apéndice 3 de las Normas para Consultores del BID (GN- 2350-7) determina que lo servicios de consultoría comprendidos en el proyecto son exclusivamente responsabilidad del Prestatario, es decir, de la STP. Por otra parte, que el Convenio Constitutivo del Banco dispone que éste tomará las medidas necesarias para asegurar que el producto de todo préstamo que efectúe o garantice, o en el que tenga participación, se destine únicamente a los fines para los cuales el préstamo se haya efectuado.
2. El romano III del TDR, en comento, enumera los resultados esperados, resumiéndolos en cuatro partes:
 - a. Un documento PRODOC
 - b. Una gestión efectiva del PRODOC
 - c. Un grupo de 25 informes de análisis
 - d. Una SAE más fortalecida ...

Para no confundir lo anterior con los "productos de la consultoría" se sugiere cambiar el nombre del acápite por OBJETIVOS ESPECIFICOS de la consultoría y ubicarlo a continuación del OBJETIVO GENERAL que aparece como romano I.

3. En el romano IV se establece que los productos consistirán en informes trimestrales de actividades realizadas. Cabe advertir que las actividades citadas en el romano III, no parecen propiamente productos sino más bien objetivos específicos. Consideramos que la enumeración de los productos debe tener mayor precisión y detalle y proponemos que los mismos consistan en un documento determinado, cuyo pago sea contra un porcentaje de un monto global. Sugiero enumerar los productos uno a uno en este romano IV.
4. En el romano VI. Forma de Pago:
 - a. Es necesario mencionar que no es correcto autorizar un pago contra firma de contrato, pues, no existe aún ninguna contraprestación del consultor. Los pagos son razonables en cuanto se está correspondiendo a la entrega de un producto concreto. Cabe decir que tampoco es aceptable ordenar pagos contra planes de trabajo, pues, estos forman parte de la propuesta del consultor y se revisan antes de su contratación.
 - b. En el segundo pago explicar con mayor precisión ¿qué es una "gestión efectiva del PRODOC"? ¿Es un documento, un informe, un diagnóstico?
 - c. En el tercer pago, eliminar la expresión "al menos". Los 25 informes ¿proviene del consultor o de qué fuente? ¿Es una recopilación de datos? Quizá sería más conveniente que fuera un solo

documento que contenga los 25 informes. Por otra parte, la SAE fortalecida ¿es un documento? ¿qué es?

Lo más importante en todo caso es que se reformule o se redacte de otra manera lo relacionado con los productos para darle mayor claridad.

Puede ayudar, un poco, leer lo relacionado con el párrafo 2.3 de las Normas ya citadas que literalmente dice:

Términos de Referencia (TR)

2.3 El Prestatario será responsable de preparar los TR para el trabajo que se ha de realizar. Los TR deben ser preparados por una persona o varias personas o por una firma especializada en la materia a que se refiere el trabajo. El alcance de los servicios descritos en los TR deben ajustarse al presupuesto de que se dispone. En esos TR se deben definir claramente los objetivos, las metas y el alcance del trabajo encomendado y suministrarse información básica (incluso una lista de los estudios y datos básicos pertinentes que ya existan) con objeto de facilitar a los consultores la preparación de sus propuestas. Si uno de los objetivos es la capacitación o la transferencia de conocimientos, es preciso describirlo específicamente con detalles sobre el número de funcionarios que recibirán capacitación y otros datos similares, con el fin de permitir a los consultores estimar los recursos que se necesitarán. En los TR se deben enumerar los servicios y los estudios necesarios para llevar a cabo el trabajo y los resultados previstos (por ejemplo, informes, datos, mapas, levantamientos). Sin embargo, los TR no deben ser demasiado detallados ni inflexibles, a fin de que los consultores que compitan puedan proponer su propia metodología y el personal asignado. Se alentará a las firmas a que comenten los TR en sus propuestas. En los TR se deben definir claramente las responsabilidades respectivas del Prestatario y los consultores.

También sugiero leer las Normas 4.1 a la 4.5 de las mismas Normas para Consultores del BID.

5. Con relación al romano VIII PERFIL DEL CONSULTOR, soy de la opinión que está muy indeterminado. Pregunta: ¿La maestría o doctorado es un requisito obligatorio o no? Si no lo es debe decirlo claramente que se otorgará ponderación adicional. Los objetivos de la consultoría relacionan no solo un documento de proyecto, sino también de asesoría, de análisis socioeconómico nacional e internacional. Puede advertirse que el perfil no menciona experiencia en asesorías o número de proyectos o de trabajos realizados en el tema socioeconómico. Por otra parte están evaluando publicaciones realizadas por el consultor pero en el perfil no dice que deba haber realizado publicaciones.

La recomendación es el sentido que el perfil debe ser coherente con el cuadro de evaluación.

Con relación a la evaluación me permito sugerirles la lectura de los párrafos 2.16 y 2.18 de las Normas. Si no tiene las normas las encontrará adjuntas a este correo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ R.

JEFE DE ADQUISICIONES y CONTRATACIONES

glopez@cpmsp.gob.sv

(503) 2248-9216 (503) 7165-6787 (503) 2243-9913

Secretaría Técnica de la Presidencia



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo-electrónico originado en la "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo inmediatamente lo reciba.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in "Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría Técnica de la Presidencia" is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

0008



SECRETARIA TECNICA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

STP/Seg. y Evaluaciones /047/09

MEMORANDUM

PARA: Lic. Patricia Iraheta de Ramírez
Unidad Administración Financiera

DE: Jaime Acosta,  :
Área de Seguimiento y Evaluaciones

ASUNTO: ATN/OC-11266-ES: Plan de Adquisiciones y
Términos Referencia Consultoría Transparencia

FECHA: 23 de octubre de 2009



Secretaría Técnica
Presidencia de la República

Con relación a la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11266-ES "Apoyo a la Consolidación de la Gestión Pública por Resultados - GpR)", se adjuntan los siguientes documentos:

- Plan de Adquisiciones de la CT
- Términos de Referencia para la contratación de la consultaría "Apoyo y Asesoría a la SAE en la Elaboración y Gestión del Documento de Proyecto a Presentar al Fondo Noruego y Asesoría en Temáticas Socioeconómicas Nacionales e Internacionales"

No omito recordarle que el Plan de Adquisiciones es una propuesta con base al documento de Reformulación de la Cooperación Técnica, por lo que podría estar sujeto a revisiones.

Atentamente



4:15 P.M.
22/10/09

VoBo

Lic. Leslie de Garcia

0007

Versión Pública

HOJA DE INSTRUCCIONES U.A.C.I.



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

UNIDAD DE ADQUISICIONES		Fecha: 26/10/09 -
		Hora: 7:20 p.m.
DEL ESCRITORIO DE Lic. Gustavo López		
A:		
Acusar de Recibo		Emitir opinión
Preparar respuesta		Solicitando instrucciones
Transcribir		Investigar e informar
Sacar Copias		Proceder de conformidad
Sacar copias y devolver		Disponer lo conveniente
Tomar nota		Proceder de conformidad
Para su información		Dejar pendiente
Para comentarios		Acceder a lo solicitado
Preparar informe		Enterado
Preparar resumen		Aprobado
		Denegado
		Tramitar
		Archivar
<i>Notas:</i>		

0006

Versión Pública

HOJA DE INSTRUCCIONES U.A.F.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR
SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha: 26/10/2009

Hora: 1:08 p.m

Del Escritorio de : Lic. Patricia de Ramírez

A: Lic. Gustavo López - UACI

Usar de Recibo		Emitir opinión	
Preparar respuesta		Opinar conjuntamente	
Transcribir		Solicitar instrucciones	
Sacar Copias		Solicítanse instrucciones	
Tomar nota		Investigar e informar	
Tomar nota y devolver		Proceder de conformidad	
Traer antecedentes		Disponer lo conveniente	
Agregar a antecedentes		Dejar pendiente	
Cambiar impresiones		Acceder a lo solicitado	
Para su comentario		Enterado	
Para su información		Aprobado	
Rendir informe		Denegado	
Ampliar el informe		Tramitar	
Preparar resumen		Archivar	

Notas:

Gustavo, favor revisar I.D.R., dar
prioridad. Gracias *[Firma]*

0005

“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE:

CONSULTORÍA:

“APOYO Y ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SAE) EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL DOCUMENTO DE PROYECTO A PRESENTAR AL FONDO NORUEGO Y ASESORÍA EN TEMAS SOCIOECONÓMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES”

ANTECEDENTES

El Salvador padece de un importante déficit en materia transparencia y lucha contra la corrupción. Tanto el Estado como la sociedad salvadoreña carecen de estrategias, políticas, acciones e instrumentos sólidos y adecuados para fomentar la transparencia y combatir el flagelo de la corrupción.

Al interior del Estado, la institucionalidad de combate a la corrupción se limita a una frágil y cuestionada Corte de Cuentas, y a un reciente y débil Tribunal de Ética Gubernamental. Mientras que al interior de la sociedad, la organización ciudadana a favor de la transparencia y lucha contra la corrupción, a pesar de sus avances en los últimos dos años, es todavía de poca incidencia pública. Adicionalmente, valga señalar que El Salvador es uno de los pocos países americanos donde no existe un cuerpo legal amplio y efectivo que contribuya a la transparencia y lucha contra la corrupción. Así por ejemplo, al momento, El Salvador es uno de los tres países del continente, junto con Cuba y Haití, donde no existe una ley de acceso a la información, mucho menos políticas públicas y acciones que contribuyan al fomento de la transparencia dentro y fuera del Estado.

Lo anterior ha permitido que la corrupción avance y llegue a representar un serio freno para el desarrollo y la gobernabilidad del país. La estrecha relación entre corrupción y narcotráfico, ante el impulso que éste ha venido cobrando en la región, agravan y complican el escenario.

Ante ello, el Presidente de la República de El Salvador, a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE), ha colocado entre las prioridades de la gestión gubernamental el fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción. Éstas constituyen uno de los tres pilares fundamentales de los objetivos y funciones de la SAE.

Para llevar adelante su cometido, la recién creada Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República está en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades y recursos, que le permitan realizar de manera efectiva y eficiente su misión de fomento de la transparencia y combate a la corrupción. De igual manera, la SAE se encuentra en un proceso permanente de reflexión y análisis de la situación socioeconómica y política nacional e internacional, desde el cual pueda ubicar más adecuadamente sus políticas y acciones.

De lo anterior emana la necesidad de contar con apoyos que contribuyan a la dotación de recursos financieros que permitan impulsar y lograr sus objetivos, así como contar con asesoría en el análisis socioeconómico nacional e internacional que enmarque más adecuadamente su accionar.

I. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Apoyar a la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la República en la elaboración y gestión del Documento de Proyecto (PRODOC) a ser presentado al Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción (AAF), del Fondo Noruego, así como asesorar permanente a la SAE en el análisis socioeconómico nacional e internacional y en las líneas de acción que se desprenden del mismo.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El consultor, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, llevará a cabo las siguientes actividades; esto, sin perjuicio de identificar otras acciones adicionales que permitan el cumplimiento del objetivo general antes descrito:

- Elaboración de un documento de proyecto (PRODOC), sobre políticas y líneas de acción pública para fomentar la transparencia y combatir la corrupción.
- Acompañar y ejecutar todas las actividades de gestión que la SAE decida y requiera para la aprobación del proyecto por parte del Fondo Noruego (AAF): ajustes al proyecto, elaboración de documentos adicionales de respaldo, seguimiento de la gestión, comunicaciones y coordinación con la AAF y el BID, atención local a funcionarios del BID o del AAF, visita de trabajo a las oficinas del AAF, presentación y defensa del PRODOC ante funcionarios o instancias del BID y el AAF, actividades de cabildeo y negociación de cara a la aprobación del PRODOC.
- Elaboración de análisis socioeconómicos permanentes de utilidad a los objetivos y actividades de la SAE.
- Elaboración permanente de líneas de acción que se desprenden de los análisis socioeconómicos presentados.
- Asesoría y acompañamiento permanente a la SAE en materia socioeconómica nacional e internacional, así como en aquellas materias que la SAE considere de utilidad los conocimientos y experiencia del consultor.

III. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

Al finalizar la consultoría, el gobierno de El Salvador deberá contar con:

- Un Documento final de Proyecto (PRODOC), validado por la SAE, conteniendo una propuesta sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.
- Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.
- Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional o internacional, así como recomendaciones de líneas de acción.
- Una SAE más fortalecida en el cumplimiento de sus objetivos y actividades en sus tres ejes temáticos principales: transparencia, gobernabilidad y desarrollo territorial.

IV. INFORMES/PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El consultor/a entregará dos informes trimestrales, los cuales contendrán la descripción y análisis de las actividades y productos realizados, acorde a los numeral III y IV de los presentes Términos de Referencia.

V. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en El Salvador, por un consultor/a nacional, y por un período de seis meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

VI. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Consultor/a acordarán los honorarios, los cuales serán cancelados de acuerdo a los términos del contrato y a entera satisfacción de la SAE.

PAGOS	PRODUCTOS	%
1º	<ul style="list-style-type: none">Pago contra firma de Contrato	30%
2º	<ul style="list-style-type: none">Documento FINAL DEL Proyecto (PRODOC), validado por la SAE, conteniendo una propuesta sobre políticas y líneas de acción pública de fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en El Salvador.Una gestión efectiva del PRODOC ante el BID y el Fondo Fiduciario para Actividades contra la Corrupción que conduzca a la aprobación y buena implementación del proyecto.	30%
3º	<ul style="list-style-type: none">Al menos 25 informes conteniendo un análisis sobre la situación socioeconómica nacional e internacional así como recomendaciones de líneas de acción.Una SAE fortalecida en el cumplimiento de sus objetivos y actividades en sus 3 ejes temáticos principales: transparencia, gobernabilidad y desarrollo territorial.	30%
4º	<ul style="list-style-type: none">Resumen Ejecutivo de la consultoría con recomendaciones.	10%

← NO
Dos informes trimestrales

El cuarto y último pago estará sujeto, además, a satisfacción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Consultor/a estará bajo la supervisión y coordinación directa del Secretario de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, y trabajará en estrecha colaboración con los funcionarios o equipos de trabajo que él designe.

VIII. PERFIL DE LA CONSULTORIA

El consultor/a será un profesional con grado académico universitario superior en ciencias económicas, con maestría o doctorado en la rama de ciencias sociales. Se requiere adicionalmente una experiencia de más de 10 años en la elaboración y gestión de proyectos.

obligatorio?

muchos incómodos

La selección de los consultores se realizará bajo los siguientes criterios de evaluación:

Perfil del Consultor	%
FORMACIÓN ACADÉMICA	30
Licenciatura en Ciencias Económicas	10
Maestría en Ciencias Sociales	20
Doctorado en Ciencias Sociales	30
EXPERIENCIA PROFESIONAL	70
<i>Experiencia en elaboración y gestión de Proyectos de Cooperación</i>	30
Entre 5 a 10 años	20
Superior a 10 años	30
<i>Experiencia en temas de la consultoría</i>	30
Entre 5 a 10 años	15
Mayor a 10 años	30
<i>Publicaciones relativas al tema de la consultaría</i>	10
Entre 2 a 5 documentos	5
Mas de 5 documentos	10
TOTAL	100

IX. CONFIDENCIALIDAD

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados son propiedad de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República de El Salvador, así como de toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría. Cualquier uso de esa información deberá ser debidamente autorizada por la SAE. La utilización indebida de estos documentos o informaciones conocidas por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas.